



El Valle del Hurtado, visión territorial de un paisaje agrario, para la gestión y desarrollo sostenible de una transformación impuesta.

Tesis doctoral

Programa de Doctorado de Arquitectura 2007.

Doctorando: Iván Maureira Ortiz.

Director de tesis: Eduardo Mosquera Adell.

Universidad de Sevilla

Julio 2017.

Esta tesis está dedicada a:

Valentina, Octavia y Luciana.

Andrés Troncoso.

Al equipo Fondecyt: Choapa, Limarí, Elqui.

A mis padres.

A la comunidad de Río Hurtado.

Este trabajo de investigación ha sido realizado en el contexto del proyecto FONDECYT N° 1110125 Arte Rupestre en el Valle del Limarí, Producción, consumo, prácticas socio-espaciales y reproducción social y del proyecto FONDECYT N° 1115076 Arte rupestre, trayectorias históricas y construcción social de las comunidades prehispánicas en los Valles del Elqui y Limarí.

Creemos ser país
y la verdad es que somos apenas paisaje.

Nicanor Parra.



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Introducción..... | 2 |
| Capítulo I..... | 5 |
| Marco Teórico y Metodológico..... | 5 |
| 1. Resumen..... | 7 |
| 2. Hipótesis..... | 10 |
| 3. Objetivo..... | 11 |
| 4. Marco teórico..... | 12 |
| 4.1 La importancia del relato cultural en la patrimonialización | 12 |
| 4.2 El patrimonio es una construcción social. | 16 |
| 4.3 El patrimonio como recurso político. | 18 |
| 4.4 El patrimonio como recurso económico..... | 21 |
| 4.5 El paisaje cultural | 26 |
| 4.6 El patrimonio semi-industrial del valle. | 29 |
| 4.7 La patrimonialización..... | 30 |
| 4.8 Efectos de la patrimonialización | 31 |
| 4.9. Aspectos legales..... | 34 |
| 4.9.1 El paisaje en la normativa chilena. | 34 |
| 4.9.1.2 Ley de Monumentos Nacionales | 35 |
| 4.9.1.3 Ley 19.300 o Bases Generales del Medio Ambiente..... | 39 |
| 4.9.1.4 Ley 18.362, Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado | 41 |
| 4.9.1.5 DFL 458 Ordenanza General de Urbanismo y Construcción | 42 |
| 4.9.1.6 Ley N° 20.930 o “Derecho Real de Conservación” | 43 |
| 4.9.1.7 Ley Número. 20.423 del sistema institucional para el desarrollo del turismo. | 48 |
| 5. Marco metodológico | 51 |
| 5.1 Las Etapas de investigación: | 52 |
| 5.1.1 Revisión documental: | 53 |
| 5.1.2 Trabajo de campo. | 53 |
| 5.2 Análisis de información recopilada..... | 55 |
| 5.3 Técnicas y herramientas de recopilación de información:..... | 57 |
| 5.3.1 Entrevistas: | 57 |
| 5.3.2 Mapas mentales:..... | 57 |
| 5.3.3 Cartografías participativas..... | 57 |

| | |
|---|------------|
| 5.4 Redacción y estructuración del informe..... | 60 |
| Capítulo 2..... | 61 |
| Visión Territorial: | 61 |
| 1. Vivir en el Valle de Río Hurtado. | 63 |
| 1.1 Componentes locacionales: | 63 |
| 1.1.2 Ubicación geográfica..... | 63 |
| 1.1.3 Acceso | 66 |
| 2. Componentes geomorfológicos..... | 67 |
| 2.1 Geología y Geomorfología | 67 |
| 2.2 El río Hurtado..... | 68 |
| 3. Componentes biofísicos..... | 69 |
| 3.1 Clima | 69 |
| 3.2 Flora | 69 |
| 4. Componentes socioeconómicos | 70 |
| 4.1 La organización social y administrativa del Valle en la actualidad..... | 70 |
| 4.2 La economía del valle | 71 |
| 4.3 La tradicional minería artesanal y el fantasma de la mega minería. | 71 |
| 4.4 Vocación agrícola | 72 |
| 4.5 Distribución de aguas para regadío | 74 |
| 5. La ocupación del valle..... | 75 |
| 5.1 Los primeros pobladores | 75 |
| 5.2. El impacto de la colonización..... | 79 |
| 5.3 Desde las grandes haciendas, hasta las hijuelas..... | 79 |
| 6. La confluencia cultural de los valles transversales. | 82 |
| 7. Las culturas enterradas..... | 86 |
| 8. Fenómenos sociales nacionales y su repercusión en el valle:..... | 87 |
| 8.1 El impacto de la crisis salitrera..... | 87 |
| 8.2 El impacto de las conexiones viales..... | 88 |
| 8.3 La reforma agraria en el paisaje..... | 89 |
| 8.4 La década de los 70-80, el cambio del discurso país y el desdoblamiento del valle. | 90 |
| 9. Argumento inicial. | 93 |
| 10. Primeras ideas fuerza sobre el paisaje cultural de Río Hurtado..... | 98 |
| Capítulo 3..... | 102 |

| | |
|--|------------|
| Conocimiento del paisaje: | 102 |
| Los elementos que configuran el paisaje..... | 102 |
| 1. Análisis territorial | 104 |
| 1.1 Los elementos del paisaje considerados relevantes por las comunidades de la cuenca superior del valle de Río Hurtado | 104 |
| 1.2 Principales Componentes naturales del paisaje | 105 |
| 1.3 Sectores del valle destacados como relevantes para ser conservados | 111 |
| 1.4 Patrimonio Semi-Industrial | 115 |
| 1.5 Principales elementos arquitectónicos considerados hitos del paisaje por la comunidad. | 118 |
| Capítulo 4..... | 122 |
| Arquitectura del Valle | 122 |
| 1. La arquitectura del valle: un espacio doméstico-productivo | 124 |
| 2. La vivienda | 125 |
| 3. Los poblados de la cuenca superior del Valle del Hurtado y su patrimonio arquitectónico: | 128 |
| 3.1 El Pueblo de Hurtado. | 130 |
| 3.1.2 Identificación de los principales hitos arquitectónicos del pueblo de Hurtado, según sus propios habitantes. | 131 |
| 3.1.2.1 La parroquia de Hurtado..... | 131 |
| 3.1.2.2 Las casas antiguas del pueblo de Hurtado..... | 136 |
| 3.1.2.3 Hacienda de los García, la casa patronal de la hacienda de Hurtado..... | 141 |
| 3.2 El Castillo:..... | 145 |
| 3.3 El Parrón..... | 147 |
| 3.4 El Chañar | 152 |
| 3.4.1 La casa patronal Callejas 1:..... | 155 |
| 3.4.2 La casa patronal Callejas 2:..... | 155 |
| 3.4.3 Casa parcela Zanatán:..... | 159 |
| 3.5 El Bosque..... | 163 |
| 3.5.1 Casa Fundo El Bosque o Casa Iribarren | 163 |
| 3.5.2 Casa de inquilinos antigua hacienda El Bosque..... | 169 |
| 3.6 Las Breas | 173 |
| 3.6.1 Ranchos Vernáculos | 175 |
| 3.6.2 Las pircas Las Breas | 182 |
| 3.6.2.1 Tecnología constructiva de las pircas | 186 |
| 3.6.2.2 Usos de las pircas en la zona alta del valle | 186 |
| 4. Categorización de los valores contenidos en los hitos arquitectónicos del paisaje: | 191 |

| | |
|---|------------|
| 4.1 Parroquia y casa parroquial | 191 |
| 4.2 Las Antiguas Casas Patronales | 191 |
| 4.2.1 Casas patronales etapa 1..... | 191 |
| 4.2.2 Casas patronales etapa 2..... | 192 |
| 4.2.3 Casa patronal etapa Iribarren..... | 193 |
| 4.3 Las casas de los inquilinos..... | 193 |
| 4.3.1 Casa inquilinos etapa 1..... | 194 |
| 4.3.2 Casa inquilinos etapa 2..... | 194 |
| 4.4 Las casas de los parceleros etapa 3. | 195 |
| 5. La caracterización sintética del paisaje del valle del Hurtado desde los elementos arquitectónicos..... | 203 |
| Capítulo 5..... | 205 |
| Diagnosís:..... | 205 |
| 1. La diagnosis del paisaje | 207 |
| 1.1 Componentes visuales: | 207 |
| 1.2 Componentes perceptivos..... | 208 |
| 1.3 Componentes eco-geográficos | 212 |
| 1.3.1 Delimitación área de protección cerros El Gigante y el Arenoso | 212 |
| 1.3.2 La cuenca del río Hurtado..... | 216 |
| 1.3.3 La zona cordillerana..... | 221 |
| 1.3.4 Terrazas de cultivo..... | 223 |
| 1.4 Componentes culturales | 225 |
| 1.4.1 Delimitación del área de protección propuesta para el pueblo de Hurtado..... | 229 |
| 1.4.2 Delimitación del área de protección propuesta para el pueblo de El Chañar..... | 232 |
| 1.4.3 Delimitación del área de protección propuesta para el sector de Las Breas..... | 235 |
| 1.4.4 Delimitación áreas de conservación histórica..... | 240 |
| 1.4.5 Declaración de inmuebles de conservación Histórica..... | 242 |
| 1.4.6 El conjunto de los polígonos de protección propuestos..... | 245 |
| 2. Caracterización del paisaje | 246 |
| 2.1 Las disfunciones en torno al paisaje caracterizado..... | 249 |
| 3. Valores del paisaje: | 252 |
| 3.1 Valores estéticos:..... | 253 |
| 3.2 Valores técnicos..... | 253 |
| 3.3 Valores ecológicos y naturales..... | 254 |
| 3.4 Valores Históricos: | 254 |

| | |
|--|------------|
| 3.5 Valores simbólicos e identitarios:..... | 254 |
| 3.6 Valores Religiosos y espirituales:..... | 255 |
| 3.7 Valores sociales:..... | 255 |
| 3.8 Valores productivos:..... | 255 |
| Capítulo 6..... | 256 |
| Propuestas | 256 |
| 1. Argumentos para la transferencia de un paisaje cultural a un paisaje patrimonial: Objetivos estrategias y propuestas:..... | 258 |
| 1.1 Zona Típica, Consejo de Monumentos Nacionales..... | 263 |
| 1.2 Plan regulador Municipalidad de Río Hurtado. | 264 |
| 1.3 Derecho real de conservación, ley 20.930. Propietarios..... | 264 |
| 2. Agentes validadores para la protección del paisaje del Valle de Río Hurtado..... | 265 |
| 2.1 Consejo de Monumentos nacionales como agente patrimonializador:..... | 266 |
| 2.2 La Municipalidad de Río Hurtado como Agente Patrimonializador | 268 |
| 2.3 Los propietarios como agentes patrimonializadores:..... | 275 |
| 3. El potencial turístico del valle vecino..... | 276 |
| 3.1 El vecino Valle del Elqui. | 276 |
| 3.2. La rehabilitación del antiguo camino Vicuña Hurtado..... | 282 |
| 4. La patrimonialización del valle desde el punto de vista económico: | 286 |
| 4.1 La Economía Social y Solidaria | 286 |
| 5. Propuestas específicas para la restauración de patrimonio arquitectónico..... | 288 |
| Capítulo 7..... | 291 |
| Conclusiones..... | 293 |
| Bibliografía | 304 |
| Anexos | 315 |
| Anexo 1: Entrevistas..... | 316 |
| ANEXO 2: Legislación pertinente..... | 336 |
| Reglamento sobre zonas típicas o pintorescas de la ley no 17.288: | 336 |
| Lineamientos recomendados para proyectos de intervención en espacios públicos en áreas protegidas bajo la ley 17.288 | 359 |
| Ley 20.930..... | 392 |
| Nuevo texto de la ordenanza general de la ley general de urbanismo y construcciones:..... | 397 |
| Ley Número 20.423 del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo..... | 417 |

Introducción

El mundo cambia, pero no cambia al mismo tiempo ni de la misma manera para todas las personas. Sin ir más lejos recién durante el siglo XX Chile pasó de ser un gran pueblo campesino, a un pequeño país cosmopolita, que lucha por mantenerse dentro de los estándares de lo civilizado (OCDE), según los cánones del primer mundo. Nuestra gran capital, Santiago, durante centurias una ciudad de barro al pie de la cordillera, donde las torres de las iglesias destacaban como los hitos arquitectónicos más altos en el paisaje urbano, siempre empequeñecidas por el amurallado descomunal de la cordillera de los Andes, es ahora como cualquier ciudad moderna del mundo, donde sus habitantes sufren a diario el crecimiento desproporcionado producido por el centralismo, verdadero flagelo de nuestro país, comenzando la lucha por recuperar dentro de los márgenes de este monstruo urbano, la escala humana.

No es extraño ver hoy, por ejemplo, grandes grupos militando por el regreso de la bicicleta, que exigen más y mejores parques, que se organizan para evitar que demuelan las viejas casas, que sueñan con vivir en una de esas viejas casas, pero que no tienen más alternativa

que conformarse con un departamento demasiado pequeño, en un edificio demasiado grande, en medio de muchos edificios.

Esas casas, con patio, y árboles frutales, a pasos del centro de la ciudad, fueron demolidas bajo la mirada desdeñosa de la ciudadanía, que veía reflejada en ellas al viejo país que se quería dejar atrás y los viejos jardines, con sus frutales y huertos familiares, fueron sepultados bajo millones de toneladas de cemento. Ahora que ya no queda mucho de esa antigua ciudad, las nuevas generaciones comienzan a añorar cosas que siempre fueron normales en nuestra forma de vivir: el placer de sacar la fruta que te vas a comer desde el propio árbol que la hace crecer, huertos para tener la oportunidad de oler el aroma de la albahaca después de ser regada, comer carne y huevos de animales que pasten libres por el campo, tomar leche fresca, todo eso que ahora suena hasta utópico, fue durante mucho tiempo, nuestra cotidianidad y sigue siendo la cotidianidad de mucha gente, pero fuera de la gran ciudad y sin el confort de la gran ciudad.

Porque, así como las grandes ciudades generaron una fuerza centrífuga que atrajo a los habitantes de los pueblos rurales, vaciándolos de futuro, desolando comunidades completas, los que se quedaron, el resto de los

habitantes del país, siguieron un ritmo de cambio distinto y muchas de las cosas que hoy desde las ciudades vemos como extintas, sobreviven. Eso que sobrevive y nos recuerda la forma que hemos tenido de habitar nuestro territorio, ha comenzado a ser valorado efectivamente hace muy poco, y ahora se consideran parte de nuestro patrimonio cultural.

Pero la protección efectiva del patrimonio, de esa memoria histórica y cultural, está condicionada por un sinnúmero de variables y el patrimonio de las zonas remotas sólo se protege, desde la institucionalidad, cuando logra visibilización, es decir, cuando se inserta en un relato social que lo transforma en un recurso económico o político, que justifique la inversión y el costo de oportunidad de privilegiar su conservación frente a la explotación de otros recursos. Esta fórmula ha generado una jerarquización del patrimonio cultural y una dinámica, donde los bienes culturales de las comunidades más pequeñas y silenciosas juegan a perdedor.

En general eso es lo que está pasando a ocho horas de Santiago, en la pre cordillera del norte semiárido, donde existe un lugar que conserva los hitos culturales y naturales de una comunidad pequeña y envejecida, que nos

indican en perfecta secuencia, cómo ha sido habitar ese territorio siglo tras siglo. En ese lugar aún subsiste una comunidad amenazada culturalmente, que se emplaza a lo largo de la cuenca de un pequeño río que ha cavado un angosto valle entre dos cordones montañosos en abrupta geografía, generando un paisaje sobrecogedor.

Este valle históricamente ha estado habitado por una comunidad de pequeños agricultores, gente sencilla que por dos siglos y medio, mantuvo una forma de vida basada en la cooperación y la agricultura de subsistencia, hasta que los procesos modernizadores del país y los nuevos discursos, hicieron que las poblaciones jóvenes desdeñaran aquel “modo de vida” y comenzaran a emigrar paulatinamente a las ciudades, buscando obtener la prestigiada “capacidad de consumo”, sinónimo de “calidad de vida” en un proceso que continúa hasta hoy.

La empequeñecida comunidad que aún valora su memoria e identidad, ve en la patrimonialización de sus atributos culturales una alternativa de desarrollo basada en el turismo, tomando como ejemplo el auge de esta actividad que en los últimos cuarenta años ha desarrollado el vecino “Valle de Elqui”, al cual se siente vinculada por una antigua

relación, interrumpida abruptamente, con la apertura de un camino vehicular que modificó de golpe la forma de circulación de la comunidad por el territorio.

La presente investigación se ha preocupado de reunir parte de la memoria histórica de esta comunidad y vincularla con aquellos elementos tangibles que valoran como patrimoniales, buscando construir un argumento que ayude en la gestión para proteger su paisaje cultural, categoría que engloba de mejor manera aquellos atributos que de ser conservados y valorados, podrían ayudar a promover la continuidad “relativa” de su forma de vida tradicional, transformándose en el eje central de un nuevo polo de desarrollo. Este lugar se encuentra en la cuenca superior precordillerana del “Valle del Hurtado” y abarca tres poblados principales: Hurtado, El Chañar y Las Breas, la construcción de un argumento patrimonializador, basado en el punto de vista de su comunidad y el trazado de lineamientos para la estrategia de conservación de su paisaje cultural, son los temas de estudio que se desarrollan a continuación.



Capítulo I

Marco Teórico y Metodológico



1. Resumen.

El Valle del Río Hurtado o Valle del Hurtado, es uno de los tantos valles transversales en la pre cordillera de la IV región de Chile, cuyos vestigios arqueológicos hablan de una antigua ocupación de al menos 7000 años A.P. Que, en su última fase, gracias a la conservación de tramos del Qhapaq Ñan o camino Inca, sabemos que estaba inserto y comunicado al resto del territorio por este gran sistema vial.

En el siglo XVI, bajo el dominio colonial español, como sucedió en muchas zonas del país, se generó un proceso de desocupación del valle, como resultado de un mecanismo de control social y económico del poder colonial llamado “encomiendas” que exportaba e importaba dentro del territorio, grupos humanos de diferentes etnias, con lo cual se conformó una nueva identidad, cultural y productiva.

En el siglo XVII comienza un proceso de reocupación del valle desde la zona más occidental hacia la más oriental, siendo la cuenca superior del valle, desde el actual pueblo de Hurtado en adelante, la reocupada más tardíamente, esa zona es la que abarca esta investigación.

Durante más de dos siglos, las primeras haciendas fueron subdividiéndose paulatinamente, hasta conformar un sistema agrícola de comunidades conformadas por pequeños propietarios de hijuelas y potreros que se mantiene hasta hoy.

A principios del siglo XX, se reconoce el crecimiento que habían alcanzado las comunidades de la cuenca superior del río Hurtado, gracias al comercio de productos agrícolas con Vicuña, en el valle del Elqui y se les otorga la categoría de “pueblo” como integrantes de una de las tres subdelegaciones que en ese año conformaban la comuna de Samo Alto, en la provincia de Ovalle.

En la década del 60 del siglo XX se desarrollaron dos grandes fenómenos que determinarían el presente de las comunidades que habitaban el valle: un plan nacional de repartición de tierras o “reforma agraria” que terminaba con las últimas haciendas y un plan de apertura vial que comunicaba al valle con la ciudad de Ovalle, pasando a formar parte de la Provincia del Limarí, rompiendo la antigua relación territorial y debilitando la relación cultural, con Vicuña en el valle del Elqui.

Esta apertura ha significado desde entonces una constante transformación del Valle, desde

el punto de vista social, económico y cultural, debido al fin del aislamiento vial del valle, el reciente despliegue de las telecomunicaciones y todas sus consecuencias.

Actualmente, el Valle del Hurtado está conformado por 22 poblados habitados, que se encuentran repartidos principalmente a lo largo de la cuenca del río del mismo nombre en una extensión cercana a los 22 km. La población total es de 4.710 habitantes, que disminuye rápidamente, fenómeno considerado como un verdadero proceso de desertificación poblacional, que se refleja en la gran cantidad de viviendas y predios desocupados o abandonados.

El área de estudio de esta investigación comprende los tres últimos poblados hacia el oriente en la pre cordillera correspondientes a Hurtado, El Chañar y Las Breas, donde el nivel de despoblamiento es dramático, hace algunas décadas la población de la parte superior del valle superaba las dos mil personas, hoy en día, sumando la población de las tres localidades, se llega al total de 936 habitantes.

Entre las causas fundamentales de este despoblamiento, según el testimonio de la propia comunidad, se encuentran las carencias de actividades productivas permanentes y la

consiguiente falta de puestos de trabajo, lo que redundaría en un nivel bajo de ingresos, que haciende, aproximadamente a una media de 370.000¹ pesos al mes por familia. Esto, sumado a un débil acceso a prestaciones gubernamentales y una baja expectativa de desarrollo, provoca que la fuerza laboral joven emigre hacia zonas que presenten un mayor potencial de desarrollo económico.

Históricamente, la principal actividad económica de las comunidades del valle ha sido agrícola y está estructurada en comunidades y predios particulares, utilizando el suelo para la producción de policultivos adecuados a las condiciones geo-ambientales de la zona, y orientados principalmente al autoabastecimiento, pero que en el último tiempo ha ido derivando a monocultivos, impulsados por la llegada de la industria pisquera, representada por una planta de producción en el valle, que promueve el cultivo de uva, ofreciendo comprar la totalidad de las cosechas. Más recientemente, ha comenzado una gran plantación de nogales en grandes paños, conformando monocultivos de carácter industrial, que alteran radical y discordantemente el paisaje. Este monocultivo se debe a la reciente compra de una gran

¹ Aproximadamente 500 euros.

extensión de terreno por parte de una sociedad agrícola perteneciente a una de las familias más ricas del país.

A las problemáticas señaladas anteriormente, es necesario agregar la amenaza constante de la mega minería que desde hace una década ha ido instalando plantas de extracción, principalmente de cobre, en distintos valles de la región, cuyo efecto desde el punto de vista social, cultural y patrimonial, ha sido devastador. Los rumores sobre la pronta llegada de una faena minera, rondan constantemente y generan divisiones profundas entre la comunidad.

La amenaza de la llegada de la mega minería cobra fuerza debido a un antecedente concreto, la compra del 11, 09 % de las acciones de agua de la sección 1 del río Hurtado, por parte de la Compañía Minera Barrick Chile Ltda, el año 2009, que en caso de presentar un proyecto minero, destinaría una gran cantidad de las aguas de riego a procesos mineros industriales (Pladeco 2009, pág. 11)

Quienes valoran negativamente la llegada de la mega minería, teniendo como ejemplo los efectos devastadores que esta industria ha generado en otros valles de la región,

principalmente en el Valle del Mauro², ven en la protección legal del patrimonio cultural y ambiental, una herramienta para desalentar, obstaculizar y en último caso regular el impacto de una supuesta intervención minera.

Más allá del fantasma de la mega minería, una parte importante de la comunidad, inspirada en el caso del vecino Valle de Elqui, famoso por su desarrollo turístico, ve en los atributos patrimoniales y del paisaje del valle, una forma alternativa de desarrollo socioeconómico, capaz de retener a la población joven y revertir el proceso de envejecimiento poblacional; sin embargo, carecen de un relato patrimonial articulado en torno a una estrategia.

Esta investigación busca subsanar este último aspecto y entregar los lineamientos básicos para que puedan contar con un argumento que articule la gestión de patrimonialización de su paisaje cultural, considerando que en Chile, el paisaje cultural o patrimonial no existe como categoría de protección directa.

² Pequeño valle precordillerano en el Valle del Choapa. Que en el año 2004 fue desocupado de población humana, para la construcción de un relave de extracción de cobre.

2. Hipótesis.

El paisaje cultural de la cuenca superior del valle del Río Hurtado, se encuentra en estado de vulnerabilidad y amenazado en su conservación. Las razones de fondo responden a los grandes y sostenidos procesos modernizadores que han determinado al país en los últimos 60 años y que han repercutido en el valle, transformado radicalmente a la comunidad que lo hace sustentable como sistema socioeconómico activo.

Durante la colonia, la cuenca superior del valle, formó parte de grandes latifundios, poco habitados, que con el transcurso de los años y la llegada de la república, fueron fragmentándose en haciendas, fundos, parcelas e hijuelas, acrecentando su población, para terminar hoy en día con el territorio repartido en pequeños propietarios, cuyas condiciones tradicionales de vida se han modificado debido a los grandes cambios ocurridos desde los años 60 del siglo XX y la apertura de la carretera que conecta el valle con grandes centros urbanos.

La llegada de las telecomunicaciones durante el siglo XXI, terminó de romper su condición de territorio aislado, integrando sus comunidades a las dinámicas inherentes al modelo

económico neoliberal imperante en el país, generando un violento giro en las aspiraciones y necesidades de sus habitantes, lo que ha derivado en una fuerte migración de la fuerza laboral y en una baja valoración de las prácticas culturales propias, generando abruptos cambios en una comunidad de tradición agrícola de subsistencia, que ha funcionado de manera similar durante siglos, sin que existan estrategias, ni metodologías, ni ningún tipo específico de protección de las prácticas sociales y de los elementos valorados como culturalmente importantes, profundamente ligados al territorio y a su paisaje.

La importancia creciente del patrimonio cultural como recurso político y económico, ha provocado que parte de la comunidad considere la patrimonialización del valle a través de la protección y puesta en valor de su paisaje cultural, como una manera efectiva de conservar sus atributos, generando un nuevo polo de desarrollo atractivo que permita dinamizar su economía y frenar la migración.

Para comenzar a gestionar este proceso de patrimonialización, es necesario construir un relato o “argumento patrimonializador” (sensu Busquets y Cortina 2009), que permita articular la gestión y protección de los elementos que componen este paisaje, entre los diferentes

agentes patrimonializadores, de acuerdo a sus respectivas competencias legales, considerando que en Chile, al no existir una legislación directa sobre la protección del paisaje cultural, es necesario buscar una estrategia que apele a distintas leyes de protección del patrimonio y normas de regulación de uso del territorio, que solo al actuar de manera conjunta e integrada pueden llegar a ser efectivas.

vigente, buscando “promover el desarrollo local a partir de los valores y las oportunidades que los paisajes ofrecen” (Busquets y Cortina 2009, pág. 6) y que sirvan de base para la elaboración de estrategias y metodologías de protección y desarrollo para sus habitantes.

3. Objetivo.

Generar una visión territorial del paisaje cultural de la cuenca superior del valle de Río Hurtado identificando los principales elementos de valor cultural que sostienen su identidad y memoria histórica, desde la perspectiva de la comunidad que lo habita y a través de la valoración de sus atributos, construir un relato que permita transmitir la relevancia de sus valores culturales y las potencialidades que lo pueden ubicar dentro de la jerarquía de bienes culturales protegidos por ley, convirtiendo este relato en un argumento, para la posible realización de una estrategia de gestión y protección de este paisaje, a través de su patrimonialización, de acuerdo a la legislación



Figura 1: Paisaje de Río Hurtado. Autor: Iván Maureira

4. Marco teórico

4.1 La importancia del relato cultural en la patrimonialización

La creación de un “relato” o “argumento” en torno a los valores patrimoniales, es fundamental para iniciar el proceso de patrimonialización de cualquier bien, desde bienes culturales unitarios tangibles, bienes culturales intangibles, hasta un paisaje cultural, como lo que se pretende llevar a cabo con el paisaje de la cuenca superior del valle de Río Hurtado en la precordillera de la región de Coquimbo en Chile.

La necesidad de este relato surge debido a que la conformación del patrimonio no parte de valores intrínsecos que podamos buscar en éste, sino que todo cuanto es y puede llegar a significar nos llega a través de una serie de valoraciones culturales. (Méndez 1998, pág. 99), por lo tanto, la patrimonialización es un proceso dinámico, de carácter cultural, que responde a un discurso efectivo a través del cual puede ser legitimado cualquier tipo de bien, resignificándolo y convirtiéndolo en patrimonial. Es decir, somos nosotros quienes, desde un marco cultural compartido, lo dotamos de sentido (Ibid).

Por su parte la “Teoría Contemporánea de la Restauración” nos recuerda que “no hay rasgos materiales comunes inherentes a los objetos patrimoniales, lo que tienen en común es lo que los sujetos proyectan sobre ellos”; es decir su valor simbólico (que habitualmente es distinto del que el objeto poseía en el momento que fue producido) que puede ser social o personal y su valor historiográfico (Muñoz Viñas 2010, pág. 79).

El patrimonio es entonces un consenso social mutable, en torno a un relato que valoriza bienes tangibles o intangibles, legitimado por el discurso de voces autorizadas y validado por la comunidad, cuyos valores y significados se transforman a través del tiempo y de acuerdo a las circunstancias.

Si bien un paisaje cultural es un sistema mucho más complejo que cualquier otro bien de valor patrimonial y un sistema mucho más intrincado que la suma de elementos de valor cultural ubicados en un mismo territorio, de todos modos, su patrimonialización, también comienza por la creación de un relato o argumento patrimonial, capaz de generar un “tejido” que interconecte sus diferentes ámbitos (tangibles e intangibles) y que se organiza en torno al establecimiento de “ideas fuerza”(Sensu Busquets y Cortina 2009). Estas

ideas fuerza, surgen a su vez de la detección de relaciones “socialmente significativas” proyectadas por los sujetos, entre elementos y/o temas del paisaje y las comunidades que los habitan, elementos, que sin importar que sean tangibles o intangibles tienen una presencia, un protagonismo y una significación destacada en el territorio y que se eligen en virtud de su presencia, significación y potencial de crear interés (Busquet Cortina 2009, pág. 21).

Este “potencial de crear interés” es uno de los objetivos principales en la construcción de un relato patrimonial, ya que, de la transversalidad de ese interés depende gran parte del éxito de la gestión de su proceso de patrimonialización y protección. El relato patrimonial, la mayoría de las veces, debe competir con otros relatos, generalmente contrapuestos, cuando se relacionan al futuro del “uso del territorio”, dentro de las mismas comunidades que lo habitan. De acuerdo a lo anterior, la primera meta de un relato patrimonial es imponerse como estrategia de desarrollo, para que sean las mismas comunidades las impulsoras de su gestión, por lo tanto, este relato debe incluir los beneficios tangibles, los efectos directos, y las consecuencias políticas y económicas que la protección del paisaje acarreará a las comunidades que le dan sentido.

Tomando en cuenta lo señalado, la construcción del argumento o relato patrimonial para la protección y conservación del paisaje de la cuenca superior del valle de Río Hurtado, se abordará de acuerdo a tres vertientes que confluyen: La arqueología o el estudio de los vestigios arqueológicos de la zona (principalmente por las investigaciones realizadas por el arqueólogo especialista en el norte semiárido Andrés Troncoso 2008-2017), la historiografía; es decir investigaciones formales previas, (relacionadas fundamentalmente a los trabajos realizados por Iribarren Ch. 1970, Iribarren A. 1994. Pizarro 2010) y principalmente, de acuerdo a la memoria histórica y cultural de sus habitantes, sobre los procesos, las dinámicas, las prácticas, y representaciones sociales más significativas representadas en el territorio. Con los elementos aportados por estas tres vertientes se construye finalmente, una visión territorial.

Las dinámicas sociales significativas y las interpretaciones representadas en el territorio del valle de Río Hurtado, por parte de los sujetos que interactúan con él, y que conforman las comunidades serán entendidas como “el resultado de un doble proceso: mental y social, donde el sujeto primero interioriza el exterior y luego exterioriza el interior” (Aliste 2011, págs. 55-77).

Estas “exteriorizaciones del interior” en el territorio, se asumen como “parte de actividades cerebrales humanas que permiten un proceso de ordenamiento de “lo que hay en el mundo” y “dónde me sitúo en el mundo” mediante categorías lógicas, ontológicas y gramaticales, lo que fortalece un marco cultural al que se ha denominado identidad y que reúne la herencia cultural, territorialidad o sistemas de reglas y de representaciones colectivas” (Fuentes 2013, pág. 166). Por lo tanto, para entender el paisaje de un lugar determinado, es necesario entender primero el marco cultural de las comunidades que lo configuran.

La manera de entender y ordenar el territorio por parte de las personas, corresponde a “experiencias mentales de sujetos particulares que los habitan, tales experiencias se relacionan con lugares físicos y poseen significados que involucran esos lugares” (Ibid). A través del tiempo, estas experiencias mentales y esos significados participan en el desarrollo de “conocimientos locales” que son “comunicados y transmitidos por la práctica reiterada y la tradición oral, de los que resulta el espacio construido”. (Fuentes 2013, págs. 166-167).

Según el enfoque recién planteado, el proceso de ordenamiento de “lo que hay en el mundo”, la construcción del espacio por parte de los

individuos que los habitan e interpretan, son el resultado de la “exteriorización de su interior”, fenómeno que transforma a los miembros de las comunidades en el eje interpretativo del paisaje cultural y la información contenida en sus memorias, sus “conocimientos locales” y percepciones, posibles de transmitir a través del lenguaje, (tradición oral) conforman la materia prima del relato o argumento a construir.

De acuerdo a lo anterior y si consideramos el patrimonio como resultado del consenso, validación de un relato en torno a los valores de un bien, se podría afirmar que el lenguaje es la herramienta patrimonializadora fundamental.

En el caso particular de esta investigación, la información no historiográfica, ha sido recogida gracias a un estudio cualitativo³, cuya base y principal fuente es aquella brindada por los mismos habitantes del valle, de acuerdo a su tradición oral y memoria histórica, en entrevistas realizadas a una muestra representativa de miembros de las comunidades involucradas, durante tres trabajos de campo realizados los años 2012, 2014 y 2017.

³ Método de investigación de base lingüística- semiótica.

La técnica para la detección de las “relaciones socialmente significativas entre elementos y/o temas representados en el paisaje” necesarias para identificar las ideas fuerzas que sostendrán el argumento patrimonializador, corresponde metodológicamente al “análisis de preferencias”, que “considera el valor de estos temas o elementos en función del número de individuos que lo destacan o prefieren” (Gómez 1994, en Muñoz-Pedrerros 2004, pág. 146).

De aquellos elementos representados en el territorio con “mayor preferencia” sobre su relevancia socialmente significativa, según la opinión de miembros de la comunidad local, serán identificados los “hitos del paisaje” elementos que de acuerdo a su significancia e interrelaciones espaciales deberán establecer y definir el “área protegida” que sostiene el marco cultural e identitario de sus habitantes, entendiendo por paisaje: “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y humanos y por protección del paisaje: las acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial, derivado de su configuración natural y la acción humana” (Busquets y Cortina 2009, pág. 4).

Una vez obtenida una visión territorial y extraídas las primeras ideas fuerzas del argumento patrimonial en construcción, que articula a modo de guion los distintos temas a desarrollar en este paisaje concreto, es necesario llevar a cabo un “análisis territorial” que sintetiza y selecciona la información para la realización de una configuración territorial que proporciona los parámetros esenciales sobre la que se fundamenta la “diagnóstico paisajística” y el proyecto de gestión (Ibid) en torno a la “relevancia patrimonial y a las amenazas de este patrimonio”. Este análisis del territorio y diagnóstico del paisaje, justifican finalmente la gestión para su protección y conservación por parte de la institucionalidad chilena, de acuerdo a las diferentes leyes, combinación de leyes y ordenanzas que se podrían utilizar, en ausencia de una norma específica para la conservación y gestión de paisajes culturales en Chile.

4.2 El patrimonio es una construcción social.

El enfoque patrimonial de esta investigación, se aleja del de aquellos especialistas que entienden el patrimonio como “objeto o producto cerrado en sí mismo, instrumentalizable e intrínsecamente valioso”

(Criado 2013, pág. 9), al contrario, se orienta en torno a una idea de patrimonio cultural considerado como un “fenómeno de hibridación, en cuya construcción social y conformación intervienen diversos actores y planteamientos culturales, donde se cruzan lo culto, lo popular, lo masivo, lo económico, lo político, lo identitario y lo científico” (Hernández 2008, pág. 27), asumiendo que el patrimonio “es un concepto dialéctico, en continua transformación, y dentro del cual estamos todos, objetos y sujetos, entes y agentes de patrimonio en un movimiento perpetuo” (Criado 2013, pág. 9)).

En este movimiento perpetuo, nuestra sociedad moderna ha “elaborado su propia versión del patrimonio colectivo, incluyendo bienes culturales y naturales, donde a primera vista, el patrimonio se muestra “parejo” a la convencionalidad colectiva resultante y parezca proveniente del conjunto de valores de un determinado grupo humano” (Ballart 2001, Pág. 15); sin embargo, esta aparente convencionalidad posee, “como punto de partida”, un discurso “performativo” que se apoya en dos pilares fundamentales: la autoridad de quien lo formula y el reconocimiento (o credibilidad) de aquellos a quien va dirigido (Hernández 2008, pág. 27, 38). De acuerdo a esto, la eficacia del discurso

performativo del objeto pre-patrimonial funciona gracias a la autoridad de quien lo enuncia: es decir, de quien está autorizado a autorizar" (Bourdieu 1985, en Méndez 1998, Pág. 100).

Según esta lógica, lo patrimonializado no proviene de un sujeto colectivo sino a partir de un individuo o individuos concretos, que forman parte de esa sociedad determinada; especies de agentes patrimonializadores que generan discursos que la comunidad valida, lo cual, "consecuentemente, ya nos hace pensar que el discurso con que se acompaña el patrimonio, está al servicio de unos valores, ideas e intereses determinados" (Méndez 1998, Pág. 100). Por eso, entender que el discurso con que se valida el patrimonio está al servicio de unos valores, ideas e intereses determinados, es entender la importancia del patrimonio en su dimensión política y económica y también la manera en que los actores en torno a la institucionalización del patrimonio se organizan hoy.

Desde otra perspectiva, la patrimonialización de bienes culturales es determinada en gran medida por la tensión que se produce entre los actores que defienden la importancia de la conservación de ciertos bienes de valor cultural, versus quienes tienen interés en su

desprotección, tensión que transforma al patrimonio cultural en una zona en disputa, un recurso político, social y económico que muchas veces se interpone a los intereses de privados u otras instituciones del estado, lo que cobra aún más relevancia en un país donde el resguardo de la propiedad privada es una garantía constitucional⁴.

En torno a la misma idea, Prats señala que: Los procesos de patrimonialización obedecen a dos construcciones sociales distintas, pero complementarias y sucesivas. La primera consiste en la sacralización de la externalidad cultural, un mecanismo mediante el cual la sociedad define un ideal cultural del mundo o lo contradice, esta "sacralización cultural" pasa a formar parte de un "más allá", que delimita y desborda la condición humana, socialmente definida y, por ende, nuestra capacidad de explicar y dominar la realidad (Prats 2005, pág. 18) La segunda, se trata de la puesta en valor o activación patrimonial (Ibid, pág. 20). En este último punto, Prats enfatiza la diferencia entre poner en valor (o valorar simplemente)

⁴ Artículo 19: La Constitución asegura a todas las personas: Nº24 El derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales o incorporales. Constitución política de la república de Chile.

determinados elementos patrimoniales, y activarlos o actuar sobre ellos de alguna forma. Según Prats, los procesos de activación del patrimonio dependen fundamentalmente de los poderes políticos. Sin embargo, estos poderes deben negociar con otros poderes fácticos y con la propia sociedad (Prats 2005, pág. 20). La dependencia de estos los poderes para la activación del patrimonio y la negociación con los poderes fácticos, sitúan necesariamente los procesos de patrimonialización en el ámbito de la política.

4.3 El patrimonio como recurso político.

La controversia es inherente al patrimonio, ya que los entrecruzamientos de orígenes, razones, intereses, actores, sentidos y legitimidades, hacen que el patrimonio sea algo siempre disputado y en discusión; los bienes patrimoniales son el escenario preferente de negociaciones y conflictos (Criado 2013, pág. 8), idea que nos acerca a entender el patrimonio como proceso abierto y negociado (Waterton y Smith 2009 en Criado 2013, pág. 9).

En este sentido, Prats señala que: el objetivo, con frecuencia implícito, de la negociación, es alcanzar el mayor grado de consenso posible,

de manera que el discurso subyacente en la activación aparezca legitimado y conforme a la realidad socialmente percibida (Prats 2005, pág. 21).

Apoyándonos en la idea que considera al patrimonio cultural como el depositario del valor simbólico que los sujetos proyectan en él, en la lógica: “quien detenta el poder, instala los símbolos que le convienen para la consolidación de ese poder”, esa carga simbólica, transforma automáticamente al patrimonio en un recurso político, y por lo tanto su legitimación social (real o aparente) es fundamental.

Como recurso político, el patrimonio institucionalizado, reconocido, protegido y difundido, “lleva a la calle, al espacio civil y cotidiano, la racionalidad de una estructura organizativa que nos quiere recordar que formamos parte de ella, por lo tanto, el patrimonio nos recuerda nuestra pertenencia a un Estado-nación y a una tradición cultural” (Jiménez 2010, pág. 27), por lo tanto la patrimonialización institucional de bienes culturales obedece en gran forma a los intereses políticos vigentes, al discurso que se quiere instalar o reforzar. Es decir, la institucionalidad patrimonializa aquellos bienes cuyos relatos patrimoniales sean compatibles,

apoyen o por lo menos no contradigan el discurso de poder y los valores que busca instalar la institucionalidad de turno.

Por esta razón, estos discursos, se transforman en “la columna vertebral de las activaciones patrimoniales” (Prats 2005 pág. 21) ya que actúan, “como soporte de identidades e ideologías, tienen una gran importancia para el poder político, tanto a nivel nacional o regional como a nivel local” (Ibid).

Ta como señala Hernández “Si asumimos que el patrimonio cultural puede ser definido como una construcción social, como una selección simbólica, subjetiva, procesual y reflexiva de elementos culturales (del pasado) adaptados, refuncionalizados, redituados, revitalizados, reconstruidos o reinventados en un contexto de modernidad, que expresa la identidad histórico-cultural de una comunidad, debemos asumir también que sirve a la legitimación de las estructuras de poder y permite la reproducción de los mecanismos de mercado” (Hernández 2008, pág. 27) .

A lo anterior, podemos agregar que, si bien la puesta en valor y activación de los referentes patrimoniales no corresponde a la población, sino a los poderes locales, estos poderes se ven forzados a reflejar las sensibilidades mayoritarias de la población al respecto y darle

curso, so pena de perder apoyos políticos (electorales o clientelares, o de una y otra condición a la vez), lo cual raramente se pueden permitir (Prats 2005, pág. 26).

Desde ese punto de vista, la decisión de lo que se convierte en patrimonio institucionalmente reconocido y protegido, requiere de un acuerdo político tácito y como cualquier acuerdo político, es un proceso que obedece a ensamblajes, presiones y relaciones previas, donde “el argumento patrimonializador es la materia prima del acuerdo y debe ser lo suficientemente flexible para no destruirse en el proceso, pero también lo suficientemente resistente para mantenerse íntegro (Rivera, 2010, pág. 1-9)

Como señala Rivera, la noción de patrimonio es, sobre todo, un proceso dinámico a lo largo de toda la vida de las comunidades e individuos y necesariamente la valoración en torno al patrimonio va resignificándose de acuerdo a los tiempos.

Hasta principios de la década de los 90 del siglo XX, el patrimonio cultural tenía en Chile un carácter clasicista y nacionalista propio de la oligarquía política que ostentaba el poder, se separaban las bellas artes de las artes populares y a sus manifestaciones espontáneas se les denominaba folclore. Afortunadamente

esta la mirada clasicista fue siendo desterrada de la institucionalidad cultural del país a medida que el patrimonio comenzó a servir a un discurso inclusivo y de resarcimiento pos dictadura militar, que se hizo receptivo a patrimonializar bienes tangibles e intangibles relacionados a la cultura popular, de acuerdo a los valores y acorde con los discursos de la nueva clase política (y al nuevo enfoque del patrimonio en el ámbito internacional), con una mirada más social e incluyente, para alejarse de la exclusión e imposición cultural de los militares, pero aún lejana a las demandas reales de la ciudadanía.

Sin embargo, en los últimos años, la honda crisis de credibilidad de la clase política frente a la ciudadanía existente en el país, ha generado que la institucionalidad política esté mucho más receptiva al empoderamiento y demandas ciudadanas, razón por la cual, en los años recién pasados, las iniciativas y las luchas exitosas por la protección del patrimonio, comienzan desde otros “frentes” vinculados a “movimientos sociales” como movimientos ambientalistas, políticos, de defensa del “Barrio”, etc. (Solano 2011 en Ojeda 2013, pág. 17).

A través de estos movimientos, terminan emergiendo patrimonios no necesariamente

“deseados por el poder dominante, pero que se hacen presentes y reafirman la presencia y reclamaciones de otras voluntades” (González-Ruibal 2009, pág. 65, 72).

Hoy en día se podría afirmar que, en Chile, la bandera por la defensa del patrimonio la llevan organizaciones de carácter cívicas, un fenómeno que podría ser descrito como: “una gran efervescencia asociativa, con la proliferación de asociaciones locales en defensa del patrimonio cultural, que se movilizan para defender bienes poco dinamizados por las políticas vigentes, o para la sensibilización, recuperación y defensa (mediante la crítica, denuncia y reivindicación) de determinados valores culturales” (Ariño 2003, en Hernandez 2008, pág. 31). Estos grupos de defensa del patrimonio se caracterizan por ser “portadores de una aguda conciencia de los límites del desarrollo y del crecimiento económico y su capacidad para generar riesgos incontrolados e irreversibles sobre los bienes patrimoniales, como degradación, abandono, despersonalización de las formas de vida, agresión urbanística e industrializadora de carácter especulativo” (Ibid).

De este modo, las asociaciones patrimoniales “trabajan por plantear el patrimonio cultural como un instrumento de la lucha por la calidad

de vida, con una selección de elementos valiosos para construir la identidad y la dignidad de una comunidad, en la línea de lo que propugnan los llamados valores pos modernizadores” (Inglehart 1998, en Hernández 2008, pág. 31), buscando “el refuerzo de la identidad colectiva y su proyección al futuro, dotando a la comunidad de un sentido histórico” (Hernández 2008, pág. 31).

La apertura a las presiones provocadas por las demandas patrimonializadoras de grupos minoritarios particulares, como juntas de vecinos o grupos comunitarios, capaces de lograr apoyo transversal dentro de la ciudadanía gracias a la visibilidad que otorgan nuevas herramientas como campañas en redes sociales y que repercuten en la empatía que generan en la opinión pública, le otorgan a comunidades históricamente sin mayor incidencia, como la que habita la cuenca superior del Valle de Río Hurtado, una nueva fuerza, capaz de hacer contrapeso a la presión provocada por grupos económicos que ven en la patrimonialización un gran obstáculo para el desarrollo de proyectos privados.

Esta nueva fuerza, ubica a las organizaciones comunitarias y grupos ciudadanos (con sentido histórico) como actores protagónicos que han sabido utilizar el patrimonio como una

herramienta capaz de regular el avasallamiento de un sistema neoliberal de mercado que, durante varias décadas, arrasó barrios completos, valles enteros, enarbolando la bandera de un desarrollo económico del país, que nunca llegó a autorregularse, como dictaba la teoría. Por lo tanto, el patrimonio como recurso político, se transforma para estas comunidades en una valiosa oportunidad de gestión, para revertir el abandono del estado y la patrimonialización en una defensa (quizás incompleta, pero efectiva) ante la desprotección total de las comunidades pequeñas, frente a las verdaderas invasiones provocadas por los intereses de los grandes grupos económicos.

4.4 El patrimonio como recurso económico.

El reconocimiento de un bien como “patrimonial protegido”, sobre todo si se trata de un inmueble, área o paisaje, genera necesariamente una tensión de “costo de oportunidad”, entre los intereses públicos y los intereses privados, derivado de las restricciones y condiciones que su investidura genera, cuya enajenación, transformación o intervención, está sujeta a la autorización de un organismo técnico estatal, que establece medidas

compensatorias o de rescate a cargo de los interesados en llevarlas a cabo⁵, lo que se reduce en un encarecimiento de la inversión.

Como señala Criado, el patrimonio suele contravenirse, por ejemplo, “con nuevos usos urbanos o intereses mineros, contraponiéndose a proyectos de producción de valor que interesan a determinados agentes y, a veces, a la mayor parte de la comunidad” (Criado 2013). Debido a estas restricciones, las áreas patrimoniales protegidas, se debaten constantemente ante “situaciones conflictivas de pulsiones, tensiones y desgastes, entre “lo que se debe y lo que se puede conservar” entre “lo real y lo imaginario”, entre lo “históricamente asumido y reconocido” y lo “decidido y elegido” (Colombano, Moisset De Espanes 2013, pág. 74).

La lógica del sistema neoliberal de mercado, profundamente arraigado en Chile, que mercantiliza todos los aspectos de la sociedad, promueve el patrimonio como recurso económico, por lo tanto, mientras más alto el costo de oportunidad de la categorización de un bien patrimonial, más presiones para impedir su protección efectiva y más expectativas sobre la sustentabilidad

⁵ Por ejemplo, artículo 30 de la ley N° 17.288

económica de su declaratoria. La declaración de patrimonio cultural de un bien o un área determinada, de gran valor cultural, genera sobre esos bienes y sus contextos una dinámica marcada por la especulación económica, que obliga a buscar en la explotación del patrimonio la compensación a las supuestas ganancias que su investidura ha impedido desarrollar a los emprendedores privados o por lo menos a recuperar el costo de la inversión de las futuras acciones de su puesta en valor.

Esta “presión económica” sobre el patrimonio cultural, especialmente en áreas protegidas, ha llevado inevitablemente a sus gestores a buscar en el turismo un recurso “a la mano”, un sostenedor, un agente capaz de transformar al patrimonio en un producto consumible, en un generador de recursos económicos a corto plazo, pero cuya implementación apresurada o no planificada, suele provocar un impacto profundo y muchas veces irreversible en los aspectos intangibles del patrimonio, alterando las dinámicas sociales de sus habitantes originales⁶.

⁶ Famosos son los casos de San Pedro de Atacama y del Valle del Elqui en Chile, donde el turismo ha provocado una completa desconfiguración de los atributos naturales de los pueblos, cercenando aquellos deseables y por ende más consumibles, de aquellos menos visibles o

Por otra parte, la patrimonialización de un área determinada, dentro de otras consecuencias, provoca que la valoración cultural de su patrimonio, se “extienda” abruptamente, más allá de la comunidad cercana, pasando a formar parte de un “mapa cultural mediatizado, transmitido por los diversos medios a públicos heterogéneos, ubicados en localidades muy diferentes. La difusión llevada a cabo por dichos medios, consigue crear una identificación emocional, moral y generar interés turístico, entre los bienes patrimoniales expuestos y una comunidad mediática compleja, lo que no hace sino generar nuevas oportunidades de acción a distancia sobre el patrimonio”. (Hernández 2008, pág. 30).

Esta identificación emocional provocada por la cultura mediatizada, convoca visitantes que requieren de servicios generalmente inexistentes en el área antes de la declaratoria y cuya satisfacción redundará en una acelerada creación de infraestructura para satisfacer la demanda. La implementación de esta infraestructura, requiere de capitales muchas veces imposibles de obtener por sus habitantes originales, atrayendo inversores ajenos al sistema cultural de la comunidad local, que

vendibles, pero que mantenían vivo el espíritu del lugar.

aprovechando las necesidades económicas de estas comunidades, se instalan en el territorio, provocando un rápido proceso de “gentrificación”, que muchas veces redundará en la conservación material de los bienes inmuebles o tangibles patrimonializados, pero reutilizándolos con un sentido totalmente diferente, transformando rápidamente las dinámicas sociales de las comunidades que le dieron vida, lo que deriva en una indeseada musealización del patrimonio, más parecido a un parque temático que al tejido cultural que le dio vida.

En resumen, y siguiendo lo que señala Prats, la patrimonialización del patrimonio local “tiene, tarde o temprano, una cara oscura, que se manifiesta cuando la población se enfrenta a problemas acuciantes, como reconversiones económicas, deslocalización de empresas, procesos de despoblación o, por el contrario, crecimientos demográficos súbitos y de una magnitud suficiente como para cuestionar los discursos identitarios preexistentes, presencia creciente de contingentes de emigrantes procedentes de otros contextos culturales o cualquier otro factor de conflictividad exógeno” (Prats 2005, pág. 27)

Por todas las razones antes expuestas, al momento de generar el argumento

patrimonializador del paisaje cultural del Valle del Hurtado, que involucra a toda su comunidad estén de acuerdo o no, es fundamental anteponerse a los efectos del “lado oscuro de la patrimonialización” (sensu Prats), para que su desarrollo sea paulatino, controlado, estudiado y por lo menos favorezca mayoritariamente a actores locales.

El patrimonio local, señala Prats “contiene en sí mismo grandes oportunidades y grandes amenazas para el desarrollo y el bienestar de la población. Es, a la vez, un foro, que puede actuar como crisol depurador de todo tipo de lastres y generador de nuevas adaptaciones y formas de convivencia, y un búnquer, en el cual encerrarse e ignorar los nuevos retos. No siempre es posible hacer que prevalezca su carácter abierto y generativo, pero hay instrumentos, caminos, que lo facilitan más que otros.” (Prats 2005, pág. 28)

Para enfrentar los cambios que acarrea la patrimonialización, hay que tomar decisiones sobre cómo trabajar con el incremento de valor económico que implica una declaratoria y plantearse respuestas a cuestionamientos como “¿Qué sucede si se desplaza la población original y los lugares se transforman en una especie set de una película de época? ¿Qué ocurre cuando insertamos nuevas tipologías en

tejidos consolidados? ¿Cómo podemos valorar estas transformaciones y producir intervenciones armónicas sin que esto signifique congelar lo existente?” (Colombano-Moisset De Espanes 2013, pág. 80).

Parece un desafío demasiado difícil, pero es bueno recordar, como señala Criado, que, si bien “la economía es una dimensión básica de la condición humana, un factor ineludible del ser y estar en el mundo; el mercado capitalista, no. El capitalismo, continúa Criado, “es un producto histórico que puede ser transformado, por lo tanto, pensar en la dimensión económica del patrimonio es también pensar en nuevos modelos económicos para la sociedad, contribuyendo así a la reorientación de esos modelos de referencia más avanzados.” (Criado 2013, pág. 15).

Para conseguir que los efectos de la patrimonialización favorezcan a la comunidad local, el texto normativo sobre paisajes culturales: “La declaración de Tokio”, recomendó cuestiones vitales, como por ejemplo, “promover el papel de los pueblos indígenas y comunidades locales como custodios de los sitios sagrados naturales y paisajes culturales, mediante un enfoque basado en los derechos, con el objetivo de

contribuir a su bienestar y a la preservación de la diversidad biológica y cultural de tales sitios y paisajes, la participación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la comunidad científica y el sector privado, con vistas a mejorar y ampliar la cooperación y continuar el trabajo de colaboración para salvaguardar la diversidad biológica y cultural de esos sitios naturales sagrados y paisajes culturales, así como para comprender mejor la interacción entre la naturaleza y la cultura a través de la investigación comparativa”(Unesco 2, 2005).

En este sentido Prats agrega que el principal camino para convertir al patrimonio local en un instrumento abierto y de futuro pasa básicamente, “por dar prioridad absoluta al capital humano: las personas antes que las piedras” (Prats 2005, pág. 28), considerando al capital humano como a la población “autóctona o no”, que formen parte de “procesos de participación activa”, pero con la participación de “técnicos en gestión patrimonial” que, deben ser además, a la vez, científicos sociales capaces de trabajar en la población y con la población, en el ámbito de lo extremadamente concreto, es decir antropólogos y antropólogas formados en el trabajo de campo (Ibíd.) y agentes culturales locales y personas implicadas en el devenir comunitario y

dispuestas a participar en la empresa (Prats 2005, pág. 28). Este grupo de agentes culturales, debería ser en el futuro el encargado de mantener viva la dinámica que se ponga en marcha (Ibíd, pág. 29)

Por todas las razones anteriormente expuestas, para el caso de las comunidades involucradas en la patrimonialización del paisaje cultural del Valle de Río Hurtado, desde un punto de vista económico, se tendrá en cuenta una propuesta “organizativa” para satisfacer las demandas provocadas por su patrimonialización con un enfoque en la “economía social y solidaria”, cuyo funcionamiento se basa en “conformar entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad” (Monzón, 2006, pág. 12).

Las figuras jurídico-legales que las empresas con orientación económica social y solidaria adoptan más frecuentemente, corresponden a cooperativas o asociaciones, con el objetivo primordial de “construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación,

la reciprocidad, y la ayuda mutua” (Mendiguren et al 2008, pág. 8). Por estas razones, la orientación de la economía solidaria, nos parece el modelo económico más efectivo para transformar a los propios miembros de la comunidad en los protagonistas de los desafíos económicos provocados por la patrimonialización.

4.5 El paisaje cultural

Hasta ahora nos hemos referido al enfoque propuesto para abordar y entender las problemáticas inherentes a la pre-patrimonialidad y patrimonialización de bienes culturales en general, buscando explicar/entender la importancia de la adecuada configuración de un relato o argumento en la etapa de pre-patrimonialización de un bien, de acuerdo a un enfoque que podría denominarse “semiótico”⁷ de patrimonialización de bienes culturales en general, extensibles en su generalidad a un paisaje cultural. También nos hemos referido en términos generales a los aspectos políticos y económicos de la patrimonialización. Ahora,

⁷ Entendiendo la semiótica o semiología como la ciencia que trata de los sistemas de comunicación dentro de las sociedades humanas.

resulta necesario complementar esta visión de acuerdo a lo que se entiende por paisaje cultural según las definiciones de la institucionalidad internacional del patrimonio y entender la forma en que estas definiciones se acomodan a la realidad local, permitiéndonos responder una pregunta fundamental ¿Por qué proponer patrimonializar el paisaje cultural de un valle en un país donde el paisaje no es una categoría protegida?

En una gestión bien planeada, la protección de los paisajes culturales es de importancia crucial para la conservación de los valores y la herencia inmateriales de las comunidades que los configuran. En este sentido, la “Declaración de Natchitoches 2004 para paisajes culturales”, señala que “los paisajes culturales son lugares en los que podemos aprender acerca de la relación entre las personas, la naturaleza y los ecosistemas, sobre la manera en que todo esto conforma la cultura y la identidad, enriqueciendo la diversidad cultural y biológica” (Icomos 2004).

Por otro lado, la escala del área protegida en un paisaje cultural, engloba de manera más eficiente que cualquier otra protección dentro de las categorías existentes “el mantenimiento del tejido social, de los conocimientos tradicionales, de las formas de uso de la tierra y

las prácticas indígenas como objetivos esenciales en la gestión del paisaje cultural patrimonializado, es decir, permite patrimonializar sin fosilizar ni musealizar, ya que se patrimonializa buscando “la protección efectiva de los atributos de un espacio que alberga una forma particular de vida amenazada.” (Ibid)

El dinamismo necesario para no fosilizar el paisaje patrimonializado, proviene, como deja establecido la “Reunión de Expertos sobre Paisajes Culturales en el Caribe” el 2005, en mantener como premisa que “el paisaje cultural es un tipo de patrimonio complejo, enfocado en la interacción entre la naturaleza y la cultura y que al mismo tiempo está muy estrechamente relacionado con las formas de vida tradicional” (Unesco 3, 2005).

De esta complejidad deriva el punto verdaderamente importante, es decir, que el paisaje cultural “adquiere su singularidad” en relación con las “actividades humanas” que en su entorno se desarrollan, por lo tanto, “los vestigios materiales, las culturas industriales y las micro-sociedades existentes en este tipo de paisajes, adquieren valores únicos y actúan como elementos testimoniales de una localidad o región” (Paz 2011 en Quaranta 2013, pág. 64), de todo lo cual se deduce que la

planificación en pos de la patrimonialización de un territorio, “debe concentrarse en proteger las actividades humanas que sostienen su singularidad” (Ibid).

Otra conceptualización más general, pero con el mismo enfoque, es la que hace el “Convenio Europeo del Paisaje” cuando señala que el concepto paisaje cultural es el que “se utiliza para referirse a una parte del territorio tal y como es percibido por sus residentes o los que lo visitan, con unas características que resultan de la acción de factores naturales o humanos y de sus interrelaciones” (UE, 2000).

Una definición que profundiza las anteriores señala que “el paisaje será fruto de la percepción, funcionalidad y significado de los elementos escénicos interactivos entre sí, y de los cuales el hombre forma parte implícita” (Khzam, 2008, pág. 9). A su vez, Castelli sostiene que “al considerar las condiciones socioculturales del paisaje, es posible asociarlo al patrimonio presente en ellos, estableciendo relaciones simbióticas y sinérgicas infinitas” (Castelli 2007, pág. 66).

Estas relaciones simbióticas y sinérgicas, son las que permiten aseverar que, tal como señala la Unesco, los paisajes “ilustran la evolución de la sociedad y los asentamientos humanos en el

transcurso del tiempo, bajo la influencia de las restricciones físicas y/o las oportunidades presentadas por su ambiente natural y de las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto internas como externas.” (Unesco 2015).

Todas estas definiciones mantienen un común denominador fundamental: la relevancia de las comunidades que configuran y articulan los paisajes y que les dan vida y su protección, tal como señala la Unesco “los paisajes culturales se entienden, sí y sólo sí, se analizan desde las interpretaciones, manifestaciones y perspectivas de las comunidades que los habitan”(Ibid), por lo tanto los paisajes culturales patrimonializables deben ser considerados “sobre la base de su representatividad en términos de una región geocultural claramente definida y, en consecuencia, por su capacidad para ilustrar los elementos culturales esenciales y distintivos de dicha región” (Unesco 2015).

Luego de esta revisión de conceptos, es posible responder a la pregunta inicial: se propone la protección del paisaje cultural de Río Hurtado, aun cuando en Chile no existe esa categoría directa de protección, porque el concepto de paisaje cultural es el único que engloba en su protección la mayor cantidad de atributos

valorados por la comunidad y porque, a diferencia de otras categorías de patrimonialización, ubican en el eje central de su gestión, a las comunidades que los habitan.

Además, se puede afirmar con seguridad que las dinámicas culturales de las comunidades que han configurado el paisaje en la cuenca superior de Río Hurtado y que le otorgan su singularidad, cumplen cabalmente con los requisitos que las definiciones internacionales de paisaje cultural señalan y además, sus características permiten que pueda identificarse dentro de la clasificación realizada por la “Reunión de expertos sobre paisajes culturales en el caribe del 2005”, como un paisaje “orgánicamente evolutivo”, es decir, como el resultado de un imperativo inicialmente social, económico, administrativo y/o religioso que ha llegado a su forma actual en asociación con su ambiente natural y como respuesta al mismo (UNESCO 3, 2005).

Dentro de las clasificaciones propias de un paisaje orgánicamente evolutivo, el paisaje del Valle del Hurtado corresponde también a un “paisaje rural y continuo” ya que, en su contexto de ruralidad, se mantiene activo en la sociedad local contemporánea y continúa estrechamente asociado con la forma tradicional de vida de sus habitantes, cuyo

proceso evolutivo está todavía en curso y paralelamente “exhibe evidencias materiales significativas de esta evolución en el transcurso del tiempo” (Ibid). Es decir, se trata de un patrimonio vivo.

4.6 El patrimonio semi-industrial del valle.

De acuerdo a su clasificación como un “paisaje rural, orgánicamente evolutivo y continuo”, algunas de las evidencias materiales significativas de esta evolución en el transcurso del tiempo, generan “una capa” conformada por su patrimonio semi-industrial en desuso, que tal como señala ICOMOS está compuesto por sitios, estructuras, complejos, áreas y paisajes; así como por la maquinaria, los objetos y los documentos relacionados que proporcionan pruebas de procesos de producción industrial pasados (ICOMOS 2011).

Este patrimonio industrial, relacionado al proceso de semi-industrialización de las haciendas e hijuelas de pequeños parceleros, en su mayoría abandonados, pero conservados materialmente en sus ubicaciones espaciales originales y su uso en la memoria de sus habitantes, permite aún comprender la dinámica espacial de su contexto y la memoria

histórica depositada en ellos, revelando la conexión profunda entre el entorno cultural y natural del valle, relacionándolos con “fuentes naturales de materias primas, energía y redes de transporte, para producir y distribuir productos a mercados más amplios” (Icomos 2011) y además “Comprende activos fijos y variables, además de dimensiones intangibles como el conocimiento técnico, la organización del trabajo y de los trabajadores. que dio forma a la vida de las comunidades y provocó cambios organizacionales en general” (Ibid).

De acuerdo a lo anterior se puede afirmar que el patrimonio semi-industrial del valle no obstante estar en gran parte en desuso, se vincula con otro concepto importante a considerar dentro de los paisajes culturales llamado el “Espíritu del Lugar”, que ha sido definido por Icomos como “el conjunto de elementos materiales e inmateriales, físicos y espirituales, que proporciona a un determinado sitio su identidad específica, significado, emoción y misterio. El espíritu del lugar crea el espacio y, al mismo tiempo, el espacio construye y estructura este espíritu” (ICOMOS 2008). Por lo tanto, resulta fundamental integrarlo como una problemática en las propuestas para su gestión.

Según la misma declaración, “el espíritu del

lugar se conforma como el conjunto de elementos materiales (edificaciones, sitios, paisajes, rutas, objetos) entrelazados con elementos inmateriales (recuerdos, historias, documentos escritos, rituales, festivales, conocimientos tradicionales, valores, texturas, colores y olores, entre otros) que otorgan significado, valor, emoción y misterio al lugar” (Ibid).

Por todo lo anterior conservar el patrimonio semi-industrial del valle, implica considerar la salvaguarda del “espíritu del lugar” en la gestión de la patrimonialización del paisaje cultural del Valle del Río Hurtado y permite poner énfasis al gran objetivo general que permita a las comunidades que habitan el lugar, mantenerse “estrechamente vinculadas a la protección de su memoria, vitalidad, continuidad y espiritualidad” (ICOMOS 2008).

4.7 La patrimonialización.

Hablamos de la patrimonialización del paisaje cultural del valle del Hurtado, como una manera de obtener su protección por parte del estado y a través de esta, la protección de un sistema cultural amenazado; sin embargo la patrimonialización “busca objetivar tras una

declaratoria, los valores subjetivos de un sistema cultural imposible de abarcar en toda su dimensión; por lo tanto es fundamental comprender el devenir y las complejidades teóricas del proceso de patrimonialización, antes de afrontarlo (Criado 2013, pág. 6). Para ello revisaremos algunos conceptos que profundizan el análisis.

Partiremos por señalar, según la definición de Hernández, que “el patrimonio existe ahora, pero no ha existido siempre ya que el patrimonio, igual que las ciencias humanas y sociales que lo significan, es un fenómeno moderno” (Hernández 2008 en Criado 2013, pág. 6), Agregando que, “para que se dé un proceso de patrimonialización, tienen que darse una serie de fenómenos culturales como: memoria colectiva, vínculos identitarios, creación de un sentido del lugar, fenómenos que no son específicamente modernos, pero lo que sí es moderno es el modo en que dichos fenómenos se formalizan a nivel del discurso y de la práctica” (Ibid). Por otra parte, la patrimonialización “se asocia a un deseo de “conservar”, que a su vez obedece a una conciencia del cambio social y de la pérdida colectiva, que es un fenómeno típicamente moderno” (Berman 1988, en Criado 2013, pág 6).

Además de conservar, la patrimonialización cultural constituye una de las principales expresiones actuales de diferenciación cultural y afirmación de las culturas e identidades locales, en buena medida como una reacción de re-territorialización frente a la percepción reflexiva de des-territorialización (Hernández et al, 2008, pág. 29), que también constituye un fenómeno de la modernidad.

Entender que el patrimonio y la patrimonialización son conceptos modernos, es importante porque “justifica y establece la ruptura presente-pasado, entre el origen y la actualidad del patrimonio, es decir la división entre el contexto de producción de lo que va a ser patrimonio y el contexto de aprecio y valoración que convierte eso en patrimonio” (Criado 2013, pág. 7), ya que esa separación es lo que determina que el patrimonio sea en gran medida “un significante vacío que puede ser rellenado con cualquier significado” y, por lo tanto, manipulado para adaptarlo a cosas que tienen menos que ver con su contexto de formación que con el contexto en el que se utilizan y revaloran (Ibid)

Esta afirmación de Criado, que establece que “el significante vacío del patrimonio puede ser “rellenado” con cualquier significado”, se alinea con la importancia otorgada al relato o

“argumento patrimonializador” que justifica la realización de esta investigación, en tanto que patrimonializar implica hibridar la cultura, “mezclando elementos rescatados del pasado con elementos generados en el presente, manteniendo en todo momento una firme vocación de futuro que se traduce en la necesaria transmisión intergeneracional del patrimonio cultural. (Hernández et al. 2008, pág. 36) todo lo cual se encauza, nuevamente a través de un relato.

4.8 Efectos de la patrimonialización

Uno de los efectos de la hibridación de la cultura y de la mezcla de elementos del pasado con elementos generados en el presente, sumado a las medidas de protección que acarrea la patrimonialización es “el riesgo de la fosilización parcial de lo patrimonializado”. En este sentido Criado señala que “el grado de fosilización del patrimonio depende enteramente de los agentes de patrimonialización y de los valores que entran en juego en aquel proceso” (Criado 2013, pág. 11), por lo tanto, es importante a la hora de planificar la patrimonialización de un bien, procurar que esa fosilización sea leve, para no

transformar a los bienes patrimonializados (en este caso el paisaje cultural de un valle) en una especie de muerto viviente (Sensu Hernández 2008).

La metáfora del muerto viviente es utilizada por Hernández para representar el carácter paradójico y limitado del patrimonio comparándola con la figura del “zombi”, que como él mismo lo define, es un “híbrido de muertos y vivos, seres que murieron pero no del todo, manteniéndose en el ambiguo territorio de la vida catatónica, de la muerte a medias, cuya energía es producto de una vida insuflada desde el presente por parte de unas instancias vivas a las que, por varios motivos, les interesa rescatar fragmentos del pasado.”(Hernández 2008, pág. 34).

El zombi patrimonial, continúa Hernández, “goza de una vida artificial, conectada a una máquina moderna que con diversos dispositivos administrativos, económicos y técnicos extrae del zombi patrimonial ricos fluidos en forma de legitimación político-identitaria y mercancía potencialmente explotable, pero al que por otro lado debe inyectarle regularmente líquidos vitales y burocrática racionalmente administrados, para mantener al zombi con aliento” (Ibid). Este muerto viviente además “requiere el implante

de recuerdos artificiales, incorporados a través del proceso institucional de patrimonialización” (Hernández 2008, pág 34).

Recogiendo las ideas anteriores, se puede afirmar que el proceso de patrimonialización es aparentemente, “un juego en el que todos participan, pero en el que las propuestas y las modificaciones de las reglas parten de un sector minoritario que, de un modo u otro, es capaz de imponerse a todo el conjunto” (Méndez 1998, pág. 101). En esa línea, señala Méndez, “Llorens Prats (1997) utiliza un vocablo muy acertado: el de activaciones patrimoniales; entendidas como “legitimaciones” de unos determinados referentes simbólicos” (Ibid).

En resumen, la patrimonialización se puede entender como “activaciones patrimoniales” y “legitimaciones de referentes simbólicos” promovidos por “agentes patrimonializadores” aceptados por la comunidad: una especie de “reinterpretación selectiva del pasado cultural con la finalidad de la legitimación histórica de un presente plenamente extrañado del pasado, y que se traduce en un constructo social reflexivo, multiforme, plural, expresado en prácticas explícitas en constante transformación” (Hernández 2008, pág. 29).

No obstante la relevancia fundamental de los “agentes patrimonializadores” en el proceso de patrimonialización, no debemos perder de vista, como destaca Criado, que “el objetivo último de la patrimonialización no es la conservación del patrimonio, sino hacer que el aprecio hacia el patrimonio, incluso el criterio de poder decidir qué se quiere conservar y qué no, con todo lo que eso conlleva, sea un discurso creado de forma participativa y no el resultado de una relación de dominio, porque el patrimonio, entendido en su conjunto, actúa en nuestra sociedad como elemento cultural de carácter diferenciador, hasta el punto de convertirse en una herencia a través de la cual cobra sentido la memoria colectiva de un pueblo y a la que éste acude cuando desea mantenerse más allá del tiempo” (Criado 2013, pág. 12). La patrimonialización debe ser además una lucha contra el olvido -entendido como “pérdida de memoria cultural colectiva”, una de las principales amenazas de las comunidades afectadas por las abruptas transformaciones sociales, cuyos sistemas de vida tradicionales van quedando relegados (Méndez 1998, pág. 102).

En este sentido, es bueno tener siempre presente que la patrimonialización “no recupera la tradición perdida sino que se inspira en ella para proporcionar sentido a la

vertiginosidad del presente moderno, flexible, lábil y líquido como ella misma” (Bauman 2003 en Hernández 2008, pág. 29) y que el patrimonio, por sí mismo, al igual que la modernidad, no es algo positivo ni negativo; “es un medio para la acción social y cultural, un campo en el que es factible poner en juego discursos enfrentados y luchar por la emergencia de formas de sociabilidad alternativas, basadas más en relaciones solidarias que en intereses individuales”. (Criado 2013, pág. 9).

De acuerdo con todo lo anterior y considerando que la socialización del patrimonio es una “precondición para su preservación y conservación” ya que, “las estrategias y proyectos de revalorización (concepto que implica tanto resignificar como fomentar la estima o acometer acciones efectivas de puesta en valor y no necesariamente una intervención física o constructiva para poner en valor) tienen que estar en la raíz de las estrategias de conservación y deben surgir en el mismo momento que se generan las alternativas sobre el qué hacer con los bienes patrimoniales”(Ibid). Bajo esta lógica es que la construcción del relato patrimonializador que se articula en esta investigación, se lleva a cabo en base a la memoria y valoración que la sociedad hace de su patrimonio cultural y

ambiental, de modo que la gestión de este patrimonio les pertenezca desde el principio.

4.9. Aspectos legales

4.9.1 El paisaje en la normativa chilena.

Chile, un país cuyos paisajes forman parte fundamental del imaginario que lo caracteriza, algunos de los cuales resumen o simbolizan la imagen país difundida por el estado, como el correspondiente a la zona de “Torres del Paine” y Patagonia en el sur, el del “Valle del Elqui” en el norte chico o “San Pedro de Atacama” en el norte grande, no cuenta con ningún sistema de protección directa de su paisaje cultural, ya que esta categoría no existe en la “Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas”, que regula y protege el patrimonio cultural nacional desde 1970.

Al no existir una categoría directa de protección legal del paisaje cultural, es necesario acudir a la normativa indirecta, para identificar cuál o cuáles son los instrumentos legales disponibles que permiten proteger amplias áreas de un territorio y generar la estrategia más adecuada apelando a distintas instancias de protección, cuyo accionar en conjunto sea capaz de generar una red de protección de los atributos que componen el paisaje cultural del Valle del

Hurtado. Para ello, además de revisar la Ley 17.288 de monumentos nacionales y normas relacionadas, es necesario revisar por una parte: la “Ley de Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones”, los “Planos Reguladores Comunales, Provinciales y Regionales”, como instrumentos de planificación territorial con atribuciones para proteger zonas de conservación histórica por medio de instrumentos reguladores internos de los municipios y por otra parte, la “Ley de Medio Ambiente” en lo referente a los impactos ambientales, desde el derecho privado la nueva Ley N° 20.930 que establece el Derecho Real de Conservación, se transforma en un nuevo instrumento del ordenamiento jurídico que tiene por objetivo contribuir a la protección y el resguardo del patrimonio de nuestro país en manos de privados. Estas leyes en conjunto pueden ofrecer alternativas supletorias de protección y el detalle de cada una de ellas será revisado a continuación.

CHILE_Vinilo impreso 200x150 cm :: ATM DUBAI 2011



Figura 2: campaña publicitaria Chile, feria mundial de turismo Dubai. Fuente. Gobierno de Chile

4.9.1.2 Ley de Monumentos Nacionales

La “Ley de Monumentos Nacionales”, define cinco categorías de protección a bienes de valor patrimonial:

- Monumentos históricos.
- Monumentos públicos.
- Monumentos arqueológicos.
- Santuarios de la naturaleza.
- Zonas típicas.

De todas estas categorías, sólo la última se relaciona al concepto de paisaje cultural que hemos determinado en el desarrollo de este marco teórico.

En el título VI, denominado: “De la conservación de los caracteres ambientales” en su artículo 29, la ley hace mención al concepto de zona típica, cuando determina que:

Artículo 29 “para el efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados Monumentos Históricos, el consejo de Monumentos Nacionales

podrá solicitar se declare de interés público “la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares o de determinadas zonas de ellas.”

Por su parte el reglamento sobre zonas típicas publicado en febrero del 2017 agrega que:

“Estas zonas típicas o pintorescas tendrán una coherencia de conjunto en términos de su morfología, tipología, materiales utilizados en ellas, técnicas constructivas propias de la época de su origen, o de los paisajes y espacios públicos, con cuya conservación se contribuye al patrimonio cultural de la Nación.⁸

Según la definición entregada por el Consejo de Monumentos “las Zonas Típicas o Pintorescas” son:

“Agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que forman una unidad de asentamiento representativo de la evolución de una comunidad humana y que destacan por su unidad

⁸ Ver anexos apartado leyes: Reglamento sobre zonas típicas o pintorescas de la ley nº 17.288

estilística, su materialidad o técnica constructiva; que tienen interés artístico, arquitectónico, urbanístico y social, constituyendo áreas vinculadas por las edificaciones y el paisaje que las enmarca, destaca y relaciona, conformando una unidad paisajística, con características ambientales propias, que definen y otorgan identidad, referencia histórica y urbana en una localidad, poblado o ciudad.”

A su vez el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) se refiere al espacio público en áreas patrimoniales como:

“Los espacios públicos urbanos o rurales que forman parte de áreas protegidas por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales en alguna de sus categorías, principalmente en aquellas, que son parte del carácter ambiental y propio que define el artículo 29 de la ley. En estos lugares coexisten valores y atributos que han sido socialmente reconocidos, siendo espacios que reflejan un carácter particular y propio de su comunidad, proporcionando asimismo un vínculo tangible con el pasado o resguardando paisajes valiosos de características únicas que

contribuyen a fortalecer la identidad común, ya sea de un barrio, localidad, comuna, región o para sostener simbólica y físicamente una identidad nacional. Los espacios públicos contenidos en áreas protegidas, urbanas o rurales, reflejan el carácter local de la comunidad que en la mayoría de los casos tienen cualidades únicas, rasgos y características que fortalecen la identidad del lugar. Las características y condicionantes difieren en distintos grados y dimensiones, lo que sumado a factores como la ubicación geográfica, uso, idiosincrasia de sus usuarios y tipología urbana en la cual se inserta, entrega como resultado una multiplicidad de tipos de espacios públicos con valores y condicionantes únicas.”⁹

Si bien estas definiciones, consideradas en su conjunto, se acercan bastante a muchos aspectos que definen la protección de un paisaje cultural, contienen, también en

⁹Ver anexos apartado leyes: Lineamientos recomendados para proyectos de intervención en espacios públicos en áreas protegidas bajo la ley 17.288 sobre monumentos nacionales.

conjunto, dos problemas principales: El reconocimiento de su valor patrimonial está supeditado al valor de la arquitectura patrimonial de un lugar y sus efectos se reducen a un contexto demasiado inmediato. La ley supedita la protección del paisaje y de las características ambientales de un área declarada Zona Típica, al reconocimiento previo de “agrupaciones de bienes inmuebles urbanos, que conforman una unidad de asentamiento representativo” es decir del patrimonio arquitectónico de una comunidad y reduce el concepto de paisaje a un marco que relacione, destaque y unifique este patrimonio en una unidad paisajística.

Por otra parte, los efectos descritos y establecidos por la misma ley para la protección de las zonas típicas o pintorescas, confirma en la supremacía del enfoque arquitectónico como se demuestra a continuación:

Artículo 30º La declaración que previene el artículo anterior se hará por medio de decreto y sus efectos serán los siguientes:

1. Para hacer construcciones nuevas en una zona declarada típica o pintoresca, o para ejecutar obras de reconstrucción o de mera conservación, se requerirá la

autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales, la que sólo se concederá cuando la obra guarde relación con el estilo arquitectónico general de dicha zona, de acuerdo a los proyectos presentados.

2. En las zonas declaradas típicas o pintorescas se sujetarán al reglamento de esta ley los anuncios, avisos o carteles, los estacionamientos de automóviles y expendio de gasolina y lubricantes, los hilos telegráficos o telefónicos y, en general, las instalaciones eléctricas, los quioscos, postes, locales o cualesquiera otras construcciones, ya sean permanentes o provisionales.

La infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con multa de cinco a doscientas unidades tributarias mensuales, sin perjuicio de la paralización de las obras mediante el uso de la fuerza pública.

Es decir, los efectos de la declaratoria antes descritos, se circunscriben solamente al resguardo de la unidad arquitectónica, señaléticas y mobiliario urbano, excluyendo todos aquellos elementos fuera del contexto inmediato y elementos naturales como cerros, montañas, bosques, ríos, etc. que determinan y

configuran el espacio y características de los inmuebles protegidos, así como los aspectos intangibles de la comunidad que le da vida.

Aun cuando se trata de una protección deficiente, dentro de la legislación nacional la categoría de “Zona Típica”, es la categoría de patrimonio más cercana a la protección de un paisaje cultural y nos entrega una directriz clara en la importancia del enfoque patrimonial arquitectónico que debe tener cualquier argumento encaminado a la patrimonialización de un área, según esta categoría, lo que transforma al patrimonio arquitectónico en el eje central de la gestión y al consejo de monumentos en un “agente validador del patrimonio” fundamental y uno de los principales destinatarios de este argumento patrimonializador.

Otra categoría de la ley que se acerca a la protección del paisaje es la de “Santuarios de la naturaleza e investigaciones científicas” que señala lo siguiente:

“Artículo 31º Son santuarios de la naturaleza todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas,

paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuyas conservaciones sean de interés para la ciencia o para el Estado.”

Sin embargo, su enfoque es claramente orientado a los recursos de valor natural entendidos como:

“Bordes costeros marítimos, lacustres o fluviales, parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, altas cumbres y todas aquellas áreas o elementos naturales específicos protegidos por la legislación vigente.”

Este enfoque en torno a los recursos de valor natural, se reafirma en la descripción de los efectos provocados por la protección según esta categorización:

- Los sitios mencionados que fueren declarados santuarios de la naturaleza quedarán bajo la custodia del Ministerio del Medio Ambiente, el cual se hará asesorar para los efectos por especialistas en ciencias naturales.
- No se podrá, sin la autorización

previa del Servicio, iniciar en ellos trabajos de construcción o excavación, ni desarrollar actividades como pesca, caza, explotación rural o cualquiera otra actividad que pudiera alterar su estado natural.

- Si estos sitios estuvieren situados en terrenos particulares, sus dueños deberán velar por su debida protección, denunciando ante el Servicio los daños que por causas ajenas a su voluntad se hubieren producido en ellos.
- La declaración de santuario de la naturaleza deberá contar siempre con informe previo del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Se exceptúan de esta disposición aquellas áreas que, en virtud de atribución propia, el Ministerio del Medio Ambiente declare Parques Nacionales o tengan tal calidad a la fecha de publicación de esta ley.
- La infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con multa de cincuenta a quinientas

unidades tributarias mensuales.

Por lo tanto, la patrimonialización de un área por medio de esta categoría tiene un enfoque naturalista y de valor científico, más que cultural, lo que hace difícil su utilidad en este caso de estudio, principalmente porque excluye la actividad agrícola, fundamental en el valle, pero que se debe mantener presente en el caso que surja alguna condición o atributo, capaz de justificar esta categorización de protección en zonas no cultivables, como laderas de cerro o altas cumbres, ayudando a la protección de “cuencas visuales.”

4.9.1.3 Ley 19.300 o Bases Generales del Medio Ambiente

Una categoría de ley que se refiere indirectamente a la protección de áreas con valor paisajístico es la “Ley de Bases Generales del Medioambiente”, que en el artículo I, Título I, sobre disposiciones generales señala:

“El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental se regularán por las disposiciones de

esta ley, sin perjuicio de lo que otras normas legales establezcan sobre la materia.”

Sin embargo, esta ley se orienta solo a regular proyectos y actividades que intervengan un territorio, y la protección específica al paisaje se manifiesta específicamente, en el Artículo N° 11, donde se señala que:

“Los proyectos o actividades” (llevadas a cabo dentro de un territorio o área de influencia) requerirán la elaboración de un “Estudio de Impacto Ambiental” si, entre otras disposiciones, se produce una.... (Letra E) “alteración significativa, en términos de magnitud o duración del “valor paisajístico” o turístico de una zona”

A su vez, en el reglamento del Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental, Título I, artículo 2, letra f), se especifica que:

“Las zonas con valor paisajístico son una porción de territorio, perceptible visualmente, que poseen singular belleza escénica derivada de la interacción de los elementos naturales que la componen”.

El problema de esta definición es que reduce el valor paisajístico a una cualidad estética demasiado general, inherentemente unida a un juicio subjetivo difícil de defender.

Por otra parte, la elaboración de un estudio de impacto ambiental implica la elaboración de un documento que describe pormenorizadamente las características de un proyecto o actividad que se pretende realizar o modificar, y debe proporcionar antecedentes fundados para la predicción, identificación, e interpretación del impacto ambiental de un proyecto y describir las acciones que se ejecutarán para impedir o minimizar los efectos significativamente adversos que el proyecto puede llegar a ejercer en su área de influencia.

De acuerdo a lo anterior, los mecanismos ofrecidos por la Ley de Bases Generales del Medioambiente, no son el medio más efectivo para proteger un paisaje cultural ya que solo responde a la posible ejecución de un proyecto en particular que mantiene abierta la posibilidad de rescates y mitigaciones parciales, pero mucho menos integrales que una declaratoria patrimonial o un establecimiento de zona de conservación histórica.

4.9.1.4 Ley 18.362, Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado

La Ley 18.362 crea categorías de protección del medio ambiente divididas en: Reservas de Regiones Vírgenes, Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, que según su artículo 1 tendrá los siguientes objetivos de conservación:

- a) Mantener áreas de carácter único o representativas de la diversidad ecológica natural del país o lugar con comunidades animales o vegetales, paisajes o formaciones geológicas naturales, a fin de posibilitar la educación e investigación y de asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones animales, los patrones de flujo genético y la regulación del medio ambiente;
- b) Mantener y mejorar recursos de la flora y la fauna silvestres y racionalizar su utilización;
- c) Mantener la capacidad productiva de los suelos y restaurar aquellos que se encuentren en peligro o en estado de erosión;

d) Mantener y mejorar los sistemas hidrológicos naturales, y

e) Preservar y mejorar los recursos escénicos naturales y los elementos culturales ligados a un ambiente natural.

Si bien, al igual que lo sucedido en el caso de la Ley de Medio Ambiente antes señalada, el énfasis está en la protección de los recursos naturales, de acuerdo a las definiciones de las diferentes categorías definidas por la ley, la correspondiente a “Reserva Nacional” es la única que considera su protección en torno al “Bienestar de la comunidad”

Artículo 7°. -Denominase Reserva Nacional un área cuyos recursos naturales es necesario conservar y utilizar con especial cuidado, por la susceptibilidad de éstos a sufrir degradación o por su importancia relevante en el resguardo del bienestar de la comunidad.

Son objetivos de esta categoría de manejo la conservación y protección del recurso suelo y de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres, la mantención o mejoramiento de la

producción hídrica, y el desarrollo y aplicación de tecnologías de aprovechamiento racional de la flora y la fauna.

El Artículo 8° de la misma ley, establece la manera en que se designan estas categorías:

Artículo 8° - Las unidades de manejo se crearán mediante decretos supremos expedidos a través del Ministerio de Bienes Nacionales, los que deberán llevar también la firma del Ministro de Agricultura. Dichos decretos indicarán la cabida aproximada y los deslindes de la unidad respectiva y se dictarán previo informe técnico de la Corporación.

De acuerdo a esta ley, el Ministerio de Bienes Nacionales en conjunto con el Ministerio de Agricultura, pueden establecer esta categoría de protección, previo informe técnico de la CONAF (Corporación Nacional Forestal) transformándolos en posibles agentes patrimonializadores, siempre y cuando fuera posible argumentar los atributos naturales que lo hacen merecedores de protección. En este sentido la ley 18.362, puede ser especialmente útil para la protección del Río Hurtado, como articulador del paisaje y la zona cordillerana desde donde surgen sus afluentes.

4.9.1.5 DFL 458 Ordenanza General de Urbanismo y Construcción

Otra legislación que se relaciona indirectamente con la protección del paisaje, corresponde al DFL¹⁰ 458 o “Ley General sobre Urbanismo y Construcción” que abarca la protección del patrimonio a nivel local en sus instrumentos de planificación territorial, mediante la declaración de normas que rigen categorías de protección denominadas: inmuebles de conservación histórica y zonas de conservación histórica.

Según la normativa de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en su Artículo 1.1.2. se entiende por "Inmueble de conservación histórica":

“El individualizado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial dadas sus características arquitectónicas, históricas o de valor cultural, que no cuenta con declaratoria de Monumento Nacional”.

Se entiende por "Zona de conservación histórica":

¹⁰ Decreto con fuerza de ley.

“El área o sector identificado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial, conformado por uno o más conjuntos de inmuebles de valor urbanístico o cultural cuya asociación genera condiciones que se quieren preservar.”

Estas zonas históricas de conservación se definen por medio de dos instrumentos municipales: los Planes Reguladores Comunales y los Planos Seccionales, donde según el artículo 60, inciso 2, la ley indica que:

“El Plan Regulador señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente.”

Hasta la fecha de esta investigación, no existe un plan regulador específico para la comuna de Río Hurtado, siendo el único instrumento de planificación territorial, el plan regulador provincial, que establece determinaciones demasiado generales, por lo tanto, si bien esta desregulación del territorio es en sí una amenaza, también significa una oportunidad de protección parcial del paisaje cultural de la

cuenca superior de Río Hurtado, por una vía de carácter local. Esta facultad del instrumento regulador local, le da a la propia municipalidad de Río Hurtado la categoría de “agente patrimonializador” y la transforma como institución en uno de los destinatarios principales del argumento patrimonializador.

En general, uno de los problemas más evidentes de las normativas relacionadas directa o indirectamente a la protección del paisaje recién mencionadas, radica en que las definiciones que articulan los valores, categorías y atributos protegidos, reducen los valores del paisaje a una realidad objetivable y neutralmente cuantificable, donde el paisaje pierde su significado primario de proceso interactivo, de observación cruzada entre ideas y materialidad, pauperizando su definición a una mera aproximación física, soslayando su sentido social y cultural (Bertrand 1998), por lo tanto se trata de una protección deficiente, vulnerable e incompleta.

4.9.1.6 Ley N° 20.930 o “Derecho Real de Conservación”

La ley N° 20.930 también llamada “Derecho Real de Conservación” es una nueva ley de derecho civil, de naturaleza privada, que viene

a revolucionar el concepto de protección de los atributos intangibles asociados a un territorio o a un inmueble dentro de la normativa chilena y que se ha definido como:

Art: 2º “La facultad de conservar el patrimonio ambiental de un predio. Este derecho se constituye en forma libre y voluntaria por el propietario del predio en beneficio de una persona natural o jurídica determinada. La facultad de conservar se ejercerá de conformidad a las normas establecidas en esta ley y en el contrato constitutivo.”

Su creación origina una nueva facultad: “la facultad de conservar o ‘ius conservandi’¹¹ que se suma a las tradicionales facultades de uso, goce y disposición - de una propiedad.

Esta nueva ley considera los atributos denominados “intangibles ambientales” como algo valioso y “no” como una restricción o gravamen. A través de la facultad de conservar, esta ley permite delinear y proteger nuevos atributos o nueva riqueza o ‘capital natural’, que ahora también puede circular gracias a este

¹¹ O derecho a Conservar, en el derecho civil como una facultad principal proveniente del Derecho Romano.

reconocimiento legal.¹² Su aplicación, puede ser utilizada para facilitar la conservación de elementos del medio ambiente tanto a nivel rural como urbano.

Desde el punto de vista que atañe a esta investigación, el derecho real de conservación considera un gran avance dentro de las herramientas legales, para la conservación de los atributos culturales y ambientales de un territorio; sin embargo y muy en sintonía con la lógica sistémica del país, la aplicación de este derecho es de naturaleza privada, es decir, se crea por acuerdo de las partes, que pueden ser personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, interesadas en conservar el patrimonio ambiental de un inmueble o de sus atributos o funciones.¹³

Tal como señala la ley, este nuevo derecho puede utilizarse para conservar hábitats naturales, como variados componentes ambientales; es decir, se puede establecer respecto de áreas naturales, buscando resguardar componentes como el aire, agua, suelo, ruido, olores y otros, y también respecto

¹² El Derecho Real de Conservación No es una Servidumbre. (Un Comentario al Blog del Senador Montes)

¹³ Ver anexos apartado leyes, Ley 20.930.

de “intangibles” ambientales, como son los servicios eco-sistémicos, entre ellos, la generación y tratamiento de agua, el valor paisajístico, la polinización, la información biogenética, la recreación, la mantención de prácticas o usos tradicionales, amortiguación de impactos, mitigación de efectos de catástrofes, así como también de “prácticas o valores socio-culturales asociadas al medio natural o al medio creado por el hombre, componentes ambientales tales como el silencio, los olores, la luminosidad, el paisaje o la vista, etc. de manera perpetua o indefinida.

El derecho real de conservación puede aplicarse tanto en áreas rurales como urbanas, en cuanto a biodiversidad en sentido estricto, como a otros elementos ambientales, sociales o culturales, gracias a la amplitud del concepto de medio ambiente adoptado por la legislación de Chile -Ley 19.300-. a la cual está supeditada indirectamente en cuanto a conceptos y definiciones.

El artículo 3 de la ley 20.930 señala algunas de las características principales de este derecho:

Artículo 3°. - Características. El derecho real de conservación es inmueble y distinto del dominio del bien raíz gravado. Es, además, transferible,

transmisible, inembargable, indivisible e inseparable del inmueble o de la parte de él que se grava, y se puede constituir sobre cualquier bien inmueble. Es de duración indefinida, salvo que las partes acuerden lo contrario. Para los efectos de la presente ley, los atributos o funciones del patrimonio ambiental del predio se considerarán inmuebles.

Este último párrafo, que señala a los atributos del patrimonio ambiental como inmuebles, es fundamental para permitir la conservación de los atributos de un paisaje determinado y también es fundamental su transversalidad, el artículo 4 señala la amplitud de ejercicio de este derecho:

Artículo 4°. - Titulares. Toda persona natural o jurídica, pública o privada, podrá ser titular del derecho real de conservación.

El artículo 5º señala la manera en que se constituye este derecho y desde cuando comienza a producir sus efectos:

Artículo 5°. - Contrato constitutivo. El contrato mediante el cual se constituye el derecho real de conservación deberá celebrarse por escritura pública, la cual,

además, servirá como título para requerir la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

El derecho real de conservación producirá sus efectos desde su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

El Artículo 12 a su vez, señala la manera en que se extingue el derecho:

Artículo 12.- Terminación del derecho real de conservación. El derecho de conservación se extinguirá por las causales generales de terminación de los derechos reales y, especialmente, por:

- 1.- La transferencia del bien gravado, de conformidad con el inciso segundo del artículo 11.
- 2.- La disolución de la persona jurídica titular del derecho, salvo estipulación en contrario.
- 3.- La expropiación del inmueble gravado. Si se expropiare parcialmente, subsistirá el derecho real de conservación sobre la parte no expropiada, si fuere posible. Lo anterior será sin perjuicio de las indemnizaciones que

correspondan. Las prestaciones mutuas a que pudiere dar lugar el término del derecho real de conservación se regularán por las normas contempladas en los artículos 904 a 914 del Código Civil.

En términos simples, y a modo de resumen, la ley 20.930, permite que los titulares del dominio de un bien inmueble, así como las autoridades pertinentes, tengan la facultad de estipular que los atributos naturales y culturales de un territorio sean tipificados como algo valioso que es objeto de la 'facultad de conservar'.

Así como este nuevo derecho puede ocuparse por personas de derecho privado, también podrá utilizarse por las autoridades dentro del ejercicio de sus funciones y atribuciones, lo que permite empoderar a las personas, a las comunidades, a las juntas de vecinos o a otro tipo de asociaciones para participar y desarrollar prácticas sustentables a todo nivel, inclusive en su vida comunitaria o de vecindad. Desde ese punto de vista, la aparición de esta nueva ley abre un nuevo camino en la protección de los atributos de un paisaje que simplifica y dificulta a la vez su gestión: simplifica en cuanto su aplicación, solo requiere la voluntad de las partes titulares de un territorio o inmueble determinado, y dificulta

porque las partes deben estar convencidas de las ventajas de este derecho de conservación, transformando a los propietarios de los territorios que componen un paisaje, en actores imprescindibles para su conservación, quitándole al estado su rol como único ente proteccionista.

La naturaleza privada de este derecho, permite que los propietarios de predios en la zona a proteger, “también se transformen en agentes patrimonializadores” y obliga a que en la gestión por lograr la protección de los atributos de un paisaje cultural, el argumento que comunica sus atributos debe cubrir una nueva arista y considerar los intereses de cada uno de los que pueden voluntariamente aplicar este derecho y en un territorio con multiplicidad de propietarios se deben aunar criterios y estipular claramente lo que debe ser protegido caso a caso, por lo tanto de ser posible esta vía de protección como alternativa para la salvaguarda de los atributos del paisaje cultural de Río Hurtado, el argumento patrimonializador debe enfocar su potencial de interés en transformar estos atributos en riqueza ambiental, lo que a fin de cuentas redundaría en el aspecto económico de un recurso patrimonial.



Figura 3, Paisaje valle de río Hurtado, Autor: Guillermo Ribbeck.

4.9.1.7 Ley Número. 20.423 del sistema institucional para el desarrollo del turismo.

Otra ley que puede tener injerencia en la protección del área que comprende el paisaje que se pretende proteger, quizás de un modo más indirecto, corresponde a la ley 20.423. Esta ley en su Título I dispone lo siguiente:

Artículo 1°. - La presente ley tiene por objeto el desarrollo y promoción de la actividad turística, por medio de mecanismos destinados a la creación, conservación y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales.

Artículo 2°. - El turismo constituye una actividad estratégica para el desarrollo del país, siendo prioritaria dentro de las políticas de Estado, por lo que éste deberá promoverla de modo armónico e integral, impulsando su crecimiento sustentable en conformidad con las características de las regiones, comunas y localidades del país.

Si bien en su Artículo 1° la ley menciona la “conservación de los recursos y atractivos turísticos” y en su Artículo 2° se refiere a

“impulsar el crecimiento sustentable en conformidad con las características de las regiones, comunas y localidades del país”, lo cierto es que se trata más bien de una estrategia de desarrollo orientada a “promover las inversiones del sector privado” bajo la categorización de un área determinada como “Zona de Interés Turístico” definida en la misma ley en el Título IV Artículo 13° de la siguiente manera:

Artículo 13.- Los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado, podrán ser declarados Zonas de Interés Turístico.

Un reglamento del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, suscrito además por los otros ministros que integran el Comité, normará la forma y condiciones para proceder a la declaración aludida en el inciso anterior. Ella se realizará por medio de decreto supremo del mencionado Ministerio, previo acuerdo del Comité de Ministros del Turismo, informe del Servicio

Nacional de Turismo e informes vinculantes de los municipios cuyos territorios, o parte de ellos, se vean afectados por aquélla.

Las áreas declaradas Zona de Interés Turístico, serán protegidas a través de los planes reguladores municipales según indica el artículo 14°:

Artículo 14°.- La formulación o modificación de un instrumento de planificación territorial en aquellas zonas declaradas de Interés Turístico, requerirá informe del Servicio Nacional de Turismo. Éste versará sobre la conservación y desarrollo sustentable de recursos turísticos en el territorio de que se trate.

En el caso de la elaboración o modificación de Planes Reguladores Comunes y Límites Urbanos en zonas declaradas de Interés Turístico, se requerirá, previo a su discusión por el Concejo Comunal, de un informe del Servicio Nacional de Turismo. Este documento deberá ser incorporado en la información que se entregue a los vecinos y en la que se provea para las audiencias públicas a que se refieren los

números 1 y 2 del artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La modificación de los Planes Reguladores Intercomunales o Metropolitanos a que se refiere el artículo 36 de la mencionada ley, y que involucre zonas declaradas de Interés Turístico, requerirá consulta al Servicio Nacional de Turismo por parte de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo.

A su vez el Artículo 17° señala la manera en que esta ley beneficia a las áreas categorizadas:

Artículo 17°.- Las Zonas de Interés Turístico tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la ley 20.423, tiene una orientación de protección fuera de la ley de monumentos que incide directamente en los instrumentos de planificación territorial locales, y se incluye

dentro del presente marco legal ya que es muy probable que la patrimonialización de la cuenca superior del valle transformé a Hurtado en una “Zona de Interés Turístico”, siendo necesario trabajar de manera conjunta con el Servicio Nacional de Turismo SERNATUR, para que las recomendaciones de conservación y sustentabilidad estén acorde con lo propuesto en las estrategias de protección del paisaje y los elementos que lo componen.

Esta coordinación es fundamental en cuanto SERNATUR ya ha realizado una clasificación de “destinos turísticos”, donde los gobiernos de las diferentes regiones del país validaron el último mapa de “destinos turísticos”, propuesto por la institución, generando un nuevo mapa, que se denominó “Clasificación de Destinos Turísticos”, para poder determinar el estado de desarrollo de los diferentes destinos.

Los destinos turísticos reconocidos se clasificaron en tres categorías basadas en los conceptos de ciclo de vida de un destino identificados como:

- Destino Potencial: Corresponde a destinos cuyo ciclo de vida está en la etapa de exploración.
- Destino Emergente: Corresponde a destinos cuyo ciclo de vida está en la

etapa de implementación o desarrollo.

- Destino Consolidado: Corresponde a destinos cuyo ciclo de vida está en la etapa de Consolidación o estancamiento.

De acuerdo a la clasificación anterior, la Zona de Ovalle cercana al Valle de Río Hurtado ha sido catalogada como “Destino Emergente” ubicándola junto a la Zona costera de Punta de Choros como una de las áreas que requieren inversión y generación de infraestructura.¹⁴

¹⁴ Ver anexo 2 legislación pertinente: Ley Número 20.423 del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

5. Marco metodológico

El objetivo de esta investigación responde a la identificación de un relato patrimonial y una visión territorial del paisaje cultural de la cuenca superior del valle de Río Hurtado, para la construcción de un argumento que articule las propuestas básicas de gestión, orientado a obtener la patrimonialización de este paisaje cultural, a través de la protección de los elementos culturales y naturales que lo configuran, ante la imposibilidad, de acuerdo a la legislación chilena, de lograrlo mediante una sola categoría de protección.

La identificación de los elementos de valor patrimonial para la comunidad, el relato patrimonial y la visión territorial, se construyeron en base a los resultados de una investigación de carácter socioespacial, en el sentido que busca comprender “la relación de los individuos con su espacio, a través del territorio construido, conectando así las formas de utilizarlo con las representaciones espaciales inscritas en el mismo, identificando lo comprendido como patrimonio local,

aproximándose al imaginario espacial a partir de los propios habitantes” (Crisóstomo 2014, pág. 35). Esto con la idea de entender el espacio “desde la práctica de quienes lo viven y utilizan, de forma que el resultado se encuentra relacionado directamente con las vivencias de sus pobladores” (Ibid).

Como señala Prats, “la memoria determina los referentes en que la comunidad va a fijar sus discursos identitarios, con un carácter casi totémico, pero también los contenidos mismos de esos discursos. La memoria compartida, antes que colectiva, es, por supuesto, una construcción social” (Prats 2005, pág. 26)

Es en esa memoria compartida, colectiva, en esa construcción social desde donde la presente investigación pretende extraer el discurso identitario de la comunidad, para entender su “externalidad cultural” (Sensu Prats 2005), por esto, la investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, que busca entender “un fenómeno social de manera reflexiva, buscando comprender una parte de la realidad subjetiva de los habitantes (Mella 1998, en Crisóstomo 2014, pág. 35) y a la vez entender “los procesos sociales en el entorno social y natural en el cual ocurren, de forma que priman los aspectos subjetivos sobre las características objetivas” (García

Ballesteros, 1998 en Crisóstomo 2014, pág. 35).

De acuerdo a las características propias del enfoque “las prácticas cualitativas deben entenderse como indagaciones, búsquedas y rastreos que aclaran reflexiva y recursivamente el juego entre partir de un punto, compartir un camino y construir una llegada” (Scribano, 2008, pág.15) Estas indagaciones, búsquedas y rastreos, se sumergen en el relato de los recuerdos, vivencias personales y memoria histórica de los habitantes del valle y de qué manera estos se reflejan en el paisaje, buscando comprender cuáles de los elementos de su territorio tienen para ellos valor patrimonial.

Toda activación patrimonial, entendiendo activación como una “actuar sobre y desde el patrimonio” ya sea una exposición temporal o permanente, hasta un itinerario o un proceso de patrimonialización de un territorio, incluso una política de espacios o bienes culturales protegidos... ...comporta un discurso, más o menos explícito, más o menos consciente, más o menos polisémico, pero absolutamente real (Prats 2005, pág. 20).

La identificación de ese discurso es fundamental para la construcción del argumento que articule la estrategia de

patrimonialización del área en estudio y se abordará de acuerdo a la información contenida en la memoria cultural de sus habitantes sobre las dinámicas, las prácticas y representaciones sociales más significativas y valoradas, reflejadas en los atributos culturales y naturales del territorio, para construir finalmente, una visión territorial.

Una vez realizada la visión territorial, se llevó a cabo la identificación de los agentes patrimonializadores del paisaje cultural del valle, entendidos como quienes tienen la potestad de proponer o decretar las diferentes categorías de protección legal a los diferentes elementos que componen este paisaje y que deberían ser los receptores finales de las ideas fuerza que sustentan el argumento patrimonializador.

5.1 Las Etapas de investigación:

El trabajo realizado para esta investigación, se puede dividir en tres grandes etapas: revisión documental, trabajo de campo y análisis de la información:

5.1.1 Revisión documental:

Etapa de revisión bibliográfica de estudios relacionados a las diferentes temáticas que aborda la investigación, tanto desde el punto de la historia y acercamiento al territorio, como de los conceptos, problemáticas y propuestas de gestión de paisajes culturales, así como de las herramientas legales existentes.

Para las temáticas referentes al acercamiento al área de estudio desde el punto de vista histórico fueron fundamentales los trabajos de Jorge Iribarren Charlín, quien fue dueño del fundo “El Bosque” a mediados del siglo XX y uno de los primeros investigadores de la zona, interesado en la arqueología, historia y costumbres locales, las investigaciones de Rodrigo Iribarren Avilés quien continuó con la labor de su padre, nacido en Río Hurtado y hoy director del Museo Histórico de La Serena y el trabajo de Guillermo Pizarro Vega, historiador regional que, entre otras cosas, ha estudiado el poblamiento histórico del Valle.

Para comprender la prehistoria del valle fueron fundamentales los trabajos de Andrés Troncoso, arqueólogo que ha desarrollado importantes investigaciones en todo el norte semiárido de Chile incluyendo la zona de Río

Hurtado, aportando los datos suficientes para realizar una reinterpretación de la arqueología local.

Desde el punto de vista de los conceptos y gestión del paisaje han sido fundamentales los trabajos de Jaume Busquets, geógrafo y paisajista y Albert Cortina, abogado especialista en gestión urbanística del territorio y del paisaje, así como para los conceptos de patrimonio y patrimonialización fue vital la visión de Felipe Criado, arqueólogo especialista en arqueología del paisaje y patrimonio.

Desde el punto de vista del contexto legal, la investigación bibliográfica consistió en la revisión de diferentes, leyes, normativas y decretos con fuerza de ley que permiten la protección de áreas de territorio que integren elementos culturales, naturales y su conservación y que puedan ser aplicables a la problemática puntual del área de estudio y que permitan identificar las instituciones capaces de hacerlas efectivas, para reconocer el abanico de agentes patrimonializadores, desde el punto de vista legal.

5.1.2 Trabajo de campo.

El trabajo de campo se llevó a cabo en la

cuenca superior del valle de río Hurtado, abarcando el territorio y las comunidades que habitan los sectores de Hurtado, EL Chañar y La Breas, en tres instancias diferentes durante los años 2012, 2014 y 2017, donde se realizaron las entrevistas y la elaboración de “mapas mentales”, gracias a la participación voluntaria de miembros de las comunidades locales. En el trabajo de campo también se llevó a cabo la identificación en el territorio de los elementos naturales y patrimoniales mencionados por los entrevistados, su registro fotográfico y georreferenciación.

a) Entrevistas semi estructuradas y talleres participativos.

Las entrevistas se centraron en la memoria histórica y valoración de elementos patrimoniales del paisaje. Las primeras entrevistas, las más completas, fueron indagatorias y tuvieron como objetivo recuperar parte de la memoria histórica de los habitantes del valle y relacionar esa información con las diferentes actividades sociales llevadas a cabo históricamente y en la actualidad y como estas dinámicas se reflejan en el paisaje actual del valle.

Para ello se organizaron tres talleres participativos, uno en cada localidad principal

(Las Breas, El Chañar, Hurtado) todos de convocatoria abierta, buscando atraer a aquellos miembros de la comunidad más interesados en la puesta en valor del patrimonio cultural del valle.

A estos talleres asistieron veintidós personas divididas en grupos de cinco, siete y diez, respectivamente, donde además de las entrevistas se desarrollaron cartografías participativas y creación de mapas mentales.

A petición de los entrevistados y para poder opinar con completa libertad, las entrevistas son anónimas y los sujetos entrevistados se identifican con una nomenclatura de acuerdo a sus ocupaciones, por ej.: Agricultores (A) Dueñas de cas (DC) Crianceros (C). Si en un mismo taller participativo asisten dos personas con la misma ocupación se identifican con un número, ej.: Agricultor 1 (A1) Agricultor 2(A2)¹⁵

Una vez analizada la información recopilada e identificados los principales elementos destacados como relevantes, se llevaron a cabo encuestas a setenta miembros de la comunidad, donde se les solicitó que identificaran dentro de esta lista aquellos elementos de valor natural, cultural,

¹⁵ Para ver el detalle específico de esta nomenclatura revisar anexos apartado entrevistas.

arquitectónico etc. que consideraban más relevantes desde el punto de vista de su apreciación personal y social, solicitando además que agregaran algún elemento que les pareciera relevante y que no estuviera mencionado en la lista.

En total se trabajó con noventa y dos miembros de la comunidad, equivalente al 10% aproximadamente de la población total del área.

b) Identificación y registro

Una vez identificados los elementos considerados de valor cultural según los resultados de la información aportada por la comunidad, se llevó a cabo una identificación de estos elementos en terreno junto a un registro de los aspectos básicos de cada uno de ellos. En el caso de los elementos arquitectónicos, se individualizaron cada uno de los inmuebles considerados de alto valor patrimonial, se inspeccionaron para identificar materialidades y tipologías constructivas básicas, las materialidades y tecnologías constructivas, se consultó a los vecinos sobre antecedentes y referencias y se realizaron levantamientos de la mayoría de las fachadas.

En el caso de los elementos naturales se

identificó su relevancia espacial, su visibilidad, y se establecieron polígonos para delimitar áreas de protección de acuerdo a la información espacial aportada por la comunidad.

c) Georreferenciación

Además del registro general de los elementos destacados, se georreferenciaron de acuerdo a coordenadas de GPS aquellos considerados de alto valor, para luego ser referenciados geográficamente utilizando el Sistema de Información Georreferenciada SIG, y construir cartografías básicas que permiten visualizar la ubicación y distribución de estos elementos en el territorio.

5.2 Análisis de información recopilada.

La técnica general empleada para el análisis de la información, es la denominada “técnica de análisis de contenido”, entendida como “el conjunto de métodos y técnicas de investigación destinados a facilitar la descripción e interpretación sistemática de los componentes semánticos y formales de todo tipo de mensaje, y la formulación de inferencias

válidas acerca de los datos reunidos” (Krippendorf 1990, en Crisóstomo 2014, pág 42).

El análisis de la información se llevó a cabo teniendo en cuenta el valor simbólico atribuido por los entrevistados a los diferentes elementos del paisaje y de acuerdo a la memoria cultural de sus habitantes sobre las dinámicas, las prácticas y representaciones sociales más significativas representadas en el territorio.

La detección de estas “relaciones socialmente significativas entre elementos y/o temas representados en el paisaje” corresponde metodológicamente al “análisis de preferencias”, que considera el valor de estos temas o elementos en función del número de individuos que lo destacan o prefieren (Gómez 1994, pág. 238), por otra parte, las técnicas para el análisis de información están relacionadas con aquellas utilizadas en la etnografía, donde el análisis se centra en buscar “patrones en los relatos” (Spradley, 1980, en Crisóstomo 2014, pág. 43), es decir, descubrir “puntos afines en la narrativa de los entrevistados” para categorizar la información existente en los discursos.

Una vez detectados estos patrones, se traspasó

la información a una base de datos, donde se cuantificaron los datos en diversos gráficos que señalan los resultados de los análisis de preferencia por categorías, de los cuales se desprendieron los elementos naturales y culturales considerados más relevantes por la comunidad.

a) Construcción del relato, visión territorial e ideas fuerza.

Con toda la información recopilada, ordenada, clasificada y georreferenciada, se procedió a la construcción de un relato patrimonial, que explica la secuencia histórica de ocupación cultural del valle y cómo esta se refleja en los bienes de valor patrimonial conservados, así como las principales inquietudes y amenazas referentes a este patrimonio.

Una vez construido el relato patrimonial, cruzando la memoria histórica con la cultura material y natural del valle, inquietudes amenazas y anhelos de la comunidad que lo habita y configura, se desarrolla una visión territorial, que es contrastada con las diversas herramientas e instrumentos de protección del paisaje disponibles en la legislación nacional. Con toda esta información se establecieron y las ideas fuerza que sustentaran el argumento propuesto para articular la gestión

patrimonializadora.

b) Diagnóstico, estrategias y propuestas.

Finalmente, se llevó a cabo un diagnóstico considerando las fortalezas, potencialidades y amenazas identificadas para la conservación y gestión de la patrimonialización del valle, junto con una serie de estrategias de gestión en torno a los principales agentes patrimonializadores, previamente identificados, capaces de categorizar desde diversos ámbitos los distintos elementos que componen el paisaje cultural del valle, finalizando con algunas propuestas concretas para el buen desarrollo de esta gestión.

5.3 Técnicas y herramientas de recopilación de información:

Utilizando el relato o discurso de los habitantes de las comunidades como el principal medio de obtención de información, las técnicas de recopilación de información utilizadas fueron principalmente dos: entrevistas semi estructuradas y la elaboración de “mapas mentales”, que fueron realizados colectiva e individualmente, en talleres participativos de convocatoria abierta. Las entrevistas son anónimas a petición de los entrevistados, y sólo

se muestran los resultados generales.

5.3.1 Entrevistas:

Las entrevistas y encuestas se llevaron a cabo a lo largo de todo el valle, fueron de carácter semi estructurado y se enfocaron en extraer del discurso de los entrevistados, “la manera en que se apropian del espacio, la forma de comprenderlo y utilizarlo” (Crisóstomo 2014, pág. 37).

Las preguntas de las entrevistas semiestructuradas, se organizaron de la siguiente forma:

| A) Sobre el entrevistado y su domicilio: | | | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|--|-------------------------|
| Nro | Participantes | Edades | Lugar | Ocupación | Tipo de casa donde vive |
| | | | | | |
| B) Sobre su vida en el valle: | | | | | |
| ¿Vivió en otro lugar alguna vez? | ¿Con quién vive? | ¿Con quiénes vivía antes? | ¿Adonde emigraron sus familiares? | Otras observaciones | |
| | | | | | |
| C) Sobre la vida en el valle, diferencia entre hoy y el pasado: | | | | | |
| | ¿Qué cambios materiales observa? | ¿Cómo era su vida antes? | ¿Qué cambios sociales observa? | ¿Qué valoración tiene de los tiempos actuales? | Otras observaciones |
| | | | | | |
| D) Sobre elementos arquitectónicos de alto valor cultural: | | | | | |
| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Observaciones |
| | | | | | |
| E) Sobre elementos naturales del paisaje de alto valor cultural: | | | | | |
| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Observaciones |
| | | | | | |
| F) Sobre elementos muebles de valor cultural: | | | | | |
| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Otras observaciones |
| | | | | | |
| G) Sobre otros elementos de valor cultural: | | | | | |
| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Otras observaciones |
| | | | | | |

| H) Sobre valores del paisaje: Estéticos, técnicos, ecológicos o naturales, históricos, simbólicos o identitarios, religiosos o espirituales, sociales, productivos. | | | | | |
|---|-------------------|-------------|----------------|-------------------------|---------------|
| Elemento | Marcador espacial | Componentes | Valor personal | Valor para la comunidad | Tipo de valor |
| | | | | | |

Tabla 1: estructura básica entrevistas semiestructuradas. Fuente: Elaboración Propia.

5.3.2 Mapas mentales:

Los mapas mentales se entienden como “apropiaciones personales del territorio (representaciones particulares de cada sujeto) y también como imágenes compartidas del espacio (Del Alba, 2004 en Crisóstomo 2014, pág. 39). En términos concretos, se trata de pedirle a los entrevistados que desarrollen un mapa donde identifiquen y ubiquen en el espacio, los elementos que ellos consideran relevantes y que expliquen la razón de esa relevancia.

La construcción de mapas mentales permite que los habitantes reconozcan los elementos con que se identifican y se apropian de su territorio ayudando a comprender, cuáles son para ellos, los elementos del paisaje con valor patrimonial y cómo configuran espacialmente, los hitos más relevantes que determinan el paisaje.

Esta herramienta permite obtener información acerca de cómo los habitantes comprenden su territorio, cómo lo construyen socialmente y cómo lo perciben, qué lugares les son importantes, por dónde suelen transitar, entre otros (Crisóstomo 2014, pág. 38).

5.3.3 Cartografías participativas

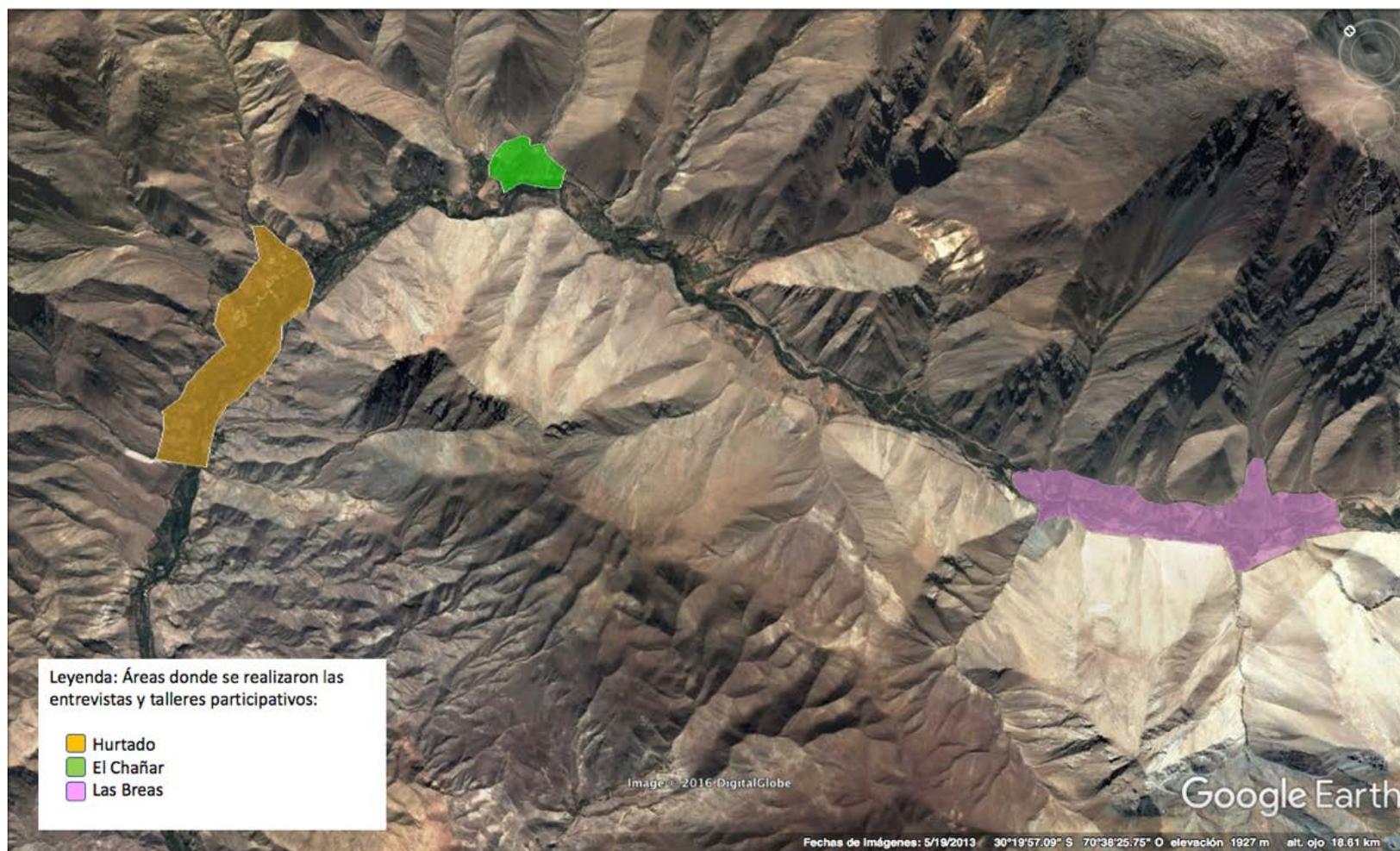
La cartografía participativa, se utilizó buscando obtener información sobre los lugares importantes para la comunidad y su significado, así como para entender la evolución del territorio y lo que éste significa para la comunidad, en una instancia de discusión colectiva.

Las Cartografías Participativas son “Ejercicios participativo que, por medio de recorridos, talleres o grupos de discusión, utiliza el mapa como centro de motivación, reflexión y redescubrimiento del territorio en un proceso de conciencia relacional, invitando a los habitantes de un territorio a hablar sobre el mismo y sus territorialidades” (López 2008, en Crisóstomo 2014 pág. 38).

La siguiente tabla resume los objetivos y las principales herramientas metodológicas utilizadas en la recopilación de información

| Objetivo | Herramienta metodológica | Propósito |
|---|--------------------------------|---|
| Distinguir los elementos que configuran las prácticas espaciales de los habitantes | Entrevista semi-estructurada | Conocer las prácticas espaciales de la comunidad en el área de estudio |
| | Cartografía participativa | Comprender la territorialidad de cada localidad según sus propias comunidades |
| Comprender la organización espacial del territorio | Entrevista semi-estructurada | Indagar en los eventos que han transformado el territorio |
| | Cartografía participativa | Reconocer espacialmente los cambios que los eventos han provocado en el territorio |
| | Investigación historiográfica | Comparar los eventos descritos por la comunidad con los datos históricos |
| Reconocer los elementos considerados patrimonios por las comunidades y su valor patrimonial | Mapas mentales | Identificar los elementos reconocidos por la comunidad como patrimonio local |
| | Entrevistas semi-estructuradas | Indagar en la memoria histórica de los habitantes del valle y en los significados y símbolos relevantes encarnados por elementos culturales y naturales del paisaje |
| | Investigación historiográfica | Comparar la memoria histórica de los habitantes, con los antecedentes históricos registrados |
| | Registro y georreferenciación | Ubicar espacialmente los elementos culturales y naturales relevantes para los habitantes de las comunidades locales |

Tabla 2: Objetivos de las herramientas metodológicas. Fuente: elaboración propia, en base a esquema propuesto por Crisóstomo 2014.



Cartografía 1: Distribución de localidades donde se llevaron a cabo las entrevistas y talleres participativos. Fuente, elaboración Propia.

5.4 Redacción y estructuración del informe

La redacción del informe comprende la última etapa metodológica de la investigación y se estructura a modo general, en base a la propuesta de Busquets y Cortina en el capítulo “La gestión del paisaje como proceso”, inserto en el libro “Gestión del paisaje, Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje, que divide el proyecto de gestión en tres grandes fases:

Fase 1 Denominada hipótesis de partida y visión territorial de la cual surge la delimitación provisional del ámbito, anticipación de las primeras ideas fuerza y presentación de un argumento inicial.

Fase 2 llamada de conocimiento y diagnóstico, donde se lleva a cabo un análisis territorial en que se revisan los componentes locacionales, geomorfológicos, biofísicos y socioeconómicos y una diagnosis del paisaje, donde se analizan componentes visuales, perceptivos culturales, ecogeográficos, fuentes de información directas e indirectas y de los actores sociales e institucionales.

Fase 3 o formulación de las propuestas, donde se revisan los objetivos, se establecen las ideas

fuerza y la formulación del argumento patrimonializador y se diseñan las estrategias y propuestas.

Para finalizar con un breve capítulo con las conclusiones de la investigación en general.



Figura 4: Paisaje típico del área de estudio. Autor: Iván Maureira



Capítulo 2

Visión Territorial:

Habitar la quebrada,
la vida en la cuenca
superior del Valle de Río
Hurtado.



1. Vivir en el Valle de Río Hurtado.

1.1 Componentes locacionales:

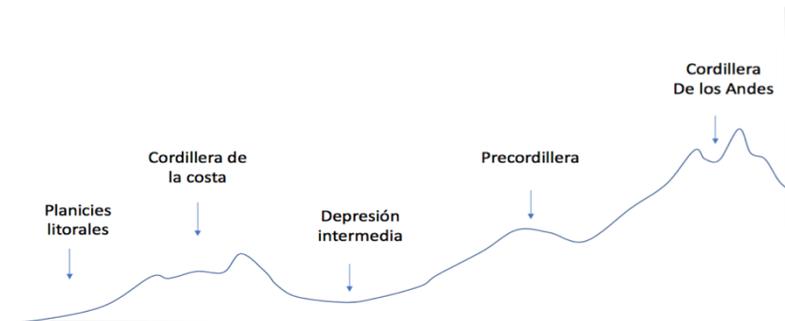
1.1.2 Ubicación geográfica

El Norte Chico, también llamado Chile semi-árido, se extiende entre la latitud 27°S a la 32°S y agrupa, de norte a sur, las hoyas hidrográficas de los ríos Copiapó, Huasco, Elqui, Limarí y Choapa. El río Limarí está formado por la confluencia de dos ríos principales, el “Hurtado” que fluye desde el norte y el “Grande” desde el sur, el área de estudio se encuentra en el valle conformado por el Río Hurtado, en la zona precordillerana.

El Valle de Río Hurtado, está ubicado en la pre cordillera de la región de Coquimbo, en el norte semiárido de Chile, esta zona se encuentra caracterizada por un fenómeno geográfico que la determina: los valles transversales, correspondientes al área de intersección entre el desierto y los valles mediterráneos de la zona central de Chile.¹⁶

¹⁶ El Norte Chico, también llamado Chile semi-árido, se extiende entre la latitud 27°S a la 32°S y agrupa, de norte a sur, las hoyas hidrográficas de los ríos Copiapó, Huasco, Elqui, Limarí y Choapa. El río Limarí está formado por la

El país en casi toda su extensión, tiene una geografía que se puede definir en términos muy generales de la siguiente forma: un gran cordón montañoso, la “Cordillera de los Andes”, que recorre el territorio de norte a sur, un cordón montañoso más pequeño, “la Cordillera de la Costa”, que lo acompaña paralelamente más al este, un valle ubicado en la cuenca entre estos dos cordones, conocido como “depresión intermedia” y la breve franja de terreno entre la cordillera de la costa y el mar, denominadas planicies litorales.



Esquema 1: corte transversal de la geografía de Chile. Fuente: Elaboración propia.

confluencia de dos ríos principales, el “Hurtado” que fluye desde el norte y el “Grande” desde el sur.

Este esquema básico de Chile, se ve interrumpido en la región de Coquimbo, por un accidente geográfico particular y característico de aquella zona en específico, donde se ramifican múltiples cordones montañosos pequeños, desde la cordillera de los Andes hacia el mar, generando angostos “valles transversales”¹⁷ en las cuencas, que separan un cerro de otro, por cuyo fondo fluyen ríos de cauces pequeños, pero permanentes, provenientes de los deshielos de las nieves cordilleranas que se transforman en los afluentes de los principales ríos de la región: el “Elqui, el Limarí y el Choapa”¹⁸. A lo largo de su

¹⁷La Precordillera Transversal presenta una dominancia de relieves montañosos de altura variable entre 800 y 2000 m, con pendientes medias entre 30% y 50%, unidas a su origen granítico y andesítico. Esta precordillera se ve interrumpida por peniplanicies de topografía más o menos ondulada que corresponden a llanos de altura, con algún grado de ocupación humana y por el fondo del valle del río Hurtado, donde se establece fundamentalmente la población y sus actividades productivas. (Pladeco 2009, pág 9))

¹⁸ La morfología de la zona se caracteriza por la existencia de un patrón orográfico montañoso, dominado por la Cordillera de los Andes en su parte oriental, con pendientes medias a fuertes, unidas a su origen granítico y andesítico. La parte occidental está ocupada por una Precordillera Transversal de cerros y lomas con sectores de topografía ondulada a llana, que corresponden a restos de antiguas peniplanizaciones. Ambas entidades han sido profundamente labradas por el río Hurtado,

recorrido, estos ríos generan estrechos valles fluviales que se encuentran delimitados por sendos cordones montañosos cuyas cumbres alcanzan alturas promedias de 3000 a 4000 msnm. Los valles se encuentran cortados por quebradas orientadas en un eje Norte-Sur que son verdaderas rutas naturales de comunicación con valles vecinos. (Troncoso Et al 2014, pág. 90).

Este conjunto de características, permiten que la influencia del desierto de atacama sea mitigada por los cordones montañosos que corren de este a oeste y por la influencia marina, provocando una de las principales particularidades del paisaje de la zona: la aridez de los cerros en contraste con la abundancia de vegetación del fondo de los valles. La suma de todos estos condicionantes genera un “clima de estepa templado”¹⁹ con lluvias escasas entre

generando un valle angosto y profundo donde se instalan los asentamientos y las actividades agro-productivas de la población. Por encima de la planicie aluvial, una red de canalizaciones permite el uso agrícola de las laderas, las que, junto con el fondo de valle, gozan de las ventajas climáticas de la comuna, caracterizada por la existencia de una gran cantidad de días de tiempo luminoso y seco. Esta es la primera diferenciación territorial que podemos observar en el área de estudio y sobre estas dos entidades predominantes, se analizan los componentes ambientales del medio físico. (Pladeco 2009, pág 9).

¹⁹ En sentido estricto y de acuerdo al ambiente climático donde se localiza la casi totalidad de la agricultura de los

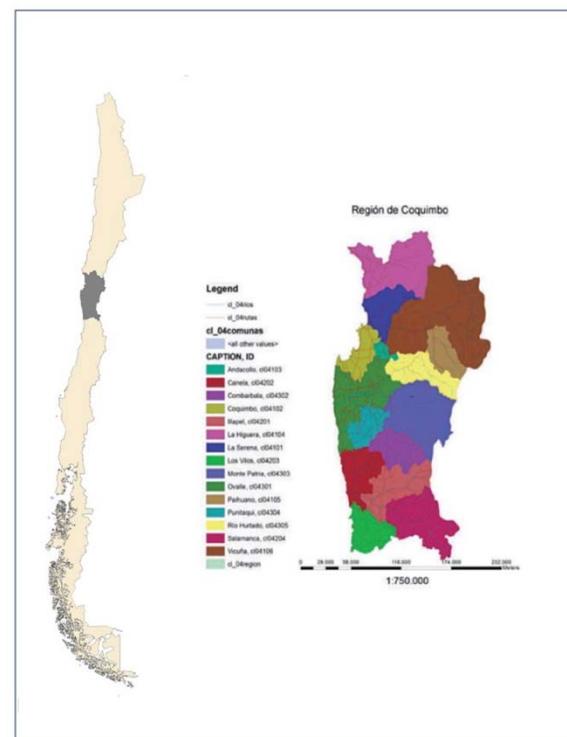
mayo y agosto y la existencia de una gran cantidad de días de tiempo luminoso y seco, que generan un ambiente rico en recursos naturales y muy apto para la agricultura, que ha podido satisfacer holgadamente la demanda de pequeños grupos humanos.

Este entorno favorable ha permitido la ocupación temprana de la zona: los valles transversales de la cuarta región son abundantes en sitios arqueológicos, cuya investigación ha arrojado datos de restos humanos desde hace 7.000 años AP.

La zona del Valle de Río Hurtado, tiene un carácter netamente rural. Las tierras cercanas al río son intensamente aprovechadas en plantaciones de diversos productos, entre los que predominan los viñedos, cuyas uvas son destinadas principalmente a la producción de pisco, desde que se instalara en Serón, en la zona baja del río Hurtado, una planta productora. Esto ha producido una rápida transformación en la economía local, la que se encuentra en un estado de transición entre una

valles de Elqui y Limarí, incluyendo el valle del río Hurtado, predomina un clima de estepa templada marginal (BSIW) delimitado por las isoyetas de 100 y 200 mm de lluvia anual, donde los meses de mayo a agosto acumulan entre 110 y 125 mm de lluvia, que representan entre el 83 y 90% de las sumas medias anuales de precipitación.

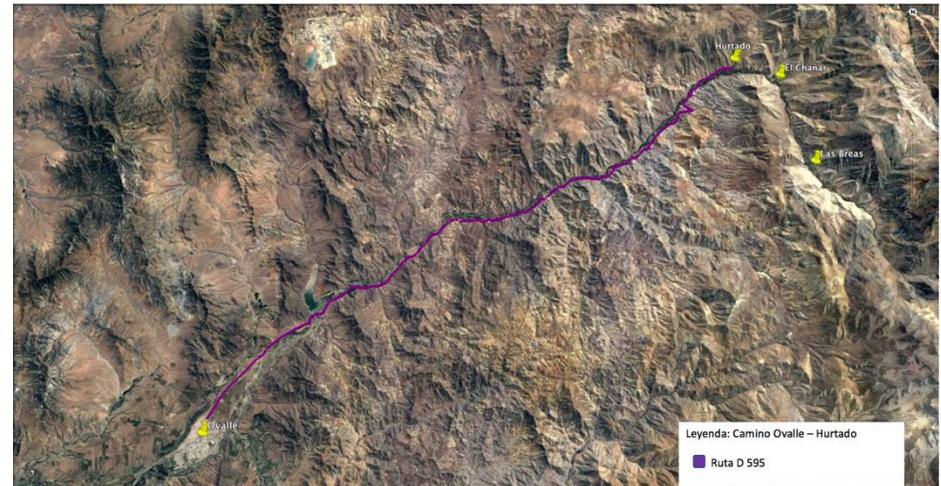
producción destinada principalmente al ámbito doméstico, donde eran comunes, entre otras, las siembras de porotos, trigo, arvejas, a una producción basada en el monocultivo (Armstrong et al 2009, pág. 7).



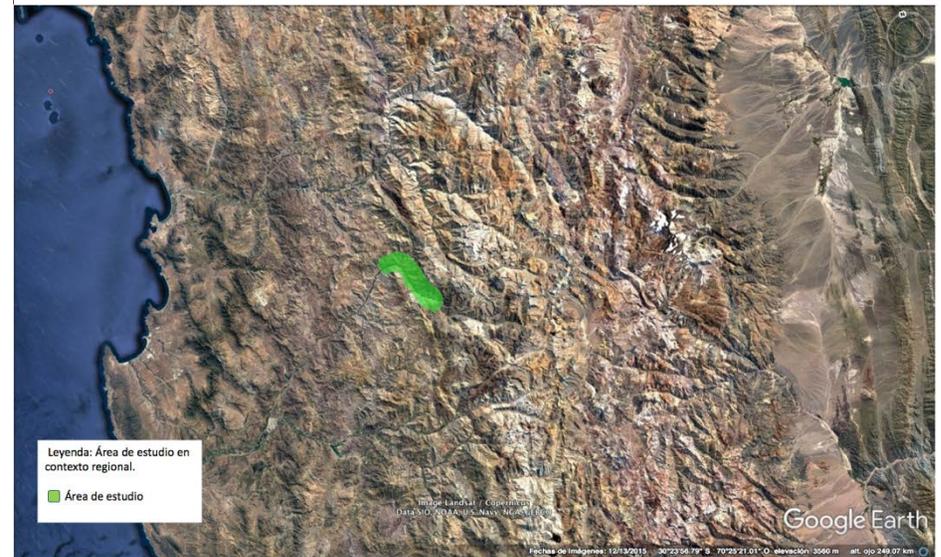
Esquema 2: Contexto nacional y regional de la comuna de Río Hurtado. Fuente: Pladefora 2014.

1.1.3 Acceso

Al valle se accede por la ruta D-595 que parte desde Ovalle, a una distancia aproximada de 1,30 horas en vehículo. La ruta es sinuosa, de una sola vía, se encuentra pavimentada hasta el pueblo de Samo Alto, donde se ubica el municipio, desde ahí en adelante, la última media hora de viaje antes de llegar al pueblo de Hurtado se termina el pavimento, pero se encuentra en buenas condiciones. El camino hasta antes de llegar al pueblo de Hurtado va por la ribera sur del río, por las terrazas más altas del valle y también por las laderas bajas del cerro y solo cruza hacia el otro lado de la ribera, en el sector denominado “Morrillos” pocos kilómetros antes de llegar al pueblo de Hurtado.



Cartografía 2: Acceso a área de estudio por ruta D-595, desde Ovalle. Fuente: Elaboración propia.



Cartografía 3: Identificación del área de estudio en el contexto regional. Fuente: Elaboración propia.

2. Componentes geomorfológicos

2.1 Geología y Geomorfología

La morfología de la comuna se caracteriza por la existencia de un patrón orográfico montañoso, dominado por la Cordillera de los Andes en su parte oriental, con pendientes medias a fuertes.

La parte occidental está ocupada por una precordillera transversal de cerros y lomas con sectores de topografía ondulada a llana, que corresponden a restos de antiguas peniplanizaciones. Ambas entidades han sido profundamente labradas por el río Hurtado, generando un valle angosto y profundo donde se instalan los asentamientos y las actividades agro-productivas de la población.

Por encima de las terrazas aluviales, una red de canalizaciones permite el uso agrícola de las planicies más altas, las que, junto con el fondo de valle, gozan de las ventajas climáticas de la comuna, caracterizada por la existencia de una gran cantidad de días de tiempo luminoso y seco.

Esta es la primera diferenciación territorial que

podemos observar en el área de estudio y sobre estas dos entidades predominantes, se analizan los componentes ambientales.

Dentro del área de estudio, la Cordillera de los Andes constituye el principal elemento morfológico, con un ancho promedio de 35 km y alturas de 2200 a 5000 m.

La Precordillera Transversal presenta una dominancia de relieves montañosos de altura variable entre 800 y 2000 msnm, con pendientes medias entre 30% y 50%, unidas a su origen granítico y andesítico. Esta precordillera se ve interrumpida por peniplanicies de topografía más o menos ondulada que corresponden a llanos de altura, con algún grado de ocupación humana y por el fondo el valle del río Hurtado, donde se establece fundamentalmente la población y sus actividades productivas. En el valle mismo pueden distinguirse las siguientes unidades geomorfológicas:

- Fondo activo de inundación y relleno que corresponde al área por la cual fluye el río.

Terrazas aluviales recientes, correspondientes a depósitos sedimentarios anteriores del río, actualmente segmentadas por éste o

- por sus brazos.
- Pie de monte o terrenos de laderas, vecinos a los cerros en los cuales los sedimentos coluviales han sido redepositados por el paso de quebradas o fenómenos erosivos directos, generando formaciones cónicas de diversa pendiente.

Son estas unidades geomorfológicas del valle las que presentan mayor grado de fragilidad ante la presencia de eventos torrenciales como el registrado en 1997, como consecuencia del incremento de caudal que experimentó el cauce del río Hurtado producto de intensas precipitaciones (junio 1997) y los deshielos posteriores. Sectores importantes de la terraza aluvial reciente y de los suelos de quebradas del pie de monte fueron erosionados produciéndose aluviones y arrastre de materiales que ocasionaron graves perjuicios económicos a la comunidad del valle.

Hoy, el área de contacto de las quebradas con el valle del río Hurtado (en general demarcada por la ruta D-595) se hallan protegidas por muros de gaviones a fin de encauzar futuras crecidas que puedan afectar infraestructuras y viviendas.

2.2 El río Hurtado.

El río Hurtado, cuya hoya es de 2.230 Km cuadrados, nace en la cordillera andina, a los pies de los pasos fronterizos el Viento Norte o Miranda y el Viento Sur, y algunos de sus formativos como el “Río Ternero”, drenan la falda norte de la cordillera “Doña Rosa”. Tiene un desarrollo de casi 125 Km. En su primera mitad, hasta la aldea de Hurtado, punto más septentrional de su recorrido, el rumbo es SE-NW, paralelo al del río Claro, afluente del río Elqui, y esto como consecuencia de los lineamientos de falla que dominan el área andina.

Esta primera mitad, corresponde a su porción claramente andina, donde el río ha labrado un fondo de valle marcado por la impronta glacial, que en general es de escasa amplitud, encajonado por laderas de pendientes medias a fuertes y cerros que se empinan sobre los 2000 m.

El río Hurtado, no obstante, su longitud, mayor que cualquiera de los otros dos tributarios del Limarí (Grande y Guatulame), posee una hoya hidrográfica restringida y parámetros hidrológicos reducidos.

3. Componentes biofísicos

3.1 Clima

En el área de cerros y lomas precordilleranas domina en general un clima de estepa templada, muy semejante al de los valles; sin embargo, por encima de la cota de 1500 m, se producen amplitudes térmicas más significativas.

En sentido estricto y de acuerdo al ambiente climático donde se localiza la casi totalidad de la agricultura de los valles de Elqui y Limarí, incluyendo el valle del río Hurtado, predomina un clima de estepa templada marginal (BSIW) delimitado por las isoyetas de 100 y 200 mm de lluvia anual, donde los meses de mayo a agosto acumulan entre 110 y 125 mm de lluvia, que representan entre el 83 y 90% de las sumas medias anuales de precipitación (Pladeco 2009 pág. 30)

Debido al carácter montañoso de la comuna y a una altimetría que aumenta de oeste en este, el monto de las precipitaciones anuales es mayor que en la comuna de Ovalle y diferente entre las distintas localidades del valle, así en 1997 mientras la localidad de Samo Alto registró 301,5 mm de lluvia, en Pichasca cayeron 388,5 mm y en Hurtado 457,1 mm. Esta última zona

presenta precipitaciones mayores a 200 mm anuales en un período de cincuenta años (1946-47/1997-98), en tanto que en el mismo período se han presentado a lo menos cuatro meses de precipitaciones excepcionales, correspondiendo estos eventos a: mayo de 1957 con 241 mm, julio de 1984 con 397,5 mm, julio de 1987 con 295 mm y junio de 1997 con 257 mm de agua caída, lo que constituye sin duda una situación de alerta cuando se trata de ocupar suelos colindantes al cauce o perimetrales a las quebradas (Ibid).

3.2 Flora

En el valle del río Hurtado y en combinación con las cactáceas, aparece en la parte baja de las laderas asoleadas, el pimiento o molle (*Schinus molle*), al que se agrega el algarrobo (*Prosopis chilensis*), especie relativamente común desde Coquimbo al sur y que favorece los terrenos pobres, así como el olivillo del norte (*Proustia baccharoides*), arbusto o árbol de las laderas asoleadas de la precordillera andina.

El olivillo es observable hasta el área de Hurtado, en la parte alta de los cerros que hacen de divisor de aguas con las comunas de Elqui.

A las especies señaladas pueden mezclarse

otros arbustos resinosos y espinudos, pequeños y xerofíticos (pingo-pingo, cachiyuyo, brea, y huañil), plantas y hierbas anuales y perennes algunos muy abundantes (huilmo, maicillo, quinchamalí, hinojillo y valeriana), las dos últimas hasta los 2000 a 2500 m de altura. En algunas laderas existe una densidad significativa de especies (30% de la superficie), más allá del carácter semiárido del paisaje, lo que indudablemente otorga un valor escénico y paisajístico interesante al medio físico de la comuna.

4. Componentes socioeconómicos

4.1 La organización social y administrativa del Valle en la actualidad.

Actualmente, la comunidad de la cuenca superior de Río Hurtado, se organiza administrativamente en torno a un municipio que agrupa a 22 poblados principales, que se encuentran repartidos principalmente a lo largo del valle, usando las superficies aluviales (terrazas) en las cuales se desarrolla gran parte de la actividad productiva y comercial. Estos poblados articulan organizaciones comunitarias, que a través de sus diversos objetivos articulan la red de asistencia municipal. Además, algunos de los poblados

más importantes cuentan con una oficina municipal a cargo de un delegado, que representa al alcalde.

La población total es de 4.710 habitantes, donde el 41,18% corresponde a población adulta, mientras que el porcentaje de jóvenes es el más bajo con 12,02%.²⁰

El área en estudio de esta investigación, comprende administrativamente tres localidades principales: el pueblo de “Hurtado”, compuesto por 424 habitantes, de los cuales 203 son mujeres y 221 hombres, el poblado de “El Chañar” compuesto por 212 de los cuales 109 son mujeres y 103 son hombres habitantes y el pueblo de “Las Breas” con 300 habitantes, 150 hombres y 150 mujeres.

| Localidad | Mujeres | Hombres | Total |
|------------------------------|------------|------------|-------------|
| Hurtado | 203 | 221 | 424 |
| El Chañar | 109 | 103 | 212 |
| Las Breas | 150 | 150 | 300 |
| Total cuenca superior | 462 | 474 | 936 |
| Total Comuna | - | - | 4710 |

Tabla 3: Habitantes comuna Río Hurtado. Fuente Pladeco 2014.

Estas localidades se encuentran extendidas por aproximadamente 15 km longitudinalmente en torno al río, utilizando principalmente las

²⁰ Fuente: plan desarrollo comunal 2015 - 2020

terrazas fluviales como espacio habitacional y agrícola, Los núcleos de estos poblados, marcados en su mayoría por las capillas como principales hitos arquitectónicos, se encuentran separados entre sí por 5 km aproximados cada uno de ellos.

4.2 La economía del valle

Habitar las quebradas del norte semiárido de Chile, desde el punto de vista de su geografía y recursos, plantea desafíos derivados, en general, de tres características principales:

- La escasez de terrenos planos.
- La abundancia de terreno inclinado
- La existencia de minerales en los cerros.

Esta particularidad ha condicionado las actividades productivas del valle que se pueden clasificar en dos grandes grupos: agricultura y minería.

4.3 La tradicional minería artesanal y el fantasma de la mega minería.

La explotación minera en el valle del Hurtado ha sido siempre a pequeña escala, llevada a

cabo principalmente por pirquineros²¹. En la mayoría de los casos los “piques”²² se encuentran en zonas alejadas de los llanos o valles en lo cerros, zonas que a ojos de afuerino pueden ser consideradas desocupadas o remotas, pero perfectamente integradas al sistema ocupacional del valle e históricamente dependiente de los poblados.

Si bien las actividades mineras siempre han sido de carácter artesanal, tienen una importancia histórica fundamental: los primeros poblamientos coloniales de los que se tiene registro en el valle se generan a partir del funcionamiento de trapiches y lavaderos de oro²³, destacándose el poblado de Samo alto, ubicado en la parte media del valle de Río Hurtado, como primera aldea trapichera²⁴. Las noticias más tempranas sobre estas actividades se remontan al año 1789. (Pizarro 2010, pág. 69) sin embargo, según la apreciación de sus habitantes, actualmente constituye el principal factor potencial de transformación del Valle.

²¹ Mineros con técnicas de extracción artesanales.

²² Perforación a manera de galería subterránea, para seguir la veta del mineral.

²³ El proceso final de la extracción de mineral se llevaba a cabo en los poblados trapicheros.

²⁴ Trapiche: Molino para extraer metales preciosos, consistente en dos grandes piedras moledoras movidas por la fuerza del agua.

Hasta febrero del 2017 no existe ninguna información oficial sobre solicitudes para iniciar faenas mineras a gran escala en el valle; pero existe el antecedente de compras de derechos de agua por una mega compañía minera²⁵, que mantiene confrontada a la población, debido a las expectativas y temores que levantan proyectos de esta naturaleza, que para unos han significado la devastación y transformación total de los sistemas culturales de comunidades de otros valles transversales de la región, como en “Caimanes, Chillepín, Salamanca” etc. y para otros ha sido el costo para que esas comunidades “progresen”. La probabilidad de la irrupción de la mega minería constituye, por lo tanto, una de las principales amenazas a la conservación de los atributos culturales y naturales del valle.

4.4 Vocación agrícola

Existen evidencias de las actividades agrícolas

²⁵Es importante destacar que entre los comuneros se encuentra la Compañía minera Barrick Chile Ltda. Con un 11.09% de las acciones de agua de la sección 1, la que en caso de presentar un proyecto minero destinaría una gran cantidad de las aguas de riego a procesos mineros industriales, situación que pone en riesgo tanto la calidad como la cantidad de agua de la cuenca, afectando gravemente la actividad agrícola. (Pladeco 2009)

de las comunidades que habitaron el valle desde la prehistoria y están determinadas por la geografía: la escasez de terrenos con riego y por ende cultivables, alrededor de la cuenca del río y la abundancia de terreno seco no cultivable sin riego artificial, generalmente en pendiente.

Los escasos terrenos cultivables, de acuerdo a su uso productivo, se pueden dividir en tres grandes grupos: policultivos de subsistencia (huertas y frutales para el consumo familiar e intercambio con los vecinos) monocultivos (principalmente uva para la industria pisquera y últimamente nogales) y pastoreo (principalmente ganado caprino).

El uso del suelo para la producción agrícola, condiciona el emplazamiento de las ocupaciones habitacionales y la distribución de las actividades dentro el territorio; así como la asignación de tareas; por ejemplo, la crianza de ganado caprino, funciona en términos de utilización de espacio y generación de infraestructura, de manera muy diferente a la producción de huertas familiares y aunque en la zona de Río Hurtado suelen ser actividades combinadas, que en conjunto generan la mayor parte de los ingresos de sus habitantes, territorialmente se reparten de manera diferente, lo que es muy importante al

entender la envergadura del territorio ocupado y la manera de abarcar el paisaje por parte de sus habitantes.

La crianza de ganado caprino, basada en el pastoreo, es una tarea principalmente masculina, que implica el uso de “los cerros”, incluyendo las zonas geográficas más abruptas y áridas, articulando un sistema de desplazamiento semi-nómade, marcado por el traslado de rebaño caprino a las extensas praderas de las zonas cordilleranas, en la época estival (de diciembre hasta abril) llamadas “veranadas”. Las veranadas atraen pastores de todas las zonas del valle, de otros valles y de pastores argentinos, transformando a esta actividad en una importante instancia de intercambio y agregación social²⁶.

Debido a la disminución temporal de mano de obra masculina durante la época estival, el sistema de policultivos de subsistencia, es una tarea que recae principalmente en las mujeres o en los jóvenes o ancianos que no participan del pastoreo. El resto del año es compartido por todo el grupo familiar. El policultivo de subsistencia utiliza los paños cercanos al río y al

²⁶ Entendida como conciencia mutua de pertenencia, sea de un modo directo: (familia/amigos) o indirecto a través de compartir símbolos y creencias similares.

hogar de cada familia y conforman las huertas familiares o comunitarias abundantes en legumbres, verduras y árboles frutales.

Las faenas agrícolas pueden dividirse en dos grupos, los que se diferencian en cuanto al destino de su producción. Por una parte, están los productos, entre los que destacan los porotos, el trigo o el maíz, que se destinan principalmente al consumo doméstico, es decir, las propias familias consumen buena parte de la producción y ésta por lo general no se comercializa (Pladefora 2013).

Un segundo grupo, lo constituye la producción destinada al comercio. Hasta hace algunas décadas, el durazno era el mayor producto de salida al mercado y lo más cercano a una producción a gran escala, en tanto que exigía trabajar la cosecha para obtener la fruta seca que finalmente se comercializaba (Pladefora 2013).

El clima templado del valle y su baja humedad relativa lo transforman en una zona ideal para la deshidratación de frutas, actividad que ha ido decreciendo, pero que por años consistió en una importante fuente de ingresos y además una importante actividad comunitaria:

Las tierras cultivables del valle estaban dominadas por árboles de duraznos y los trabajos colectivos que la llamada “pela de durazno” demandaba, eran fenómenos sociales de vital importancia en las localidades. Esto no sólo porque se trataba de una actividad económica, sino porque ellos brindaban la instancia para producir y reproducir vínculos sociales, tradiciones culturales y espacios de diversión entre los numerosos “peladores” que acudían, entre mediados de enero y principios de abril, a los trabajos de pela y descarozado del durazno. (Pladefora 2013).

Durante las últimas décadas, desde el año 80 en adelante, se instala una planta pisquera industrial cerca del valle, lo que motiva la introducción repentina de cultivo de parras, transformándose en el primer tipo de monocultivo en el valle a escala mayor; sin embargo, su cultivo ha disminuido con el tiempo, debido a la baja en el precio de la uva.

Los monocultivos industriales por su parte, son de fecha más reciente y ocupan extensiones de terreno más amplias, rompiendo abruptamente el mosaico de pequeños paños de tierra en el paisaje y el sistema comunitario de trabajo. El monocultivo implica la compra de terrenos a pequeños parceleros, quienes muchas veces

son contratados como mano de obra, transformándolos de propietarios en empleados temporales. Por otra parte, la implementación de tecnología de riego, la necesidad de maquinaria agrícola, requiere del ensanchamiento de caminos y la destrucción de las pircas, para dar paso a maquinarias de gran envergadura.

4.5 Distribución de aguas para regadío

Como se ha señalado con anterioridad, la parte oriental del valle se caracteriza por la existencia de una “Precordillera Transversal” de cerros y lomas, profundamente labradas por el río Hurtado, generando un valle angosto y profundo donde se instalan los asentamientos y las actividades agro-productivas de la población (Pladeco2009) por ende, la agricultura de la comuna de Río Hurtado es “de riego”, ya que el agua proporcionada por la lluvia es insuficiente para suministrar la humedad que los cultivos requieren (Pladefora, 2013).

Debido a esto, el río Hurtado se transforma en el sostenedor de la economía local, donde la distribución de agua y los sistemas de regadío, cumplen un papel fundamental en la forma de vida y la productividad de las comunidades locales lo que se refleja en una importante red de canalizaciones que permite el uso agrícola

de planicies en cotas más elevadas que aquellas adyacentes al río.

Por encima de la planicie aluvial, una red de canalizaciones permite el uso agrícola de las laderas, las que, junto con el fondo de valle, gozan de las ventajas climáticas de la comuna, transformando a esta red de canales en uno de los hitos fundamentales del paisaje local.

Para la distribución de aguas en el sistema de regadío, existe una junta de vigilancia constituida legalmente en el año 1989. Dicha junta posee un directorio y los miembros de este representan a cada una de las secciones del río, cuyo cauce está dividido en acciones, dependiendo de la cantidad de acciones será la cantidad de agua que le corresponde a cada propietario (Pladeco 2009).

La función que realiza la junta de vigilancia es la administración de las aguas del río, de acuerdo a la cantidad de acciones que tiene cada uno de los canales. De esta manera se distribuyen las aguas con la supervisión de un celador que es empleado de la junta de vigilancia. A su vez la junta de vigilancia fija el valor de la cuota por acción de agua, la cual se paga mensualmente; este valor se informa en la asamblea general anual, la que tiene como finalidad dar a conocer la gestión realizada por la junta a través del año. (Ibid)

De la información de las acciones de agua de la cuenca, se puede desprender que el 55.5% de

las acciones pertenece a 20 comuneros de un total aproximado de 1500 usuarios. Cabe destacar que tres comuneros concentran poco más del 25% de las acciones de toda la cuenca. (PLADEFORA 2013).

5. La ocupación del valle.

5.1 Los primeros pobladores

Las investigaciones arqueológicas realizadas en el valle desde la mitad del siglo XX en adelante, han demostrado que las ocupaciones más tempranas registradas en la Región de Coquimbo, se remiten a la época pos glacial denominada “Holoceno Temprano” hace aproximadamente 11.000 años antes del presente (Jackson y Méndez 2005, pág. 493-502).

Estas ocupaciones tempranas están representadas por dos importantes sitios arqueológicos: el “Complejo Cultural Huentelauquén-Industria tipo Cárcamo”, ubicado en la zona costera y el “Alero de San Pedro Viejo de Pichasca”, ubicado en la zona precordillerana del valle de Río Hurtado, con una ocupación un poco más tardía, pero relacionada con el movimiento hacia tierras interiores por parte de las poblaciones costeras Huentelauquén, en una ampliación de sus

circuitos de movilidad y recursos explotados. Esta necesidad de buscar nuevos territorios responde probablemente a un proceso de aridización, iniciado a finales del Holoceno Temprano (Ibid).

Estos cambios climáticos, provocaron que paulatinamente, zonas interiores o pre cordilleranas, como el Valle de Río Hurtado, fueran ocupadas posteriormente a la primera ocupación de San Pedro Viejo, 7.000 años atrás (Ampuero y Rivera 1971, en Troncoso et al 2016 pág. 205) y se concentraran en quebradas secundarias (o tributarias a una quebrada principal), lugares idóneos para actividades de cacería (Jackson y Méndez 2005, en Troncoso et al 2016, pág. 205).

En la zona del Valle de Río Hurtado, específicamente, estos sitios arqueológicos corresponden a campamentos residenciales que continúan con las formas de uso del espacio de los cazadores recolectores más tempranos, ocupando quebradas tributarias y reparos rocosos con amplias condiciones de visibilidad sobre el entorno circundante dentro de un sistema de movilidad residencial (Troncoso et al 2016, pág. 208) en un contexto donde los avistaderos (lugares con amplia apreciación visual del paisaje) tienen un valor especial.

Hacia el 4.000 A. P. Los asentamientos humanos se vuelven más visibles y recurrentes en la región. Es en este momento cuando se inician los procesos de “monumentalización del paisaje” (Ibid) con la aparición de las piedras tacitas asociadas a sitios habitacionales y las primeras manifestaciones de arte rupestre, algunas de las cuales prevalecen hasta hoy, formando una primera capa de culturización del paisaje.

La monumentalización del espacio se ve reflejada en las primeras modificaciones culturales del paisaje, a través del arte rupestre, evidenciando una “formalización de los sistemas de información visual” (Troncoso et al 2016, pág. 208) y la importancia de la culturización del paisaje en la constitución de las comunidades (Gamble 1982; Whallon 2011, en Troncoso et al 2016, pág. 210).

La necesidad de formalizar los sistemas de información visual y culturizar el paisaje, se explica, según la arqueología, por un “aumento de la intensidad del uso del territorio” (Mendez y Jackson 2004, Quevedo 1998 en Troncoso et al 2016, pág. 208) lo que genera una mayor presión sobre el espacio (Méndez y Jackson 2004, 2006, en Troncoso et al 2016, pág. 210), fenómeno que se refleja en un aumento de los asentamientos arqueológicos pertenecientes a esta época y en una reducción de los circuitos

de movilidad; es decir, las poblaciones se están volviendo paulatinamente más sedentarias, la intensificación en producción de piedras tacitas, algunas de las cuales aún permanecen en el valle, sería coherente con el proceso anterior (Troncoso et al. 2015, en Troncoso et al 2016, pág 213).

Alrededor del 500 D.C. se observa un cambio significativo en los contextos arqueológicos que se asocian culturalmente a los registros denominados “Molle”²⁷. Aparecen los cementerios con ruedos de piedra emplazados sobre cumbres de cerros en la parte cordillerana de Limarí, en condiciones de visibilidad excepcionales que los vuelven hitos relevantes dentro del paisaje local (Troncoso et al 2016, pág. 213). Los ruedos de piedra de estos cementerios, implican una importante inversión de trabajo en su construcción, al ser elaborados con rocas trasladadas desde las cajas de los ríos adyacentes (Iribarren 1958, en Troncoso et al 2016, pág. 213).

En Hurtado, Iribarren (1958, 1970) describe seis de estos cementerios para el sector de La Turquía. Las fechas obtenidas en estos sitios son post-500 d.C. y traspasan el año 1.000 d.C.

²⁷ Los molles fueron los primeros alfareros en el norte semiárido.

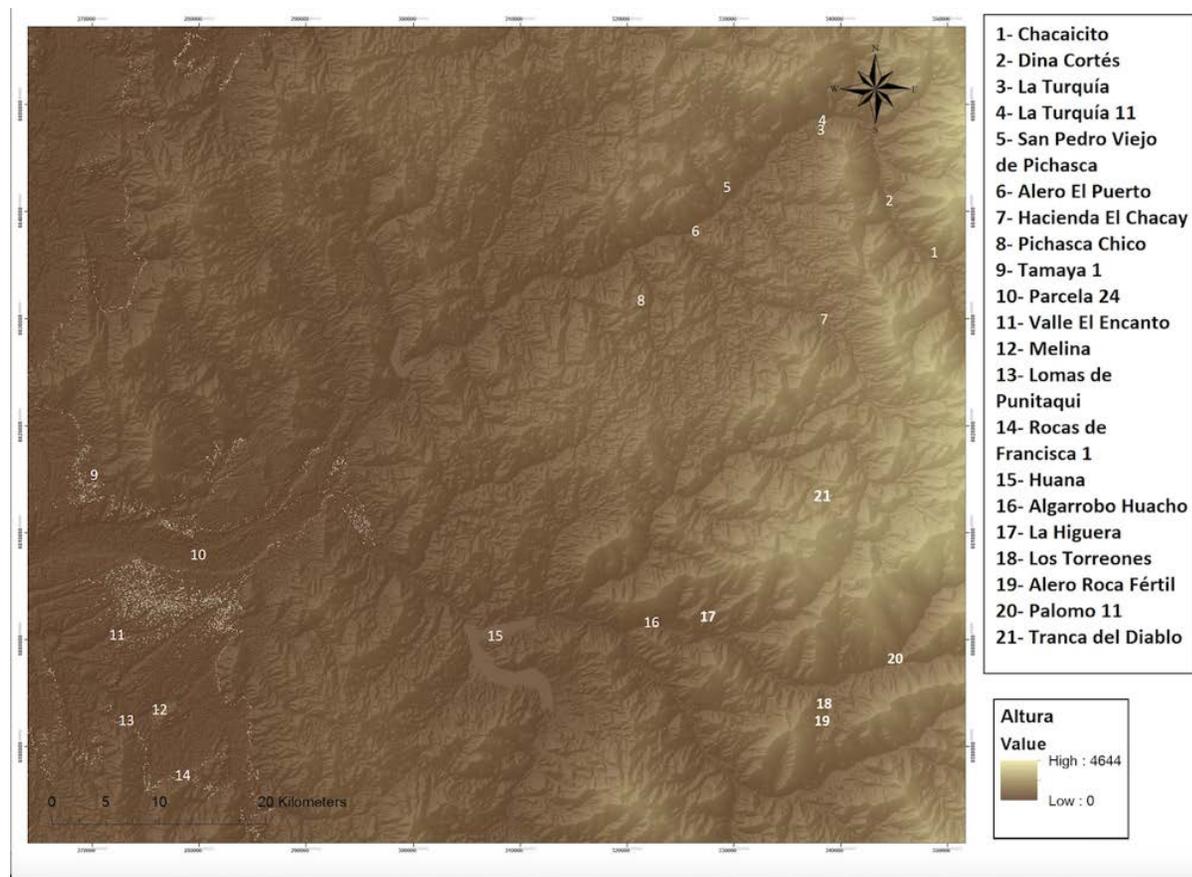
(Troncoso et al 2016, pág. 213) y corresponderían a grupos humanos en una etapa terminal de un proceso de sedentarización (Ibid).

Entre los años 1.000-1.200 d.C. se observa la aparición de nuevos contextos asociados con la cultura Diaguita. El patrón de asentamiento de los grupos humanos que habitan el valle cambia rotundamente y se centra en el uso intensivo de las terrazas fluviales, desocupando las quebradas interiores. Estos sitios arqueológicos han sido interpretados como unidades residenciales de comunidades sedentarias, espacios habitacionales cuyo patrón de asentamiento coincide con el de las actuales comunidades campesinas de la zona. (Troncoso et al 2016, pág. 215)

Un último segmento arqueológico, previo a la llegada de los españoles, corresponde al despliegue y desarrollo de las comunidades agrícolas de la región²⁸, las que si bien tienen sus antecedentes en las dinámicas reconocidas entre 500-1.000 d.C. Cristalizan con el desarrollo de la “Cultura Diaguita” y su

²⁸ Estudios isotópicos sobre una pequeña muestra sugieren que es en este momento que se establece una dieta de corte más agrícola (Becker et al. 2015 en Troncoso et al 2016).

posterior incorporación dentro del Tawantinsuyu (Troncoso et al 2016, pág. 217), lo que se ve reflejado dentro del paisaje en la incorporación del territorio al sistema vial Qhapaq Ñan.



Cartografía 4: Principales sitios arqueológicos del valle del Limarí, incluyendo el valle de Hurtado y el Valle del Río Rapel IV región. Fuente: Andrés Troncoso.

5.2. El impacto de la colonización

Como ocurrió en gran parte del país con la llegada del imperio español, desde el siglo XVI en adelante la reasignación de la propiedad de la tierra entre los conquistadores y sus familias y la necesidad de iniciar un nuevo modelo de producción en torno a la hacienda, generó un enorme movimiento demográfico, que pobló ciertas zonas estratégicas para dotar de mano de obra al nuevo sistema de haciendas, despoblando muchas de las ocupaciones originales de gran parte del territorio. La desocupación de estos poblados originales desarticuló el sistema de vida de las comunidades que lograron permanecer y que permitía la ocupación de los lugares más alejados, los que terminaron siendo abandonados.²⁹

²⁹ Río Hurtado es un antiguo poblado que fue asiento del Inca Topa Yupanqui en 1472, previo a la conquista española, tiempo en el cual ya se habían establecido Mitimaes o comunidades de trabajo, que estaban insertas y comunicadas al resto del territorio por el Camino del Inca, el cual atravesaba la quebrada del Arrayán de Andacollo, bajaba por el Portezuelo de Cachaco de Río Hurtado y seguía la confluencia del río Grande (Pladeco 2009).

El valle del Hurtado, fue uno de estos lugares: ubicado en la precordillera de un valle formado por un río afluente del Limarí, conocido como Guamalata, se trataba de una zona de difícil acceso, lejana a los nuevos centros de producción. Entre las características que singularizan el poblamiento del antiguo Valle de Samo en el periodo colonial, se encuentra la ausencia de encomiendas indígenas en el sector (Pizarro 2010, pág. 9), debido a lo anterior, existe un salto de aproximadamente dos siglos, en que no se tiene registros históricos de lo que ocurrió durante ese periodo en el valle, los últimos rastros indígenas de la zona se remontan a mediados del siglo XVII (Ibid).

5.3 Desde las grandes haciendas, hasta las hijuelas.

La primera información histórica de la reocupación de estos valles, proviene de la reasignación de aquellas tierras a conquistadores españoles.

La antigua legislación hispana para la capitanía general de Chile, prohibía expresamente “la cesión de todo un valle a un solo asignatario” (Pizarro 2010, pág. 13) por lo tanto el entonces conocido como valle de Samo (al cual pertenece el valle del Hurtado en su extremo más oriental) debió ser concedido en tres fracciones principales:

- La estancia del Pangué y Lagunillas: otorgada al conquistador Pedro de Cisternas, a mediados del siglo XVI, correspondiente al sector más occidental.
- La estancia de Samo Alto: otorgada como Merced en 1579 al capitán Martín de Elvira.
- La estancia de Chañar Blanco, que fue otorgada al conquistador Francisco de Aguirre, a fines del siglo XVI. (Ibid)

De acuerdo a esta antigua designación territorial, el área de estudio de esta investigación se ubica desde lo que fuera la hacienda de la sección de Samo Alto, incluyendo la antigua estancia de Chañar Blanco, desde lo que hoy es el pueblo de Hurtado, hasta el actual sector de El Bolsico.



Cartografía 5: Visión cenital del área de estudio. Fuente: elaboración propia.

No obstante, el historial de asignaciones y sucesiones de títulos de dominios, la reocupación efectiva de la parte alta del valle no ocurrió hasta el siglo XVIII con la llegada de la familia Miranda (Pizarro 2010, pág. 10). Debido a su lejanía, en las faldas de la cordillera y a las dificultades de acceso, el repoblamiento de esta área del valle fue más tardía que la del resto de las secciones más occidentales.

La extensión de la hacienda original, permitió a la familia Miranda implementar constantes subdivisiones en el territorio, las cuales van a ir tomando su propio nombre como haciendas independientes y autónomas (Ibid). Desde entonces proviene el historial de sucesiones

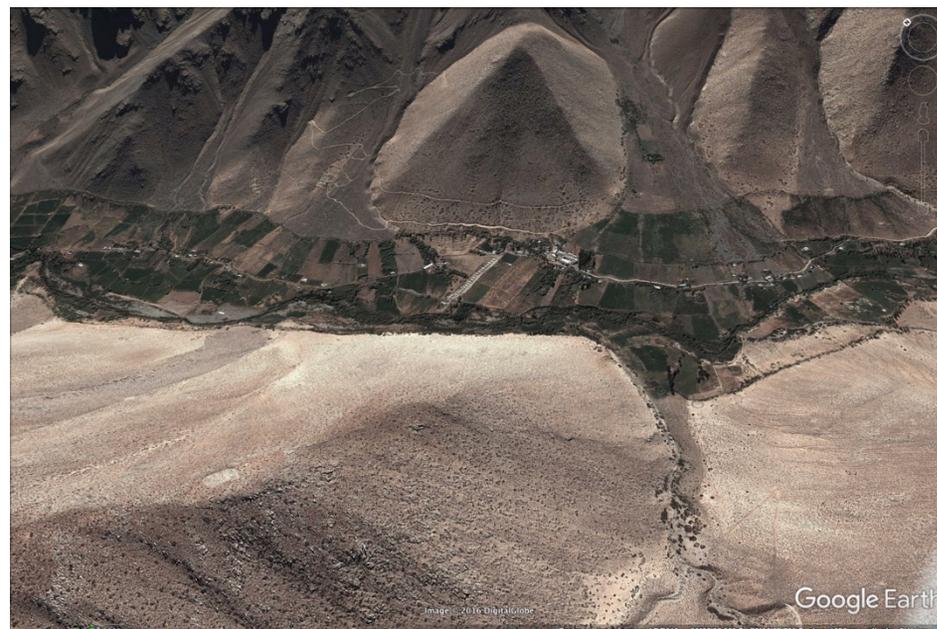
hereditarias familiares, que paulatinamente durante dos siglos y medio, han llegado a transformar el valle en un mosaico de pequeñas parcelas, muchas veces delimitadas por pircas o vallas de piedra, conformando una de las principales singularidades de su paisaje.

Estas haciendas menores, continuarán subdividiéndose en múltiples “hijuelas” o estancias, que a su vez se subdividirán en “potreros” o repartición de los terrenos de sembradío de las respectivas estancias (Pizarro 2010, pág. 14 y 19) obligando a sus propietarios a formar “comunidades agrícolas”³⁰ que le dan al valle la impronta particular que se conserva hasta hoy: es decir, un paisaje rural compuesto por un mosaico de pequeños paños de tierras,

³⁰ Las Comunidades Agrícolas (CAA) son una forma de posesión de la tierra y de asociatividad. Se ubican principalmente en la Región de Coquimbo y proceden de un tipo de posesión de la tierra que data desde la época colonial, que fue generacionalmente traspasada hasta que el Estado finalmente las reconoce a través del DFL 5 de 1968. (PLADEFORA 2013, pág. 13)

Las CAA están compuestas en su mayoría por crianceros, que utilizan un extenso territorio en procura de praderas naturales y agua para la alimentación de su ganado. Lo anterior, determina el desarrollo de un circuito de trashumancia, definido por el período del año, el clima reinante, la altura de los pastos, la disponibilidad de vegetación y la presencia de agua (INE, 2005 en PLADEFORA 2013, pág. 13)

habitados por grupos familiares dedicados a labores agrícolas y artesanales a baja escala, dependientes colaborativa e históricamente entre ellos.



Cartografía 6: Mosaico de pequeñas parcelas sector de Las Breas.

6. La confluencia cultural de los valles transversales.

En términos culturales, se puede afirmar que la región de Coquimbo es también el límite y portal entre las potentes influencias del norte grande, con una fuerte carga andina y las influencias de la zona central, que, en el discurso interno de la nación, se impone simbólicamente como “la cultura predominante del país” representada por “El Huaso”.

Cómo ya se ha señalado con anterioridad, bajo el dominio colonial español, en la zona norte y centro de Chile, los pueblos originarios fueron re-agrupados, constituyendo una mixtura difícil de precisar, producto de los diferentes aportes aborígenes (Quechua, Mapuche, Aymara, entre otros) y europeos, principalmente españoles (Pladeco 2009, pág. 7).

Este sincretismo cultural, transforma a la zona en un territorio culturalmente singular, fenómeno que se puede observar, por ejemplo, en las festividades populares, la mayoría religiosas, donde destaca la conocida “fiesta de

la virgen de Andacollo”³¹ que incluye procesiones y bailes chinos³² de fuerte influencia andina.

Tal como describe Pérez de Arce: “la fiesta dura un día, desde la mañana hasta la puesta del sol, y consiste básicamente en “sacar a pasear” una imagen sagrada por el lugar acompañada de música y danza.” El paseo de la imagen consiste en una procesión que recorre el pueblo muy lentamente, con música instrumental compuesta por todas las orquestas de flautas tocando simultáneamente, produciendo una polifonía de gran intensidad sonora. (Pérez de Arce 1996, pág. 40)

La fiesta es una de las más importantes del norte de Chile, tiene cuatro siglos de antigüedad y surge de un mito referente al encuentro de un indígena con la virgen, quien le revela el escondite de una imagen sagrada.

Si bien la fiesta no se celebra en el valle de Río Hurtado, lo hace en Andacollo, un pueblo cercano³³ y conforma la principal “fiesta viva”

³¹ Nuestra Señora del Rosario de Andacollo.

³² Las fiestas de chinos:

³³ 77 km. Por actual camino vehicular.

de la zona, convocando hasta el día de hoy a personas de los valles más recónditos de toda la región. Esta fiesta que reúne anualmente a miles de fieles, se caracteriza por su carácter carnavalesco, donde los fieles pagan las “mandas” a la virgen, participando de las comparsas de “bailes chinos”.

El nombre “chino” es de origen quechua y significa servidor; en las fiestas participan cofradías de hombres que bailan, tocan flautas y tambores y cantan en honor a una imagen sagrada. (Pérez de Arce 1996, pág. 40). Estas cofradías son “hermandades de músicos que se agrupan territorialmente y expresan su fe por intermedio de la música, la danza y el canto, con motivo de la celebración de fiestas conmemorativas” (Unesco 2014). Las comunidades de los diferentes valles cercanos a Andacollo suelen tener cada una sus propios “chinos”, Hurtado no es la excepción.³⁴

La tradición católica de las familias que repoblaron el Valle del Hurtado luego de su reconfiguración histórica, fue reforzada por la

³⁴ “Yo soy chino de la virgen, soy del baile de Barrera, soy el número uno, soy abanderado...yo tenía 10 o 12 años cuando comencé a bailarle a la virgen. Mi papá nos hizo la promesa de bailarle hasta cuando nosotros 83quisiéramos... yo a la virgen le he bailado como 60 o 62 años. (Don Gustavo en Armstrong et al 2009).

fuerte institucionalidad eclesiástica de la época, que generó un intrincado sistema de capillas y parroquias repartidas por el territorio, dependientes del obispado de “La Serena”, ubicadas en cada uno de los poblados y que aún se conservan, a pesar del abandono actual y la falta de servicios religiosos regulares.

Esta tradición católica generó una enorme influencia no sólo desde el punto de vista moral y espiritual, sino también marcó la pauta de las principales festividades del año e impuso un “calendario religioso”, donde los santos y “la Virgen” cobran gran protagonismo. Las fiestas religiosas que las diferentes localidades realizaban, impulsaban el movimiento “intra valles” de sus habitantes, quienes se congregaban en determinadas épocas del año generando verdaderos hitos que promovían el intercambio cultural.

La comunidad de Río Hurtado es profundamente religiosa, ya que su gente ha sido adoctrinada por generaciones con un respeto incuestionable a la doctrina católica y el culto a la virgen y a los santos. La celebración en torno a los patronos es considerada como una de las instancias más importantes y especiales en la vida de los pueblos de la comuna y constituyen una de las tradiciones más fuertemente arraigadas, rompen con la

cotidianidad del trabajo campesino, no solo para traer alegría y festejos, sino también para reunir a los distintos miembros de la comunidad e incluso a familiares que viajan grandes distancias para rendir culto a los santos y a la virgen (Armstrong et al 2009, pág. 84).

En su libro Río Hurtado, Tradiciones y Folclore, se recoge una descripción realizada en la década de los 70 del siglo XX por el investigador y dueño de una de las últimas haciendas del sector: don Jorge Iribarren, que describe la religiosidad de los Hurtadinos:

“Un pueblo que es tradicionalmente religioso y cumplidor con los preceptos de su iglesia, siente temor que sus criaturas vayan a quedar “moras”, sin bautismo. Con fervor concurre a las fiestas religiosas patronales de su pueblo y cuando tienen especial relieve, asiste además con su familia, a los actos de los pueblos vecinos. Una vez al año, obedientes a la paternal homilía de los misioneros, se confiesan y comulgan.

Ordenan misas en el aniversario del fallecimiento de sus deudos próximos y cada cierto tiempo, en condición de peregrino, promesante o chino, acude al

Santuario de Andacollo o al del Niño Milagroso de Sotaquí. El profundo respeto a las creencias religiosas transforma la casa en santuario de los diversos santos de su devoción.”

A pesar de su abandono por parte de la institucionalidad eclesiástica, las capillas que rara vez ofrecen servicios religiosos, continúan siendo el principal hito urbano de los diversos poblados y en algunos de ellos el principal centro de reunión social, lo que les confiere un alto valor cultural que será destacado por los miembros de la comunidad como veremos en capítulos posteriores.



Figura 5 Cofradía de Chinos. Manuel Morales Requena 2009



Figura 6: Cofradía de Chinos. Sebastián Lorenzo Zuleta 2008

7. Las culturas enterradas.

Cómo ya se ha señalado en la descripción arqueológica del valle, bajo esta gruesa capa cultural occidental, acarreada e impuesta por los nuevos pobladores, en su mayoría de origen español o mestizos desarraigados de su cultura ancestral, emergen las influencias de las comunidades indígenas que antes de ser desterradas o reubicadas, habitaron tempranamente estos territorios y cuya cultura material aún se pueden apreciar en varios sitios arqueológicos, muchos de ellos (principalmente los asignados culturalmente al contexto Diaguita) ubicados en los mismos lugares donde se re-asetaron las primeras familias, durante la reocupación histórica del valle.

De acuerdo a las entrevistas realizadas en los trabajos de campo y en contraposición a lo arrojado por los datos historiográficos, los habitantes de la comunidad pueden reconstruir la historia del valle sin muchos cortes de continuidad entre el pasado prehispánico y el actual, es, decir no se observa en el discurso una ruptura tan definida entre lo que va antes de la conquista y lo que viene después, principalmente en cuanto a modo de vida. Los “indios” son considerados como “hábiles” por

la comunidad, viviendo más o menos como los agricultores actuales, existiendo una alta identificación con ellos en cuanto a las dificultades de habitar el mismo territorio y cierta admiración al imaginar cómo sorteaban los desafíos propios de la zona contando con tecnologías más precarias.

Por otra parte, y desde la perspectiva material, no es aventurado señalar que existe una continuidad tecnológica entre la prehistoria y la colonia en cuanto al uso de materialidades y tecnologías constructivas. Refiriéndose específicamente a la arquitectura vernácula, Iribarren señala lo siguiente:

“En algunos tratadistas, se considera a estas casas o ranchos con muros de piedra y planta rectangular como una forma de inspiración hispánica y se menciona a algunos pueblos de España, donde esta construcción popular prevalece y podría ser el común origen cuya tradición la tenemos en estas muestras rurales. No se me aparta la hipótesis que también esta concepción pudiera encontrar sus raíces en las viviendas aborígenes sudamericanas, de cuya existencia sólo nos restan los topónimos de tambos y tambillos

distribuidos en diversos lugares de la provincia.”³⁵

De este pasado arqueológico también se desprenden importantes mitos, como el oro que alberga el corazón del cerro “El Gigante”, (hito natural del paisaje reconocido por la comunidad como el más relevante) y múltiples historias relacionadas “al Inca”. En ese sentido la memoria oral y los modos de vida (con sus ritos y creencias) vinculan a la comunidad a un mundo indígena cristianizado.

Desde el punto de vista de la institucionalidad local, hoy en día existe una revaloración de lo arqueológico debido al impulso que la municipalidad le da a esta área, considerándola un recurso turístico capaz de generar ingresos a la alicaída economía local, principalmente debido a la presencia del sitio arqueológico San Pedro Viejo de Pichasca, enorme alero cuyas investigaciones arqueológicas dan como resultado una ocupación continua de al menos 7.000 años (Ampuero y Rivera 1971, pág. 71-103).

Algunas organizaciones comunitarias con el apoyo municipal, han intentado poner en valor el patrimonio arqueológico de la zona estableciendo rutas o circuitos que conectan

³⁵ “En Río Hurtado, historia y tradición”

los diferentes sitios repartidos por el valle, como por ejemplo la ruta Antakari, que une Vicuña, Río Hurtado y Andacollo, conformando una iniciativa que apoyada por los diversos municipios involucrados se ha transformado en la más estable. Para una parte importante de la población el recurso arqueológico genera expectativas de desarrollo; sin embargo, la baja visibilidad de los sitios arqueológicos en el paisaje de la cuenca superior del valle, le resta protagonismo, en comparación a lo que sucede río abajo.

8. Fenómenos sociales nacionales y su repercusión en el valle:

8.1 El impacto de la crisis salitrera.

Según el relato de las personas mayores de la comunidad durante las entrevistas y también de acuerdo a la historiografía, la década del 30 del siglo XX generó un cambio radical en el valle, que repercutió en su paisaje y marcó el inicio de ciertas problemáticas ambientales que subsisten hasta el día de hoy. La crisis del salitre y la caída de “la Bolsa”, primer gran desastre del capitalismo mundial, y el cierre simultáneo de muchas oficinas salitreras, generó un éxodo masivo de obreros que obligó a muchos ex habitantes del valle a volver

intempestivamente desde el Norte Grande, por entonces el polo industrial minero más importante del país (Pladeco 2009, pág. 8)

La industria del salitre desde fines del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX fue clave en el desarrollo y la configuración moderna del país. La importancia de esta industria, manejada desde Chile por ingleses en territorio boliviano, impulsó, entre muchas otras cosas, la llamada “Guerra del Pacífico”, que en los albores del siglo XX terminó por ampliar radicalmente el mapa de Chile, anexando del territorio boliviano las actuales regiones de Putre, Arica y Antofagasta. La nacionalización de la industria salitrera provocó el auge de “oficinas” repartidas por todo el norte grande, que requerían de gran cantidad de mano de obra, abasteciéndose de la población rural de todos los rincones de Chile, también de los valles de la región de Coquimbo, generando una de las primeras movilidades demográficas modernas del país.

La caída de la industria y el cierre intempestivo de las oficinas salitreras, luego de la invención del salitre sintético en Alemania, provocó que toda esa mano de obra desempleada se transformara en una población flotante que necesita reubicarse y muchos retornaran a sus antiguos territorios de origen. En el caso del

Valle del Hurtado este retorno y la consiguiente necesidad de obtener recursos inmediatos, para sostener el aumento de la población, redundó en la deforestación del valle para la producción de una artesanal industria de carbón vegetal y también en la proliferación del ganado caprino, mucho más barato de mantener que el tradicional ganado bovino. Tanto la deforestación sostenida, como el impulso de la ganadería caprina, tuvieron fuerte impacto en el paisaje del valle debido al rápido aumento de la erosión y, por ende, de la desertificación que desde entonces mantiene en jaque su frágil equilibrio ecológico.

8.2 El impacto de las conexiones viales.

Hasta la década del 60 del siglo XX, las conexiones viales con la parte alta del valle eran bastante precarias e imposibilitaba el tráfico de vehículos motorizados, siendo el principal medio de transporte la tracción animal, por ende, desde los inicios del repoblamiento hasta mediados del siglo XX, el pueblo de Hurtado estaba vinculado principalmente con “Vicuña”, distante apenas 30 kilómetros atravesando un camino

cordillerano.³⁶

Vicuña es el principal poblado del vecino “Valle del Elqui”, el icónico y turístico valle transversal paralelo en dirección norte, cuyo río, que le da el nombre y lo configura, desemboca en la ciudad de La Serena. La relación entre Hurtado y Vicuña además de administrativa y vial, se veía reforzada por numerosos vínculos familiares, por lo tanto, Vicuña era la vía de conexión y salida de los productos de la parte alta del valle hacia las grandes ciudades, principalmente La Serena.

La histórica relación “Hurtado-Vicuña-La Serena”, se vio interrumpida en la década de los 60 con la construcción del camino vehicular que unía a los pueblos del interior con la ciudad de “Ovalle”, episodio que constituye uno de los hitos modernos más importantes y transformadores de su historia reciente, terminando con la situación de “aislamiento” que los mismos habitantes describen y que da paso a un lento proceso modernizador.

Este proceso queda en evidencia en múltiples aspectos, desde la superposición en el paisaje

³⁶ En los tiempos no muy lejanos, en que aún no había camino vehicular a las localidades interiores de Río Hurtado, la salida de los productos se hacía en caravanas de mulares, con especial énfasis a Vicuña y Andacollo, centros principales de comercialización para estos bienes. (Pladefora 2013)

de un gran camino que obedecía más a la topografía del lugar que a la lógica vial anterior, pensada para la tracción animal, y la rápida introducción de materiales industriales en la arquitectura vernácula de los hogares de las familias más acomodadas (y la consiguiente extinción de varias técnicas constructivas endémicas) hasta el cambio en los medios de producción agrícola.

El nuevo camino permitiría entre otras cosas, la llegada del suministro eléctrico, maquinaria industrializada para el cultivo y un sistema de transporte mucho más eficiente para la comercialización de los productos del valle, transformando al “mercado de Ovalle” en el principal centro comercial, terminando con la estrecha y antigua relación entre el Valle del Hurtado y el Valle del Elqui, marcando el fin de una época que coincide con otro importante episodio: La reforma agraria.

8.3 La reforma agraria en el paisaje.

Durante la década del 60 del siglo XX, la “reforma agraria” impulsada en Chile por Estados Unidos a través de la “Alianza para el progreso” buscando contener los brotes revolucionarios en el país, provocados entre otras muchas otras cosas, por la existencia de grandes latifundistas que acaparaban enormes

extensiones de terreno, generó gran impacto en un país de raigambre campesina.

En el Valle del Hurtado, el sistema de herencia o “hijuelas” había impedido la posesión de territorios extensos en un solo titular; sin embargo, en el sector más oriental del valle sobrevivía una hacienda, la hacienda de San Agustín, que se vio afectada por dicha reforma, generando una múltiple parcelación del terreno, en el sector denominado “Las Breas”. Algunos antiguos vecinos entrevistados, aseguran que la repartición de predios en el sector de las Breas se llevó a cabo por Cristián Iribarren Charlín, a finales de la década de los 50 anticipándose a la reforma³⁷. Sea como sea, los vestigios de este suceso aún son posibles de observar, gracias al uso y sobrevivencia de “las pircas”, una tecnología constructiva vernácula para la edificación de vallas de piedra sin argamasa, que delimitaron los nuevos predios y que aún se conservan, generando uno de los hitos arquitectónicos más particulares de la zona, formando un mosaico en el paisaje, de pequeños territorios delimitados por estos divisores de piedra, construidos con las mismas rocas sobrantes de los despejes de terreno para la agricultura de subsistencia familiar y que

³⁷ Ver anexo entrevistas, Taller participativo 3, observaciones problemas con la propiedad.

constituye uno de los hitos más relevantes y característicos de esta zona, hoy seriamente amenazados.

8.4 La década de los 70-80, el cambio del discurso país y el despoblamiento del valle.

Según lo indicado por integrantes de la propia comunidad, el sistema de organización del territorio en pequeñas parcelas familiares con un sistema de producción de policultivos para la subsistencia familiar se mantuvo como una forma “deseable” de economía familiar, hasta finales de los años ochenta.

La instalación del sistema neoliberal de mercado durante la dictadura de Augusto Pinochet y posteriormente su consolidación bajo el gobierno de “la concertación” generó un cambio radical en los discursos del estado, apuntando a procesos modernizadores en base a la privatización de los servicios estatales, medios de producción, uso de tecnología, y endiosando el emprendimiento como única alternativa de progreso, otorgando gran importancia a la capacidad de consumo, para dinamizar la economía.

Este discurso fue incompatible con la realidad de muchas comunidades rurales que habitaban

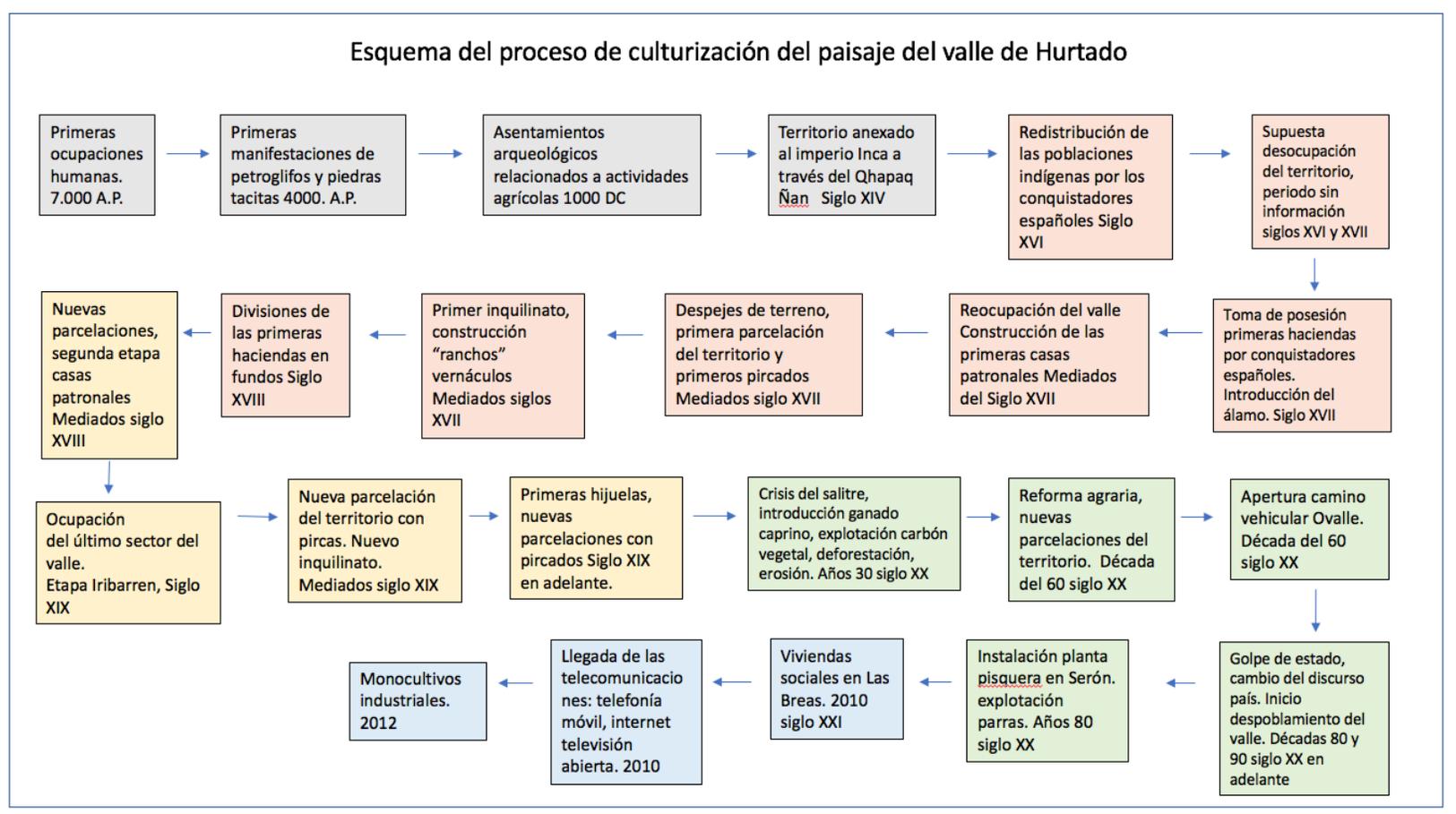
los territorios lejanos a las grandes ciudades y que desde entonces se consolidaron como territorios marginales, ajenos al modelo de desarrollo propuesto; comunidades acostumbradas a manejar poco dinero, pero que poseían un capital cultural y un sistema de producción doméstico-comunitario que mitigaba las carencias materiales. Los habitantes de estos territorios, tan permeables como todos al nuevo discurso del estado, comenzaron un proceso de subvaloración de su forma de vida tradicional (y, por ende, del valor de su propio patrimonio), que repercutió principalmente en las generaciones más jóvenes, quienes crecieron escuchando que las oportunidades estaban en otra parte. Así sucedió también en el Valle del Hurtado, donde el cambio en las expectativas de vida de las nuevas generaciones, redundó en una migración de la población joven, provocando el consiguiente despoblamiento paulatino del valle, constante durante las últimas cuatro décadas, y el consiguiente envejecimiento de la población local. Este despoblamiento se puede observar además en la existencia de una gran cantidad de predios y casas abandonadas, dejando a las comunidades que permanecen en la zona, debilitadas y vulnerables, dispuestas a aceptar cualquier propuesta que genere expectativas de desarrollo, sin importar

demasiado sus consecuencias,³⁸ situación que se mantiene hasta hoy.



Figura 7: Casa abandonada en El Chañar. Autor: Iván Maureira.

³⁸Principalmente frente a la llegada de mega proyectos de naturaleza extractiva, principalmente de carácter minero, que tal como ha pasado en valles cercanos, arrasan medioambiental y culturalmente con las zonas que intervienen. Emblemático es el caso del Valle del Mauro en la misma región y la instalación de la Minera Los Pelambres.



Esquema 3: proceso de culturización del paisaje valle de río Hurtado. Fuente: elaboración propia.

9. Argumento inicial.

El paisaje cultural de un lugar en específico, sólo se entiende si primero entendemos las actividades humanas que lo moldearon; el recorrido realizado por el devenir del valle identificando los elementos de valor cultural para la comunidad relacionándolos con sus distintos procesos históricos, nos permite comprender su configuración y cuáles son los vestigios materiales y naturales que mejor dan cuenta de este proceso.

Teniendo en cuenta la ocupación arqueológica del valle, podemos entender que las poblaciones que lo han habitado, desde hace 7000 años, han moldeado el paisaje cultural y natural de acuerdo a las estrategias de obtención de recursos imperantes en cada época; de esta forma, producción y paisaje están íntimamente relacionadas. En la época de los cazadores recolectores, los aleros rocosos, refugios naturales para una población que se desplazaba por el territorio y los avistaderos o puntos estratégicos donde se domina el campo visual de un área, cobraron tal relevancia que, a través del arte rupestre, significaron las primeras monumentalizaciones del espacio y, por ende, las primeras evidencias culturales de

una manera de ocupar y entender el paisaje³⁹

Hacia principios de la era cristiana, se produce un cambio en las sociedades que habitan el valle, relacionada a una reducción de la movilidad y aparece un nuevo indicador espacial de las ocupaciones de estos grupos que se manifiesta a través de las piedras tacitas, donde empieza a cobrar relevancia el consumo de vegetales y los primeros indicios de la relevancia de las actividades agrícolas.⁴⁰

Desde el 500 d.C. en adelante, el estudio de las evidencias arqueológicas del área, dan cuenta de una significativa transformación de las comunidades alfareras de la zona, que incorporan nuevos principios visuales y prácticas socio-espaciales que parecen ir junto con una movilidad muy reducida de estos grupos (Troncoso et al 2016, pág. 220). Según Troncoso, pareciera ser este tiempo un momento de transición hacia lo Diaguita, como

³⁹ Desde inicios del Holoceno Tardío hasta aproximadamente el año 500 d.C., momento en el que se establecen las primeras estrategias de monumentalización del paisaje en un contexto de una movilidad residencial por parte de las comunidades cazadoras recolectoras. (Troncoso 2016).

⁴⁰ El Arcaico Tardío a inicios de la era cristiana lleva aparejada la adopción de la cerámica y la popularización de las piedras tacitas. (Troncoso et al. 2016)

lo propuso en su momento Iribarren (1958), sugiriendo una dinámica paulatina y heterogénea de transformación entre lo que se conoce como Molle y Diaguita. Esto sería coherente con la propuesta de un cambio asociado a la circulación y adopción de nuevos saberes y principios simbólicos por parte de las comunidades locales, las cuales las adaptan y adoptan dentro de la lógica de sus prácticas y en relación con sus trayectorias históricas específicas (Troncoso y Pavlovic 2013, pág. 101-140).

Una última etapa de la época arqueológica corresponde “al despliegue y desarrollo de las comunidades agrícolas de la región”, las que si bien tienen sus antecedentes en las dinámicas reconocidas entre 500-1.000 d.C., cristalizan con el desarrollo de la cultura Diaguita y su posterior incorporación dentro del Tawantinsuyu (Troncoso et al 2016, pág. 220).

Desde entonces, los grupos humanos que habitan el valle, mantienen una lógica espacial en torno a la agricultura y el pastoreo que los ha llevado a asentarse en el territorio de manera más o menos similar y que las comunidades actuales reconocen; a pesar de la existencia de una supuesta desocupación del área por casi dos siglos (XVI y XVII) en donde no existen registros históricos, hasta su reocupación durante la colonia, a través del

sistema de haciendas otorgadas a los conquistadores españoles.

Con la reocupación histórica, las terrazas fluviales y el río adquirieron nuevamente el protagonismo cultural que los ha transformado en los elementos articuladores de la vida productiva y social del valle. Los hallazgos arqueológicos han permitido confirmar que la configuración de la reocupación del espacio durante la colonia, a pesar del salto temporal, es similar al de las comunidades prehispánicas del último periodo. En ese sentido, culturalmente las comunidades actuales sienten una empatía con la vida de las comunidades agrícolas prehispánicas a través de sus actividades productivas, sin reconocer otra vinculación.

El sistema del inquilinato que impulsó el sistema de haciendas, definió la nueva forma de producción agrícola, configurando la vida de la comunidad en torno al funcionamiento de estas haciendas desde el siglo XVIII en adelante. Este sistema significó el origen de una forma de vida basada en el intercambio de bienes por trabajo, donde la circulación de dinero pasaba a segundo plano y la principal fuente de subsistencia provenía de lo que se auto-producía y lo que retribuía y redistribuía el hacendado. En la lógica del inquilinato la

estrategia de producción de la hacienda estaba centralizada; es decir la decisión de qué se producía, donde se producía y cómo se distribuía la población dependían del “Patrón”⁴¹. En esa lógica, las casas patronales se destacaban por ser construcciones monumentales en comparación a las pequeñas chozas de piedra y barro autoconstruidas por los inquilinos y competían en importancia sólo con la iglesia. Las casas patronales significaban verdaderos nodos en el espacio, que atraía a toda la población, por lo tanto, su ubicación era estratégica generándose una interdependencia entre los inquilinos y el espacio de la hacienda, donde entre otras cosas se procesaban alimentos básicos para su redistribución en el mismo lugar. Para comprender la lógica de las haciendas, tan importante como las casas patronales son las casas de los inquilinos y la infraestructura para el trabajo agrícola como molinos, maray, establos, corrales etc.

Con la subdivisión paulatina de las haciendas y fundos hasta la configuración actual de pequeños parceleros, la forma comunitaria de trabajo se mantuvo vigente hasta finales del siglo XX. En las áreas re-ocupadas más tempranamente, correspondientes al hoy

⁴¹ Nombre popular con que se denomina a los hacendados o terratenientes en Chile.

pueblo de Hurtado, se produjo una transformación también más temprana de la hacienda, en pequeños fundos primero, posteriormente en parcelas o hijuelas familiares, que cambiaron la lógica servil de la hacienda, por el manejo familiar e intrafamiliar de la producción, donde las relaciones sociales se vuelven vitales para conseguir mano de obra. En esta etapa, las actividades comunitarias se transforman en instancias de intercambio y agregación social, con carácter festivo (pelas de durazno, trillas, construcción de pircas etc.) actividades con una fuerte capacidad de construir identidad cultural. Esta época, que corresponde principalmente a principios y mediados del siglo XX, está idealizada y es recordada como la época más feliz y próspera del valle. El reflejo de esta infraestructura doméstica de producción, se observa hoy en día en las características arquitectónicas de las casas que se conservan de esa época, que servían a la vez de habitación y granero (conocidas localmente como casas con “doblado” especie de bodega que ocupaba toda la segunda planta de la casa, a la cual nos referiremos más adelante) demostrando la baja escala de producción y el carácter artesanal de las mismas.

La transformación de las haciendas en fundos, parcelas e hijuelas, no implica que dejaran de existir marcadas diferencias sociales, las casas

con doblado eran representativas, pero la mayoría de la población continuaba viviendo en chozas vernáculas (llamadas ranchos) y sus habitantes dependían de los trabajos temporales suscitados por estos parceleros.

Los grandes cambios impulsados por los procesos modernizadores del país repercutieron radicalmente en las comunidades, siendo una de las principales manifestaciones de este proceso, la apertura de un camino que comunicó al valle con la Ciudad de Ovalle, rompiendo el tradicional vínculo con Vicuña y el Valle del Elqui. Hasta antes de la apertura de este camino vehicular, la población de la cuenca superior del Valle vivía prácticamente aislada, salvo por la existencia de senderos de caballos o mulares troperos. Esta particularidad, provocaba entre muchas otras cosas que el transporte de productos y materiales fuera limitado. Desde este punto de vista, se explica la utilización de materias primas y técnicas locales para la construcción, salvo por el uso de planchas de calamina, que según la memoria histórica eran traídas en “tropas” (muleras) para uso de las casas principales, hasta avanzado el siglo XX.

La dificultad de la conectividad con otros territorios explica también la diversidad de oficios que los habitantes del valle debían ejercer y la relevancia de la colaboratividad entre vecinos, muy intensa durante casi dos

siglos y medio, pero que según los propios habitantes del valle fue decayendo paulatinamente desde entonces.

La apertura vial provocó una de las más grandes transformaciones del paisaje que ha sufrido el valle en su historia, conformada por la construcción del propio camino, que de paso relegó el antiguo e importante sendero a vicuña a un plano absolutamente secundario y que cobra relevancia sólo en la memoria histórica de sus antiguos habitantes.

El nuevo camino, generó un verdadero “terremoto cultural” en el valle, que no sólo permitió el ingreso de nuevas formas de producción de carácter más industrial, sino que favoreció la salida de productos a nuevos mercados transformando a Ovalle en un nuevo polo comercial y social. Desde entonces, muchas familias históricamente relevantes en el valle de Hurtado, se asentaron en Ovalle manteniendo sólo una conexión esporádica con sus territorios del interior, debilitando de esta manera el tejido social interno del área.

La apertura vial coincidió con otro gran fenómeno nacional, que en un país mayoritariamente rural como es Chile, generó un gran impacto: la reforma agraria. En el valle del Hurtado la reforma agraria tuvo su principal repercusión en el extremo oriental,

principalmente en la zona conocida como “Las Breas”, esto porque formaba parte de la última hacienda de gran envergadura y en funcionamiento como tal, la Hacienda “El Bosque” de propiedad de la familia Iribarren. Según la memoria local, Iribarren se habría anticipado a esta reforma, repartiendo él mismo territorios para sus inquilinos, otros en cambio sostienen que llevó a cabo esta repartición obligado por esta reforma, la historiografía indica que fue un proceso mixto, pero sea como sea, este proceso aceleró la subdivisión de terrenos y determinó la configuración el paisaje de mosaico de pequeños paños o potreros, característicos en esta zona hasta el día de hoy, donde (como veremos más adelante) Las Breas es reconocido por la comunidad como uno de los sectores más valiosos de conservar.

Desde la década de los 70 del siglo XX en adelante, los procesos políticos y económicos repercutieron en profundos cambios sociales en toda la nación, cambios a los que las comunidades del valle no fueron ajenas. El nuevo discurso país que promovía la valorización del consumo y la sublimación del emprendimiento personal en desmedro de lo comunitario, generó una desvalorización de la forma tradicional de vida en el valle y desde entonces ha comenzado un grave proceso de

despoblamiento que hoy en día implica su principal amenaza.

Durante el siglo XXI y bajo la influencia del fenómeno turístico del valle de Elqui, una parte importante de la comunidad del valle, ve en la patrimonialización de sus elementos de valor cultural una posibilidad de desarrollo, capaz de generar nuevas oportunidades de trabajo que no impliquen una desaparición de su tradicional forma de vida y que sea capaz de encantar a la población joven para quedarse e iniciar emprendimientos que favorezcan el desarrollo local. También, quienes temen a la llegada de la mega minería que ha azolado valles vecinos y que se manifiesta con la compra de derechos de agua por parte de la Barrick Chile, ven en la patrimonialización de sus atributos una manera de protegerse de esta avasalladora actividad.

10. Primeras ideas fuerza sobre el paisaje cultural de Río Hurtado.

La interacción entre actividades de pastoreo, agricultura y minería a baja escala, articulan desde un punto de vista económico y social el uso del territorio y la consecuente culturización del paisaje en el valle de río Hurtado, promoviendo el contacto y el “intercambio intervalles”, conformando un potente tejido cultural.

De acuerdo a esta primera visión territorial, podemos señalar que el territorio de la cuenca superior del Valle de Río Hurtado, desde el punto de vista de su paisaje cultural-patrimonial posee importantes atributos materiales e inmateriales que sobreviven fuertemente amenazados por los procesos modernizadores y los cambios en los discursos sociales de los últimos 50 años, que representan, principalmente para las poblaciones más jóvenes, un futuro “sin expectativas”, de acuerdo con las aspiraciones actuales implantadas por el actual discurso país, provocando un abandono paulatino de la zona por las generaciones más jóvenes que

parten buscando nuevas oportunidades, generando un alarmante envejecimiento poblacional, poniendo en peligro el tradicional modo de vida del valle.

La memoria histórica de la comunidad que habita los tres sectores principales que comprenden la cuenca superior del Valle de Río Hurtado y su relación con los elementos del paisaje, está determinada por la vocación agrícola que se manifiesta en el territorio, a través de una subdivisión constante y paulatina de las haciendas originales, hasta formar el mosaico de pequeñas parcelas que lo caracteriza hoy, al cual se le atribuye valor patrimonial, esta configuración ha dejado la riqueza de un patrimonio arquitectónico, que permite reconstruir toda la secuencia de reocupación del valle desde el siglo XVIII hasta el presente y la existencia de una rica arquitectura vernácula, donde se apoya gran parte de la memoria histórica de la comunidad.

En lugares más densamente poblados, es común que las fluctuaciones de las diferentes actividades productivas y la renovación tecnológica que requieren para ser más eficientes, impliquen la destrucción o modificación del sistema anterior, pero en el

caso del Valle del Hurtado, cuya densidad poblacional es decreciente, la extensión del paisaje-territorio permite la subsistencia de estos vestigios, resultando como consecuencia un reservorio físico, un testimonio material, de la historia y el devenir de los habitantes del valle, enriqueciendo su memoria cultural. Es decir, la historia completa de las comunidades que habitan y habitaron el valle, se puede articular a través de su patrimonio arquitectónico.

La combinación entre la buena calidad de las antiguas técnicas constructivas y el abandono paulatino que sufre el valle desde hace 50 años, entre otros factores, han permitido la conservación de esta arquitectura tradicional e histórica, de alto valor patrimonial en la memoria histórica de la comunidad, patrimonio que conforman un elemento potente que bajo una gestión bien articulada, pueden justificar su denominación como “Zona Típica, de acuerdo a la legislación Chilena, por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, categoría de protección que no es suficiente para abarcar toda el área que se busca proteger, pero que sirve como eje articulador del resto de las gestiones.

A raíz de lo anterior, se desprende la necesidad de conservar los bienes inmuebles que

permiten la reconstrucción histórica del valle, como una prioridad, lo que ubica al patrimonio arquitectónico en uno de los ejes de la propuesta de patrimonialización y genera la necesidad de identificar, valorar y catastrar estos bienes de valor patrimonial, para justificar su patrimonialización por parte de la institucionalidad, a través del decreto de “Zona típica” categorización que sirve de apoyo fundamental para gestionar el resto de las categorías de protección para los elementos que configuran el paisaje cultural que se busca proteger.

A su vez, los atributos naturales del valle, conformado por un sistema precordillerano de valles transversales caracterizado geográficamente por pendientes, explanadas estrechas y protagonizado por el cauce continuo del río Hurtado de origen pluvial, han permitido la mantención de un paisaje rural y un sistema agrícola de policultivos de subsistencia, con escasez de áreas de monocultivo en grandes paños, permitiendo que el paisaje cultural denominado tradicional, no haya sufrido grandes modificaciones.

La subdivisión del territorio, desde las primeras haciendas hasta hoy, se ve impulsada principalmente por las sucesiones hereditarias primero en fundos, luego en parcelas,

posteriormente en hijuelas y finalmente en potreros y en un momento determinado, por la reforma agraria, dando origen a una comunidad conformada por pequeños agricultores, donde el trabajo y apoyo entre vecinos ha sido fundamental y que hoy en día debido a diferentes procesos sociales se encuentra amenazada, principalmente por la migración de la población joven a centros urbanos y por la reciente llegada de la agricultura industrial que está desarticulando su forma tradicional de vida.

Alertados por estas amenazas, una parte de la población ve en la patrimonialización del paisaje cultural de la zona, una alternativa de desarrollo, inspirado en el caso del vecino Valle del Elqui, al cual estuvieron cultural y comercialmente vinculados durante más de dos siglos, relación que fue interrumpida en la década del 60 del siglo XX por la apertura de un camino vehicular que conectaba el valle con la ciudad de Ovalle, capital de la provincia a la que Hurtado pertenece administrativamente.

Para gestionar la patrimonialización del paisaje, primero es fundamental entender el valor patrimonial del paisaje cultural, para esto, es necesario:

Entender el paisaje cultural del valle, desde la

perspectiva de la comunidad, identificar cuáles son los diferentes elementos culturales y naturales que lo componen y su valor patrimonial, a través de entrevistas semi estructuradas y talleres de convocatoria abierta, para comprender la visión territorial de sus propios habitantes y posteriormente delimitar los diferentes elementos que conforman áreas de protección.

Determinar los elementos naturales y culturales más valorados de acuerdo al análisis de preferencias, identificar estos elementos en el territorio, ubicarlos temporal y espacialmente, georreferenciarlos y articularlos dentro del proceso histórico-cultural del valle.

Delimitar los polígonos de las diferentes áreas de protección y entender su alcance territorial y cultural, identificar los agentes patrimonializadores capaces de otorgarles protección efectiva, a través del reconocimiento de su relevancia y su denominación como área protegida y así obtener la “valorización del paisaje concreto y un nuevo dinamismo proporcionado por la sinergia de recursos y por el consenso entre los actores del territorio implicados” (Busquets y Cortina 2009).



Figura 8: Paisaje del valle de Hurtado pintura realizada por Pedro José Amado Pissis Marín⁴² siglo XIX.

⁴² En 1848, el Gobierno de Chile solicitó al geólogo francés Pedro Amado Pissis (1812-1889) una descripción mineralógica y geológica del país, la cual debía estar acompañada de mapas. Su expedición cubrió desde el río Copiapó por el norte, hasta la selva Valdiviana por el sur, dejando no sólo una obra cartográfica, sino que también un conjunto de dibujos y acuarelas de los paisajes que estudió. Estas composiciones, si bien muestran la naturaleza desde un punto de vista científico, ya que son ilustraciones que tienen un carácter informativo, revelan una indudable mirada artística. La acuarela, como técnica, lo ayudó a conferir atmósfera a los parajes de una joven nación. La visión total del territorio era un desafío para este cartógrafo del siglo XIX. Pissis asumió ese reto, y sus obras nos adentran en esas zonas que para los chilenos de aquella época eran remotas y desconocidas.



Capítulo 3 Conocimiento del paisaje:

Los elementos que configuran el
paisaje



1. Análisis territorial

1.1 Los elementos del paisaje considerados relevantes por las comunidades de la cuenca superior del valle de Río Hurtado

De acuerdo a la información otorgada por la comunidad durante las diversas instancias de encuentro y conversación tanto grupal como individualmente, se identificaron diversas categorías de elementos que componen el paisaje cultural del Valle configurando el relato local. Estos elementos se desglosan en los siguientes grupos:

- Elementos arquitectónicos.
- Componentes naturales.
- Sectores o localidades.
- Patrimonio industrial.

El detalle de los elementos destacados por la comunidad, en cada una de estas categorías se desarrolla a continuación.

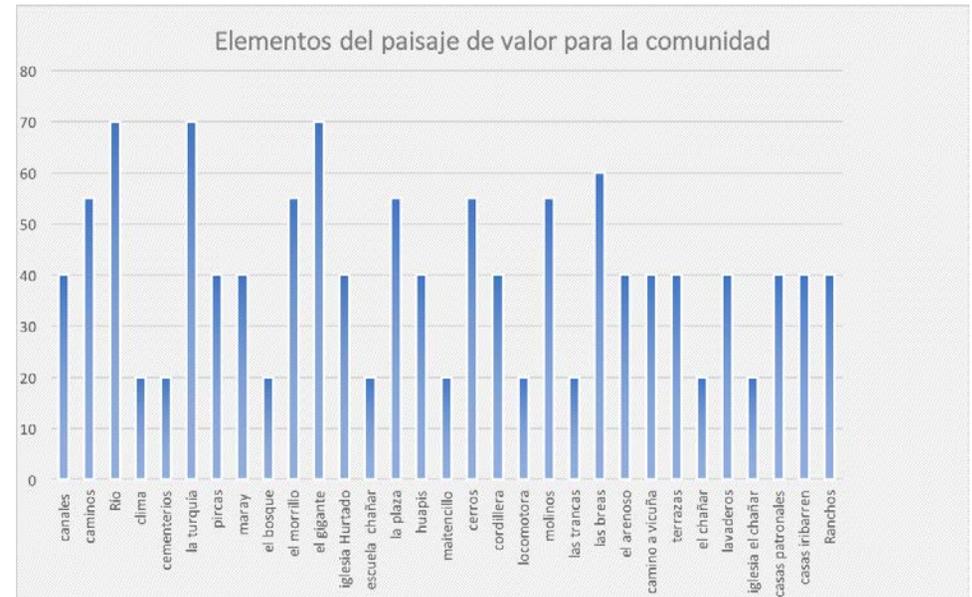


Gráfico 1. Totalidad de los elementos identificados como relevantes por la comunidad, incluyendo las siguientes categorías: (1) Elementos arquitectónicos, (2) Componentes naturales, (3) Sectores o localidades, (4) Patrimonio industrial. Fuente: elaboración propia.

1.2 Principales Componentes naturales del paisaje

De acuerdo a la información obtenida en las entrevistas semiestructuradas y en los talleres participativos, los elementos destacados por la comunidad como hitos naturales del paisaje de valor según el “análisis de preferencias”, que considera el valor de estos temas o elementos en función del número de individuos que lo destacan o prefieren (Muñoz, Pedrero 2004) y cuya protección y conservación es considerada importante se encuentran los siguientes:

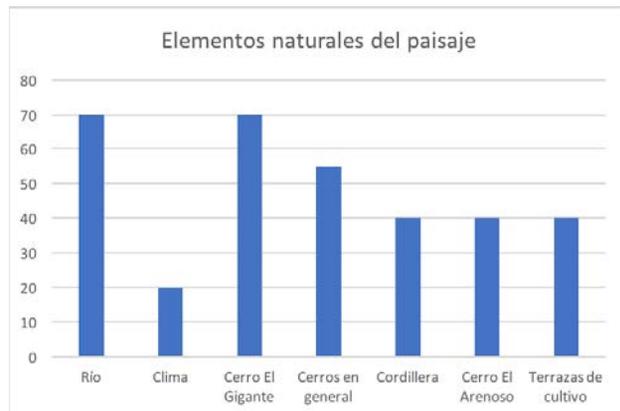


Gráfico 2: Componentes naturales identificados como principales en la configuración del paisaje por la comunidad.
Fuente: elaboración propia.

a) El Río Hurtado: componente cuya valoración fue la más alta considerando la cantidad de menciones arrojadas en entrevistas y encuestas. La valoración del río va sujeta inseparablemente a la valoración del sistema de canales de regadío bajo el consenso de un concepto común mencionado por los mismos participantes: *“sin agua no somos nada”* y *“el agua va a ser nuestro tesoro”*. *“El agua antes era estatal, tiene que volver a ser estatal”*.⁴³

b) Cerro El Gigante: destacado como el gran hito del paisaje, como el protagonista del cordón montañoso que conforma el valle transversal al cual se le atribuyen toda suerte de mitos relacionados con la existencia de un corazón de oro en su interior, lugar de expediciones juveniles de los habitantes, sectores con arenales donde jugaban las personas mayores en su infancia. Le atribuyen la forma de un rostro de perfil y también de virgen o mujer con un manto, según la hora en que se observe. Existe una relación de afecto hacia el cerro por parte de la comunidad, no sólo del pueblo de Hurtado sino de todo el valle. *“En el corazón de gigante está el tesoro”*⁴⁴

⁴³ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 2. Letra E. Agua, observaciones.

⁴⁴ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos

c) Cerros en general: refiriéndose al cordón montañosos donde se encuentra el valle, que resguarda la memoria de los antiguos pirquineros y los viejos piques, los caminos troperos hacia otros valles antes de la apertura vial, los senderos de pastoreo y las antiguas majadas o refugios transitorios de cabreros. *“Donde llevaban a pastar a los animales.”*⁴⁵

d) La Cordillera: señalada como “el fondo del paisaje” y cuyo valor principal se relaciona con la nieve que le *“da agua al río hasta en los años más secos”*⁴⁶ y también relacionada a las tradicionales veranadas, tanto de ganado vacuno en el tiempo de las antiguas haciendas, como de ganado caprino en la actualidad. Las veranadas cordilleranas son una actividad altamente apreciada por la comunidad, principalmente por el mundo masculino: *“Al estar en la cordillera, uno al pensar así para adentro, al concentrarse uno, como que se encuentra uno en otro planeta.”*⁴⁷ *“Era muy sacrificado, pero a mí me encantaba. Si pudiera*

2. Letra E. Cerro El Gigante, valor para la comunidad.

⁴⁵ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos

2. Letra G. Majadas.

⁴⁶ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos

1. Letra E. DC1. Río Hurtado.

⁴⁷ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos

3. Letra H. Cordillera, valor comunidad.

ir todavía en el verano, iría. Sentarse en el cerro y mirar todo lo que hay.” *“No hay nada más bonito que los colores del cerro en la cordillera.”*⁴⁸

e) Cerro El Arenoso: valorado principalmente por la comunidad del sector de Las Breas, principalmente por la simetría de su forma que marca el perfil del paisaje de la zona y como un lugar de excursión local. se registran varias menciones relacionadas al carbunco: ser mitológico que *“desciende por la ladera de este cerro para señalar dónde están los entierros de plata.”*⁴⁹

f) Terrazas de cultivo: valoradas como muy antiguas y valoradas desde un punto de vista estético porque resguardan “el verde del valle” y por la memoria histórica de los cultivos del pasado: *“En las terrazas se hacía antiguamente ganadería y agricultura. La agricultura se trataba del trigo, poroto, bueno maíz un poco, todo dependía de los años. Cosecha de duraznos, porque había más huerto. Eso era hasta 40 años atrás, 50 años atrás, todo eso era más o menos el vivir de la gente acá en el*

⁴⁸ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos

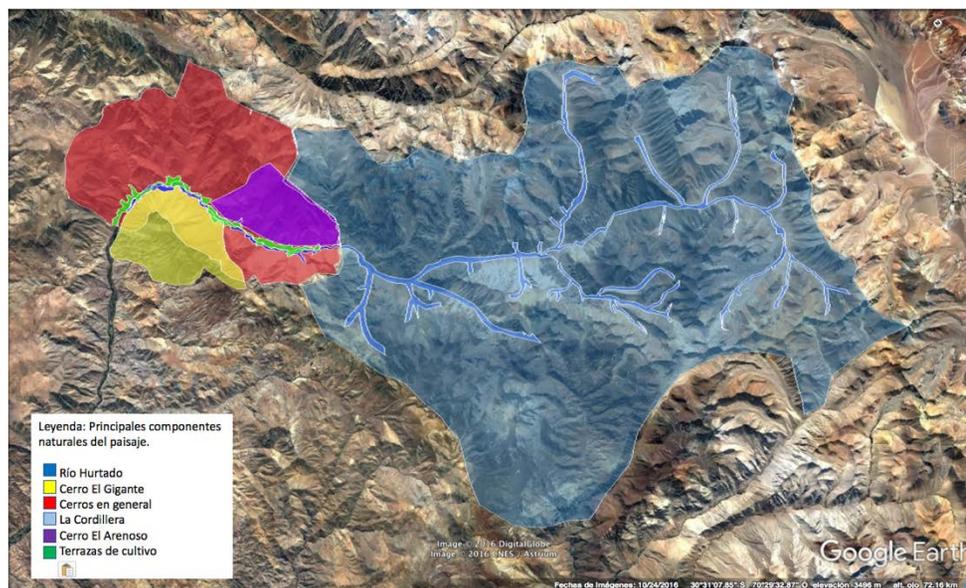
3. Letra H. Cordillera, valor personal.

⁴⁹ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos

2. Observaciones sobre los mitos.

campo. Y ganadería menor mucha, que todavía existe el asunto del ganado caprino, ya no es tanto.”⁵⁰

g) El clima: Si bien no es un elemento tangible, se incorpora en la lista porque fue mencionado varias veces como “*el conjunto de características que permiten la agricultura en el valle*”, se refiere principalmente a los temores referentes al cambio climático y la sequía prolongada de los últimos años: “*Siempre ha caído nieve, ahora no, hace siete años que hay pocas lluvias.*”⁵¹



Cartografía 7: Elementos naturales del paisaje identificados por la comunidad como principales en la configuración del paisaje, en su contexto territorial. Fuente: elaboración propia.

⁵⁰ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 2, letra H. Observaciones vida agrícola antigua.

⁵¹ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1, letra E. A1, clima. Observaciones.



Figura 8: cuenca del Río Hurtado. Autor: Iván Maureira.



Figura 9: cerro El Gigante. Autor: Iván Maureira.



Figura 10: vista de los cerros. Autor: Iván Maureira.



Figura 11: vista cordillera. Autor: Iván Maureira.



Figura 12: vista cerro El Arenoso. Autor: Iván Maureira.



Figura 13: vista terrazas de cultivo. Autor: Iván Maureira.

1.3 Sectores del valle destacados como relevantes para ser conservados

Al ser consultados sobre los elementos del paisaje más valorados, durante la construcción de mapas mentales, varias personas de la comunidad marcaron o mencionaron sectores completos que desde su punto de vista deberían ser valorados y conservados en su totalidad, esta información resulta valiosa para entender cómo se configuran y segmenta internamente el uso del espacio por parte de la comunidad. Los sectores más destacados fueron los siguientes.



Gráfico 3: Sectores del valle cuya conservación es importante para la comunidad. Fuente: elaboración Propia.

a) **Las Breas:** uno de los sectores más valorados por la comunidad a la que se atribuye una belleza paisajística especial. Se destaca también como la zona donde hubo más ranchos y donde se encuentran las pircas más antiguas: *“Es un pueblo que atrae. Antes era más antiguo, más pobre, había mucho rancho, mucho rancho de pirca, de parral, techado con pajilla, con totora. Y ahora no, ahora no hay, se han terminado”*⁵²

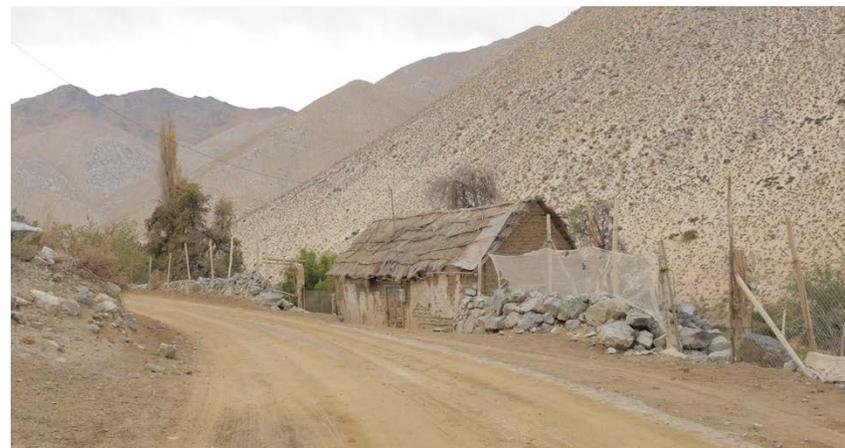


Figura 14: Vista sector Las Breas. Autor: Iván Maureira.

b) **La Turquía:** Sector con mayor cantidad de menciones, señalado como importante para la historia del valle. Según la tradición se trataba

⁵² Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 3, letra G. Las Breas. Valor comunidad.

de un caserío grande, *“era un pueblo antiguo”*⁵³ donde vivía mucha gente y donde ya no vive nadie y solo quedan ruinas, también se relaciona al sitio arqueológico excavado por Iribarren llamado “Cementerio La Turquía”, principal referente del patrimonio arqueológico local: *“Esto de nuestros antepasados, yo creo que debe ser de los... espérese, los incas acá estuvieron... porque se llamaba acá un curaco, las personas que dejaban representando acá los incas, y cuando se unieron con los diaguitas. Después de ahí, llegaron en 1500 más o menos los españoles y ahí se hizo eso y ya empezó todo...”*.⁵⁴ Además, este sector es depositario de varias leyendas locales: *“Había tiempo que la gente creía que había entierros de oro.”*⁵⁵ También se observa un tabú con respecto a sacar piezas arqueológicas del sitio: *“Venían de Serena y se llevaron todo. Después ya no permitieron que vinieran.” “Era famoso allá en La Turquía, había espaditas de concha perla, eran tan lindas: jarros, cabezas”. “Sacar alguna cosa y traerla para la casa, no nunca.” “No son*

⁵³ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 3, letra H. La Turquía componentes.

⁵⁴ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1 letra H. A1. Observaciones.

⁵⁵ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1 letra G. A1. Cementerio Indígena La Turquía. Observaciones.

*de uno, son de ellos.”*⁵⁶

c) El Morrillo: fue el sector con mayor cantidad de menciones, señalado como un lugar de esparcimiento, espacio de distensión social, en que se llevan a cabo las celebraciones actuales *“donde van a bailar ahora los jóvenes”*⁵⁷ y también donde está el puente que comunica con el otro lado del río, *“Única parte donde se puede cruzar el río”*⁵⁸ Todas estas características lo señalan como un lugar importante de integración social.

d) Las Trancas: importante como un delimitador del espacio, marca el lugar donde antiguamente se acababa el camino y comenzaba el territorio deshabitado de la cordillera, es decir el espacio más extremo del valle: *“Es una quebrada que marcaba el límite hasta donde llegaba el camino, de ahí para arriba era campo nomás”*.⁵⁹

⁵⁶ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1 letra G. DC2. Sitio arqueológico La Turquía. Observaciones.

⁵⁷ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 3 letra H. Vados del Morrillo, valor para la comunidad.

⁵⁸ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 3 letra H. Vados del Morrillo, valor para la comunidad.

⁵⁹ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 3 letra G. Huapis, Las trancas. Marcador espacial.

e) Lavaderos: sector hoy en día deshabitado y donde según la memoria histórica había oro, se menciona proponiendo rescatar la memoria de los buscadores de oro.

f) Huapis: sector cercano de la Turquía, se identifica su valor como una zona donde se produce el hallazgo de objetos arqueológicos: *“Salen pedazos de cántaros. Con Iribarren sacamos un diaguita, pintado, muy bonito.” “Yo recuerdo que salió de ahí una pequeña plaquita de oro.”*⁶⁰ También existen mitos relacionados al entierro de un cacique que resguarda un tesoro: *“buscan al cacique, que “tiene la torta”*⁶¹

g) El antiguo camino a Vicuña y Tres Cruces: El antiguo camino a Vicuña es considerado parte importante de la memoria histórica del Valle y todavía se conservan muchos recuerdos de la antigua dinámica intravalles que se daba entre Hurtado y el Valle de Elqui: *“Lo más que era en ese tiempo el comercio era con Vicuña, entonces iba por estos cerros para allá con la tropa a vender los huesillos”*⁶², *vender porotos,*

⁶⁰ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 3 letra H. Huapis, Valor para la comunidad.

⁶¹ El tesoro

⁶² Duraznos deshidratados.

*todo lo que usted cosechara y podía vender a lomo de mula, en tropa le llamaban ellos.”*⁶³ *“El comercio era con Vicuña y en esa época también cambió la conexión y pasó a ser con Ovalle.”*⁶⁴ Tres cruces, por su parte, corresponden a un punto en el antiguo camino entre Hurtado y Vicuña, en la cima de un cerro donde se puede observar toda la magnitud del paisaje y ver ambos valles desde la cordillera *“No hay nada más hermoso que la vista de Tres Cruces”*.⁶⁵

⁶³ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 2, letra H, observaciones sobre el sistema de fundos e inquilinato.

⁶⁴ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 2 letra C. Cultivo de uvas. Cambios sociales.

⁶⁵ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 3 letra H. Tres cruces, observaciones.

h) El Bosque: referido al sector que ocupara la antigua hacienda “El Bosque” y en directa relación con la casa patronal denominada “la etapa Iribarren” su funcionamiento, y a la figura de don Jorge Iribarren: *“Muy buena gente, trabajadores, humanitarios. No miraba a los empleados como empleados, comía con ellos. Compartían con su gente en la mesa”.⁶⁶ “Ahí en El Bosque, ahí era una historia muy especial, era como cuando llegaron los españoles, y el caballero era dueño de todo, era dueño de usted y usted y usted, a usted lo mandaba, le daba trabajo al hijo, si usted pololeaba con un compadre de ahí mismo, lo pescaba a usted y le decía usted venga para acá, se va casar, aquí no viene hacer cuentito, se va a casar y ahí está la casa y aquí hay trabajo. Así era don Cristián Iribarren que era el dueño.”⁶⁷*

i) El Chañar: sector relacionado a la antigua hacienda y a los fundos posteriores, principalmente vinculados a la memoria de la familia Callejas y la familia Valenzuela, recordado por sus antiguas casas y la producción de duraznos secos que fue una de las principales actividades económicas del valle

⁶⁶ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1 letra G. DC2, fundo El Bosque.

⁶⁷ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 2 letra H. Observaciones sistema de fundos e inquilinato.



Cartografía 8: Sectores del valle cuya conservación es importante para la comunidad en su contexto territorial. Fuente: elaboración propia.

durante el siglo XX. *“La pela de durazno era una fiesta, se ponía chicha de uva en el centro de la pila de duraznos que había que pelar, para motivar a los peladores”. “Gran parte del Chañar todavía es los Calleja (las hermanas fallecieron y ahora es los hijos), pero ellos están arrendando y vendiendo terrenos.”⁶⁸*

⁶⁸ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1 letra G. A1, fundos de la zona.

1.4 Patrimonio Semi-Industrial

En la identificación de elementos de valor cultural durante el trabajo con la comunidad, se identificaron, además de los elementos ya mencionados, algunos objetos muebles e inmuebles considerados valiosos porque habían sido importantes como primeros indicios de industrialización de la actividad agrícola y que se encuentran aún instalados en el espacio, configurando puntos de referencias dentro de la comunidad:

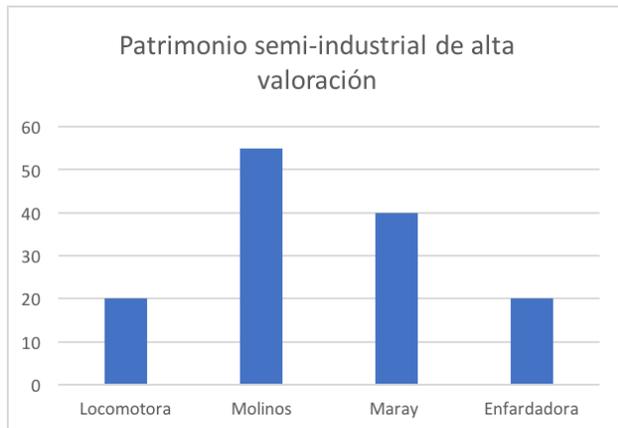


Gráfico 4: Elementos del patrimonio industrial identificados como relevantes por la comunidad. Fuente: elaboración propia.

a) Locomotora (locomóvil): El locomóvil o locomotora como le llama la comunidad, actualmente ubicado en la plaza en el Chañar

significó la primera maquinaria de fuerza distinta a la tracción animal: *“Se trajo de Ovalle en 1920/30 con yunta de mulares. Se usaba como aserradero para cortar madera a vapor. Hacían cajones para los quesos con álamo. El secreto que tenían los antiguos para cortar el álamo era cortarlo en invierno después de almuerzo”*.⁶⁹

b) Molinos: Los molinos se encuentran ligados a la memoria histórica de las haciendas y al inquilinato, cumplían una función importante en la repartición diaria de raciones de harina. hoy se encuentran en muy mal estado de conservación: *“es que había un sistema de vida, por ejemplo, el trigo, y acá existían unos molinos que hacía girar una piedra con agua, el del bosque, entonces el patrón si cosechaba mucho trigo a usted le daba la ración en crudo que se llamaba. Entonces qué le daba el patrón: le daba la harina, grasa, sal y si no tenía trigo, le daba poroto. Esa era la ración en crudo que se llamaba, pa que la familia viviera, la gente viviera, y más un sueldito, así como le digo yo, 20 centavos, 30 centavos.”*⁷⁰

⁶⁹ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 3 letra F sobre elementos muebles de valor cultural. Locomotora, marcador temporal.

⁷⁰ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 2, letra H, observaciones sobre el sistema de fundos e

c) Maray: El maray es una especie de molino trapichero de menor tamaño que se puede mover entre dos personas y es destacado por la comunidad porque su conservación resguarda la memoria histórica de los buscadores de oro del valle, oficio hoy extinto; sin embargo lo que más se destaca es su relación a mitos referentes a entierros de riquezas: *“El Maray ese lo hizo mi papá cuando joven, pero ahí penan, dicen que hay enterrados puñados de plata, tiene que haber una riqueza de los indios, también hay huesos de los indios, hacían ramada ahí y a veces los penaban los indios”*.⁷¹ *“En el Maray hay entierros de plata. Por la quebradita de enfrente se ve bajar el carbunco.”*⁷²

“En las piedras del maray hay entierros de plata. Donde está la majada, bajaba el carbunco. En años muy malos, bajan al agua. Se ve la lucecita. Si se alumbran se convierten en piedra. Es un gusano como casposo, con conchita, que parece palo. Se aparece como una lucecita azul. El cuento es que él marca un

inquilinato.

⁷¹ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 2 letra F sobre elementos muebles de valor cultural. DC1 El Maray.

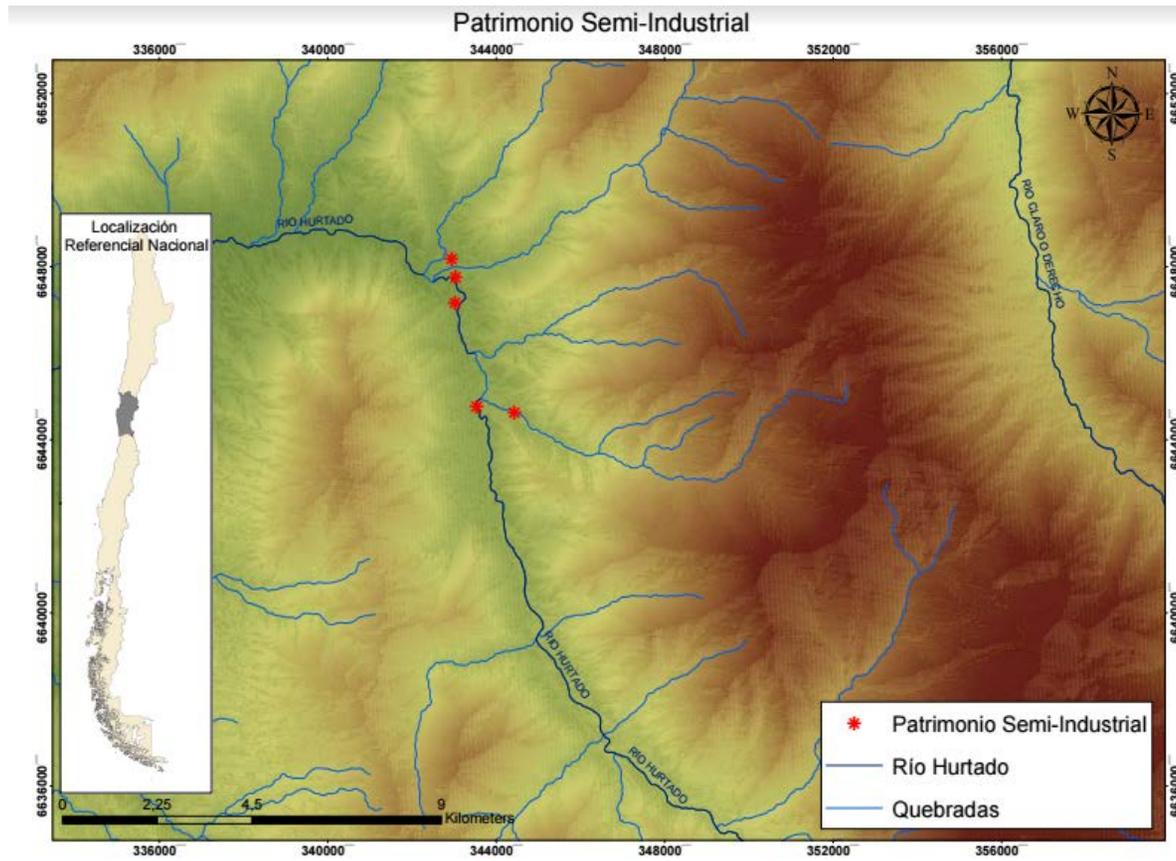
⁷² Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 2, observaciones sobre los mitos.

*tesoro.”*⁷³

d) Enfardadora: Muy cerca de la casa patronal Iribarren, se ubica abandonada al costado de un camino una antigua enfardadora casi cubierta por la zarzamora, pero que ya significa todo un hito en el paisaje para la comunidad del sector. No existe memoria de su llegada, pero todos coinciden en que pertenecía a los buenos tiempos de la hacienda y que con la caída de la crianza de ganado bovino quedó abandonada: *“La enfardadora lleva muchísimo tiempo ahí, yo creo que deberían limpiarla y ponerla en un lugar mejor, como el locomóvil en el Chañar.”*⁷⁴

⁷³ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 2, observaciones sobre los mitos.

⁷⁴ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 3 letra F sobre elementos muebles de valor cultural. Enfardadora, otras observaciones.



Cartografía 9: Ubicación georreferenciada del patrimonio semi-industrial en el Valle del Hurtado. Fuente: elaboración propia.

1.5 Principales elementos arquitectónicos considerados hitos del paisaje por la comunidad.

De acuerdo a la información recopilada en las entrevistas semiestructuradas y mapas mentales durante los talleres participativos, según el “análisis de preferencias”, que considera el valor de estos temas o elementos en función del número de individuos que lo destacan o prefieren (Muñoz, Pedrero 2004) y cuya protección y conservación es considerada importante se encuentran los siguientes:

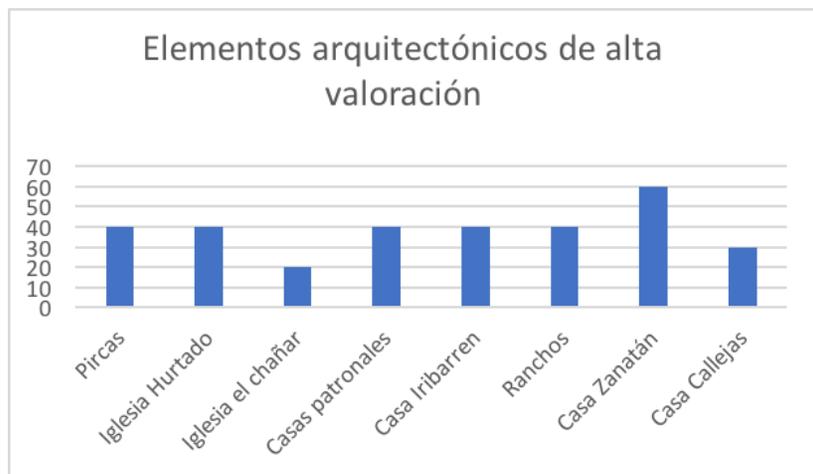


Gráfico 5: Elementos arquitectónicos destacados como de alto valor patrimonial por la comunidad. Fuente: elaboración propia.

a) Iglesia de Hurtado: considerado el edificio más emblemático del valle por las comunidades de los distintos sectores, la iglesia de Hurtado significa un símbolo de identidad un punto de reunión y el ejemplo tangible de la importancia espacial de la antigua relación Valle del Hurtado Valle del Elqui. La iglesia es considerada el “Centro del pueblo”.⁷⁵

b) Pircas: Las pircas conforman uno de los elementos más característicos del paisaje del valle y uno de los más antiguos según la comunidad, además configuran los paños o potreros característicos, principalmente en la zona de El Chañar y Las Breas. Las pircas resguardan la memoria histórica de la época de las haciendas y la reforma agraria y también se relacionan con el desaparecido rubro de la ganadería bovina: “Las pircas de Las Breas son como del 1700, las de al lado del camino ya estaban” Las más antiguas como 200 años”⁷⁶ “Las pircas era para separar las lecheras de las

⁷⁵ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1 letra D sobre elementos arquitectónicos de valor cultural, DC2, Iglesia Hurtado, otras observaciones.

⁷⁶ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1 letra G sobre elementos de valor cultural, pircas, otras observaciones.

crianceras y los campos con alfalfa".⁷⁷ También se reconoce que, a pesar de su abundancia, la construcción de pircas se trata de un trabajo especializado en el que muchos pueden colaborar pero que solo unos pocos pueden construir: *"Se buscaba gente que era como hablar de un maestro que ellos eran como especial en hacer pircas, y ellos trabajaban por metro"*⁷⁸. *Después de la reforma agraria no se hicieron pircas nuevas.* *"En las breas todavía hay pircadores."*⁷⁹

c) Casas patronales: se les otorga valor como categoría general, aun cuando la comunidad reconoce e identifica las diversas épocas a las que pertenecen, marcando tres grandes etapas, durante el transcurso de las cuales se va configurando la vida en el valle. Se valora su antigüedad y *"la buena construcción"* que ha permitido que se conserven hasta hoy, a pesar del abandono y que resguardan la memoria de casas más antiguas aún y que la comunidad lamenta que *"se hayan tirado abajo"*, *"Eran*

⁷⁷ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1 letra D sobre elementos arquitectónicos de valor cultural, pircas, otras observaciones.

⁷⁸ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 2 letra D sobre elementos arquitectónicos de valor cultural, pircas, otras observaciones.

⁷⁹ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1 letra G sobre elementos de valor cultural, pircas, otras observaciones.

casas de adobe, de las primeras que fueron techada con zinc, estructura de algarrobo, sin clavos." *"Los muebles y la madera para las casas se sacaban de ahí mismo y eran hechos a mano"*⁸⁰ *"Las que quedan no son tan antiguas, tendrían unos 150 años. Las otras eran más antiguas, "de los abuelos de antes"*⁸¹.

d) Casa Iribarren: La casa patronal del fundo El Bosque o Casa Iribarren, tiene mención aparte dentro de los elementos arquitectónicos destacados por la comunidad, porque la llegada de esta hacienda y su funcionamiento fue muy importante en la configuración del extremo cordillerano del Valle y el recuerdo, principalmente de la familia Iribarren, se encuentra muy presente dentro de la comunidad: *"Antes de que el padre de Don Cristian comprara la hacienda El Bosque, se llamaba La Embarrada. El padre de Don Cristian compró la hacienda"*⁸² Por otra parte el funcionamiento de la hacienda el bosque mantiene la memoria de cómo funcionaba el

⁸⁰ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 3 letra H, sobre valores del paisaje, observaciones casas antiguas.

⁸¹ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1 letra H, Sobre valores del paisaje, observaciones DC2.

⁸² Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1 letra G sobre elementos de valor cultural, otras observaciones.

inquilinato, sistema clave en la forma de vida de las antiguas comunidades entre el siglo XVIII, XIX y XX: *“Usté a lo mejor trabajaba en el fundo, se ganaba el 20, así funcionaba: viene el patrón y dice “vamos a sembrar trigo este potrero” entonces usted trabajaba con el patrón, y a la vez usted decía “yo quiero sembrar” también ... a media, entonces se le daba a medias, usted colocaba las semillas, colocaba los toritos pa arar y usted se hacía cargo de regar y cosechar, por supuesto que todo lo que implicara que usted tenía que ayudar a esa persona po’, si total era a medias, el terreno no era de uno, y por eso se llamaban “medias”, si usted sacaba 50 sacos de trigo eran 25 pa cada uno, una cosa así y usted era dueño de vender su trigo, dejar pa la familia, vender, cosas así po’, un negocio...pasaba lo mismo con los porotos, en los huertos pasaba casi lo mismo, “ya po’ te lo doy en media” entonces usted se organizaba con su familia.”*⁸³

e) Ranchos: los ranchos constituyen la manera vernácula de construir en el valle y según la memoria de la comunidad fue la forma de habitación más común en el valle hasta mediados del siglo XX. Se discute el origen de

⁸³ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 2, letra H Observaciones sobre el sistema de fundos e inquilinato.

las técnicas constructivas de estas chozas, pero existe una mayoría que le atribuye un origen prehispánico. De todas maneras, se reconoce transversalmente su calidad y durabilidad y también el hecho existía una técnica adecuada que no todos manejaban, razón por la cual existían especialistas en su construcción: *“Los ranchos estaban hechos de piedra, totora, palos de algarrobo (más firmes y resistentes), pipiolo (se encuentra por al lado de los caminos). La mitad de pirca con barro y después con totora. Eran muy firme y resistente. No le entra la termita. Las hacían la misma gente, pero “como siempre” había algunos especialistas, “maestros” a los que buscaban para levantar las casas.* ⁸⁴

f) Casas familia Callejas: Las casas de la familia calleja son recordadas por su antigüedad, porque el apellido Callejas continúa fuertemente ligado al sector de El Chañar y porque una de esas casas, funcionó como escuela. También porque alberga mitología local que señala la existencia de duendes y de fenómenos paranormales en la casa: *“En la casa de la hacienda en Chañar que está abandonada, al lado de la plaza, penan y hay*

⁸⁴ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1, letra D, sobre elementos arquitectónicos de valor cultural; valor para la comunidad.

duendes, los duendes existen porque ahí en la hacienda había. A los duendes sólo los ven los niños, ellos sienten los pasitos. Los duendes blancos son buenos y los negros son malos (le pegan al niño), pero de cualquier forma ambos se los pueden llevar. El bueno, para jugar. Son medio mandones, si no juegan les pegan. Dicen que es un niño, otros dicen que son niños que nunca han recibido..., que han muerto y son moros.”⁸⁵ Por otra parte, las sucesiones hereditarias del fundo permitieron que se subdividiera el territorio, marcando la impronta del lugar conformado por familias de agricultores hasta finales del siglo XX: “Gran parte del Chañar todavía es los Calleja (las hermanas fallecieron y ahora es los hijos), están arrendando y vendiendo terrenos”⁸⁶.

g) Casa Zanatán: La casa Zanatán también llamada la casa de los Valenzuela, es considerada otra de las casas importantes del valle, porque representa uno de los ejemplos mejor conservados de un estilo constructivo propio “la casa con doblado” y porque existe una memoria sobre sus ocupaciones y su

⁸⁵ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 2 letra H, observaciones sobre los mitos.

⁸⁶ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 1 letra G sobre elementos de valor cultural, otras observaciones.

protagonismo en distintas épocas: *“en esa casa funcionaba la aduana (para pasar los animales por la cordillera a la argentina), sobre unos 200 años.” De las casas más antiguas que todavía esté en pie es donde vive Juan Valenzuela, de las primeras con techo de zinc.”⁸⁷*

h) Iglesia de El Chañar: La iglesia o parroquia de El Chañar es considerada por la localidad como muy antigua, pero posterior a la de Hurtado y no tan relevante, además se encuentra asociada a mitos locales: *“Es una Iglesia antigua la de El Chañar, 150 años, pero penan eso sí y una vez hubo un hallazgo debajo del altar y en los angelitos en las esquinas de la iglesia”.*⁸⁸

El detalle de estos elementos arquitectónicos y su georreferenciación se desarrolla en extenso, en el capítulo 4 de esta investigación, denominado Arquitectura del Valle.

⁸⁷ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 3, letra H Observaciones.

⁸⁸ Ver anexos, sección entrevistas, talleres participativos 2 letra D.



Capítulo 4

Arquitectura del Valle



1728

1. La arquitectura del valle: un espacio doméstico-productivo.

Gracias a la información de la memoria histórica de la comunidad a través de las entrevistas realizadas, se puede constatar un fenómeno de alto valor para justificar la patrimonialización de ciertos bienes inmuebles del valle: desde el punto de vista arquitectónico, subsiste una secuencia perfectamente reconocible de inmuebles que permiten identificar los edificios más antiguos (es decir las primeras casas patronales, relacionadas al sistema de haciendas), pasando por los ranchos del inquilinato, hasta las últimas villas o conjuntos de viviendas sociales construidas por el estado. Este viaje por el tiempo a través de la arquitectura comienza el siglo XVIII y sumado a los vestigios e investigaciones arqueológicas, nos permiten entender de qué manera los habitantes del valle se han enfrentado a la vida en esta zona y cómo han ido culturizando el paisaje durante más de 4000 años.

La arquitectura habitacional presente en el valle, desde la vernácula hasta la moderna, agrupa una serie de combinaciones en su configuración, materialidad y técnicas de gran riqueza identitaria que expresan con claridad, la

simbiosis del habitante con el territorio y la manera en que ha organizado su vida social. Si bien las fuentes históricas nos obligan a tomar como antecedentes primarios los títulos de propiedad y sucesiones, las investigaciones arqueológicas nos permiten entender que la zona comprendida por el valle del hurtado, tiene una ocupación milenaria y desde aproximadamente el 1.500 AP⁸⁹ la vida ha estado sujeta a las actividades agrícolas.

Desde entonces, los límites entre el espacio doméstico y el espacio de producción es difuso y muchas veces enrevesado, lo que permite la coexistencia de un patrimonio que podríamos llamar “doméstico-productivo”, conformado por herramientas, estructuras habitacionales, establos, corrales, pircas y otros muchos elementos que conforman circuitos de producción donde la vida y el trabajo estaban entrelazados y cuyo sistema de funcionamiento ha caracterizado las dinámicas de sus habitantes durante siglos. La conservación de estas evidencias y la vigencia de algunas de

⁸⁹ Una primera estrategia, de larga duración y asociada a comunidades móviles, se extiende desde aproximadamente el año 2.000 a.C. hasta el 1.000 d.C.; mientras que la segunda es más propia a comunidades agrícolas que ocupan estos espacios entre el 1.000 y 1.530 d.C. (Troncoso Et al 2014).

estas dinámicas, se transforma en uno de sus principales atributos patrimoniales

2. La vivienda

A grandes rasgos en la cuenca superior del valle del Hurtado es posible clasificar las viviendas en cinco categorías principales:

- Las casas patronales.
- Los ranchos.
- Las casas de los inquilinos.
- Las casas de los parceleros.
- Las casas del pueblo.

Según la configuración de estos espacios domésticos en el territorio se pueden establecer dos grandes categorías: las “casas de los pueblos”, agrupadas en estrecha vecindad, cercanas a los servicios básicos y las casas “entre pueblos”, separadas unas de otras por extensos paños de terreno, unidas todas ellas por el camino principal.

De todo este universo de viviendas, las casas más sencillas, muchas de ellas antiguos “ranchos” o casas vinculadas en una época al inquilinato, internamente mantienen una configuración similar, muy interesante, que

refleja la sencillez y simpleza del sistema de vida de sus habitantes: Iribarren Charlín, describe magistralmente en la década de los 70⁹⁰, la configuración interna de estas viviendas marcada por cinco elementos principales transversales: La habitación para pernoctar, la cocina, la ramada, el gallinero, el horno de barro y el espacio entre cada uno de estos elementos que conforman “el patio.”

A continuación, una transcripción literal de la descripción realizada por Iribarren en la década del 70:

Interior de la vivienda:

Dentro de la pobreza del ambiente hay un cierto orden. En primer término, el catre colocado en la ordenación precisa del curso de las aguas. El individuo no debe descansar cabeza abajo. el catre de fierro es modesto, y la cama (el colchón) es de lana. Los cobertores son generalmente jergones cuyanos de múltiples colores y frazadas de tienda. El poncho tejido a telar regionalmente es de un solo color uniforme, marrón claro, obtenido mediante el empleo tintóreo de las cáscaras verdes de las nueces o la corteza del maitén.

⁹⁰ En su libro: Río Hurtado, Historia y Tradición.

A un costado del muro, está la mesa cuadrangular donde se observa: un florero apretado de flores diversas y de los tonos más contractados, un reloj despertador que no siempre está en marcha, algunas figuras de yeso, una botella para el agua, vasos, tazas, el mate y frascos de medicina.

Sobre el muro una profusión de retratos descoloridos, generalmente recuerdos propios o de amigos, en la oportunidad de las peregrinaciones a Andacollo, el servicio militar, o paseos al pueblo. Entre estos retratos se encuentran algunas tarjetas postales y algunos de esos cartones con figuras semidesnudas o banderitas, que antes se incluían en los paquetes de cigarrillos.

Sobre el testero de la cama: imágenes del Corazón de Jesús y muy diversas imágenes de Nuestra Señora de Andacollo, recortes de diarios y afiches de propaganda electoral.

La caja, un factor muy importante en la economía familiar, es de madera sólida y con candado. Allí, con cierto orden y plegamiento se guarda la “ropa de parada”, el azúcar y el pan.

Colgado de las vigas, hay algún canasto con víveres; en los rincones o sobre muebles rústicos, algunos frascos con medicina. No falta

en esta enumeración el consabido paquete de yerbas medicinales y en cada especie tiene un paquete separado. Entre esta medicina herbolaria se cuenta como principales: las flores de las violetas, la cáscara de granada, la sanguinaria, el poleo y la chachacoma, la pimpinela y la yerba del incordio.

Junto a la ventana en el sector más iluminado de la habitación estará el espejo con marco dorado y a su lado la cola de vaca donde se prende la peineta de los mayores y el peine higienizador de los niños.

Interior de la cocina:

Junto a la puerta se ubica la piedra repasadora de tan indispensable necesidad en las labores culinarias. La piedra, generalmente un bloque de granito, tiene una forma cuadrangular y de superficie plana. La respectiva mano presenta bordes curvos lo que permite oscilar entre sus dos extremos distales, con un periódico movimiento pendular.

En las cocinas también se suele adaptar las piedras cóncavas que se hallan en los yacimientos indígenas. Con estas piedras chancuanas de superficie curva, se utiliza una mano de superficie plana, que sirve para golpear y arrastrar las semillas triturándolas

finalmente. Estas piedras cóncavas tienen el empleo más restringido, moler “Los olores”: comino, pimienta, ají de color y ajo.

El hogar lo forma un círculo de piedras. En una etapa más evolutiva, dos muros de piedras que sostienen dos o más varas de fierro, conforman una hornilla primitiva. Alrededor del fuego se distribuyen algunos troncos labrados que harán las veces de asientos colectivos.

Sobre el fuego, las ollas, los tachos, y la tetera de agua, colgando de un alambre la olla porotera de greda con una venerable pátina de hollín. En un rincón estará la olla del agua y el pichel para beber.”

La Ramada

La ramada en su mayor perfeccionamiento, pasa por reemplazar en las viviendas de una sola habitación, las dependencias generales: es taller de artesanías locales, sala de constante permanencia, local de actividades domésticas diversificadas, galpón donde se conservan los aperos de labranza, las monturas, aparejos, costales y zurrones. Cuelgan de las varas: los moldes queseros, el lonco seco y sobre las chiguas, los quesos que se olean. La ramada es además la habitación por muchos meses del año de la gente menuda.

La ramada en su construcción general está montada sobre una serie de horcones que sostienen vigas paralelas. Sobre estas y otras colocadas atravesadas se tiende un techo horizontal de cañas o de ramas desfoliadas de arrayán. Se atan otras varas a las ya existentes y así que, terminando este útil reparo, cuyo techo será también de eficaz ayuda como secadero de frutos y despensa aérea. Este doble uso le acredita a la ramada una rigurosa e imprescindible necesidad.

El patio

Por patio se subentiende el espacio libre que media entre la casa, cocina u otras dependencias. Allí se ubica el pequeño jardín y el horno.

El jardín si está plantado en el suelo, está protegido por una empalizada de cañas y si la ubicación de la vivienda no permite el regadío por “agua corriente” está adosado al rancho y a una cierta altura sobre el suelo; en tal circunstancia ocupará todas las vasijas culinarias en desuso y aun aquellas domésticas de uso más privado.

Una característica del jardín es la diversidad de especies que se encuentran en este muestrario floral, que además sirve, de recurso medicinal.

Entre estas plantas encontraremos: la malva, la alelía y el clavel blanco, compañeros inseparables de las bebidas pítimas; los cartujos, pajaritos, la china, la ruda, de tan eficaz ayuda en los dolores de muela; el pensamiento, el mirame lindo, la verbena y la malva rosa, para los dolores de estómago y el rayo de sol. Dentro de una olla en desuso, cuelgan de la ramada las brácteas floridas de una “flor en la hoja”, prendida en el muro, un poroto de flor o la enredadera del caracol y en un parrón vecino, una flor de la pluma.

El Horno del Pan

Aquel “poncho paco que fuma sin tener tabaco” de la adivinanza infantil, en el medio del patio es todo un pequeño edificio que tiene algo de colmena. Combado como un iglú esquimal en vez de hielo usa adobes “odontiformes”, expresión técnica que destruye todo su encanto.

Sus bases de piedra son demasiado vigorosas para un contenido tan aéreo, de humo y llamas en que se entremezclan las fragancias del romero oloroso y el pan recién cocido.

Junto al horno está la batea, la pala, las rastra y la escoba.

El gallinero

Suspendido en el aire como un castillo rodeado de fosos, el gallinero se destaca como una vivienda aireada. Por la escalera de espaciados peldaños, suben las aves en la hora del crepúsculo y el sultán del serrallo les sigue a saltitos conservando su gran dignidad.

Un techo de dos aguas en carrizo o latón protege a la familia y al piso de listones en una inteligente medida, al mismo tiempo, que permite el desahogo y preserva la higiene doméstica.

Si bien se trata de una descripción realizada en la década de los 70 del siglo XX la reproducimos, en parte, porque a la fecha de esta investigación, esta configuración de los espacios domésticos se conserva de manera similar en casas abandonadas y también en las habitadas por personas mayores y representan de una manera muy acertada, el “espíritu del lugar”.

3. Los poblados de la cuenca superior del Valle del Hurtado y su patrimonio arquitectónico:

Tres son los principales poblados en la cuenca

superior del Valle de Hurtado: Hurtado, El Chañar y Las Breas (En orden de oriente a poniente) La génesis de estos poblados principales que abarca el área de estudio, tienen su origen histórico en las primeras haciendas: nacieron como pequeñas chozas de inquilinos conformando caseríos, dispuestos a manera de satélite de las casas patronales que con el tiempo y las sucesiones, se fueron consolidando como aldeas con la llegada de las capillas y las escuelas y abandonando poco a poco la lógica de la hacienda, para transformarse en comunidades agrícolas de pequeños y medianos propietarios.

El pueblo de Hurtado se relaciona a la antigua hacienda de Hurtado, El Chañar, a la antigua hacienda el Chañar Blanco, y las Breas a la antigua hacienda San Agustín.

Estos pueblos actualmente albergan la mayor cantidad de servicios disponibles y obligan a los habitantes de las zonas más apartadas a depender de ellos con periodicidad, conformando nodos de concentración poblacional y referentes espaciales tal como lo han venido haciendo desde sus inicios; sin embargo existen notorias diferencias entre ellos y es sin duda "Hurtado" el principal poblado, debido a su extensión, demografía y concentración de servicios básicos (por

ejemplo, es el único poblado de los tres donde existe una delegación municipal) Sin embargo para todo lo que no sea estrictamente básico, los habitantes de los tres sectores dependen de "Samo Alto", donde se encuentra la municipalidad y también de Ovalle, la capital provincial.

Además de los tres poblados mencionados existen sectores con denominación propia y habitados, entre un poblado y otro, pero que, debido a su poca densidad poblacional, no alcanzan a formar caseríos. Algunos de estos sectores conservan bienes inmuebles considerados de valor patrimonial por las comunidades, que son mencionados en esta investigación. Se trata de los sectores denominados El castillo y el Parrón entre el poblado de Hurtado y el Chañar; la hacienda "El Bosque", entre "El Chañar y Las Breas" y "El Bolsico", último sector poblado, después de las breas, antes de llegar a Pabellón y entrar en territorio abiertamente cordillerano.

El recorrido identificando estos inmuebles destacados por los pobladores de las distintas comunidades comienza en Hurtado y sube hacia la cordillera en la misma secuencia en que se emplazan en el territorio.

3.1 El Pueblo de Hurtado.

El “Pueblo de Hurtado” es el más occidental y el más poblado de los tres sectores que conforman el área y cobró importancia debido a su ubicación estratégica durante la larga época anterior a la apertura del camino vehicular con Ovalle (en la década del 60 del siglo XX). En esas coordenadas se estrecha el cordón montañoso que separa al Valle del Elqui del Valle del Hurtado, y se abre el antiguo sendero que lo comunicaba con Vicuña.

Tanto el pueblo de Hurtado, como posteriormente lo harán los poblados de El Chañar y Las Breas, comprenden una configuración similar, distribuyendo las casas a ambos lados del único camino que conecta el valle longitudinalmente por la parte baja, junto a la rivera norte del río.

En cuanto a la historia de su conformación ligadas a las primeras sucesiones, podemos señalar que a finales del siglo XVIII⁹¹ la “Estancia de Samo Alto” se divide en cuatro fracciones equivalentes, para ser entregadas a los herederos de Juan Cisternas Miranda. El sector más oriental de la estancia corresponde a la hacienda de Hurtado, llamada así por el

⁹¹ 1755

hijo del heredero inicial de esta hacienda, Jorge Miranda Gálvez, quien se instala en la hacienda que su padre había llamado Hurtado, en honor al segundo apellido de su abuelo Fernando de Aguirre y Hurtado (Pizarro 2010, pág. 17)), nombre que con el tiempo asumiría el río que atraviesa el valle llamado originalmente Guamalata y posteriormente todo el valle, otra evidencia de la relevancia que ha tenido este poblado en la zona.

Antes de la apertura vial, Hurtado se transformó en un pequeño polo de intercambio de los productos de todo el valle con el vecino Valle de Elqui y con la ciudad de La Serena. Esta importancia del pasado se refleja arquitectónicamente en la capilla, que data del año 1805 (Ibid), lejos la de mejor factura, la más antigua y la de mayor tamaño de todas las ubicadas en la cuenca del valle, lo que demuestra la antigua relevancia de este punto estratégico en la lógica intervalles local, previa a las aperturas viales.

La relevancia de Hurtado también se observa en la calidad, tamaño y densidad de las antiguas casas que conforman su casco histórico, propiedad de las familias más antiguas del pueblo. Estas casas, todas de fachada corrida expuesta a la calle, le dan la impronta particular al pueblo y son

consideradas por sus habitantes como relevantes para la memoria local.

3.1.2 Identificación de los principales hitos arquitectónicos del pueblo de Hurtado, según sus propios habitantes.

3.1.2.1 La parroquia de Hurtado.

La mayoría de los vecinos, reconoce la parroquia de Hurtado como la construcción más representativa del pueblo, entre otras cosas, por ser consideradas las más antigua y porque fue la que mejor soportó el terremoto de 1997. Además, la iglesia configura el “centro del pueblo” ya que durante siglos representó la autoridad e institucionalidad y organizaba la vida material y espiritual de sus habitantes. La iglesia es el punto de referencia y de encuentro de la comunidad. Frente a la iglesia se encuentra la plaza, que conforma el principal espacio público dentro del radio urbano, de esta forma frente a la iglesia se llevan a cabo los actos públicos.

Según la entrevista con la encargada de la mantención y cuidado de la parroquia, el edificio data de principios del siglo XIX y desde el principio marcó en el espacio, el lugar de congregación de la población dispersa por el

valle. Muchos de los vecinos consideran aún a la parroquia de Hurtado, como la construcción más relevante de todo el valle.

La existencia de la parroquia de Hurtado se constata desde el año 1805 bajo la advocación de Nuestra señora del Carmen (Pizarro 2010). Es importante señalar que la Virgen del Carmen es considerada la “Patrona de Chile” desde la época de la independencia, lo que la ha transformado en un “símbolo de la patria” por el fervor popular.

La parroquia es una construcción sencilla de una sola nave de planta rectangular, de adobe y tabiquería de madera, sin transepto, con un pequeño ábside y un campanario de madera centrado en la fachada, al que se accede interiormente a través de un gran vano principal, sobre el cual se ubica un pequeño coro.

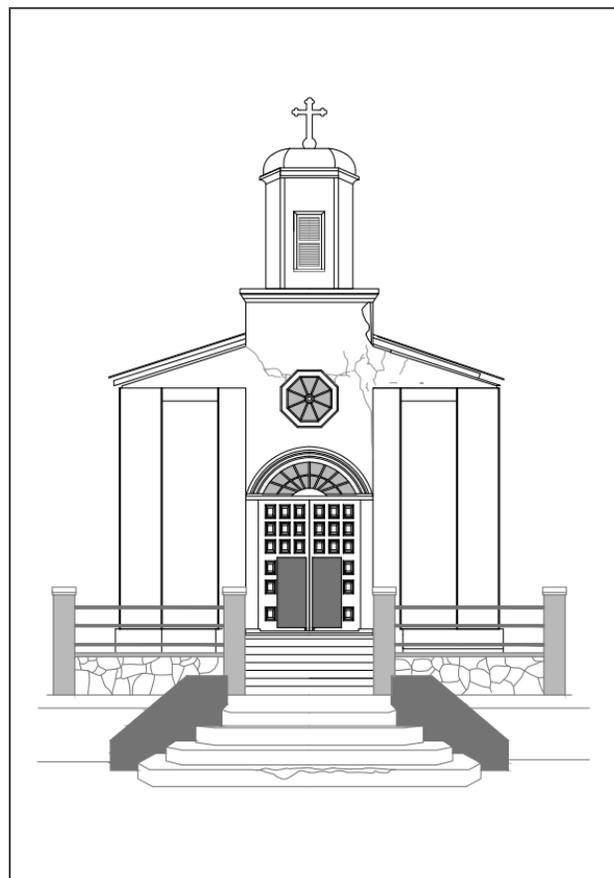
La fachada de la capilla posee elementos decorativos mínimos, consistentes en dos bajos relieves laterales para dar énfasis al eje central de la nave que alberga la puerta de acceso de madera tallada de dos hojas y doble abatimiento, empotrada en un arco de medio punto. Sobre el arco de medio punto se ubica un octágono a manera de rosetón y de ventana. El eje central culmina en una pequeña torre de

base cuadrada de la cual sobresale una segunda sección o campanario que culmina en una falsa cúpula hexagonal rematada con una cruz.

El ingreso a la iglesia se organiza en torno a una escalera central compuesta de dos secciones: una primera sección de 5 peldaños que disminuyen de longitud escalonadamente mientras asciende, hasta llegar a un descanso de donde comienza la segunda sección compuesta de 6 peldaños que conducen al umbral.

En su interior, la iglesia está compuesta de una gran nave central, con una especie de ábside al fondo, formado por un medio hexágono donde se ubica el altar. En el muro central del ábside se encuentra una hornacina que sostiene una imagen de la Virgen del Carmen.

La iglesia se encuentra en mal estado de conservación transformándose en una tarea urgente su restauración que compromete estructuralmente la fachada y amenaza con el colapso del campanario.



Dibujo 1. Fachada Parroquia de Hurtado. Autor: Lino Erler.



Figura15: Interior Parroquia Hurtado. Autor: Iván Maureira.



Figura 16: detalle deterioro sector campanario. Autor: Iván Maureira.



Figura 17: Detalle interior Parroquia. Autor: Iván Maureira.



Figura 18: Detalle imagería religiosa. Autor: Iván Maureira.

3.1.2.2 Las casas antiguas del pueblo de Hurtado

Las construcciones reconocidas como las más importantes o representativas del pueblo por sus habitantes, tienen una tipología constructiva similar: corresponden a naves rectangulares de dos aguas con muros de adobe, artesanado de madera y calamina para el techo, con fachada a la calle, de vanos estrechos y abarrotados que en su parte posterior se abren a jardines y huertas familiares. Según la tradición, esta configuración de casas de fachada continua de muros gruesos, vanos pequeños y ventanas abarrotadas, se debe a la necesidad de resguardo que la presencia de bandoleros que cruzaban de Chile a Argentina, afectaba al sector en la época de fundación del pueblo, por lo tanto, estas casas debían transformarse temporalmente en pequeñas fortalezas.

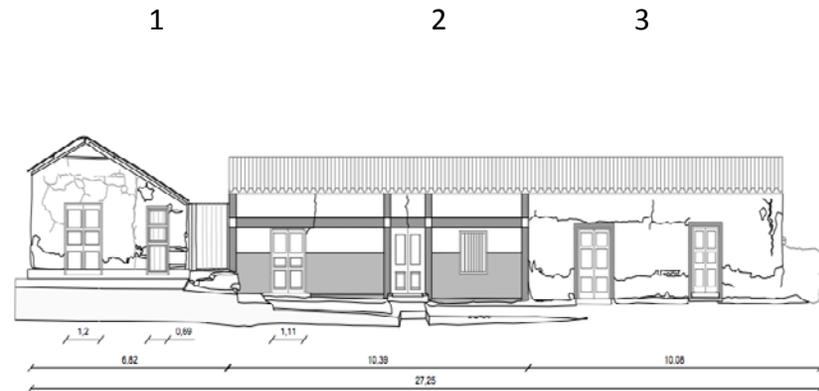
Según los vecinos, estas construcciones datan de principios del siglo XIX y conforman lo que podría denominarse el “casco histórico del pueblo”

De acuerdo a la información entregada por los vecinos, se establecieron tres grupos de casas de fachada continúa denominadas para esta investigación, como conjunto A, B y C, más la casa parroquial, inmuebles que después de la

iglesia fueron consideradas las más representativas.

El conjunto A: corresponde al primer grupo de casas del pueblo de Hurtado desde el antiguo cruce a Vicuña hacia Ovalle, identificado por los vecinos como unas de las más antiguas. El conjunto se compone de tres casas, dos de ellas pareadas de fachada continua a la calle, construidas en adobe con artesanado de madera y techo de calamina y una tercera casa de adobe con techo de calamina a dos aguas, también de adobe.

Las casas identificadas como 1 y 3 se encuentran en peor estado de conservación, con riesgo de colapso en la fachada y se encuentran deshabitadas y utilizadas como bodegas. La casa 2 está en mejor estado de conservación y se encuentra habitada.



Dibujo 2: Fachadas conjunto A. Autor: Lino Erler.

El conjunto B: Corresponde a dos construcciones pareadas de fachada continua a la calle, recubiertas con estuco de cemento, puertas y ventanas de madera, el techo es de zinc sobre un artesonado de madera pintadas de color magenta y café, abarcando una longitud de 27 metros. Ambas casas se observan habitadas y en buen estado de conservación de las fachadas, pero con problemas estructurales en el interior.

El conjunto C: Ubicado a 20 m del conjunto B está compuesto por cuatro naves pareadas de fachada continua sin ventanas, cada una de ellas con un vano donde se empotran puertas abatibles de dos hojas de madera. Al igual que los conjuntos anteriores están construidos en ladrillos de adobe con estuco a la cal y con un artesonado de madera que sostiene un techo de calaminas. Las fachadas están pintadas de colores ocres, grises y marrones. Debido a su configuración, parecen haber sido construidas como bodegas o depósitos de expendios.



Figura 19: Conjunto B. Autor: Iván Maureira.



Figura 20: Conjunto C. Autor: Iván Maureira.

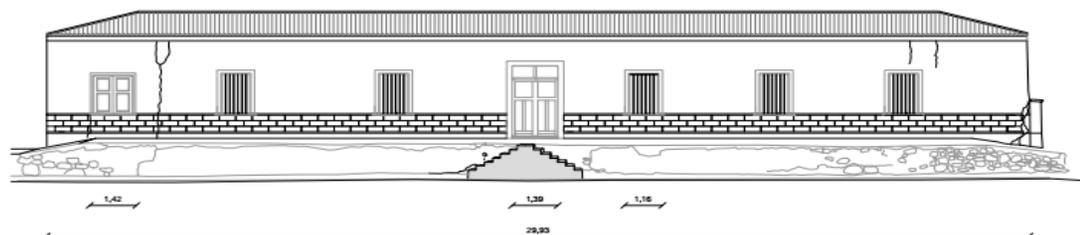


Figura 21: Casas de fachada continua Conjunto C, casco histórico del pueblo de Hurtado. Autor: Guillermo Ribbeck.

Casa parroquial: Considerada como muy relevante por los vecinos, esta casa ubicada al costado occidental de la capilla, se encuentra unida a la iglesia por la memoria histórica de sus habitantes. El conjunto de la casa parroquial y la capilla frente a la plaza, mirando el cerro El Gigante, conforman una de las principales postales del pueblo. Según la memoria histórica de la comunidad corresponde a la casa utilizada por el sacerdote a cargo de la capilla transformándose en una extensión de la misma.

La buena factura en su construcción, da cuenta de su carácter principal: Adobe de cabeza o atravesado para la constitución de sus gruesos muros perimetrales, gruesas y bien labradas vigas de madera para el artesonado del techo cubierto por planchas de calamina y una fachada continua, estucada y decorada en la base, de veintiocho metros de extensión.

Aun cuando se utiliza sólo esporádicamente, está bajo el resguardo de la misma vecina que cuida la parroquia y se encuentra en buen estado de conservación, sólo presenta algunas grietas y el desmoronamiento leve de una esquina de la base que la sustenta, secuelas del terremoto de 1997.



Dibujo 3: Levantamiento de la fachada Casa Parroquial, Pueblo de Hurtado. Autor: Lino Erler.



Figura 22: Casa Parroquial, Pueblo de Hurtado. Autor: Guillermo Ribbeck.

3.1.2.3 Hacienda de los García, la casa patronal de la hacienda de Hurtado.

La hacienda de los García, es según la memoria local, la casa más antigua del pueblo de Hurtado; sin embargo, es reconocida como relevante principalmente por las personas mayores de 70 años, quienes resguardan su memoria histórica, las personas menores la reconocen como una casa antigua de la cual no saben demasiado, pero no la ubican en la misma categoría que la capilla y la casa parroquial. Esto puede deberse, entre otras cosas, a que se encuentra abandonada hace años.

La casa está ubicada en el extremo occidental del pueblo, se emplaza a una distancia de aproximada 40 metros del camino y su visibilidad desde el camino es reducida. A pesar de lo anterior, desde el punto de vista de la historia de la arquitectura del valle es fundamental, ya que se trata del exponente mejor conservado de las primeras construcciones coloniales del valle, las más antiguas y las que le dieron su configuración original.

Se trata de una gran casa de dos pisos, el primero construido en sus muros perimetrales

de adobes de cabeza o atravesado, el segundo de quincha y estructura de madera, estucado, con un balcón corrido en la segunda planta, sostenidos por pilares que forman un gran alero que rodea toda la construcción y techo de calamina sobre un artesonado de madera labrada.

Según lo observado y también de acuerdo a lo informado por personas mayores de la comunidad, se puede inferir que la primera planta estaba dedicada a la atención de público y a las actividades comerciales de la hacienda y el segundo piso destinado a habitaciones donde se desarrollaba la vida familiar, suposición que se sustenta en el testimonio de un antiguo vecino que recuerda el uso de la primera planta como consulta médica ya que uno de sus dueños era médico.

A pesar de su abandono la casa se encuentra en un estado de conservación regular pero recuperable, manteniendo su estructura completa, aunque debilitada en sectores determinados. De acuerdo a su buen estado de conservación comparativamente a las otras casas de la misma época, se recomienda su puesta en valor y restauración.



Figura 23. Fachada con balcón corrido. Autor: Iván Maureira.



Figura 24. Detalle lateral de balcón corrido. Autor: Iván Maureira.



Figura 25. Detalle corredor. Autor: Iván Maureira.



Figura 26, Perspectiva fachada. Autor: Iván Maureira.

3.2 El Castillo:

Sector aldeaño al pueblo de Hurtado, toma su nombre de un antiguo fundo cuya casa patronal original se conserva y es mencionada reiteradamente como una de las casas importantes del valle por su antigüedad, volumen y emplazamiento.

Se caracteriza por estar emplazada en una zona alta y empotrada en la ladera de cerro, varias cotas más arriba sobre las terrazas aluviales del fondo del valle. La casa es una construcción de dos pisos, de adobe atravesado para el planta baja y quincha de muros mucho más livianos para la segunda planta, con pisos de madera de álamo labrada y techo con artesonado de madera cubierto por calamina. Los muros presentan dos corridas de vanos pequeños a manera de puertas y ventanas en toda la fachada, una en el primer piso y otra en el segundo piso cuyas puertas dan a un balcón sostenido por pilares a manera de alero. Es una casa de gran tamaño comparada con las del resto de la zona, muy similar a la técnica constructiva de la casa de la hacienda de Hurtado: posee siete habitaciones y una gran bodega.

Posee un gran y antiguo parrón que abarca

toda la extensión de la fachada y cumple la función de “ramada”. Se trata de una casa muy soleada con una vista panorámica del valle hacia el poniente. El terreno en pendiente de la casa, está completamente aterrizado con pircas.

Según antiguos vecinos, la casa del fundo El Castillo o también llamada Casa de los Gonzales, tenía una placa de bronce que databa su construcción en 1815, la cual fue robada en la década de los 90. La actual dueña, señala que es la propietaria de la casa desde 1965, pero hace 15 años se mudó a otra casa más pequeña en el pueblo de Hurtado, tiempo en el cual la casa ha servido principalmente de bodega para resguardar las herramientas e insumos necesarios para cultivar las cinco hectáreas de terreno que quedan del fundo original.



Dibujo 4: Levantamiento fachada casa patronal El Castillo. Autor: Lino Erler.

Del punto de vista estructural la casa se encuentra en regular estado de conservación con riesgo de colapso en zonas determinadas, pero completamente restaurable, además está perdiendo la mayor parte de su estuco o capa de sacrificio y los ladrillos de adobe han comenzado a quedar expuestos y a sufrir erosión.



Figura 27. Detalle balcón trasero Casa Patronal El Castillo; Autor: Lino Erler.



Figura 28: Paisaje desde casa patronal El Castillo; Autor: Lino Erler.

3.3 El Parrón

La casa de la familia Valenzuela en la localidad El Parrón, comprende una tipología de casas construidas a mediados del siglo XX, reconocidas como “casas de parceleros”.

Se trata de una casa de planta rectangular con fachada expuesta a la calle en dirección Norte, con techo a dos aguas no muy inclinado, con dos puertas y dos ventanas en la fachada. Es una construcción de adobe armado trabado de punta, pero revestida con estuco de cemento con decorados geométricos incisos o en bajo relieve en muy buen estado de conservación.

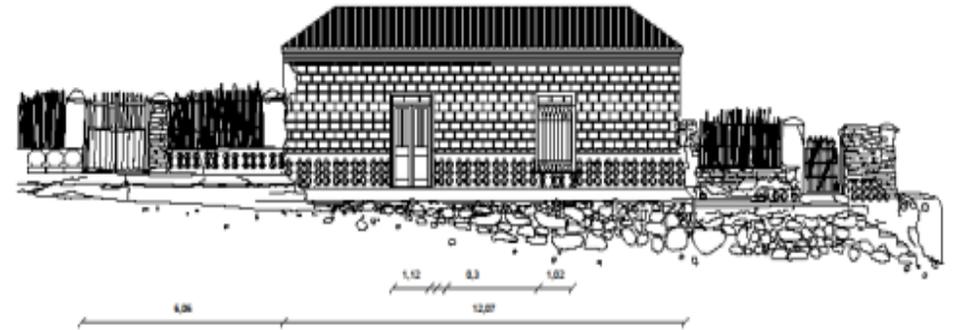
El techo es de un artesonado de álamo aserrado y labrado in situ por el mismo maestro constructor. Al igual que la mayoría de las casas del valle, se encuentra sobre un aterrazamiento de piedras.

Los detalles y soluciones arquitectónicas, hacen pensar en un costo comparativamente alto de construcción.

En los peldaños de acceso en el jardín de la casa existe la inscripción de una fecha 26/II/48 y las iniciales J.O que según el actual cuidador de la casa corresponde a la fecha de finalización de la construcción y a las iniciales del maestro

constructor.

Destaca en la casa un jardín- huerto con abundantes árboles como lúcumos, damascos, naranjos, pimientos, paltos y parrones. generando un espacio agradable, protegido y sombrío, bajo el cual se encuentra un horno de barro que tiene inscrito el año 1977.



Dibujo 5: Levantamiento de fachada de Casa Familia Valenzuela, Sector El Parrón. Autor: Lino Erler.



Figura 29: Perspectivas desde el oriente de la Casa Valenzuela inserta en el paisaje. Autor: Guillermo Ribbeck.



Figura 30. Perspectiva desde el poniente de la Casa Valenzuela inserta en el paisaje. Autor: Guillermo Ribbeck.



Figuras 31. Detalle de reja forjada de casa. Autor: Guillermo Ribbeck.



Figura 32: Detalle fechada. Autor: Guillermo Ribbeck.

3.4 El Chañar

El sector denominado “El Chañar” actualmente es el poblado inmediatamente al oriente del pueblo de Hurtado. Según los registros municipales tiene 212 habitantes, lo que determina a este sector como el menos poblado del área de estudio. Actualmente cuenta con una escuela, una sede vecinal y una parroquia.

Su configuración como poblado, es una historia de sucesiones familiares que tiene su origen en la subdivisión que comenzó en el siglo XIX iniciada por su dueña original⁹² al testar en favor de sus dos hijas⁹³. Desde entonces las múltiples sucesiones hereditarias fueron configurando esta zona de parceleros en las cuales durante mucho tiempo dominó el apellido Callejas.

El primer registro de ocupación histórica de la zona data de 1800 con el arribo del matrimonio compuesto por Andrés Callejas Iribarren y Josefa González Alegre, quien ya viuda, falleció sin testar el año 1981; razón por la cual la hacienda fue dividida entre sus cinco

⁹² Doña Isabel de Aguirre y Lisperguer, viudad del maestro de campo don Antonio Marín (Pizarro 2010)

⁹³ Doña María Josefa y doña Micaela Marín Aguirre recibieron estas haciendas como dotes al casarse con los hermanos Agustín y Juan Antonio Callejas (Pizarro 2010)

herederos. Uno de ellos, Felipe Callejas González remata los fundos El Chañar, El Venado Y San Agustín. (Pizarro 2010, pág 66)

Al fallecer Felipe Callejas, sus seis hermanos se repartieron la totalidad de las propiedades y la antigua estancia. El Chañar es nuevamente fragmentada en seis hijuelas equivalentes, que luego de un proceso de compraventas entre hermanos terminaron por configurarse para el año 1921 como los fundos el Chañar Bajo, el Chañar Alto, El Parrón y El Bolsico, sectores que son identificables hasta el presente (Ibid)

Esta historia de sucesiones marca tres etapas constructivas de las cuales se desprenden los hitos arquitectónicos destacados como relevantes por la comunidad.



Figura 33: Vista de camino en el sector El Chañar. Autor: Iván Maureira.



Figura 34: vista sector El Chañar. Autor: Iván Maureira.



Figura 35: Vista sector El Chañar. Autor: Iván Maureira.

3.4.1 La casa patronal Callejas 1:

La casa patronal Callejas 1 correspondiente a una primera etapa constructiva, es decir la construcción más antigua identificada por los vecinos (principios del siglo XIX). Tiene la particularidad de estar ubicada en una lógica espacial distinta al resto de las casas patronales, alejada 300 metros aproximadamente del camino principal, junto a un camino hoy absolutamente secundario y prácticamente en desuso, fuera de los márgenes del poblado El Chañar, lo que repercute en la pérdida de su memoria histórica por los individuos más jóvenes de la comunidad.

Se trata de una casa de adobe, de dos plantas, la primera consistente en una sola habitación amplia, con piso de álamo labrado a mano y la segunda planta compuesta de dos habitaciones grandes, con artesonado de madera para el techo y vigas de álamo labrado a mano para el piso y cielo respectivamente. Se encuentra en muy mal estado de conservación y con riesgo de colapso estructural.

3.4.2 La casa patronal Callejas 2:

Corresponde a la segunda etapa constructiva, identificada como la segunda más antigua del sector y como una de los inmuebles emblemáticos del poblado. Comúnmente se le llama “la escuela” ya que, según la memoria histórica de la comunidad, en alguna época del pasado cumplió esta función. Se trata de una de las primeras construcciones que evidencia el uso de un estilo particular de construcción denominado “doblado” muy presente en la zona del Chañar hacia el oriente, es decir, una casa de adobe atravesado, de dos pisos, donde el primer piso sirve de habitación y el segundo piso de granero, con la particularidad que el primer y segundo piso no se encuentran comunicados interiormente, si no exteriormente por una escalera de madera rústica, adosada a uno de los costados de la casa.

Como ya se ha señalado la planta original de la casa es de adobe amarrado, de dos pisos de altura, con artesonado de madera para sostener el techo cubierto de calamina, con revestimiento de estuco encalado blanco aglutinado con “penca de tuna”⁹⁴. La primera

⁹⁴ Opuntia ficus-indica, comúnmente conocida como, entre otros, chumbera, tuna, nopal, es una especie de

planta consta de tres habitaciones amplias con piso de madera de álamo, interconectadas entre sí. El segundo piso corresponde a una sola planta abierta, separada del primer piso por un entablado de madera semi rústico.

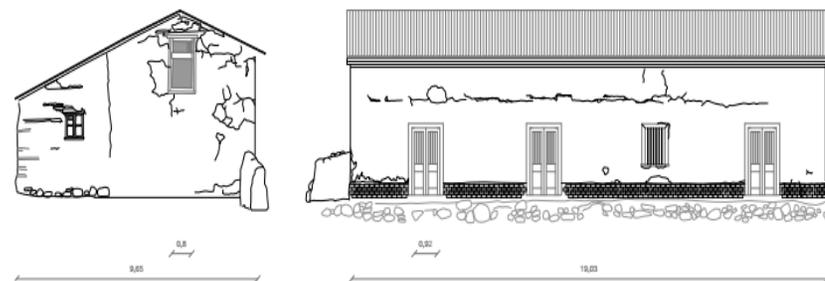
La casa presenta una ampliación construida en su mayoría con “adobe parado”⁹⁵ configurando dos nuevas habitaciones amplias y una especie de corredor. Las ampliaciones se encuentran en muy mal estado de conservación y en algunas zonas, al borde del colapso estructural.

En la actualidad el inmueble se encuentra abandonado y en mal estado de conservación, pero factible de restaurar.

Según el testimonio de vecinos de El Chañar, la casa tiene más de un siglo de antigüedad, y recuerdan que la última dueña que la habitó permanentemente fue la Señora Dora Callejas cuya voluntad antes de morir fue que la casa fuera usada como sede social para la comunidad.

planta arbustiva del género *Opuntia* de la familia de las cactáceas.

⁹⁵ Se refiere al uso de ladrillos de barro y paja crudos dispuestos de manera vertical.



Dibujo 6. Levantamiento Fachada Casa Callejas 2. Autor: Lino Erler.



Figura 36: Fotografía fachada casa Callejas 2; Autor: Guillermo Ribbeck.



Figura 37: Interior casa Callejas 2. Autor: Iván Maureira.



Figura 38, Perspectiva casa Callejas 2. Autor: Iván Maureira.

3.4.3 Casa parcela Zanatán:

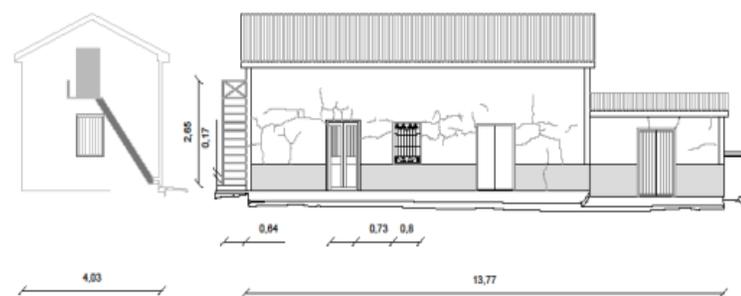
La casa de la parcela Zanatán corresponde a una tercera etapa constructiva según la memoria local y forma parte de una de las hijuelas producto de las sucesiones hereditarias que dividieron el territorio de la hacienda el Chañar Blanco. El inmueble es reconocido como otro de los hitos arquitectónicos importantes del sector el Chañar y también del todo el valle y comprende el ejemplo mejor conservado de la tipología constructiva denominada “Doblado” y de las instalaciones para el funcionamiento de una hijuela con énfasis en la producción de fruta deshidratada (pasas). Incluso el estuco y los pigmentos son los originales de la casa según vecinos.

No existe fecha clara de la construcción de la casa, pero sí de los galpones “paseros” que según los vecinos datan de 1958. Según la memoria histórica de la comunidad, se trató de una parcela muy productiva durante el siglo XX lo que es respaldado por los vestigios de su infraestructura, incluyendo un sistema para cargar carretas que utiliza como base un muro de pircas.

Las casas “con doblado” como se llaman localmente corresponden a construcciones de dos pisos, que se caracterizan por sus gruesos muros de adobones para la planta baja, que

servía de habitación familiar y que soporta el peso de una planta superior también llamada “Doblado” de muros con menor grosor, que se utilizaba como granero. El piso superior o “Doblado”, estaba incomunicado interiormente a la planta baja y su acceso comprende una escalera exterior. El artesonado del techo es de madera, a dos aguas y cubierta de zinc. Las maderas utilizadas para su construcción son de álamo labrado a mano.

Se trata de uno de los hitos arquitectónicos del paisaje mejor conservados y con gran potencial de puesta en valor.



Dibujo 7: Levantamiento fachada casa Zanatán. Autor: Lino Erler.



Figura 39: Caza Zantán. Autor: Iván Maureira.



Figura 40: Detalle escalera Doblado. Autor: Guillermo Ribbeck.

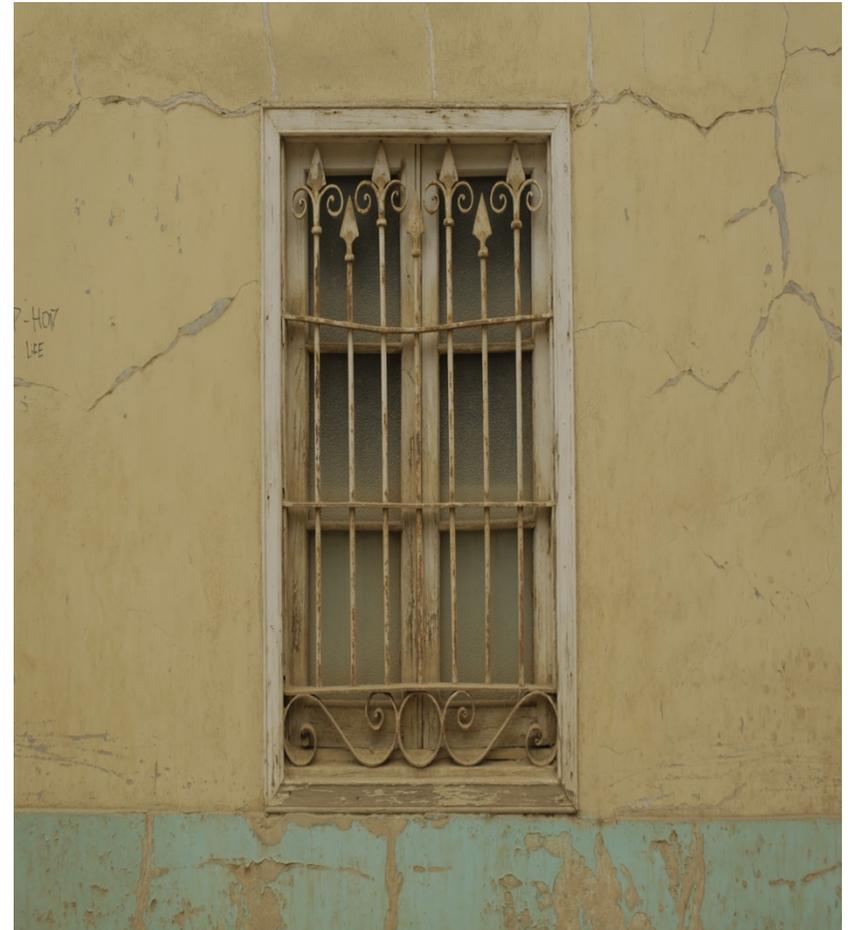


Figura 41, detalle barrotes casa Zanatán. Autor: Guillermo Ribbeck.



Figura 42: Perspectiva galpones secado, Casa Zanatán con cerro El Gigante.

3.5 El Bosque

3.5.1 Casa Fundo El Bosque o Casa Iribarren

El fundo el Bosque da inicio a la zona más oriental del valle y corresponde al área que fue repoblada más tardíamente. La hacienda que históricamente perteneció a la familia Iribarren cobra una importancia fundamental en la configuración actual del sector y también de Las Breas y el Bolsico, que según la memoria de la comunidad originalmente pertenecían a la misma hacienda.

Del funcionamiento de esta hacienda en el siglo XX es de la época en que hay mayor memoria histórica y las figuras de sus dueños durante gran parte del siglo XX don Cristián y don Jorge Iribarren son recordadas con aprecio y admiración. Don Jorge como es llamado localmente, fue además un intelectual e investigador que se preocupó de entender la arqueología local cuyas excavaciones en torno al sitio arqueológico La Turquía, es consulta obligada hasta hoy por los arqueólogos que inician investigaciones en la zona. Un ejemplo de la importancia local de don Jorge, es que el Liceo Municipal de Hurtado actualmente lleva su nombre.

El sistema de inquilinato bajo el cual funcionaba la hacienda, configuró la distribución de muchas de las casas actuales de esta área y también de Las Breas, donde según

la tradición, don Jorge se “adelantó” a la reforma agraria de los años 60 y repartió paños de tierra entre los inquilinos, dando forma a este poblado característico del valle, dónde se encuentran la mayor cantidad de Chozas o casas vernáculas, probablemente construidas por los mismos beneficiarios de la repartición de tierras, conformando una comunidad de pequeños propietarios que subsiste hasta hoy. De acuerdo a todo lo anterior, la casa del “Fundo El Bosque” cobra importancia porque representa un hito en el paisaje desde el cual se fue organizando el extremo oriental del valle y, además, se trata de la única casa patronal que sigue en funcionamiento, aunque sólo cumple la función de oficinas administrativas y bodegas, sin que ninguna familia viva actualmente en ella, salvo cuidadores y eventualmente el administrador.

Desde el punto de vista arquitectónico, se trata de una gran construcción de adobe de un piso de altura con techo a dos aguas formado por un artesonado de maderas labradas a mano al igual que los pisos, puertas, ventanas y pilares. Los muros están recubiertos con estuco de cal sobre el adobe, generando una capa protectora homogénea que además le otorga el tono característico a la casa. Otra característica importante es el gran alero que sobresale en la fachada como una prolongación del techo, generando un espacio que sirve de antesala,

lugar de reunión y refugio para los trabajadores de la hacienda conformando un punto de reunión. El alero está soportado por pilares de álamo labrado a mano sobre bases de piedra rosada canteada.

Posee un patio interior que distribuye otras habitaciones aisladas y que conecta con otra nave trasera de similares características que la principal, pero más privada, destinada a habitaciones familiares. El patio interior está cubierto por parrones que hacen las veces de ramadas, sostenidos por pilares de adobe. El piso del patio interior está decorado con un empedrado de piedras pequeñas utilizando una técnica característica del norte chico que no ha sido observada en otras zonas del área de estudio. El patio interior al que se accede por un corredor que atraviesa toda la nave principal, replica el uso que se le da a los exteriores en todo el valle, configurando el principal punto de reunión de la casa y sirve como lugar multifuncional de esparcimiento, descanso, trabajo manual, etc. En el patio de la casa además de parrones se observan árboles como sauces, cipreses y paltos.

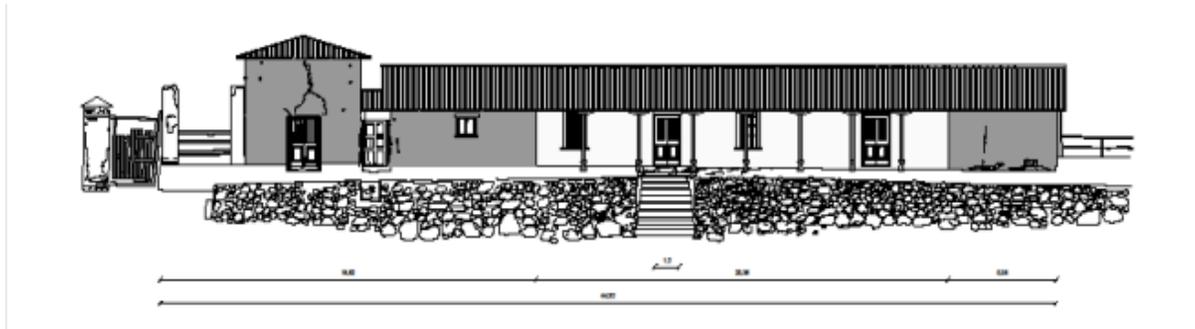
Originalmente, frente a la casa, atravesando el camino tras una valla de pirca y adobe, existía un antiguo huerto que según la tradición de la comunidad era *“el huerto más grande y más bonito de todo el valle”*, que albergaba innumerables árboles frutales y un sin fin de

flores que la familia traía de distintas partes de Chile. Sin embargo, en el año 2013 el huerto fue destruido completamente para construir un estanque colector de aguas lluvia.

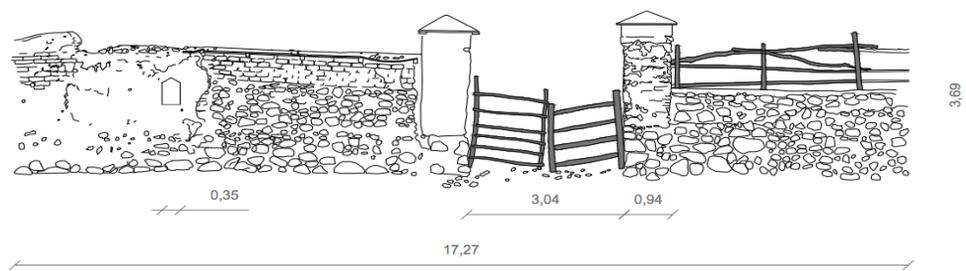
La casa está asentada en un gran terraplén de piedra a un costado del camino principal, el terreno donde se emplaza la casa tiene una ligera pendiente que ha sido aterrizada con pircas, demostrando una vez más la importancia transversal de esta técnica para la estabilización de terrenos, utilizada hasta el presente.

Junto a la casa se encuentra un establo y al otro lado un corral de caballos cuyos antiguos muros emplean el tradicional pircado en la base y continúan con adobes en la parte superior, ampliando la monumentalidad de la casa. Estas dependencias anexas hablan de la relevancia que ha tenido la ganadería para la hacienda.

Desde el punto de vista de su conservación, la casa se encuentra en regular estado, la suspensión de su uso habitacional ha repercutido en falta de mantención de los espacios que comienza a notarse en el desprendimiento de estucos, y las consiguientes pérdidas de material de los muros de barro; sin embargo, se encuentra en mucho mejor estado de conservación que cualquiera de las otras casas patronales abandonadas completamente.



Dibujo 8: Levantamiento fachada casa Iribarren. Autor: Lino Erler.



Dibujo 9: Levantamiento muro corral ganadero, técnica que mezcla pirca y adobe, casa Iribarren. Autor: Lino Erler.



Figura 43: Fachada casa Iribarren; Fuente: Guillermo Ribbeck.



Figura 44: Detalle corredor, casa Iribarren. Autor: Guillermo Ribbeck.



Figura 45: detalle patio interior casa Iribarren. Autor. Guillermo Ribbeck.



Figura 46: Patio interior casa Iribarren; Autor, Guillermo Ribbeck.

3.5.2 Casa de inquilinos antigua hacienda El Bosque

Las casas de inquilinos ubicadas en el sector de El Bosque, se encuentran directamente ligadas con la antigua hacienda de la familia Iribarren, por el sistema de inquilinato donde el patrón abastecía de vivienda, comida, terreno y un pago mínimo a los trabajadores y sus familias a cambio de trabajo. Su construcción se realiza mayormente durante la primera mitad del siglo XX y en ella participan los mismos trabajadores. Por lo tanto, la mayoría de ellas se encuentra en el tramo correspondiente al extremo oriental de la cuenca, dentro de los límites originales del fundo.

La técnica constructiva perteneciente a esta etapa, se diferencia de las casas de inquilinos más antiguas, principalmente porque los materiales de construcción eran aportados por el hacendado, para un modelo de construcción de casas uniforme e identificable, iniciando la utilización de calaminas y adobe, en reemplazo de las pircas y los techos de fibra vegetal.

Se trata de sencillas construcciones de adobe, de una sola nave, de planta rectangular con techo a dos aguas, levemente inclinado,

sustentado por un artesonado de madera y cubierto por planchas de calamina. El techo de una de las aguas se extiende sobresaliendo de la fachada formando un alero sostenido por pilares de madera, en bruto, y de extracción local. La casa consta de dos habitaciones cada una con una puerta y en la fachada una pequeña ventana sin vidrio, pero con postigos de madera. La mayoría de las casas, además, presentan una ampliación adosada a la planta principal que genera una forma de L. Dicha ampliación está construida con “adobe parado” sostenido estructuralmente por unas varas de madera atravesadas y entretejidas. El terreno donde se emplaza la construcción está estabilizado con piedras a manera de pircas.

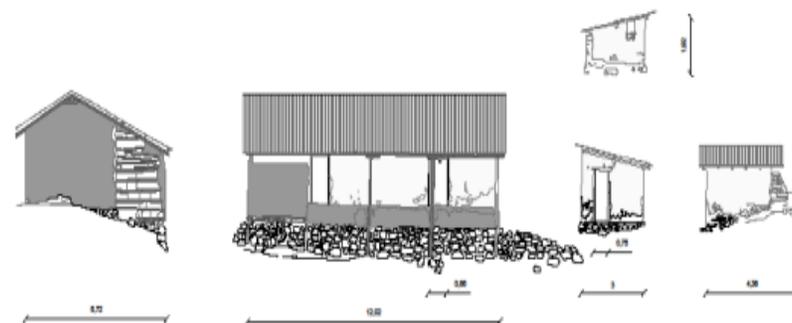
Adjunto a la casa suele encontrarse otra construcción más pequeña de media agua, pero con las mismas características constructivas y materiales, destinada a bodegas y cuarto de herramientas.

Según el testimonio de antiguos trabajadores de la hacienda, estas casas fueron hechas para los inquilinos del fundo en terrenos de la hacienda, cerca de los años 60, antes de eso, todos los trabajadores vivían en ranchos. La ubicación de la casa dependía de las labores del

inquilino, si el inquilino estaba a cargo del riego o de un potrero en específico, la casa estaría en el potrero o cerca del río. Si el inquilino trabajaba en la casa patronal, la casa estaría cerca de la casa etc.

Según afirman los mismos vecinos de El Bosque, estas casas en la actualidad se encuentran deshabitadas ya sea porque no pertenecen al fundo al ubicarse en terrenos que fueron vendidos o porque la hacienda ya no tiene la misma capacidad de producción.

Durante la reforma agraria en los años 60, muchas de estas casas pasarán a ser propiedad de los inquilinos, junto a los paños de tierra que originalmente les cedía el hacendado para el cultivo de huertas o pastoreo de animales. Actualmente se conservan 18 de estas casas, pero tal como indican los vecinos, la mayoría se encuentran abandonadas.



Dibujo 10: Levantamiento casa inquilinos etapa Iribarren. Autor: Lino Erler



Figura 47: Vista casa Inquilinos etapa Iribarren. Autor: Iván Maureira.



Figura 48: Perspectiva casas inquilinos etapa Iribarren, abandonadas. Autor: Guillermo Ribbeck.

3.6 Las Breas

El sector denominado Las Breas, corresponde a un área particular que se caracteriza por la ausencia de casas patronales, por la presencia de abundantes pequeños propietarios, cuyos terrenos están subdivididos por pircas en pequeños potreros, que le dan al paisaje una impronta particular, es la zona donde se concentran la mayor cantidad de “chozas vernáculas” o “ranchos”. Las Breas se caracteriza además por ser una de las zonas más verdes del valle. Estas razones explican que en general la comunidad identifique dos tipos de bienes arquitectónicos de alto valor cultural: Las Chozas y Las Pircas, que en conjunto conforman el sello característico de su paisaje.



Figura 49: Vista sector Las Breas. Autor: Iván Maureira.



Figura 50, vista sector Las Breas. Autor: Iván Maureira.

3.6.1 Ranchos Vernáculos

Según la memoria histórica de los habitantes del Valle, las primeras casas de los inquilinatos eran construidas por los mismos campesinos que las habitarían y comprenden algunos de los casos más interesantes de arquitectura vernácula, donde se identifican técnicas constructivas similares a las de origen arqueológico o prehispánico. Hoy en día se conservan ocho viviendas con estas características y los habitantes del valle las llaman “ranchos”, también señalan que antiguamente la mayoría de las viviendas del valle correspondía a este tipo de construcciones.

Es interesante recalcar que la primera inspección realizada a estas estructuras habitacionales, han permitido reconocer que este tipo de construcciones están asociadas a otras estructuras livianas como ramadas, parrones y toldos ubicados en los patios, que se transforman en verdaderas extensiones que deben ser entendidas como un solo conjunto. Esta forma de habitar se explica en el contexto de un un clima semidesértico con baja cantidad de lluvia y muchos días soleados.

Iribarren En su libro: “Río Hurtado, Historia y Tradición” en la década de los setenta, hace

una descripción bastante acertada y específica sobre este tipo de viviendas y sus construcciones livianas adosadas:

La vivienda más común y generalizada en el valle es aquella unihabitacional con cocina separada. dentro de las variaciones, que, en cuanto al material empleado, pueden reconocerse, tendríamos una primera clasificación fundamental relacionada con las techumbres. En cien años las materias vegetales: tallos de totora, carrizo o pajilla, han evolucionado hacia el empleo de planchas metálicas y recientemente, en el uso de otros materiales industriales de revestimiento, carbón alquitranado, cemento, tejuelas de alerce etc.

Una clasificación que considera los materiales en uso no solo tiene consideraciones cronológicas eventuales, sino diversas y definitivas etapas sociales, naturalmente aparejadas a su propio medio económico.

Siguiendo esta ordenación, tenemos dos tipos diferentes de construcciones: “los ranchos”, que son la expresión adecuada de la habitación con muros de piedra o que utiliza la quincha embarrada y el tipo más evolucionado construido con muros de adobe.

Considerando el doble aspecto de una

conservación de la tradición y una evolución social de origen económico, el rancho construido con muros de piedra, se hermana a la casa quincha embarrada.

Como variación o evolución en la materia empleada, tenemos la casa de material mixto y que consiste en un muro de piedra seca y que se completa después de cierta altura, con un muro que quincha embarrada, al que se le adosan adobes en los mojinetes, para el sostén de la techumbre.

La casa de “quincha embarrada”, segunda forma en esta etapa inicial, se construye mediante una armazón de horcones enterrados a cierta profundidad y varas atravesadas en par y sujetas a este esqueleto. Entre estas varas se introduce una ramazón arbustiva previamente desfoliada.

El agregado de diversas capas de barro revuelto con paja, formarán la superficie aislante de estas paredes.

El techo:

El techo a dos aguas es la forma general. Por excepción, en algunas construcciones más pequeñas o de menor importancia se considera el tipo plano inclinado, reflejo de observaciones

contemporáneas al empleo de las planchas metálicas.

Los tres vegetales de fibra larga que crecen en la zona y suministran el material de las techumbres, en orden de importancia son: la totora, una planta de áreas inundadas a orillas de ríos o esteros y que, al ser consumida vorazmente por los animales, suele escasear y tiene que ser traída desde lugares distantes. El carrizo con mayor distribución en las áreas anegadas y, finalmente, la pajilla, una gramínea invasora que suministra un tallo de reducido tamaño y que, por esa misma razón, sólo se utiliza en construcciones de menor importancia: cocina, gallineros, etc.

El carrizo y la pajilla tienen tallos rígidos, en cambio la totora ofrece una cierta flexibilidad que suele emplearse en el “techo cuyano” que, según la propia denominación, podría ser la adaptación lugareña de una costumbre de origen foráneo.

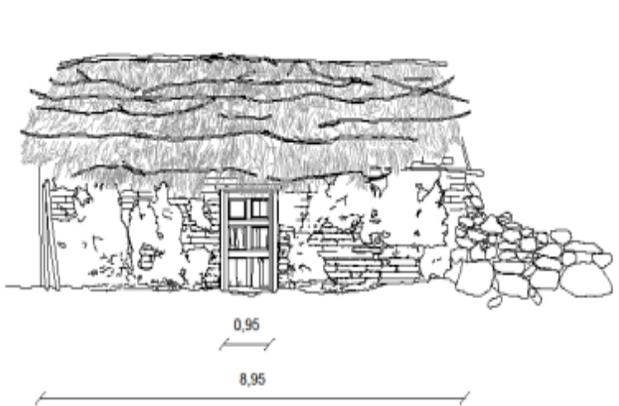
En el techo cuyano, la totora se dobla frente a la respectiva costanera. En los demás techos vegetales las fibras se extienden sistemáticamente en capas imbricadas sobre el maderamen o esqueleto y se sujeta a la armazón con “varas” de arrayán despojadas de sus hojas.

Es posible que hace 100 años se haya generalizado el uso de mezclas aislantes, “las tortas de barro”. Entre estas mezclas se pueden citar el barro amasado con paja de trigo y al que solía adosársele “bosta de vaca ceniza y tutoraco, combinación todavía en uso en determinadas poblaciones cordilleranas de la provincia de San Juan, República Argentina, con la que mantuvo un activo intercambio comercial en la segunda mitad del siglo pasado (Iribarren, 1972)

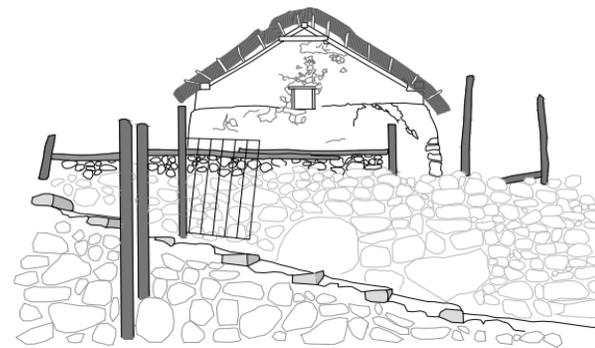
Algunas de las Chozas registradas fueron construidas según testimonios de los vecinos de mayor edad, antes de la década del cuarenta del siglo XX, lo que considerando el estado de abandono en que se encuentra la mayoría nos habla de una tipología constructiva resistente y duradera.



Figura 51: Ejemplo Ranchos vernáculos. Autor: Iván Maureira.



Dibujo 11: Levantamiento Chozas vernácula. Autor: lino Erler.



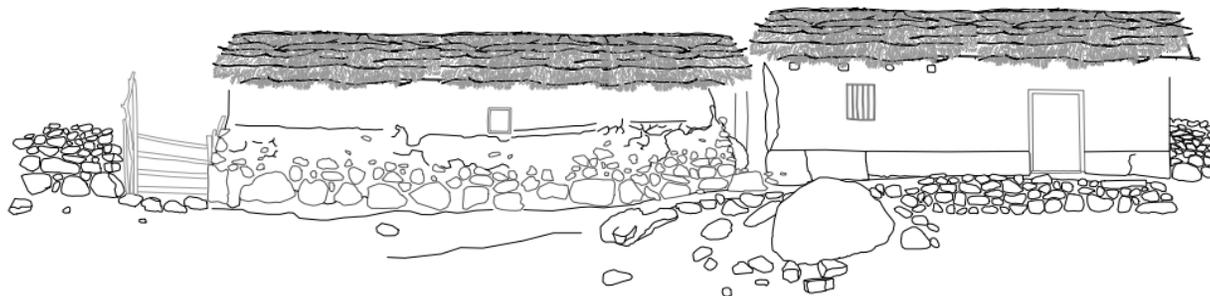
Dibujo 12: levantamiento Chozas Vernácula asentada en base de pircas. Autor: Lino Erler.

Dentro de esta tipología de casa sobresale una que para efectos de esta investigación fue denominada “Choza 2” reconocida por los vecinos como una de las más antiguas del sector que también le llaman “Las 2 ranchitas”. Se trata de dos chozas separadas apenas por un espacio de 80 cm: denominadas la choza A y la choza B.

La choza A está construida en base a muros de pirca con argamasa de barro hasta media altura es decir 1.40 cm aprox. Desde esa altura hacia arriba completan los muros ladrillos de adobe hasta la corona. El techo es de carrizo a dos aguas, artesonado con varas de álamo desfoliadas en bruto. Las bases de los muros son más anchas que la corona.

La choza B corresponde a una construcción de ladrillos de adobe con estuco de barro en su fachada a modo de capa de sacrificio. Troncos de álamo en bruto amarran la estructura y asoman justo abajo de la corona del muro. El techo es de carrizo artesonado con varas de álamo sin labrar. La puerta es de madera y la ventana es un vano sin vidrio, provisto de un postigo de madera.

La “Choza 2” de las breas se encuentra rodeada de pircas que delimitan el límite de la propiedad. En el patio de la casa se observa un parrón a manera de ramada y árboles frutales como damascos, paltos, además de una acacia. Completan el patio una pequeña construcción trasera a modo de baño.



Dibujo 13: levantamiento fachada Choza 2. Autor: Lino Erler.



Figura 52: fotografía Chozas vernáculas y pirca; Autor: Lino Erler.



Figura 53: fotografía choza vernácula; Autor: Lino Erler.



Figura 54: Ejemplo Rancho Vernáculo. Autor: Iván Maureira.



Figura 55, Rancho Vernáculo, con ramada. Autor: Guillermo Ribbeck.

3.6.2 Las pircas Las Breas

Otro de los elementos arquitectónicos destacados por la comunidad y que debido a su extensión sobresalen en el paisaje de la zona superior del valle del Hurtado, principalmente en el sector de “Las Breas” también vinculado a su vocación agrícola, lo comprenden “las pircas”, ya sea por su asombrosa extensión, por la gran cantidad de usos detectados y por la singular configuración que otorgan al paisaje.

Según el diccionario de la Real Academia Española, “pirca” es una palabra proveniente del quechua “pirca o pirqa” que significa “pared”, señalando que en la actualidad se usa en Chile, Argentina, Ecuador y Perú, para referirse a “una pared de piedra en seco” es decir sin uso de argamasa.

Esta escueta definición es capaz de enunciar la transición de una tecnología constructiva prehispánica, que en algunas zonas se utiliza hasta el presente.

Los dos principales momentos de construcción de pircas en el valle del Hurtado.

Según entrevistas realizadas a los habitantes de la zona alta del valle, no existe memoria clara del origen de los pircados, aunque todos los reconocen como muy antiguos y los atribuyen a dos momentos principales:

- El primer momento corresponde a la época de las primeras haciendas, cuando se organizaban las labores comunitarias de despeje de terreno para cultivo o pastoreo. Las piedras extraídas se utilizaban para construir muros divisorios, para controlar el ingreso o salida del ganado y generar aterrazamientos de terrenos muy inclinados. Aun así, el oficio de pirquero se considera un trabajo muy especializado, que no cualquiera es capaz de realizar adecuadamente.

- El segundo momento corresponde a la época de la reforma agraria, donde los grandes terrenos se parcelan en varios propietarios y las pircas permiten identificar y marcar en el espacio el nuevo territorio delimitado. En esta etapa, la construcción de pircas también es una labor comunitaria y cumple la función de separar los espacios públicos de los privados y diferenciar los usos de los paños de tierra para cultivo o ganado.

Según la memoria de los habitantes del Valle, la gran abundancia de pircas en la localidad de Las Breas, se explica debido a una entrega informal de estos terrenos que el hacendado Iribarren realizó a sus inquilinos, anticipándose a la reforma agraria.

Las evidencias materiales de la relevancia de las pircas en Las Breas:

La importancia de este elemento arquitectónico de gran eficiencia como delimitador de territorio, queda en evidencia en esta zona particular, por su densidad, que conforma un entramado que, en metros lineales, suma aproximadamente 26 kilómetros de pircas construidas en un área de apenas 4 kilómetros de largo por 1 km de ancho en la zona más amplia del valle, generando un impresionante sistema de vallados de piedra, que determinan el paisaje, transformándose en uno de los elementos más característicos.

En el sector de “El Bolsico”, aldeaño a “Las Breas”, vive “don Abelino” reconocido como uno de los últimos maestros constructores de pircas del sector. De acuerdo a información entregada por Don Abelino, una cuadrilla de cuatro personas construye tres metros lineales de pirca por jornada, aproximadamente. Este dato sumado a la medición aproximada de la extensión total de las pircas en la localidad de Las Breas, nos permite realizar algunos cálculos que ayudan a entender la envergadura de esta tarea constructiva:

Si una cuadrilla construye 3 metros lineales por día, en 30 días construye 90 metros. Para completar los 26.000 metros correspondientes a 25 km de pirca existente en la zona, se requeriría una cuadrilla de cuatro personas

trabajando sin descanso por 28 años aproximadamente. Si se quiere extremar el supuesto, una persona sola, tardaría 112 años trabajando sin días de descanso en completar la tarea. Estos datos, más allá de lo anecdótico, nos permiten dimensionar la cantidad de trabajo invertido en estos muros delimitadores.

| Metros lineales | Personas trabajando | Meses sin descanso | Años sin descanso |
|-----------------|---------------------|--------------------|-------------------|
| 90 | 4 | 1 | - |
| 1.080 | 4 | 12 | 1 |
| 26.000 | 4 | 288,888 | 24,074 |
| 26.000 | 1 | 1.155,552 | 96,296 |
| 26.000 | 100 | 11 | 0,96 |

*Tabla 4: relación tiempo invertido en construcción de pircas.
Fuente. Elaboración Propia.*

La enorme cantidad de piedras utilizadas en su construcción sumado a las dimensiones que debe tener el muro para lograr la estabilidad necesaria, más la gran inversión de tiempo para ser construido y el trabajo comunitario que implica la construcción dentro de un plazo razonable, transforman a las pircas en verdaderos testigos de la legitimidad del uso que se les está otorgando; su construcción implica un despliegue tal que nadie que se oponga a esa delimitación puede alegar desconocimiento, por lo tanto erigir pircas se hace bajo el consentimiento de la comunidad.



Cartografía 10: trazado de pircas en Las Breas. Fuente: Elaboración Propia.



Figura 56: Vista de Las Breas. Autor: Iván Maureira.



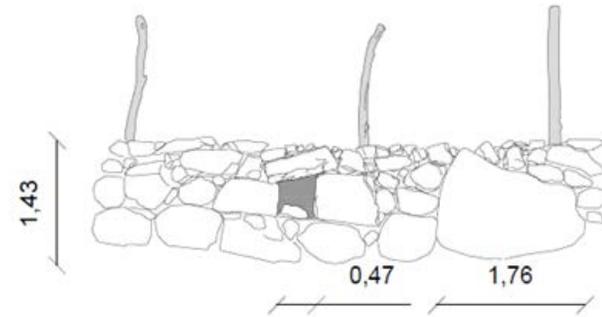
Figura 57: Vista de Las Breas. Autor: Iván Maureira.

3.6.2.1 Tecnología constructiva de las pircas

Independiente a su momento de construcción, la tecnología constructiva de las pircas corresponde a muros de mediana altura compuesto por dos hiladas de piedra calzadas entre si y rellenas con piedras más pequeñas o cantos rodados, donde la base del muro es más gruesa que la corona en una proporción 2 a 3.

Por lo general para su construcción se utilizan las piedras recolectadas en los despejes de los terrenos agrícolas o en sus cercanías. El grosor de los muros varía de acuerdo a la altura y la extensión y por lo general las piedras de mayor tamaño se ubican en la base del muro.

Según los testimonios de los miembros de la comunidad, la calidad de una pirca y la destreza de un buen maestro pirquero se demuestra en la resistencia de estas estructuras frente a los movimientos telúricos. La total ausencia de argamasa y el uso de piedra sin labrar, hacen que la buena técnica constructiva descansa en la capacidad del constructor en seleccionar las piedras y hacerlas calzar unas con otras según su conformación natural, logrando una combinación que permita la estabilidad del muro y la mantención de caras externas lo más lisas posibles



Dibujo 14: levantamiento Pirca. Autor: Lino Erler.

3.6.2.2 Usos de las pircas en la zona alta del valle

En el área de estudio que comprende esta investigación y principalmente en la zona de “Las Breas”, el uso de las pircas implica mucho más que simplemente dividir predios y ha representado por siglos la forma más utilizada para organizar espacialmente el territorio, transformándose en uno de los elementos claves en la configuración del paisaje cultural de la zona.

Sin pretender agotar la totalidad de los usos dados a las pircas, se identificó su utilización en las siguientes funciones:

- Como delimitadores del espacio público y privado: por medio de bardas longitudinales que separan los caminos y otros espacios públicos de las parcelas y zonas de pastoreo.

- Como corrales para ganado: generando áreas cerradas perimetralmente que permiten reunir y contener el ganado, especialmente el caprino.

- Como divisores del territorio: función principal identificada para las pircas que evidencian en el paisaje la pluralidad de parcelas, potreros o unidades básicas del paisaje agrario, representante de un sistema de policultivos.

- Como plataformas de construcción y estabilizador de terreno, soportando aterrazamientos, otro de los usos más frecuentes identificados, que, según lo observado, conforma una profunda tradición constructiva, presente transversalmente en la mayoría de las construcciones del sector.

- Como delimitador vial: otra de las características peculiares que otorgan las pircas en el paisaje de Hurtado es su función como delimitador vial, donde casi la totalidad del camino está demarcado por estas estructuras.

- Como pequeños acueductos: la pirca también ha sido utilizadas como soluciones para la

distribución de aguas en canales de regadío.

En resumen, las pircas como componentes relevantes del paisaje cultural de Río Hurtado cumplen funciones espaciales tales como:

- Organización del espacio: Marcan en el paisaje lo público y lo privado.

- Definen y re-estructuran relaciones sociales y económicas: configuran la propiedad y delimitan visiblemente las unidades básicas del paisaje. Su construcción implica colaboración colectiva y requieren gran demanda de trabajo.

- Son depositarias de la memoria de otro tiempo-espacio y sistema económico.

Además, estos elementos arquitectónicos constituyen importantes componentes visuales, como elementos que organizan el espacio, que generan pautas, configurando el espacio agrario y el hábitat rural de la zona. Además, constituyen importantes componentes perceptivos en cuanto a “escalas de percepción, puntos de observación y recorridos visuales”. Por otra parte, representan importantes componentes culturales como elementos patrimoniales, elementos simbólicos e identitarios de la comunidad.



Figura 58: Pircas delimitadoras del espacio público/privado. Autor: Iván Maureira.



Figura 59: Pirca como corral. Autor: Iván Maureira.



Figura 60: Pircas como divisores de paños de cultivo. Autor: Iván Maureira.



Figura 61: Pirca como plataformas de construcción. Autor: Iván Maureira.



Figura 62: pircas como delimitador vial. Autor: Iván Maureira.



Figura 63: Pirca cómo pequeños acueductos. Autor. Iván Maureira.

4. Categorización de los valores contenidos en los hitos arquitectónicos del paisaje:

Luego de este recorrido por los principales hitos arquitectónicos del valle según el resultado de las entrevistas y la creación de mapas mentales llevados a cabo con la comunidad, se puede determinar que el patrimonio arquitectónico de Río Hurtado es considerado como el principal depositario de la memoria histórica de la población y de las formas de producción tradicionales del valle. Lo anterior, sumado a la conservación de gran parte de este patrimonio, permite construir una secuencia histórica perfectamente cronológica de esta ocupación.

4.1 Parroquia y casa parroquial

Dentro de los hitos arquitectónicos el que resalta unánimemente como principal es la parroquia de Hurtado, identificada como el edificio más importante y representativo junto a la casa parroquial. Ambos edificios ubicados uno al lado de otro, configuran una de las postales del pueblo de Hurtado, su antigüedad y su ubicación frente a la plaza pública, le otorgan protagonismo como punto de reunión, aun cuando los servicios religiosos sean cada vez más escasos y distantes. Es importante señalar que la mayoría de los vecinos de

Hurtado son personas creyentes y se consideran católicos. La cultura en torno a la religiosidad es fundamental en su concepción del mundo.

4.2 Las Antiguas Casas Patronales

Otro de los principales elementos arquitectónicos reconocidos por la comunidad transversalmente, corresponden a las casas patronales, que de acuerdo a la memoria de los vecinos comprenden tres etapas históricas más o menos cercanas entre sí.

El comienzo del intercambio de los productos del Valle de Hurtado con Vicuña, atravesando el cordón montañoso transversal hacia el norte, durante los inicios de la república, posibilitó el conocimiento de la potencialidad agrícola de la cuenca superior de Hurtado, siendo connotados vecinos del vecino Valle del Elqui, quienes van a adquirir propiedades en el sector. El pueblo de Hurtado cobrará relevancia por ubicarse estratégicamente en la zona del valle donde se desprende el camino hacia Vicuña. Este poblamiento comienza con la llegada de la familia García Miranda y la construcción de la casa patronal a mediados del siglo XVIII que aún permanece en pie.

4.2.1 Casas patronales etapa 1

La tipología constructiva de la casa patronal de

la familia García Miranda y su similitud con otras dos casas patronales ubicadas más al oriente, correspondientes al antiguo fundo el Castillo y también a la hacienda El Chañar, comprenden la “etapa número uno” del poblamiento histórico del valle.

Todas estas casas tienen un patrón constructivo común que corresponde a edificaciones de planta rectangular, de dos pisos de altura, con gruesos muros de adobones para el primer piso (adobe de cabeza) y quincha de caña o adobe parado sustentado por varas, para el segundo. Madera de álamo labrada a mano para el entablado del suelo y pilares de álamo labrado a mano para balcones, vanos y artesonado del techo. Tabiquería de madera y barro para los muros interiores. El techo a dos aguas, sobresalientes a los muros exteriores generando corredores techados en el exterior, con balcones, que rodean la totalidad de la construcción y aleros sustentados por pilares que alcanzan toda la altura del edificio.

Estas construcciones si bien se encuentran en desuso y dos de ellas están completamente abandonadas, aún conservan su integridad estructural, lo que evidencia su buena factura y su capacidad sismo resistente. Por lo tanto, se recomienda una investigación centrada en recuperar las técnicas y materiales utilizados en su construcción, como parte del acervo cultural popular del pueblo de Hurtado.

4.2.2 Casas patronales etapa 2

La parcelación de la hacienda el Chañar Blanco de la familia Callejas, durante el siglo XIX debido a sucesiones hereditarias, provocará la división de la gran hacienda en fundos más pequeños generando paños de tierra de menor envergadura o parcelas, donde surge un nuevo tipo de casa patronal con nuevas influencias constructivas, traídas según la tradición por la familia Zanatán, conocidas como las casas con “doblado” denominadas para esta investigación como “casas patronales etapa 2.”

Las casas patronales correspondientes a esta etapa constructiva corresponden a edificaciones de dos pisos, caracterizadas por sus gruesos muros de adobones para la planta baja, que sirve de habitación familiar y que soporta el peso de una planta superior también llamada “Doblado” de muros más livianos de menor grosor, que se utilizaba como granero.

El piso superior o “Doblado”, está incomunicado interiormente a la planta baja y su acceso comprende una escalera exterior. El artesonado del techo es de madera, a dos aguas y cubierta de zinc. Las maderas utilizadas para su construcción son de álamo labrado a mano. La casa construida por la familia Zanatán corresponde a la más antigua y es notoria su influencia en la zona del chañar donde el

“doblado” como característica constructiva es transversal a las construcciones realizadas hace 100 a 150 años atrás. Actualmente se conservan 8 casas con estas características, donde al menos 4 se encuentran abandonadas o sin habitar.

4.2.3 Casa patronal etapa Iribarren

Las estancias ubicadas en el extremo sur oriente del valle no serán ocupadas por haciendas hasta 1882 cuando el coronel Juan Antonio Iribarren Iglesias adquiere en remate público la hacienda San Agustín. Su hijo Don Néstor Iribarren Charlín en 1882 reivindica los fundos: La Embarrada, Pabellón y San Agustín (Pizarro 2010, pág. 75).

La casa patronal construida en este periodo correspondiente a inicios del siglo XX y se ha denominado como “etapa Iribarren” ya que ha influenciado fuertemente en la configuración de la vida social y el paisaje del sector más oriental del Valle y corresponde a la época de la que se conserva mayor memoria histórica por parte de la comunidad. La casa Patronal Iribarren además desarrolló para su contexto de producción, una tipología propia de casas para inquilinos, también reconocida como importante por la comunidad, aun cuando la mayoría de estas casas se encuentran en abandono.

4.3 Las casas de los inquilinos

Las casas de los antiguos inquilinos de las haciendas también son reconocidas por los vecinos de la comunidad como bienes de alto valor cultural, ya sea por su antigüedad o porque en muchos casos fueron las primeras casas de las familias que aún viven en el valle. El inquilinato era el sistema básico de funcionamiento de las haciendas de la zona y comprendía la cesión del uso de tierras y viviendas por campesinos sin tierra, a cambio de trabajo para la hacienda.

Estas casas pequeñas para los campesinos, eran construidas por orden o autorización del hacendado y ubicadas en el territorio de acuerdo a las necesidades del sistema productivo de la hacienda, por lo tanto, son inseparables desde el punto de vista de su contexto histórico.

Las casas de los inquilinos corresponden en su mayoría a las etapas constructivas de casas patronales 1 y de la etapa Iribarren. En el caso de la etapa 2, la fragmentación del territorio en pequeñas parcelas, no permitía este sistema, por lo tanto, es posible reconocer dos grandes tipologías de casas para el inquilinato, asociadas a dos momentos: denominados “etapa 1 y etapa 2.”

4.3.1 Casa inquilinos etapa 1

En esta etapa el hacendado cedía parte de un territorio al inquilino para que lo cultivase como huerta familiar y además para que la familia inquilina cumpliera un rol específico en las múltiples faenas mayores de la hacienda, como construcción y mantención de pircas, despeje de terreno, control de compuertas de riego, trabajo en los molinos, cultivos, pastoreo, etc.

Las primeras casas de los inquilinatos eran construidas por los mismos campesinos que las habitaban y comprenden la verdadera arquitectura vernácula del valle, donde se identifican técnicas constructivas similares a las de origen arqueológico o prehispánico. Hoy en día se conservan 8 casas con estas características y los habitantes del valle las llaman chozas, también señalan que antiguamente la mayoría de las casas del valle correspondía a este tipo de construcciones.

Es interesante recalcar que la primera inspección realizada a estas casas ha permitido reconocer que este tipo de construcciones están asociadas a otras estructuras livianas como ramadas, parrones y toldos ubicados en los patios, que se transforman en verdaderas extensiones de estas chozas por lo cual aun cuando se encuentren separadas deben ser consideradas como un todo unitario. No hay

que olvidar que esta área del valle, corresponde a un clima semidesértico con baja cantidad de lluvia y muchos días soleados que permite la permanencia en el exterior durante todo el año.

4.3.2 Casa inquilinos etapa 2

Las casas de inquilinos correspondientes a la etapa 2 se encuentran directamente ligadas con la hacienda Iribarren y su construcción se realiza mayormente durante la primera mitad del siglo XX. Por lo tanto, la mayoría de ellas se encuentra en el tramo correspondiente al extremo oriental de la cuenca.

La técnica constructiva perteneciente a esta etapa, se diferencia de la anterior principalmente porque los materiales de construcción eran aportados por el hacendado, para un modelo de construcción de casas uniforme, iniciando la utilización de zinc y el adobe en reemplazo de las pircas, la quincha y los techos de fibra vegetal.

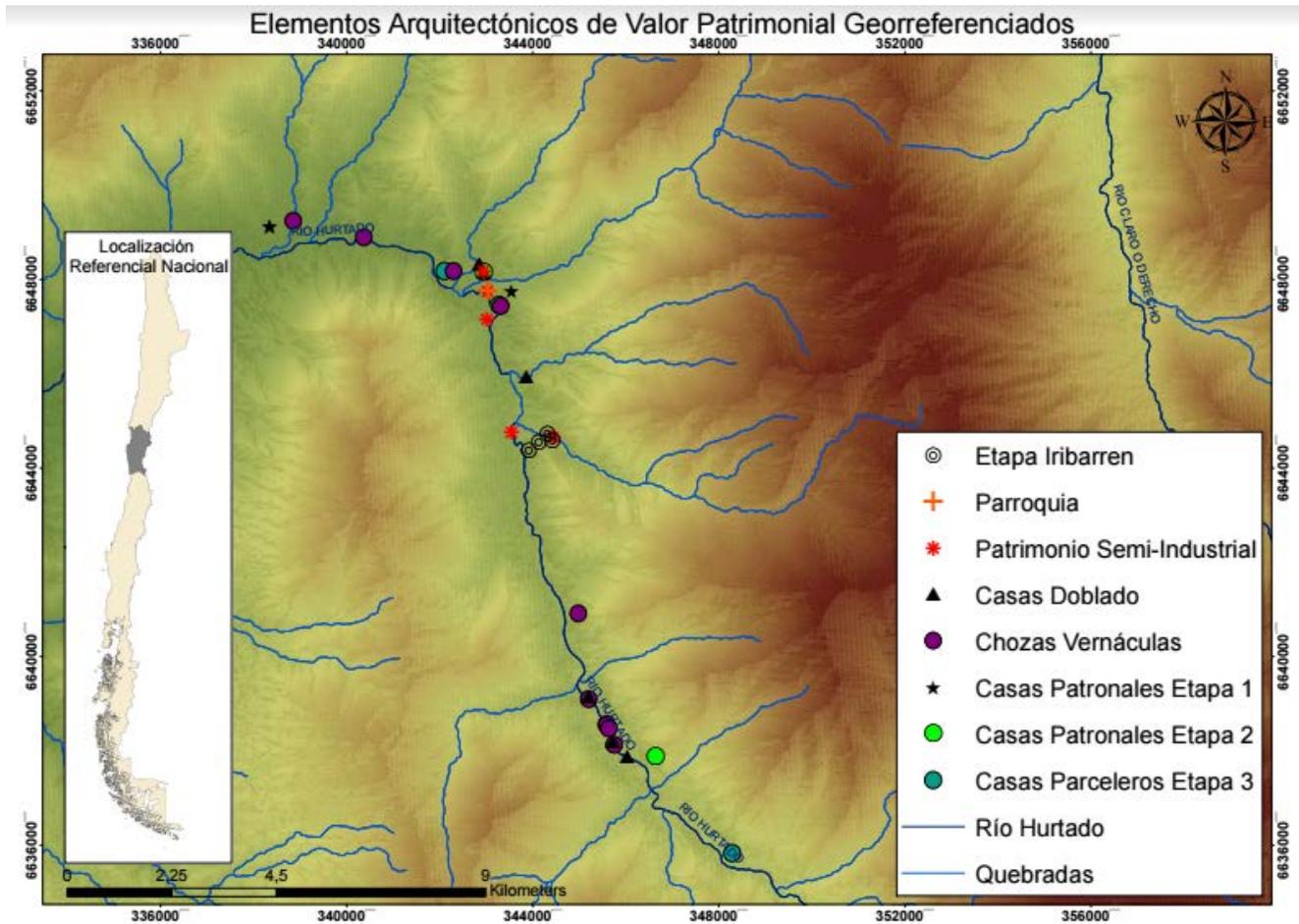
Durante la reforma agraria en los años 60, muchas de estas casas pasarán a ser propiedad de los inquilinos, junto a los paños de tierra que originalmente les cedía el hacendado para el cultivo de huertas o pastoreo de animales. Actualmente se conservan 18 de estas casas, pero la mayoría se encuentran abandonadas.

4.4 Las casas de los parceleros etapa 3.

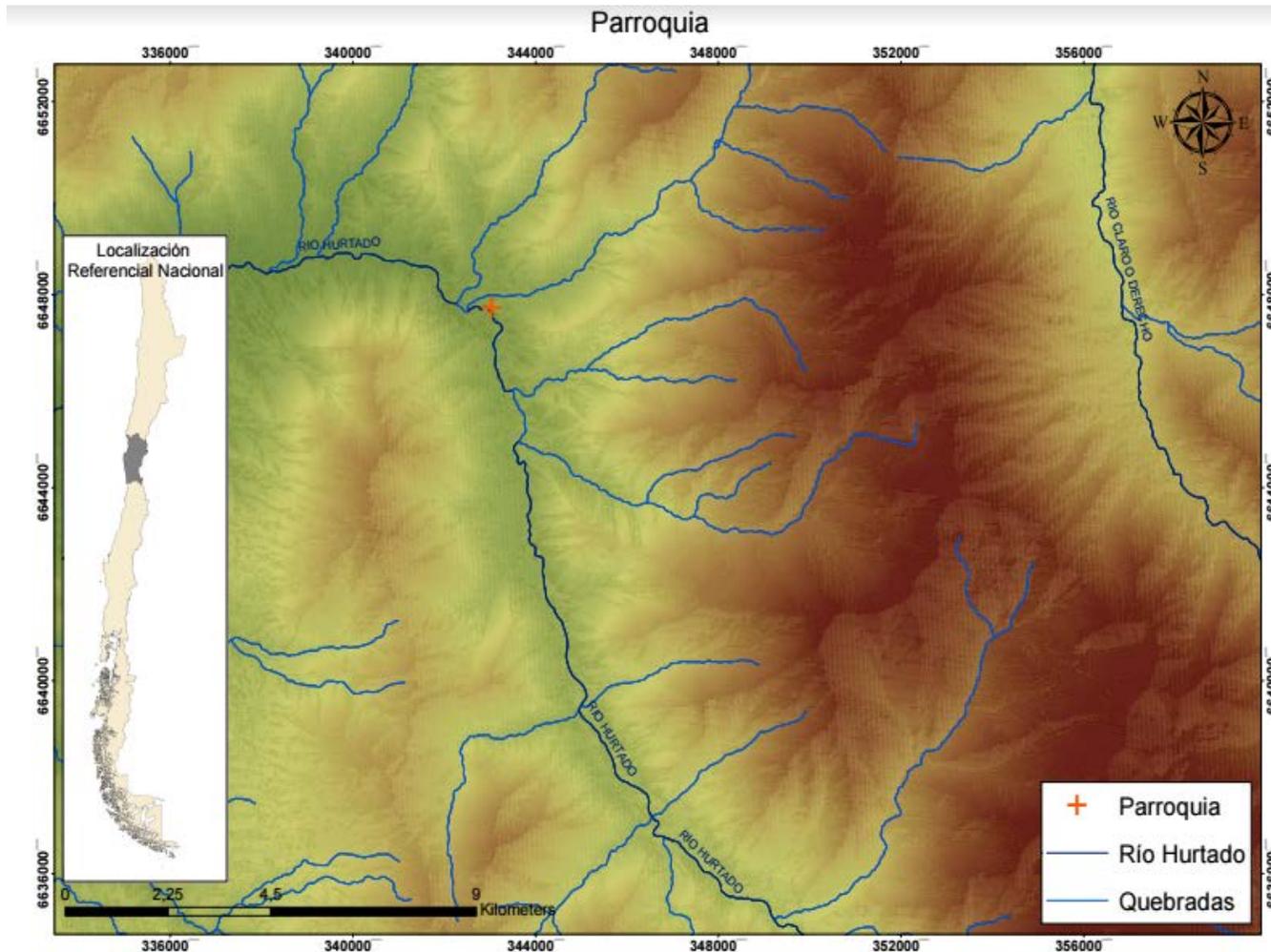
Otro de los hitos arquitectónicos reconocidos como de alto valor por la comunidad corresponde a las casas de familias de los parceleros. Durante la primera mitad del siglo XX, familias de clase media adquieren pequeños paños de tierra, cuya extensión no alcanzan a configurar un fundo, pero igualmente funcionan como pequeños núcleos de producción agrícola, los que en algunos casos continúan hasta hoy. Dos ejemplos claros de este tipo de construcciones los constituyen las casas de la familia Ángel y la familia Valenzuela, dos viviendas construidas entre 1940 y 1950 por el mismo constructor, en diferentes puntos del valle, con una configuración y tipología constructiva muy similar. Los muros son de adobe armado y trabado de punta, de planta rectangular, con fachada expuesta a la calle. Se encuentra revestida con estuco de cemento con decorados geométricos incisos o en bajo relieve. El tejado es de zinc con artesanado de madera a dos aguas.

Los detalles constructivos, prolijidad y calidad de la construcción, destacan la pericia del constructor. A la entrada de la casa se encuentra grabada la fecha de construcción correspondiente a 26/II/1948.

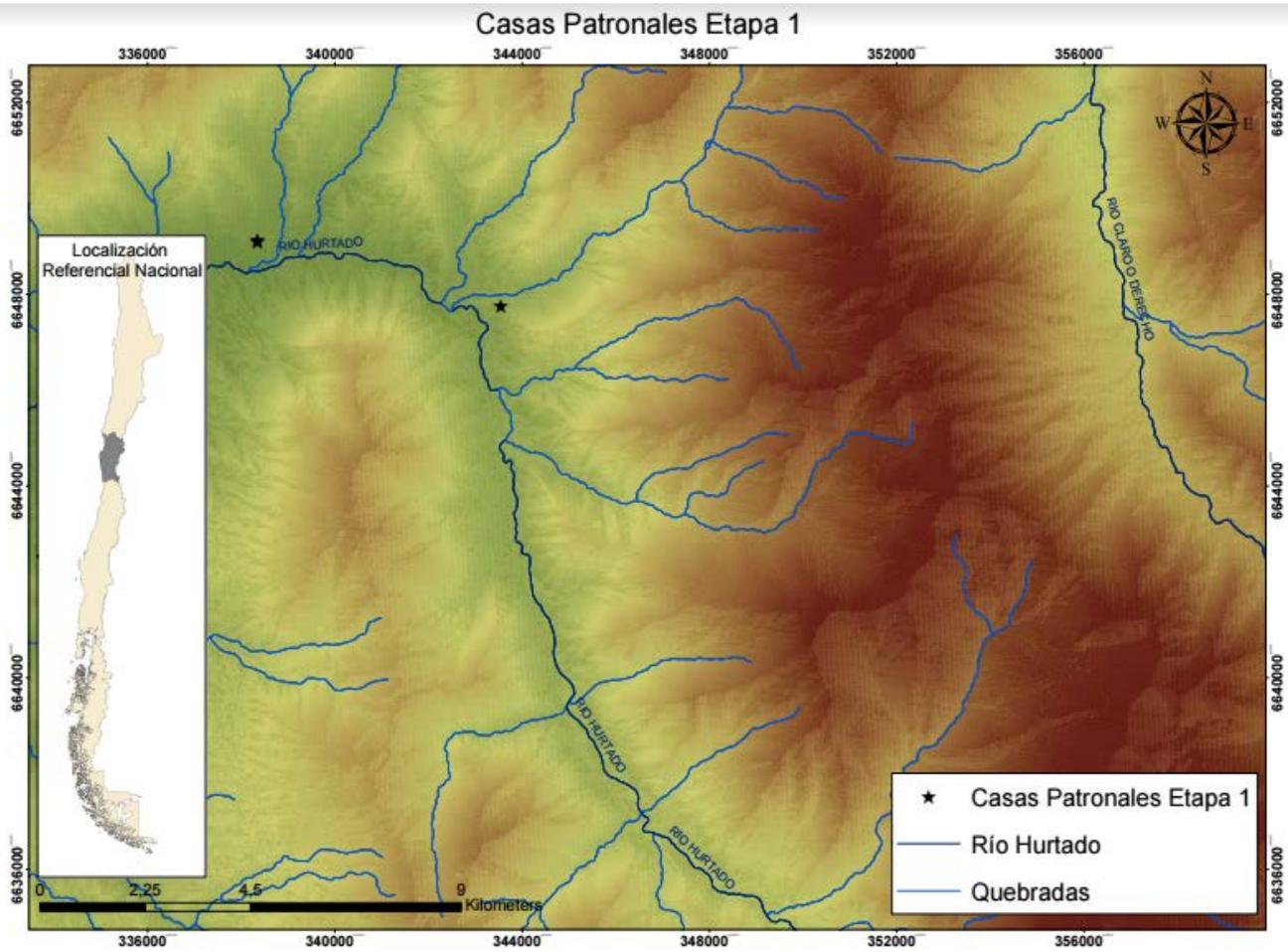
Actualmente tanto la casa de la familia Ángel como la de la familia Valenzuela se encuentran en buen estado de conservación, pero solo la primera es habitada permanentemente. La familia Valenzuela emigró hacia Ovalle y hoy en día ocupan la casa eventualmente en los veranos, situación que se repite y evidencia el abandono paulatino del valle.



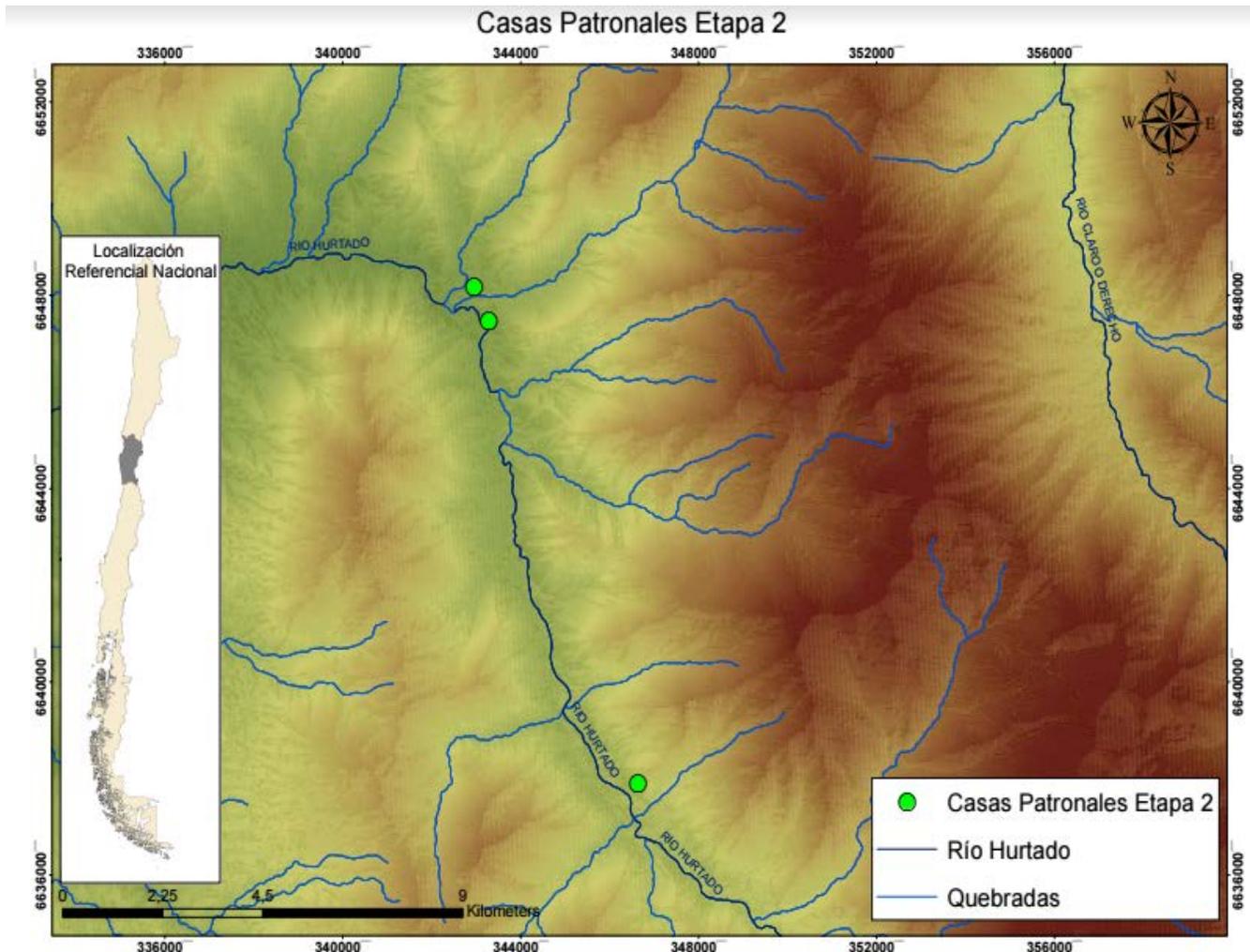
Cartografía 11: elementos arquitectónicos georreferenciados. Fuente: elaboración propia.



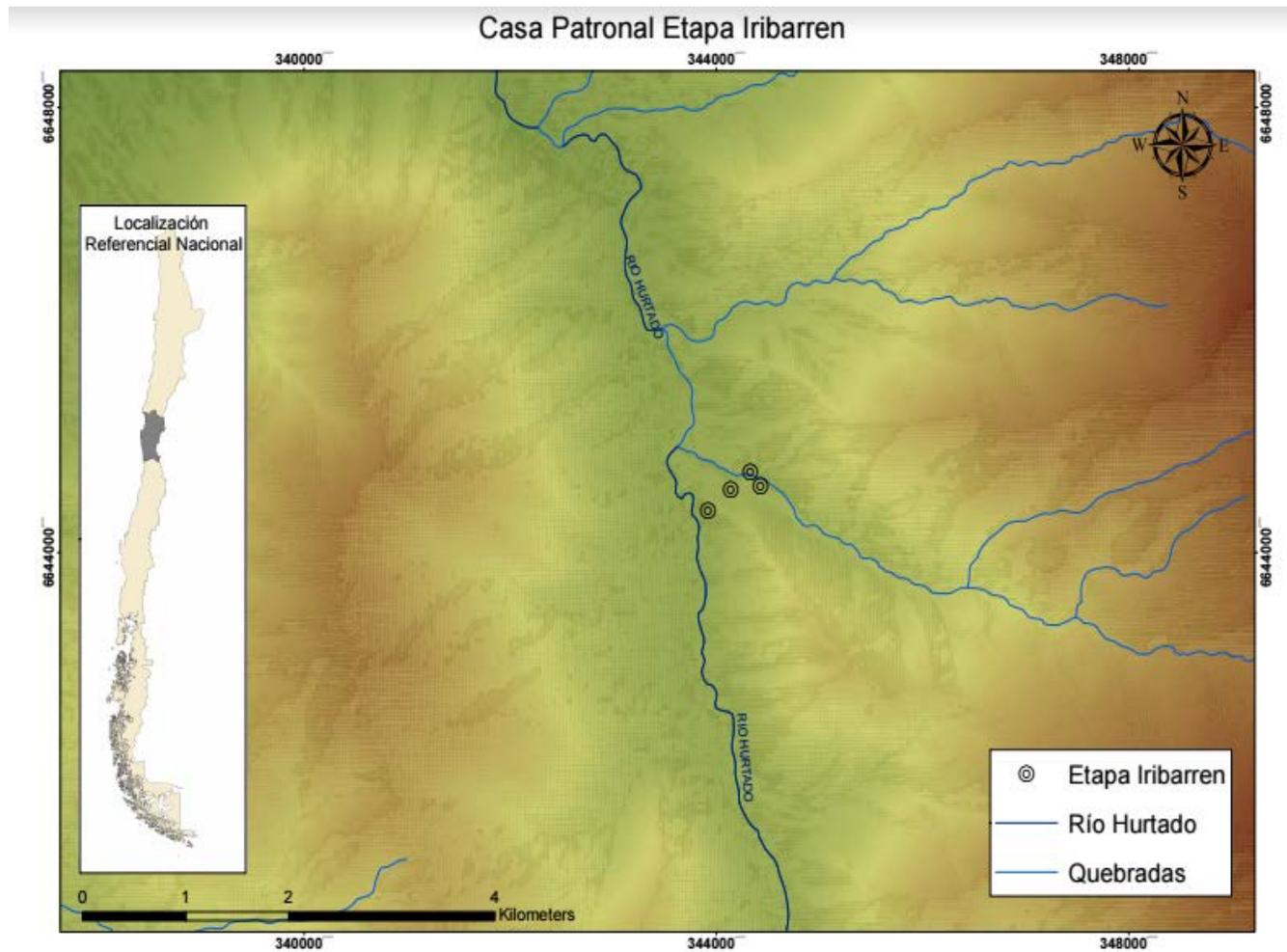
Cartografía 12: georreferenciación Parroquia Hurtado. Fuente: elaboración Propia.



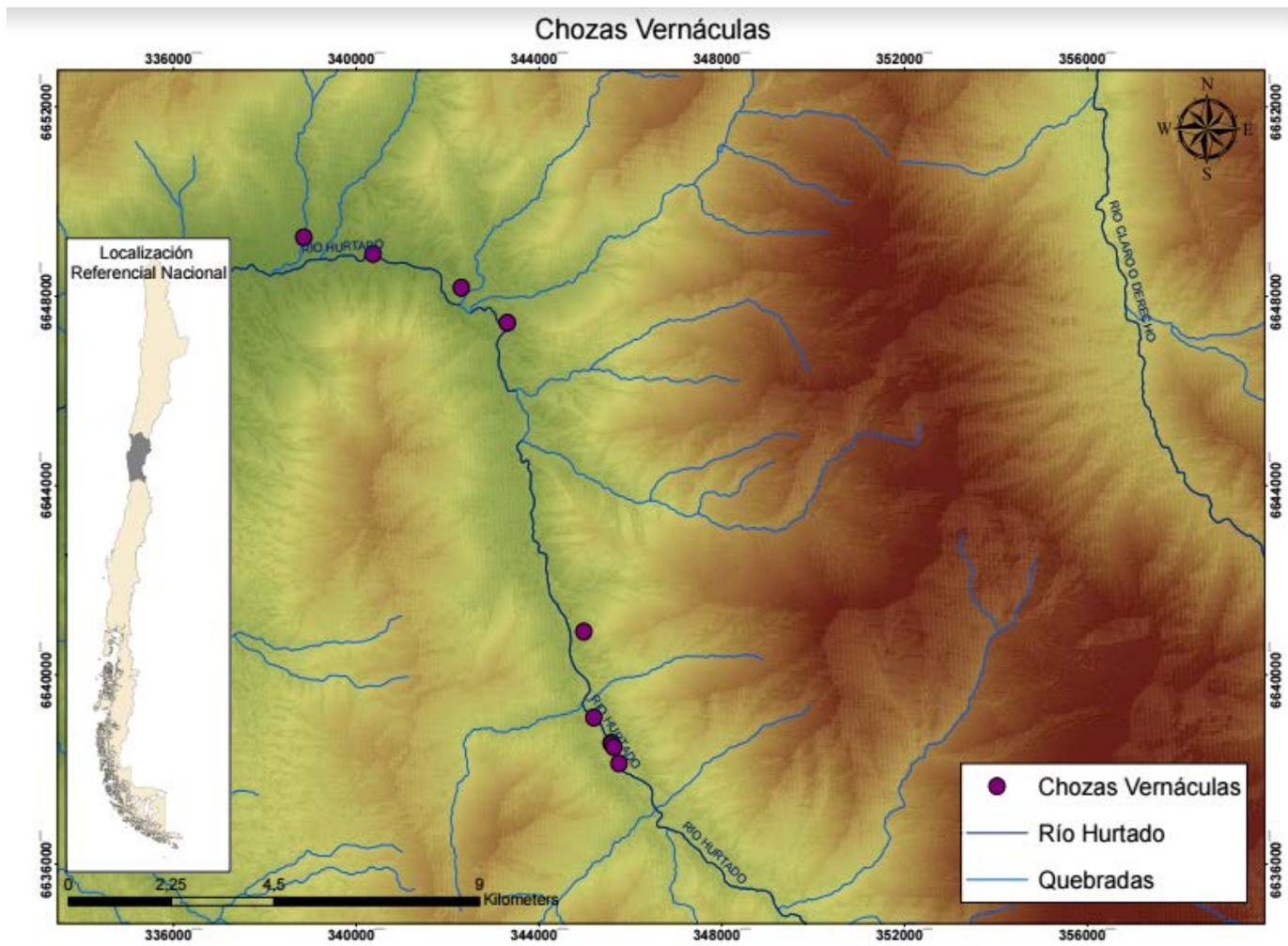
Cartografía 13: casas patronales etapa 1 georreferenciadas. Fuente: elaboración propia.



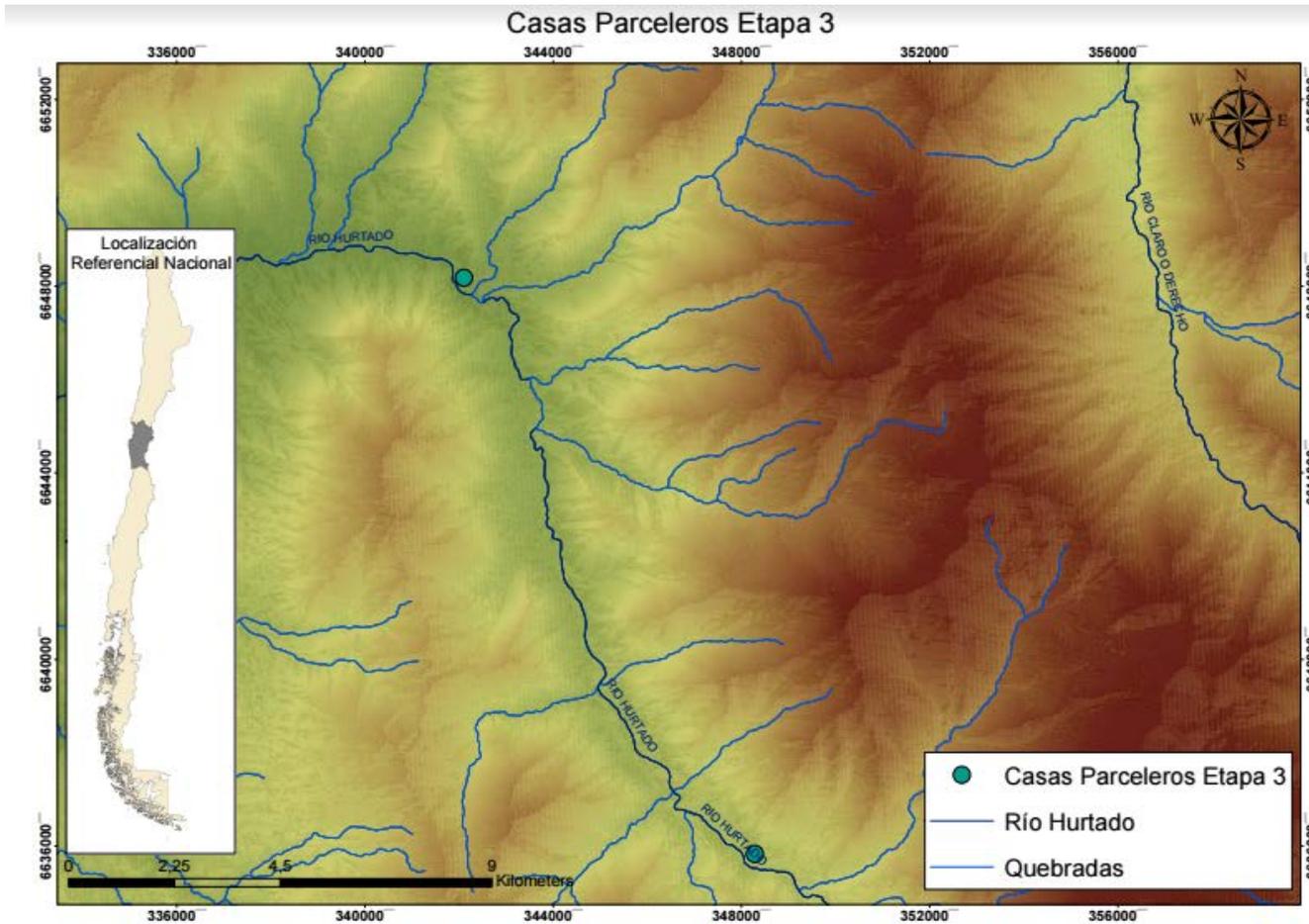
Cartografía 14: casas patronales etapa 2 georreferenciadas. Fuente: elaboración propia.



Cartografía 15: casa patronal y casas de inquilinos etapa Iribarren georreferenciadas. Fuente: elaboración propia.



Cartografía 16: chozas vernáculas georreferenciadas. Fuente: elaboración propia.



Cartografía 18: casas parceleros etapa 3 georreferenciadas. Fuente: elaboración propia.

5. La caracterización sintética del paisaje del valle del Hurtado desde los elementos arquitectónicos

Si consideramos, el paisaje como el resultado de la interacción de la naturaleza y el ser humano, se debe aceptar que aquello que singulariza un paisaje, es la actividad humana. En el caso del valle del hurtado, la interacción del hombre con el territorio se revela claramente en un paisaje agrario, reflejando la evolución de sus sistemas de producción en varios elementos arquitectónicos que se conservan materialmente y se distribuyen a lo largo de todo el valle, aun cuando algunos permanecen en desuso.

La conservación de estos elementos arquitectónicos, permite identificar cronológicamente el proceso de transformación de la ocupación del valle, desde un hábitat rural disperso, correspondiente a las ocupaciones más tempranas, donde las edificaciones se diseminan por todo el territorio agrario en pequeños núcleos, hasta un hábitat rural mixto, donde existen varios núcleos de población, distantes entre sí, con pequeños núcleos intermedios, comunicados por un solo camino longitudinal.

Esto se observa en el actual abandono que

sufren las antiguas casas patronales y la mayoría de las casas del inquilinato, evidenciando el fin de un sistema productivo relacionado a las grandes haciendas, para dar paso a un sistema productivo de pequeñas parcelas.

La morfología agraria del valle revela la distribución, la forma y los tamaños de las distintas parcelas en torno al río Hurtado, cómo núcleo principal de la actividad agrícola.

En cuanto a la nueva morfología agraria, salvo pocas, pero notorias excepciones, las parcelas o unidades celulares agrarias, demuestran una diversidad de usos de tipos de suelo y cultivos que representan a múltiples propietarios en una producción principalmente de autoconsumo que paso a paso se inclina hacia el monocultivo.

La investigación bibliográfica refuerza esta idea al demostrar que las continuas sucesiones hereditarias (posteriores a la reforma agraria) y que habrían fraccionado las antiguas haciendas en múltiples terrenos y propietarios, evidencian el traslado de un sistema económico patronal, con la tenencia de la propiedad concentrada en pocos núcleos, a otro de producción familiar con la tenencia de la propiedad repartida en varios núcleos y que perdura hasta hoy.

Esta morfología agraria se puede observar en el paisaje, en la conformación de un mosaico

heterogéneo de parcelas a lo largo del valle, donde las pircas que sirven de delimitadores de propiedades caracterizan la zona y la distinguen, conformando un importante elemento de la memoria histórica del paisaje, hoy amenazada.



Capítulo 5 Diagnosis:

El paisaje cultural
de Río Hurtado



1. La diagnosis del paisaje

La diagnosis del paisaje tiene como finalidad, poner de manifiesto los componentes del paisaje, sus valores y sus tendencias, poniendo en relieve el estado del paisaje, sus tendencias evolutivas y sus oportunidades. (Busquets y Cortina 2009)

Los componentes del paisaje no siempre son fáciles de objetivar, pero necesarios para alcanzar una comprensión global del paisaje y vincular a la población con el futuro del mismo. Entre estos componentes figuran aspectos materiales e inmateriales (Ibid) tales como:

1.1 Componentes visuales:

Los paisajes son esencialmente visuales, por esta razón básica, analizar los componentes visuales del paisaje (La información que percibimos por la vista) es fundamental para lograr su comprensión.

Puntos de observación:

El paisaje de la cuenca superior del valle de Hurtado, se caracteriza por tener puntos (lugar donde se concentra la vista, por atracción visual) que se proyectan en perspectiva, conducidos por la longitud, estrechez y proyección del valle, encajonado entre las

sinuosas y ondulantes laderas de cerro que lo determinan; es decir las líneas del paisaje, inducen a la búsqueda de estos puntos de fuga, que se proyectan en el horizonte lejano e irregular de las líneas de las cumbres montañosas que lo encierran. Debido al contraste de las áridas laderas de los cerros y el verde profundo del valle cuyo eje es la cuenca del río, la franja sinuosa del valle, por donde además se despliega el único camino, se transforma en el articulador de la percepción visual.

Líneas:

Las líneas que determinan los puntos de observación del paisaje del valle son continuas e irregulares, con diferentes espesores, marcadas por las laderas de los cerros, el río, la presencia del valle que se estrecha y se enancha y por las líneas sinuosas e irregulares de las cimas de los cordones montañosos que conforman el valle transversal marcadas en fuerte contraste con la limpieza del cielo. Los caminos que mantienen la misma dirección que el valle y el río, profundizan esta continuidad en perspectiva. Los espesores de líneas más importantes son las conformadas, por el río, el camino, las terrazas del valle.

Las líneas continuas irregulares y longitudinales características del paisaje, se ven interrumpidas irregularmente por las líneas antrópicas que

demarcan las terrazas de cultivo y que le otorgan el aspecto de mosaico de parcelas.

Planos:

Los planos que presenta el paisaje del valle son en su gran mayoría torcionados y corresponden a las terrazas fluviales, utilizadas en su mayoría como terrazas de cultivo y cerrados abruptamente por los volúmenes de las montañas.

Volúmenes:

Los volúmenes que caracterizan el paisaje son en su gran mayoría cerrados macizos e irregulares, marcados por la presencia imponente de los cerros (principalmente “El Gigante” y “El Arenoso”).

Características visuales básicas:

En cuanto a las características visuales básicas, podemos señalar que los elementos que conforman el paisaje se disponen en forma aleatoria, principalmente en los planos y áreas determinadas por las laderas de cerro, alternando con distribuciones sistemáticas en los espacios culturizados principalmente en el fondo del valle, donde se observan arboledas, pircamiento de los caminos, parcelaciones etc. La composición espacial del paisaje es vertical respecto al horizonte, y respecto al espacio se trata de un paisaje panorámico, de formas

dominantes naturales, alternadas con formas secundarias antrópicas. Los elementos naturales tienen un espaciamiento o intervalo aleatorio o variable y los elementos antrópicos demuestran cierta regularidad, aunque en su aspecto natural, dominan los intervalos variables. Las texturas son de grano fino en las terrazas, donde existe una marcada profusión de elementos y de grano grueso en las laderas de cerro, el color es cálido en cuanto a la capacidad de la superficie del territorio de reflejar la luz, principalmente en los cerros donde predominan ocres y marrones, con un marcado y contrastante tinte verde en las terrazas junto al río que marcan el fondo del valle.

1.2 Componentes perceptivos

Los componentes perceptivos del paisaje se relacionan a las escalas de percepción, puntos de observación, recorridos y cuencas visuales, u otros componentes sensoriales (Busquets y Cortina 2009, pág. 14) y también por su amplitud visual, compacidad, compartimentación del territorio, conectividad visual con otros espacios, etc. (Muñoz Et al 2012, pág. 142).

La escala de percepción visual utilizada para entender los componentes perceptivos puede

ser una escala relativa si se refiere a la relación entre los objetos y su entorno, o absoluta si se relaciona con los objetos y la escala humana. En este caso la escala utilizada es absoluta, ya que toma como referente la escala humana, estableciendo puntos de observación de acuerdo a la ocupación que hacen los sujetos sobre su entorno y al dominio del campo de vista.

Los puntos de observación, indican las áreas desde las que se percibe con mayor probabilidad el paisaje por parte de la población que reside o visita un lugar. Los recorridos escénicos, son entendidos como las vías desde las que se percibe con mayor probabilidad el paisaje por parte de la población (Ibid, pág. 146) en este caso particular coincide con el camino principal.

Las cuencas visuales son el conjunto de superficies o zonas que son vistas desde un punto de observación, o, dicho de otra manera, es el entorno visual de un punto de observación (Fdez-Cañadas, 1977, en Tevar 1996, págs. 99 y 100) mientras más amplio es el entorno visual desde un punto, más amplia será la cuenca visual considerada, conformando unidades visuales que corresponden a espacios visualmente compactos, una especie de habitación en el territorio y suelen corresponder con áreas cóncavas del territorio,

separadas por áreas convexas (Muñoz Et al 2012, pág. 142).

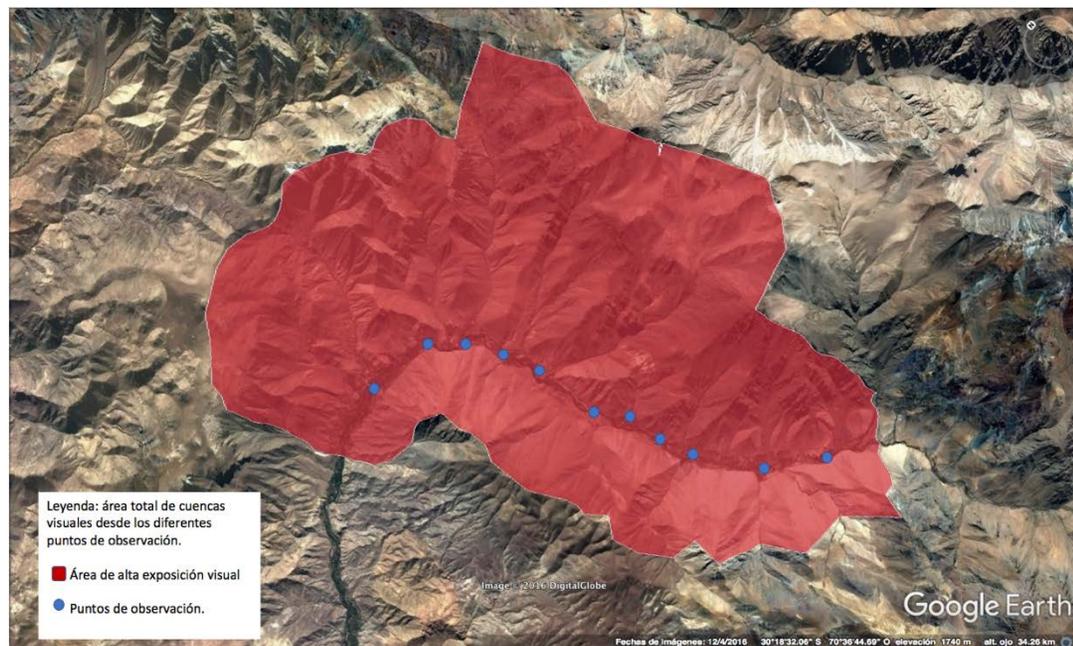
En el caso del paisaje en estudio, las cuencas visuales fueron identificadas, desde los puntos de observación señalados por los habitantes del valle como los más importantes, de acuerdo a los cuales se establecieron los límites de protección visual.

Debido a las características geográficas del valle, las cuencas de percepción visual consideran, el fondo del valle y las laderas de los cerros hasta sus más altas cumbres. Para delimitar territorialmente el espacio visual a proteger, se han considerado las principales cuencas visuales desde los diferentes “puntos de observación del valle” y también desde los principales recorridos visuales, desde las terrazas de cultivo, localidades habitadas y desde el único camino vehicular, principales áreas de circulación, donde transitan y habitan la mayor parte de la comunidad y sus visitantes. De acuerdo a las características particulares del valle, las cuencas visuales de estos diferentes puntos de observación se superponen y en conjunto permiten conocer las áreas de “alta exposición visual”. Esta área comprende la totalidad de las terrazas fluviales y los cerros y laderas de cerros visibles desde el fondo del valle, hasta sus cotas más altas, cuyas líneas conforman el sinuoso horizonte de cumbres característico del valle, donde destacan las del

cerro El Gigante y El Arenoso.

Las cartografías 20 y 21 con orientaciones visuales opuestas, permiten entender el alcance de las cuencas visuales de las áreas de protección propuestas. La protección visual del paisaje tiene como objetivo conservar sus atributos estéticos, lo que en términos prácticos implica la conservación de la flora nativa de los cerros y valles, la conservación del mosaico de paños de policultivos, evitar la erosión de las áreas más empinadas, consolidar las zonas ya erosionadas y regular la instalación de cualquier nuevo elemento artificial que interrumpa las líneas naturales del paisaje (torres de alta tensión, antenas, nuevos caminos, tuberías, acueductos etc.)

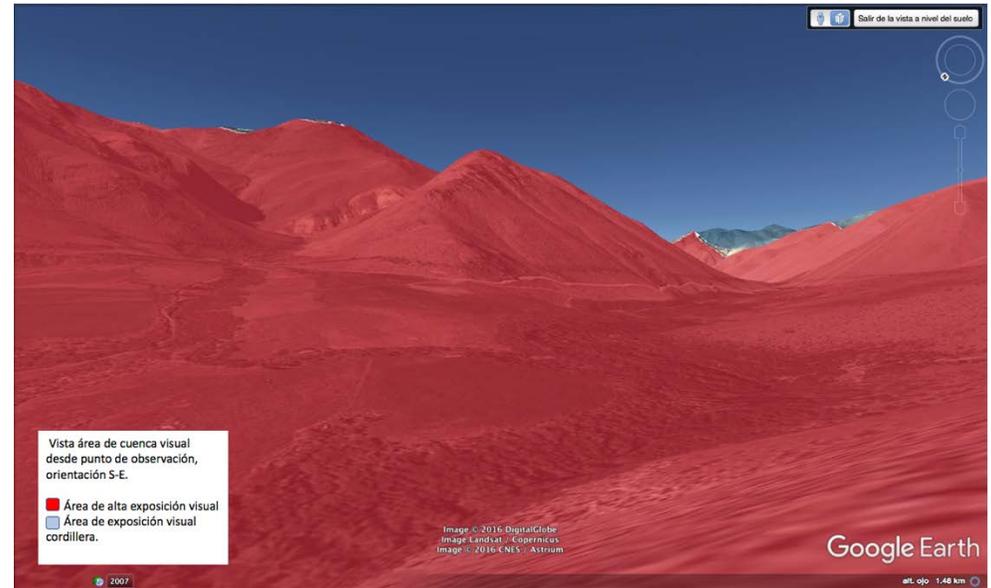
De acuerdo a las limitaciones de la legislación actual, la protección de esta área es la más difícil de lograr, debido a la extensión de terreno que es necesario abarcar, compuesto principalmente por laderas de cerros hasta las más altas cumbres posibles de avistar desde el fondo del valle, sin que la declaratoria de zona típica, permita su protección efectiva; sin embargo, al tratarse de territorio comunal, el plan regulador, tiene competencia en este territorio y puede imponer algunas restricciones en el uso de suelo, por lo tanto el plan regulador y de uso de suelos es la herramienta de protección más efectiva dentro de las posibilidades existentes.



Cartografía 19: Área de alta exposición visual. Fuente: elaboración Propia.



Cartografía 20: cuenca visual desde punto de observación. Orientación N-O. Fuente: elaboración propia.



Cartografía 21: Área de protección visual del paisaje, vista nivel de suelo. Orientación S-E. Fuente: elaboración propia.

1.3 Componentes eco-geográficos

Para identificar los elementos eco-geográficos que conforman el paisaje del área en estudio, valorados como relevantes por la comunidad, es necesario contextualizarlos territorialmente para comprender su configuración espacial. Esta identificación en el territorio ha permitido proponer delimitaciones de protección cuyo alcance y definición varían de acuerdo a la naturaleza y valor de cada elemento. A continuación, se plantea la delimitación de las áreas de protección territorial propuestas para estos diversos elementos.

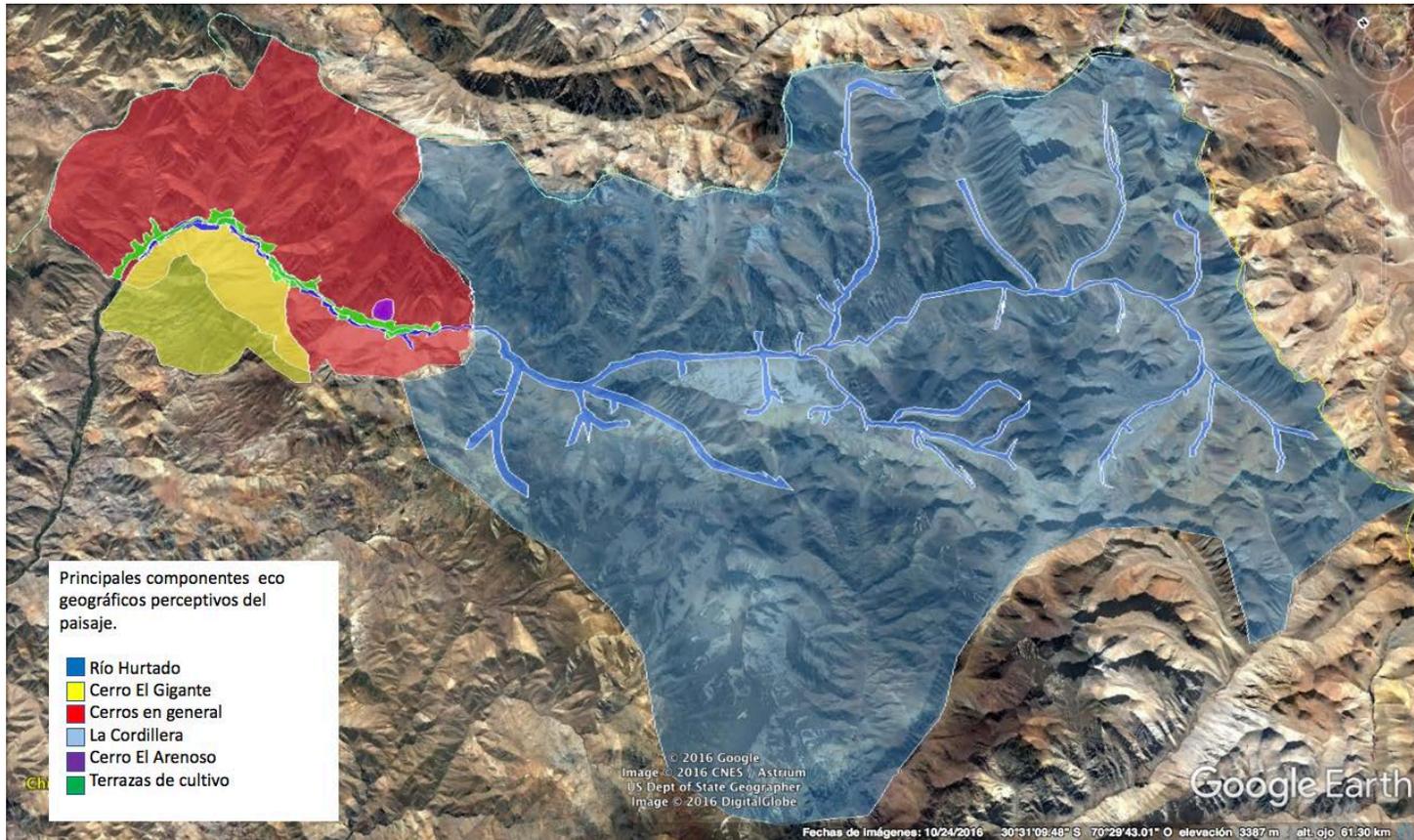
1.3.1 Delimitación área de protección cerros El Gigante y el Arenoso

Los cerros El Gigante y El Arenoso, son los cerros considerados con mayor valor por la comunidad del valle, que los identifica como verdaderos entes custodios, de “Hurtado” y “El Chañar” en el caso de “El Gigante” y de “Las Breas” en el caso de “El Arenoso”. Estos cerros además de configurar gran parte de la cuenca del valle, conforman una importante área de exposición visual, obteniendo gran protagonismo en el paisaje, enmarcando gran parte de las cuencas visuales. Además, son

depositarios de mitologías y leyendas que sobreviven en el imaginario de la comunidad.

Si bien ambos se encuentran incluidos en el área general de la cuenca de exposición visual a proteger, junto al resto de los cerros que configuran el paisaje, el especial valor que les otorga la comunidad obliga a tenerlos en una categoría de protección específica, que permita darles prioridad en cuanto a protección si es que la gestión de la protección de la totalidad del área propuesta sufre dificultades debido a la gran extensión de terreno que considera.

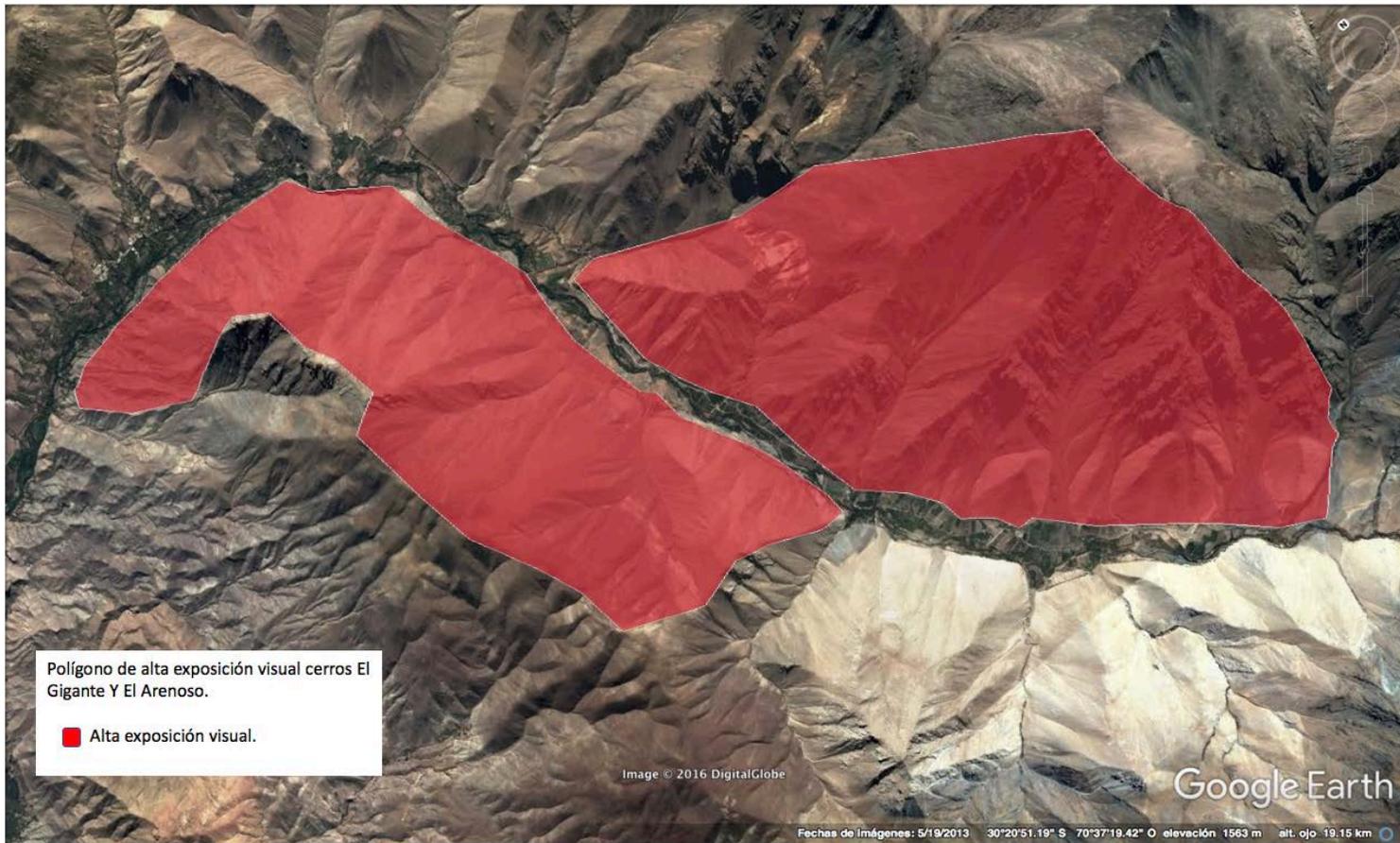
Para el caso de ambos cerros, nuevamente el plan regulador y de uso de suelos puede significar una protección efectiva ante intervenciones que interrumpan o generen irrupciones en la lectura del paisaje del valle. Principalmente en las laderas N y N-E en el caso del gigante y en las laderas O y S-O en el caso de El Arenoso.



Cartografía 22: principales componentes eco geográficos. Fuente: elaboración propia.



Cartografía 23: Polígono de protección cerros El Gigante y El Arenoso. Fuente: elaboración propia.



Cartografía 24: Polígono de alta exposición visual, cerros El Gigante y El Arenoso. Fuente: elaboración propia.

1.3.2 La cuenca del río Hurtado.

El río Hurtado es el eje articulador del paisaje natural y cultural del valle y el elemento natural considerado como más relevante dentro de los elementos naturales que componen el paisaje. El escurrimiento de las aguas del río, han tallado el valle entre los fondos de las quebradas y las rocas, formando las terrazas de cultivo a través de milenios de depositación, generando un suelo rico y óptimo para el cultivo, que ha sido utilizado por las comunidades que lo habitan como elemento sustentador durante siglos. El cauce permanente de este río de origen nival, permite el siempre-verde del fondo que contrasta con la aridez de los cerros y en general sustenta la vida y determina las actividades productivas de sus habitantes, hasta el punto de poder afirmar que la vida entera de los habitantes del valle se articula en torno al río.

La subcuenca de Río Hurtado nace en la Cordillera de los Andes, en el sector de los pasos fronterizos denominados “Viento Norte” y “Viento Sur”, tiene una longitud total de 125 km hasta su confluencia con el río Grande. Sus afluentes son, en su mayoría, esteros de escaso caudal (Pladefora2013).

No obstante, su longitud, mayor que cualquiera de los otros dos tributarios del Limarí (Grande y Guatulame), el río Hurtado posee una hoya hidrográfica restringida y parámetros hidrológicos reducidos. Sin embargo, aguas abajo de la localidad de Pichasca presenta episodios de crecidas excepcionales en respuesta a eventos de precipitación abundante, más allá de sus dos períodos de crecidas máximas y normales que son junio y julio por efecto de las precipitaciones invernales, y diciembre y enero por efecto del deshielo primaveral de las nieves en la porción alta de la cordillera andina. Esto lo hace un río característico de un régimen nivopluvial. Su hoya hidrográfica es estrecha, con una superficie de 1.821 Km² y de baja densidad de precipitación, que se traduce en una escorrentía promedio anual de 3,36 m³/s (Ibid).

Los 3,36 m³/s de escorrentía promedio anual, que podrían ser consideradas por comunidades relacionadas a grandes ríos, propias de un arroyo, han permitido satisfacer las necesidades primarias de subsistencia y han conformado el principal soporte de toda forma de actividades económicas, recreativas y paisajísticas en el valle durante cientos de años, lo que lo transforma en gran forma y pese a la

aridez circundante, en un “paisaje de agua”, y los paisajes de agua, quizás debido a las prolongadas sequías y procesos de desertificación, “han ido ganando un lugar de privilegio en el mapa de intereses de quienes buscan en la naturaleza la más prístina y sublime expresión de la belleza. (Sahady et al 2013)

Debido a lo expuesto anteriormente, es vital que la protección del río se oriente en dos grandes objetivos: asegurar el escurrimiento permanente de sus aguas y evitar su contaminación. Para conseguirlo es fundamental lograr conservar la actividad agrícola a baja escala como actividad principal de las comunidades del valle y asegurar el aporte permanente de sus afluentes, producto del derretimiento de nieves y filtración de napas cordilleranas al cauce principal. Por esta razón es muy relevante generar una zona de protección cordillerana que considere todos los afluentes primarios del río, procurando destinar el uso de suelo a pastoreo y prohibiendo la explotación minera a gran escala, así como cualquier actividad que implique un desvío de sus aguas que debiliten el cauce principal o la construcción de tranques o relaves que contenga las aguas en cualquier punto más oriental que el pueblo de Hurtado.

La protección efectiva del río se puede llevar a cabo de manera combinada entre la restricción de uso de suelos a actividades que afecten o alteren el regular cauce del río, determinados por el plan regulador de la comuna y con el apoyo de la Dirección General de Aguas, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP), organismo que tiene la facultad de proteger aguas subterráneas y superficiales de acuerdo a:

- Declaraciones de agotamiento.
- Decretos de reserva.
- Áreas de restricción.
- Zonas de prohibición.
- Acuíferos protegidos.
- Sistema nacional de áreas silvestres protegidas por el estado.

Actualmente la provincia del Limarí a la cual pertenece el río Hurtado, se encuentra bajo una declaración de agotamiento definida por la Dirección General de Aguas como:

“Un instrumento que dispone la DGA para señalar que en la fuente natural de agua superficial respectiva (río, lago, laguna u otro), se agotó la disponibilidad del recurso hídrico para la constitución de nuevos derechos de

aprovechamiento de aguas superficiales de tipo consuntivo y ejercicio permanentes.”⁹⁶

Sin embargo, esta categoría de protección es transitoria y se mantiene mientras la condición de escases producto de sequía temporales, perdure.

Para conseguir una protección permanente, sería necesario obtener un “Decreto de Reserva” definido como:

“Una facultad del Presidente de la República que permite, a través de un decreto fundado, reservar el recurso para el abastecimiento de la población por no existir otros medios para obtener el agua, o bien, tratándose de solicitudes de derechos no consuntivos y por circunstancias excepcionales y de interés nacional. Para lo anterior, es posible disponer la denegación parcial de solicitudes de derechos de aprovechamiento en tramitación”

Otra categoría de protección permanente del

⁹⁶ Limitaciones y restricciones al uso del agua. <http://www.dga.cl/limitacionrestriccionagua/Paginas/default.aspx#uno>

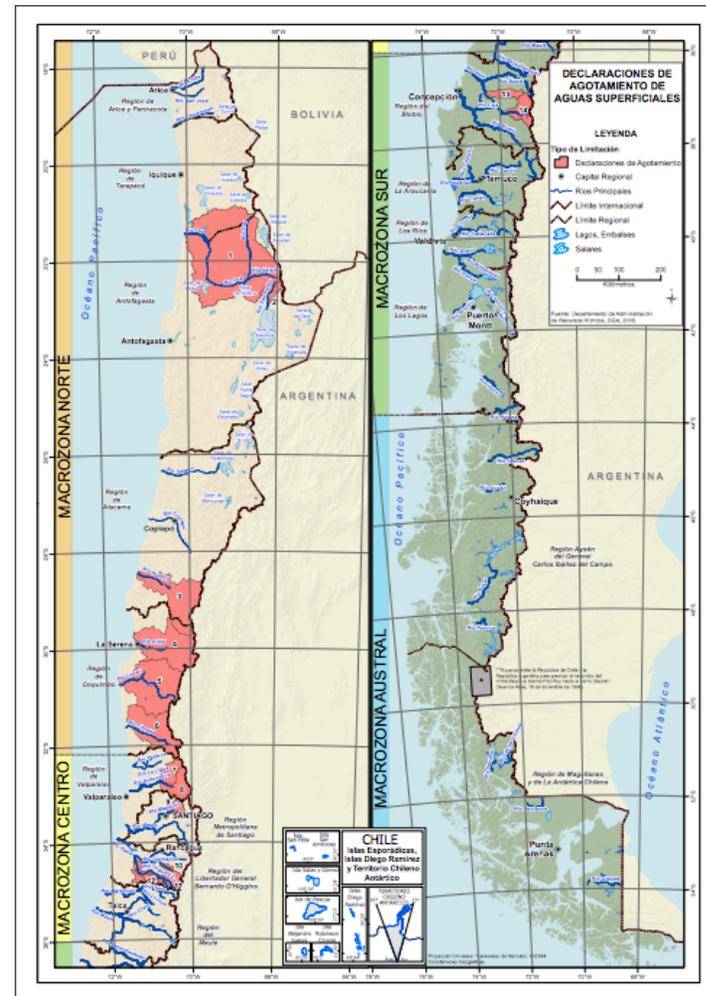
río sería obtener la declaratoria de “área protegida”, condicionada a una declaración previa de “Reserva Nacional” para formar parte del “Sistema nacional de áreas silvestres protegidas por el estado”. Sin embargo, las reservas nacionales están orientadas a atributos naturales más que culturales o patrimoniales, definidas como:

“Áreas cuyos recursos naturales son necesarios de conservar y utilizar con especial cuidado por la susceptibilidad de éstos a sufrir degradación o por su importancia en el resguardo del bienestar de la comunidad. Tienen como objetivo la conservación y protección del recurso suelo y de aquellas especies amenazadas de flora y fauna silvestre, la mantención del mejoramiento de la producción hídrica y la aplicación de tecnologías de aprovechamiento racional de éstas.”

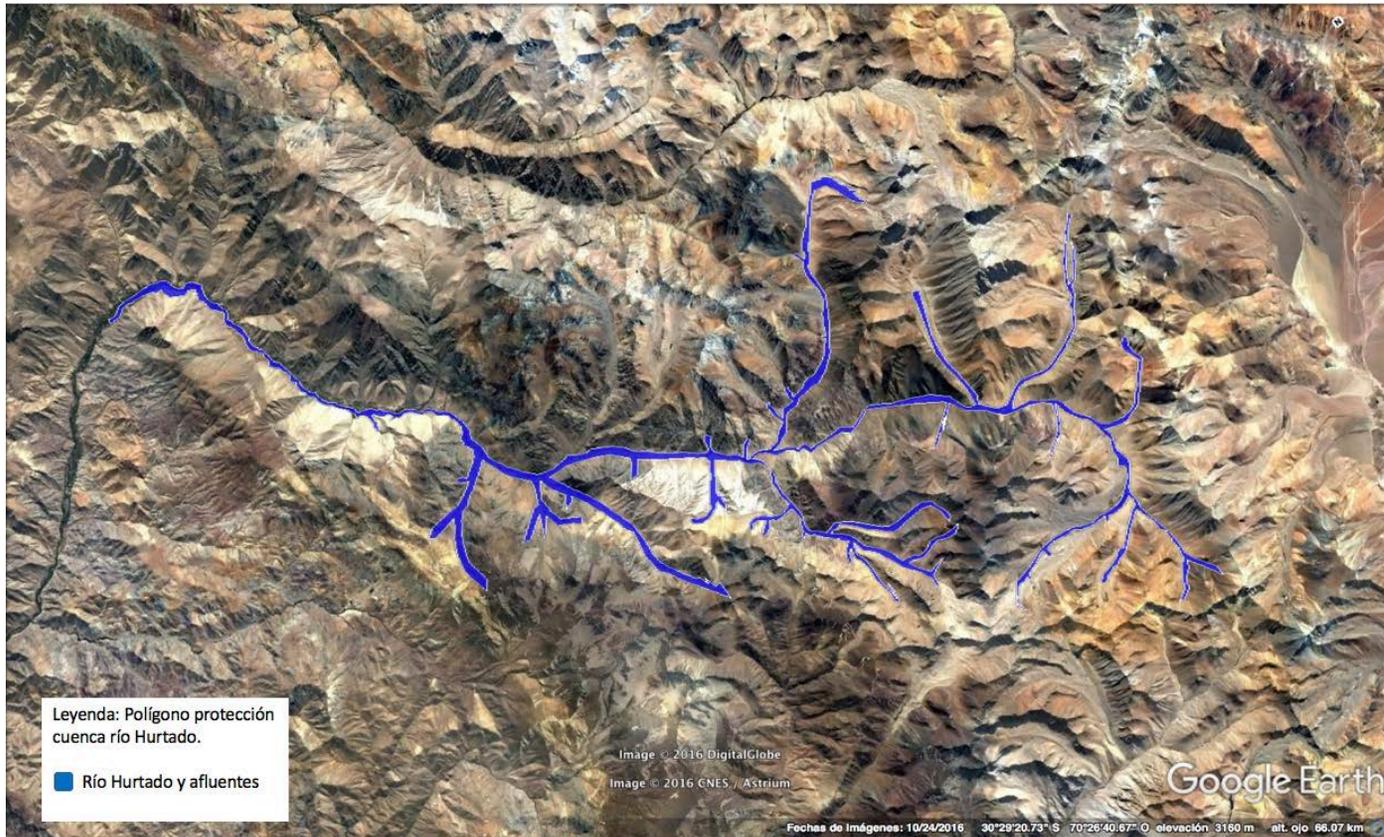
Según la última definición la categoría de Reserva Natural del Valle se justifica por la importancia que la protección de los recursos naturales del valle, en este caso específico el agua, tiene para el resguardo del bienestar de la comunidad y está establecida en la ley 18.362 que en su artículo 8 establece quien define estas categorías:

Artículo 8°. - Las unidades de manejo se crearán mediante decretos supremos expedidos a través del Ministerio de Bienes Nacionales, los que deberán llevar también la firma del Ministro de Agricultura.

Estas unidades de manejo decretadas por el ministerio de bienes nacionales son administradas por la Corporación Nacional Forestal CONAF.



Cartografía 25: Mapa donde se señala en rojo las zonas del país con declaración de agotamiento de aguas superficiales. Fuente DGA.



Cartografía 26: Polígono de protección cuenca río Hurtado y afluentes. Fuente: elaboración propia.

1.3.3 La zona cordillerana.

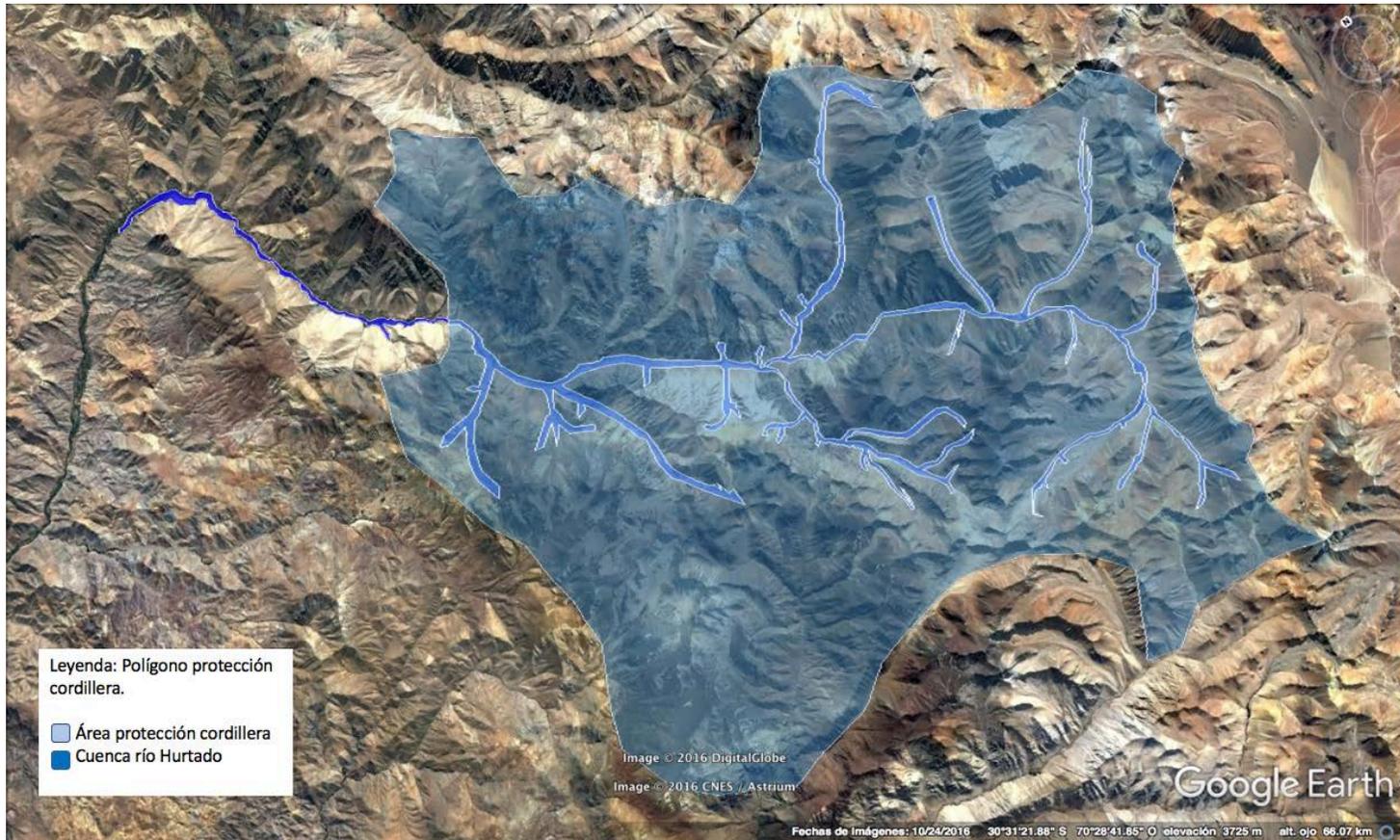
La protección de la zona cordillerana de la cuenca superior del río Hurtado, en rigor se encuentra fuera del área de territorio que contiene directamente el paisaje a proteger, pero es fundamental para la sobrevivencia de sus principales atributos naturales y culturales. El origen nival del río Hurtado, del cual depende la existencia de su caudal permanente, le otorgan un protagonismo fundamental en la cadena ecológica del valle. Por otra parte, las cumbres nevadas de la cordillera conforman el “telón de fondo” de la cuenca visual S-E del valle y un importante espacio de agregación e integración social intravalles, cuando se reúnen en sus praderas los arrieros y crianceros de diversos puntos de la provincia de Limarí y de San Juan en Argentina durante las veranadas.

El sistema de pequeños esteros afluentes del río en la zona de la alta cordillera, permiten identificar las cumbres y laderas cuyo derretimiento de nieves incide directamente en el aporte al cauce del río, estos mismos esteros afluentes permite identificar específicamente las áreas conectadas al valle a través del río y que coinciden con las cumbres que se pueden avistar desde el valle y con las praderas utilizadas para las veranadas.

De acuerdo a estos antecedentes, se han delimitado para su propuesta de conservación, las laderas quebradas, praderas, explanadas y cumbres relacionadas con los afluentes del río, con la visibilidad desde el valle y con el pastoreo de las veranadas, teniendo como límite N la provincia del Elqui y por el E la frontera con Argentina, esto, buscando que el contexto provincial del área propuesta favorezca una posible protección por un mismo plan regulador.



Figura 64: Vista cordillera, valle del Hurtado. Autor: Iván Maureira.



Cartografía 27: Polígono de protección zona cordillerana. Fuente: elaboración propia.

1.3.4 Terrazas de cultivo.

Las terrazas de cultivo completan el conjunto de elementos naturales que la población considera relevante de proteger para la conservación del paisaje cultural del valle. Intrínsecamente relacionado con el cauce del río, las terrazas de cultivo corresponden a las mismas terrazas fluviales que permiten la vocación agrícola de sus comunidades y que comprenden una fracción muy pequeña del área visual general y se ubican en el fondo de la quebrada entre los dos cordones montañosos.

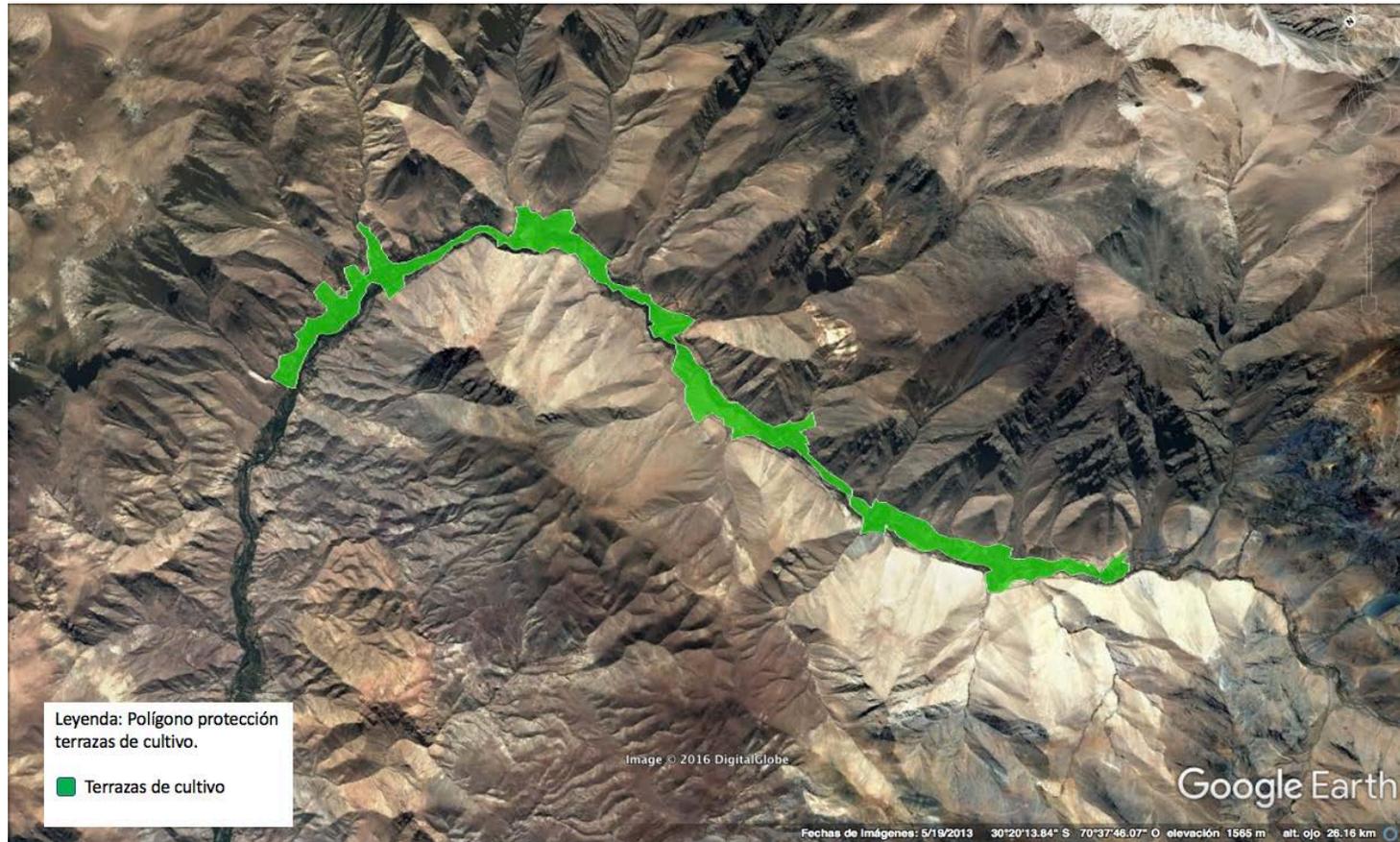
A lo largo de los años, una serie de canalizaciones han permitido a la comunidad regar y utilizar como terrazas agrícolas, paños de terreno en cotas levemente más altas que las adyacentes al cauce del río; sin embargo, se trata de una franja de terreno bastante angosta y por ende un recurso escaso, que no soporta una sobrexplotación sin afectar el equilibrio ecológico y cultural del valle.

Debido a su valor, e importancia como un componente perceptivo de alta exposición visual en el paisaje, se propone la protección de toda la extensión de terrazas de cultivo desde la latitud $30^{\circ}17'12.94''S$ y longitud $70^{\circ}41'50.74''O$ de ladera a ladera de cerro, a ambos lados del río hasta la latitud $30^{\circ}24'6.68''S$ y longitud $70^{\circ}34'24.27''O$ a través

de la fijación de su uso de suelo por el plan regulador comunal como “áreas de explotación reducida” orientada al policultivo, artesanal o semi-industrial.



Figura 65, Vista, terrazas de cultivo. Autor: Lino Erler..



Cartografía 28: Polígono terrazas de cultivo en el área de estudio. Fuente: elaboración propia.

1.4 Componentes culturales

Para lograr la protección de los bienes culturales de valor patrimonial para las comunidades y conseguir el establecimiento de normas constructivas que permitan la conservación de los atributos y el carácter ambiental y propio del valle, es fundamental, de acuerdo a las herramientas legales vigentes de protección de áreas extensas de territorio, lograr la declaratoria de “Zona Típica” otorgada por el Consejo de Monumentos Nacionales. Sin embargo, las características geográficas y culturales de las poblaciones que habitan el valle, entendiendo como culturales todas las actividades que determinan y construyen la cultura local, en este caso de una tradición principalmente agrícola, basada en el policultivo de subsistencia en terrazas de cultivo de carácter fluvial, hacen que la configuración urbana de sus poblaciones sean alargadas y dispersas. Dentro de esta dispersión, destacan tres localidades, consideradas las más importantes desde el punto de vista patrimonial por la comunidad: Hurtado, Las Breas y el Chañar.

Dichas comunidades, son consideradas relevantes por que contienen elementos tangibles e intangibles que resguardan la memoria histórica de sus habitantes y

refuerzan la forma propia y tradicional de “estar en el mundo”.

La conservación de antiguas casas patronales de haciendas, fundos, parcelas, la increíble pericia técnica de los “ranchos vernáculos” y casas de los inquilinos con sus marcadas diferencias de acuerdo a las épocas y sistemas de funcionamiento de la actividad agrícola en su secuencia y características, dan viva cuenta de la manera en que se fue configurando la distribución del territorio en el valle y como terminó transformándose en un intrincado sistema de pequeñas parcelas, conformando una comunidad de agricultores que durante más de un siglo aprendió a subsistir en una lógica donde el dinero y el lucro eran secundarios y dónde el trabajo familiar y la colaboración entre vecinos permitía proveer de lo necesario para sostener una subsistencia en gran medida autónoma y hasta hace 50 años aislada, otorgan a estas localidades o poblados un gran valor cultural, desde el punto de vista de las comunidades que los conforman y también para el resto de los habitantes del país, como referentes de un proceso de modernización y cambios culturales que pueden ser considerados una metáfora o la representación a escala de lo que le ha sucedido a todo Chile.

El patrimonio cultural y la memoria histórica del valle conforman la pequeña cara de un

prisma que refleja desde la particularidad del devenir de un escondido rincón en los valles transversales de la IV región, los grandes rasgos del devenir de todo un país, o dicho de otra manera, los grandes procesos sociales y culturales del país se han reflejado de manera tal en este territorio, en estas comunidades y en este paisaje, que pueden ser comprendidos con claridad, desde la conservación de su patrimonio material e inmaterial.

Por todo lo anteriormente expuesto, se justifica la patrimonialización del valle a través de la declaratoria de zona típica de sus tres poblados principales, distantes entre sí, pero que de todas maneras conforman un concepto unitario, imposible de diseccionar sin cercenar una parte fundamental de su sistema cultural histórico y vigente.

La delimitación de las diferentes áreas a proteger en cada una de estas localidades, se ha determinado por los límites “urbanos” de las zonas más densas, que alcanzan a contener los inmuebles identificados como de alto valor patrimonial, pero que también engloban a aquellos de valor intermedio que en conjunto le otorgan los atributos y el carácter ambiental y propio que busca proteger la denominación de “Zona Típica”, como categoría de protección.

Además, se han considerado como importantes los jardines, patios, huertos, potreros, corrales, pircas, canales, así como los árboles, el

mobiliario urbano y otros edificios secundarios inseparables de los edificios principales que en conjunto permiten la conservación del sistema de vida de cada pueblo.

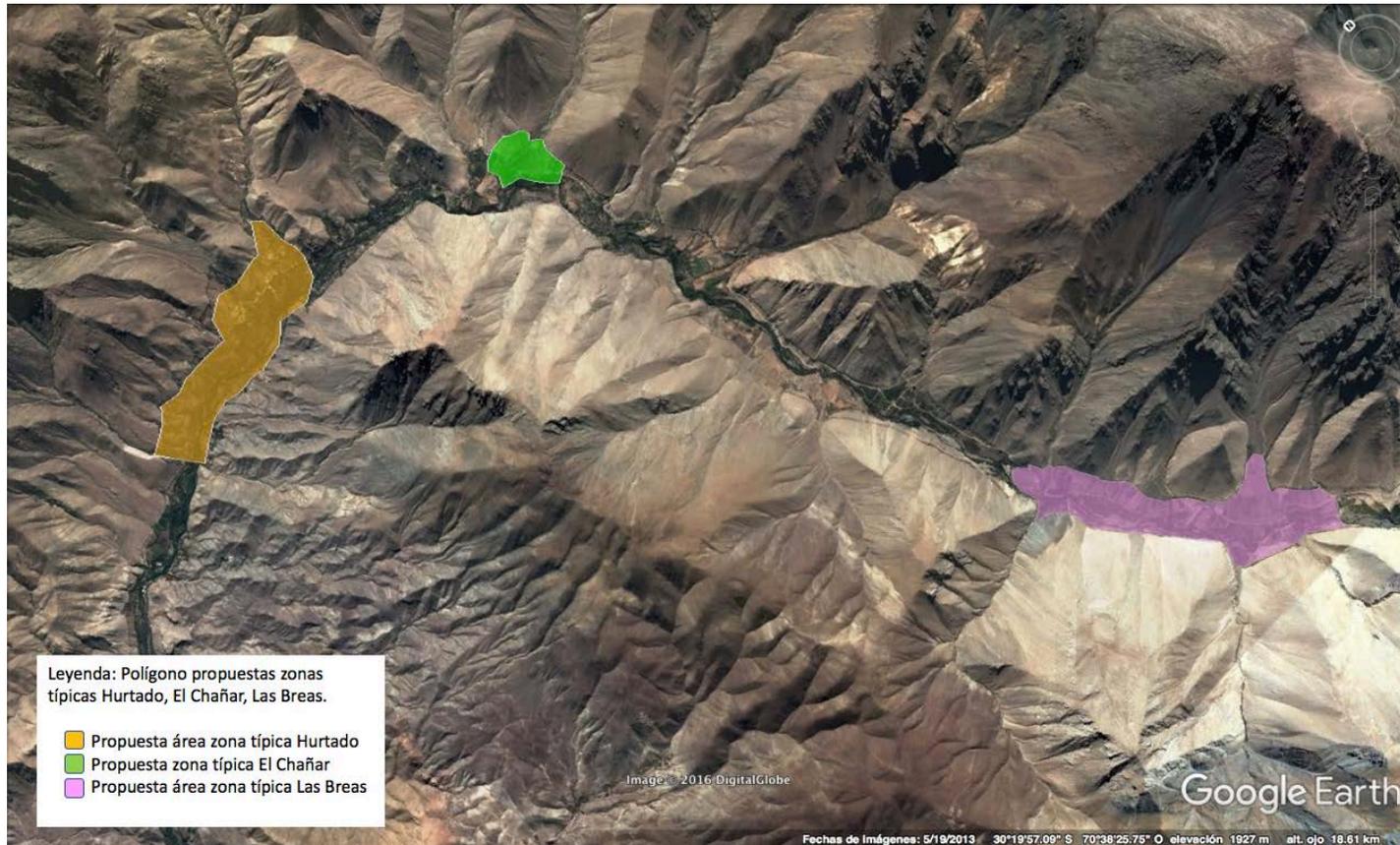
En la siguiente figura, se destacan los tres polígonos principales que abarcan los inmuebles y elementos que construyen el “entorno” característico y particular de cada localidad.



Figura 66: vista sector, Las Breas. Autor: Guillermo Ribbeck.



Cartografía 29: Polígonos propuestos para la protección de localidades principales. Fuente: elaboración propia.



Cartografía 30: Polígonos propuestos para la declaratoria de zona típica de localidades principales. Fuente: elaboración propia.

1.4.1 Delimitación del área de protección propuesta para el pueblo de Hurtado.

El polígono que delimita el área de protección del pueblo de Hurtado, identificado como el más antiguo y principal de esta zona del valle, considera la totalidad de los inmuebles, mobiliario urbano, pircas, terraplenes, patios, jardines, huertos y potreros desde el sector de “El Morrillo”, hasta la intersección con el antiguo camino a Vicuña, abarcando las terrazas de cultivo de lado a lado, respetando los límites establecidos por los propios habitantes, con pircados y canales que separan las tierras de cultivo con el comienzo de las laderas de los cerros.

El polígono de protección propuesto, incluye algunos de los elementos arquitectónicos considerados de mayor valor patrimonial por la comunidad, como la iglesia y la casa parroquial, los conjuntos de casas de fachada corrida a la calle, identificadas como las más antiguas y la casa patronal de la familia Miranda, correspondiente a la antigua hacienda de Hurtado.

Dentro de este polígono, además, queda incluido el sitio arqueológico La Turquía, que representa para los habitantes del valle un símbolo del pasado pre-colombino, y que se

articula con la existencia de otros sitios arqueológicos más emblemáticos del valle en sus zonas más occidentales, principalmente el alero de San Pedro Viejo de Pichasca, y que incluye a la cuenca superior del valle en la articulación de rutas de turismo arqueológico de la zona, otorgándole otra capa de valor patrimonial, perfectamente integrable al resto de sus atributos patrimoniales.

En cuanto a la valoración de los inmuebles se toman las categorías propuestas por el Consejo de Monumentos Nacionales en la normativa para la declaratoria de zonas típicas y pintorescas.

La asignación de valores se llevó a cabo identificando como de “alto valor patrimonial” los inmuebles considerados por la comunidad como los más relevantes. Los inmuebles catalogados como de “valor intermedio” fueron aquellos que mantienen características constructivas y arquitectónicas que le otorgan según otra definición de la normativa, el carácter ambiental y propio del pueblo y los catalogados como “discordantes” son todas aquellas que debido a su materialidad, dimensiones y arquitectura quiebran el carácter ambiental particular del pueblo, que se busca proteger y conservar.



Cartografía 31: Polígono propuestos para la declaratoria de zona típica del pueblo de Hurtado. Fuente: elaboración propia.



Cartografía 32: Categorías de valoración de inmuebles propuestos para la declaratoria de zona típica del pueblo de Hurtado. Fuente: elaboración propia.

1.4.2 Delimitación del área de protección propuesta para el pueblo de El Chañar.

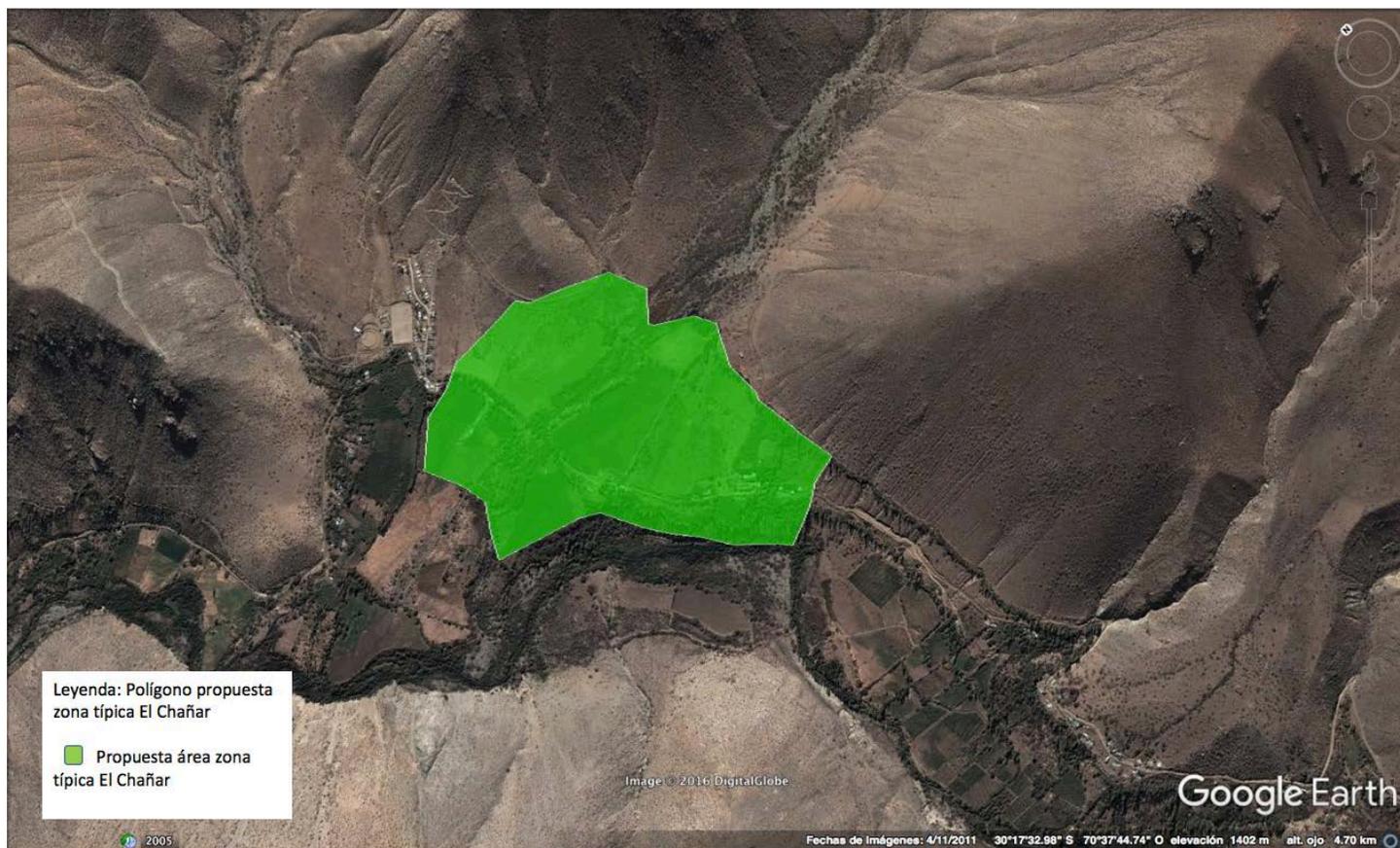
El pueblo de El Chañar, es identificado por la comunidad como la segunda zona poblada más antigua de la parte superior del valle del río Hurtado y su origen se relaciona con la antigua hacienda El Chañar cuyas sucesivas subdivisiones familiares, generaron una comunidad de familias agricultoras con un sistema productivo en base a parcelas de mediano tamaño que para funcionar requería de la colaboración de los vecinos y la contratación de temporeros en la época de cosechas y deshidratación de frutos, principalmente pasas y huesillos⁹⁷.

El polígono de protección propuesto para esta zona, menos poblada y más dispersa en términos de su configuración como poblado, se extiende en un área que comienza en el límite con la localidad de Lavaderos por el occidente y el límite con la localidad de El Bosque, al oriente, abarcando las terrazas de cultivo, cuyos límites son los canales de regadío y pircas que delimitan el fin de las terrazas y el comienzo de las laderas de cerro. El polígono abarca además la red de canales de regadío interna, y gran parte de las casas que componen el caserío principal.

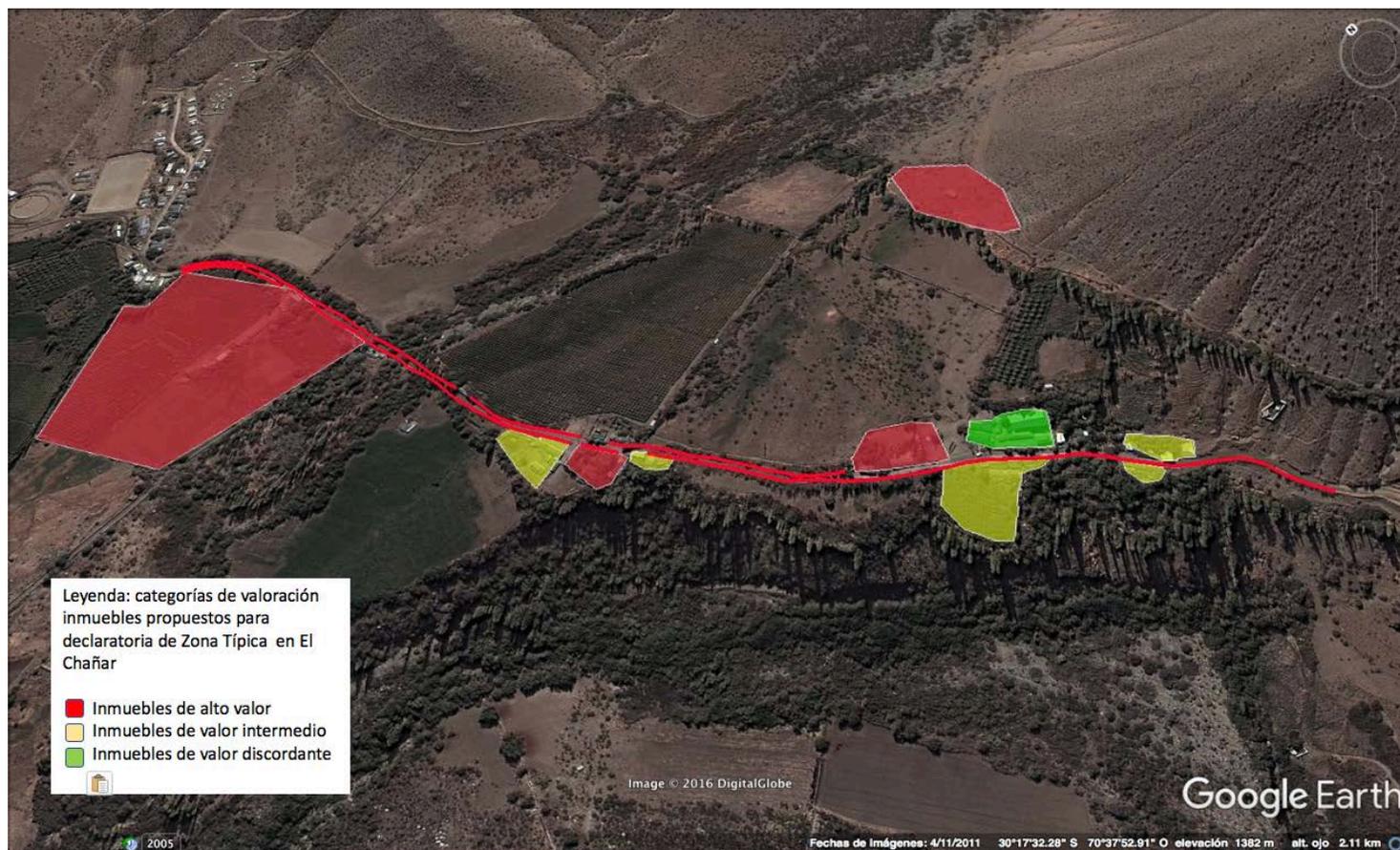
⁹⁷ Duraznos deshidratados.

Está área de protección propuesta, contiene además una de las casas patronales correspondientes a la primera etapa y todas las casas patronales identificadas como de la segunda etapa, incluyendo los inmuebles mejor conservados cuya tipología constructiva se reconoce en la zona como “doblado”, especies de casa-granero, en cuyo primer piso habitan las familias y en el segundo se guardan las cosechas. Este tipo de construcciones, junto a los inmuebles relacionados a su sistema de producción (pircas, galpones de secado etc.) corresponden a las más características y valoradas de la zona y son las que le entregan gran parte del “carácter ambiental propio” a la localidad.

La valorización de los inmuebles incluidos en el polígono de protección, se llevó a cabo de acuerdo a las categorías propuestas por el consejo de monumentos para las zonas típicas. Los inmuebles categorizados como de “alto valor patrimonial” son aquellos identificados por la comunidad como los más antiguos y más representativos de la zona y que albergan parte importante de la memoria histórica del lugar. Los inmuebles catalogados como de “valor intermedio” son aquellos que sin ser los más representativos comparten características constructivas o elementos similares a los de alto Valor patrimonial.



Cartografía 33: Polígono propuestos para la declaratoria de zona típica del pueblo de El Chañar. Fuente: elaboración propia.



Cartografía 34: Categorías de valoración de inmuebles propuestos para la declaratoria de zona típica de El Chañar. Fuente: elaboración propia.

1.4.3 Delimitación del área de protección propuesta para el sector de Las Breas.

El polígono de protección propuesto para el sector de Las Breas, difiere en algunos aspectos de los anteriores, debido a la configuración espacial del sector, cuya agrupación de viviendas es más dispersa en términos de distancia, porque se trata de una comunidad de pequeños propietarios de paños de terrenos, subdivididos unos de otros con pircas que configuran un mosaico de pequeños predios que le otorgan el carácter ambiental propio de la zona, considerado por la comunidad de todo el valle como un lugar "especial" ya que la zona de Las Breas, resguarda la memoria histórica de la "reforma agraria" época en que se repartió entre los inquilinos del fundo "El Bosque", durante la etapa Iribarren, los potreros correspondientes al sector más oriental del valle.

La capacidad monumentalizadora y de generar hitos en el paisaje que tienen las pircas fue profusamente utilizado para definir en el territorio los límites de la propiedad, a falta de papeles y títulos claros que respaldaran esta repartición, generando una extensión aproximada de 25 kilómetros lineales de pircas,

en un momento acotado de tiempo, que necesariamente implicó el trabajo comunitario y colaborativo de parte importante de la comunidad, para ejecutar la titánica tarea en un plazo reducido de tiempo.

Es en esta zona es también donde se observa la mayor cantidad de usos de las pircas, como acueductos, terraplenes, corrales, etc. Transformando a las pircas en el principal elemento arquitectónico del paisaje a proteger y el categorizado como de mayor valor patrimonial.

Ha diferencia de lo sucedido en Hurtado y posteriormente en El Chañar, el pueblo de Las Breas no se configura por una sucesiva sucesión y subdivisión familiar del territorio, si no que se configura en una sola etapa debido a la repartición de territorio, transformando a inquilinos por primera vez en pequeños propietarios, donde la identificación del predio de cada cual se transforma en fundamental, para mantener soberanía sobre ellos. Debido a esto, es en esta zona donde se conservan la mayor cantidad de chozas o "ranchos" vernáculos, transformándose en un verdadero reservorio de las tecnologías constructivas endémicas del valle.

No deja de ser llamativo que en esta zona de nuevos pequeños propietarios se ubique un conjunto de viviendas sociales, de tono

discordante arquitectónicamente, pero que se condice con esta tradición de otorgar propiedad sobre un pequeño terreno o inmueble a familias que no contaban con ningún tipo de propiedad.

De acuerdo a todo lo anterior, la denominación de zona típica de Las Breas y la protección de sus elementos de alto valor patrimonial, se hace fundamental para comprender y resguardar la memoria histórica del poblamiento completo de la cuenca superior del valle del Hurtado y se justifica por ser la zona del valle donde el carácter ambiental se hace a la vista de locales y visitantes más singular.



Cartografía 35: Polígono propuestos para la declaratoria de zona típica de la zona de Las Breas. Fuente: elaboración propia.



Cartografía 36: valoración del sistema de pircas de Las Breas como de alto valor patrimonial. Fuente: elaboración propia.



Cartografía 37: Elementos arquitectónicamente discordantes en Las Breas. Fuente: elaboración propia.

1.4.4 Delimitación áreas de conservación histórica.

Paralelamente a la gestión de declaratoria de zona típica de los pueblos de Hurtado, El Chañar y Las Breas, es indispensable realizar las gestiones para que la Municipalidad de Río Hurtado realice un plan regulador de la comuna donde le otorgue la categoría de Zona de Conservación Histórica a toda la cuenca superior del valle, para garantizar la protección de los atributos arquitectónicos y patrimoniales del área completa, evitando la proliferación de elementos discordantes, en los márgenes de los polígonos de protección de las diferentes zonas típicas.

Recordemos que las Zonas de conservación Históricas se definen como:

“El área o sector identificado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial, conformado por uno o más conjuntos de inmuebles de valor urbanístico o cultural cuya asociación genera condiciones que se quieren preservar.”

“En cuyo caso los edificios existentes no

podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente.”

El polígono de protección para el área completa de la zona de conservación Histórica propuesta es el siguiente:



Cartografía 38: Polígono propuesta área de conservación histórica. Fuente: elaboración propia.

1.4.5 Declaración de inmuebles de conservación Histórica.

Además de todas las áreas de protección propuestas anteriormente, es importante gestionar la declaración dentro del mismo plan regulador de inmuebles de conservación histórica, a todos los inmuebles considerados como de alto valor patrimonial por la comunidad en toda la extensión del área de estudio.

Los inmuebles de conservación histórica se definen como:

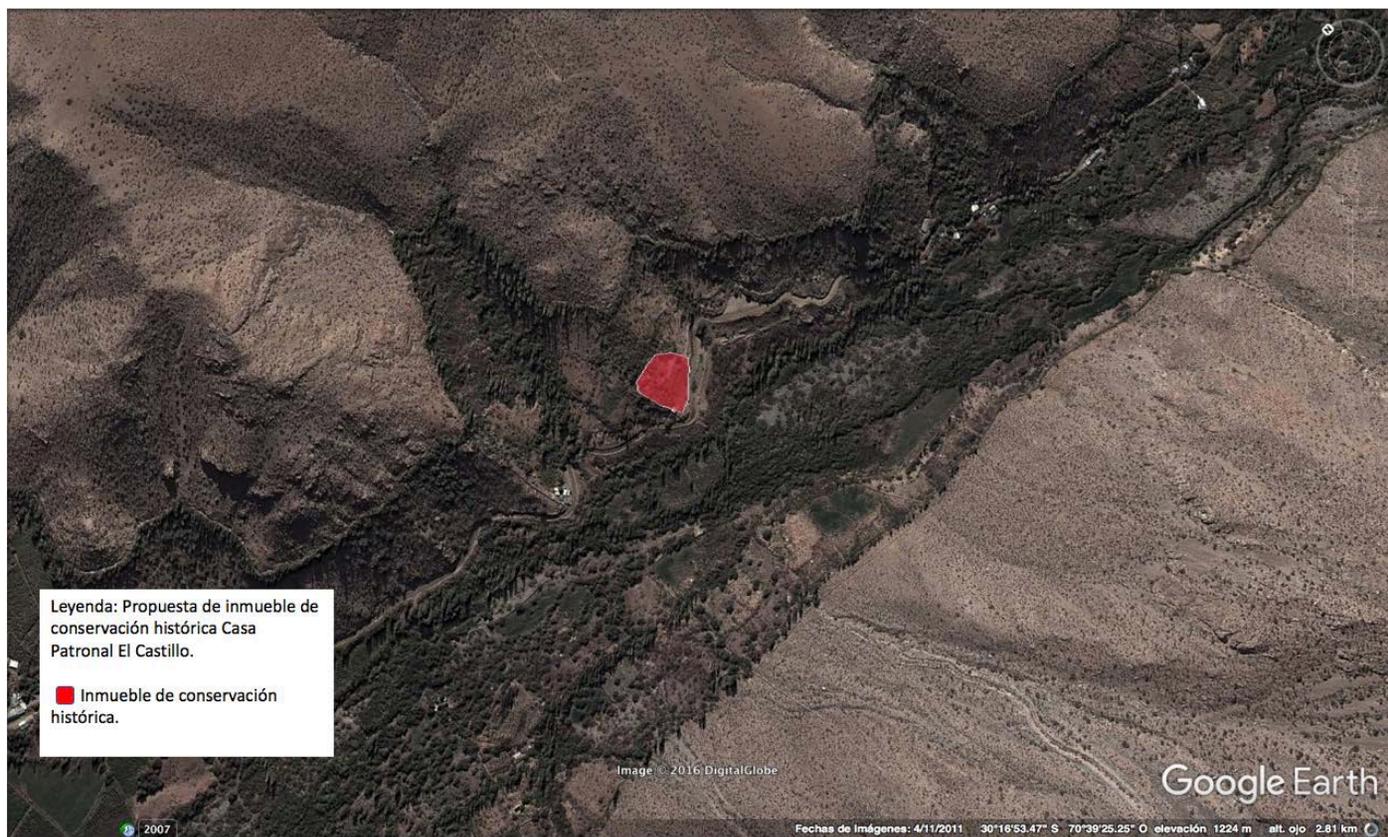
“Los inmuebles individualizados como tal en un Instrumento de Planificación Territorial, dadas sus características arquitectónicas, históricas o de valor cultural, que no cuenta con declaratoria de Monumento Nacional”.

Esta declaratoria permite proteger aquellos inmuebles que, por su ubicación territorial, quedan fuera de los polígonos de protección propuestos como “Zonas Típicas” como la casa patronal del antiguo fundo “El castillo” correspondiente a la tipología de casas patronales de la primera etapa y la “Casa Iribarren” antigua casa patronal de la hacienda

El Bosque, incluidos los edificios correspondientes a su funcionamiento histórico, como las casas de los antiguos inquilinos, galpones, corrales etc.



Figura 67: Parroquia Hurtado. Autor. Guillermo Ribbeck.



Cartografía 39: Propuesta para inmueble de conservación histórica Casa El Castillo. Fuente: elaboración propia.



Cartografía 40: Propuesta para inmueble de conservación histórica Casa Iribarren. Fuente: elaboración propia.

1.4.6 El conjunto de los polígonos de protección propuestos

El conjunto de los Polígonos de protección propuestos y descritos anteriormente, permiten abarcar la totalidad de los elementos naturales, culturales y las localidades valoradas como fundamentales para la conservación del paisaje cultural del valle y los instrumentos de protección permiten reconocer los agentes patrimonializadores a quienes va dirigido el argumento Patrimonializador.

En la siguiente tabla se resumen los distintos polígonos de protección propuestos, las herramientas que permiten su categorización y protección y los agentes que pueden validarlos.

| Polígono de protección | Categorización | Herramienta | Agente |
|---|--------------------------------------|------------------------|--|
| Área de protección visual | Restricciones de uso de suelo | Plan regulador comunal | Municipalidad de Río Hurtado |
| Área de protección cuenca río Hurtado y afluentes. | Decreto de Reserva | Decreto | DGA. Presidente de la República. |
| | Área Protegida | Reserva Nacional | DGA. Ministerio de agricultura. CONAF. |
| Área de protección cerros El Gigante y El Arenoso | Restricciones de uso de suelo | Plan regulador comunal | Municipalidad de Río Hurtado |
| Área de protección de la Zona Cordillerana | Restricciones de uso de suelo | Plan regulador comunal | Municipalidad de Río Hurtado |
| | Área protegida | Reserva Nacional | DGA. Ministerio de agricultura. CONAF. |
| Área de protección de terrazas de cultivo. | Restricciones de uso de suelo | Plan regulador comunal | Municipalidad de Río Hurtado |
| Área de protección propuesta para el pueblo de Hurtado | Zona Típica | Decreto | CMN. |
| | Zona de conservación Histórica | Plan regulador comunal | Municipalidad de Río Hurtado |
| Área de protección propuesta para el pueblo de El Chañar | Zona Típica | Decreto | CMN. |
| | Zona de conservación Histórica | Plan regulador comunal | Municipalidad de Río Hurtado |
| Área de protección propuesta para el sector de Las Breas. | Zona Típica | Decreto | CMN. |
| | Zona de conservación Histórica | Plan regulador comunal | Municipalidad de Río Hurtado |
| Protección de inmuebles de alto valor patrimonial lejanos a los poblados protegidos | Inmuebles de conservación Histórica. | Plan regulador comunal | Municipalidad de Río Hurtado |

Tabla 5: resumen de polígonos de protección, herramientas y agente. Fuente: elaboración propia.

2. Caracterización del paisaje

El paisaje del río Hurtado es un paisaje rural, moldeado desde la prehistoria por pequeñas comunidades agrícolas, en torno a un eje central y elemento principal: el Río Hurtado (ex Guamalata) y a las angostas y alargadas terrazas fluviales que riega, todo enmarcado por dos sendos cordones montañosos que se prolongan desde la cordillera de los andes en dirección hacia el mar, en un contexto regional caracterizado por un fenómeno geográfico denominado valles transversales.

Estas características geográficas sumadas al clima templado del desierto semi-árido, permiten que se produzca un contraste entre la abundante vegetación que crece en las terrazas fluviales, y la aridez de las laderas de los cerros.

Debido a su vocación agrícola, las comunidades que habitan el valle se distribuyen sobre las terrazas y en las faldas de laderas de los cerros a lo largo del río a una distancia aproximada de 5 kilómetros entre poblado y poblado, comunicados por un único camino principal, entre la ladera norte las terrazas de la ribera norte del río.

Las comunidades que configuran el paisaje cultural del valle corresponden en su mayoría a familias de agricultores propietarios de pequeños paños de cultivo, producto de múltiples sucesiones hereditarias, y de la reforma agraria de los años 60 del siglo XX, cuya subsistencia principal depende de policultivos en su mayoría de consumo familiar y la venta minoritaria de productos al mercado agrícola regional, actividad combinada en algunos casos con pastoreo de ganado caprino.

Esta agricultura a baja escala determina un sistema de producción donde el límite entre los espacios de producción y el espacio doméstico están entrelazados, lo que genera una dinámica en que las unidades habitacionales deben ser entendidas como un todo que incluya el edificio central o casa, más las construcciones livianas asociadas como ramadas, parrones, graneros, cocinas, huertas patio etc. La producción local ha ido variando a lo largo del tiempo, pero en la actualidad se centra en cereales, legumbres, hortalizas y uvas para la industria pisquera.

Repartidos a lo largo del valle se encuentran numerosos inmuebles que generan tres capas históricas, la primera relacionada a la época de repoblamiento, que corresponden a las casas patronales más antiguas de las haciendas

originales y a las construcciones vernáculas de los inquilinos que trabajaban para estas haciendas. La segunda capa correspondiente a la época de los parceleros del siglo IX y principios del XX y una tercera capa compuesta por inmuebles construidos a mediados del siglo XX, relacionados a hijuelas o potreros.

Todos estos inmuebles tienen la particularidad de ser construidos en su mayoría con materiales extraídos del sector, salvo por las planchas de calamina que recubren el techo de las construcciones vinculadas a haciendas parcelas e hijuelas. En el caso de las construcciones vernáculas, la totalidad de los materiales empleados se consigue en el propio sector.

Además de los inmuebles de uso habitacional, existe otro tipo de estructuras profundamente ligadas al devenir histórico del valle, se trata de las pircas. Las pircas son vallas de piedra sin argamasa, usadas para delimitar espacios, aprovechando las piedras excedentes de los despejes de paños de cultivo.

Una necesidad tan básica como delimitar las áreas de uso del territorio e identificar la extensión de las propiedades más allá de los lindes de los pueblos, ha promovido la titánica construcción de pircas o vallas de piedra que se

transforman en otros de los rasgos característicos del paisaje rural de la zona.

Las pircas constituyen una importante fuente de información de cómo ha evolucionado el uso y las divisiones del terreno y evidencian las actividades económicas del pasado y del presente, con una claridad impresionante, ya que su configuración ha estado determinada desde siempre por la organización comunitaria de los sistemas productivos, ya sea a través del sistema de haciendas o de colaboración entre parceleros.

Las pircas fueron comunes a toda la zona denominada norte chico, pero los grandes cambios en los sistemas productivos, que requieren de grandes paños de terreno despejado y el ensanchamiento de caminos, han provocado su rápida desaparición. Afortunadamente en el valle del Hurtado, principalmente en el sector denominado Las Breas, este bien de gran valor patrimonial subsiste, las terrazas de cultivo de esta localidad, se encuentran profusamente divididas por “pircados”, producto de una redistribución de terrenos en los años 60 del siglo XX, donde las pircas marcaron los límites de propiedad de los nuevos propietarios. Lo anterior sumado a la utilización del sector como zona ganadera bovina, donde las pircas

distribuían los terrenos destinados a pastoreo, lecherías, selección de ganado. etc. permiten que exista una extensión kilométrica de estas estructuras en el valle, no obstante, la enorme inversión de tiempo y trabajo que requiere su construcción.

Cabe mencionar que hoy en día la valoración cultural de las pircas por la comunidad, se encuentra dividida; si bien muchos consideran que deben ser conservadas, otros las ven como un obstáculo para la modernización de las técnicas agrícolas y promueven su destrucción.

En la distribución interna del valle destacan tres poblados principales: Hurtado, El Chañar y Las Breas, localidades que concentran a la mayoría de la población, siendo el más importante el pueblo de Hurtado, nacido al alero de una hacienda, pero impulsado por su ubicación estratégica en la intersección del camino local y el antiguo camino a Vicuña, principal vía de comunicación con el exterior y ruta de salida de la producción local que se comercializaba en el vecino Valle del Elqui, antes de la apertura del actual camino vehicular a Ovalle.

Hurtado es reconocido como el poblado más antiguo de la zona y el que contiene uno de los elementos arquitectónicos más valorados por la comunidad: La parroquia de Hurtado. Esta

parroquia es el edificio símbolo de la comunidad y configura un punto de referencia espacial importante. Junto con la iglesia, la comunidad del valle valora las antiguas casas de fachada continua a la calle, que le dan la impronta al pueblo.

Hurtado además se ubica a los pies del cerro “El Gigante”, macizo montañoso que domina y sobresale dentro del cordón que configura el valle, este cerro es el gran referente espacial de todo el valle y el depositario de una serie de mitos locales vinculados a la existencia de oro y tesoros enterrados por los indígenas, mitología influenciada quizás porque a los pies del cerro El gigante se encuentra el sitio arqueológico La Turquía, cementerio indígena excavado en los 50 y en los 70 del siglo XX por Iribarren, un investigador local, dueño de una de las haciendas más importantes del área. La excavación de este sitio ha sido clave para la interpretación de la arqueología local y es destacado como uno de los hitos del paisaje que representa el mundo indígena.

Para la comunidad es muy importante mantener la memoria histórica de la vinculación del valle a Vicuña y el Valle de Elqui, referentes culturales hasta la actualidad y modelo de desarrollo en torno al turismo; por esta razón se le otorga relevancia a la

conservación del camino que une a ambas localidades y a los hitos de la ruta que marcaban este viaje.

Finalmente es importante mencionar la valoración especial hacia la zona alta del valle, considerada el umbral del espacio cordillerano, donde se llevan a cabo las veranadas o traslado del ganado a pastar a las praderas de la cordillera durante los meses de diciembre a abril. En las veranadas se reúnen cabreros de todos los puntos de la zona, y también del lado argentino, conformándose un espacio importante de integración y reproducción social.

2.1 Las disfunciones en torno al paisaje caracterizado.

El sistema de policultivos identificado como predominante en el valle del hurtado, se manifiesta no solamente en lo visual, sino también en la variedad de productos que permite la producción de subsistencia o de economía local que ha caracterizado a la zona de Hurtado desde la colonia hasta finales del siglo XX, pero que comienza a seguir la tendencia creciente de la transformación de las formas agrarias, pasando de la diversidad a la

concentración de la producción en monocultivos.

Esta transformación de las formas agrarias al monocultivo implica la pérdida de valor del autoconsumo y de la dependencia directa del territorio, dando paso a la globalización del mercado, perdiéndose la tradicional parcelación de la tierra y transformando a los elementos arquitectónicos protagónicos del paisaje (como las pircas), en objetos molestos e indeseables. El actual proceso de transferencia entre el policultivo al monocultivo, sin ningún tipo de regulación, representa su principal amenaza de conservación.

Las razones de esta modificación de las formas de producción agraria del valle, se explican desde varias perspectiva que se yuxtaponen, partiendo desde las mejoras viales que durante la segunda mitad del siglo XX fueron comunicando al valle con las grandes urbes regionales y por ende abriéndolo al mercado, pasando por la instalación de una destilería industrial que comenzó a ejercer una mayor demanda de uvas, revolucionando la economía local, que lentamente ha ido decayendo, para abrir paso a las grandes plantaciones de paltas y nogales, que en el presente tiene mayor demanda en el mercado.



Figura 68: Paños de terreno destinado a monocultivos. Autor: Iván Maureira.

En la parte alta del valle, esta transformación del sistema agrícola se agrava con la llegada de inversionistas que promueven el monocultivo. Aun así, la falta de trabajo estable ha significado una migración cada vez mayor de la juventud, que el último censo ha considerado dramática y que se refleja en el abandono paulatino de casas y parcelas, considerándose este fenómeno como otra de las principales amenazas a la conservación del paisaje cultural actual del valle.

A su vez, el notorio mejoramiento de las redes viales y las telecomunicaciones en la zona, han provocado cambios en las perspectivas y hábitos de consumo de los habitantes que no migran, generando un desdén por lo rural-local, frente a lo urbano-industrial, que se refleja principalmente en la población juvenil. La apertura vial y el cambio en los mercados, ha significado la inclusión de nuevas materialidades y tecnologías constructivas muy diferentes a las utilizadas tradicionalmente en el valle y que corresponden a recursos locales. Es así como las antiguas estructuras de barro, piedra y madera que otorgan el sello arquitectónico y estético característico a los pueblos de la zona, poco a poco han ido siendo reemplazados por el acero, el cemento, los cierros vibrados y el aluminio.

La construcción de viviendas sociales subsidiadas por el estado, sin tomar en cuenta la distribución espacial tradicional de las casas del valle con respecto a su emplazamiento, ni las materialidades tradicionalmente utilizadas, ni una arquitectura acorde con el paisaje de las zonas urbanizadas, se transforman en elementos que parecen irrumpir el entorno, como si hubieran sido arrancadas de otra parte y hubieran sido instaladas ahí.

En cuanto a los elementos naturales, se puede afirmar que el río Hurtado sigue siendo el principal articulador territorial del valle y su cauce aún es utilizado principalmente para regadío y otras actividades agrícolas antes de llegar al embalse en la confluencia con el Limarí. Sin embargo, el último informe de planificación y desarrollo de la comuna de Río Hurtado, evidencia la llegada de un nuevo y preocupante actor que según los antecedentes recopilados podría significar la mayor intervención jamás sufrida por el valle: se trata de la Barrick Gold, poderosa compañía multinacional, que ha comprado el 30% de las acciones de agua del río, demostrando así su interés en la explotación minera de la zona. La utilización del 30% de las aguas del río Hurtado a actividades mineras, reduciría el escueto cauce del río en un tercio, generando una crisis de producción en los pequeños agricultores en

todo el valle.

En los últimos años se han descubierto en la IV región de Coquimbo variados y ricos yacimientos mineros, especialmente de cobre y oro, que ha significado la devastación e intervención dramática de varios valles transversales al norte y al sur del Hurtado. Emblemático resulta el caso de Minera los Pelambres que transformó un valle cordillerano “el valle del Mauro” en un relave de desechos mineros, afectando en cadena todo el tradicional sistema socioeconómico de la zona, cortando y contaminando el flujo de las aguas, generando el traslado de familias completas desde un contexto rural a uno urbano, sin mediar sistemas de inserción social, destruyendo decenas de sitios arqueológicos e históricos, incluso obligando a la extracción de centenares de bloques con arte rupestre de su emplazamiento original. Todos estos antecedentes hacen temer que este nuevo agente constituya la amenaza más urgente a considerar; sin embargo, hasta la fecha no existen antecedentes concretos de la instalación de faenas de extracción u otras actividades mineras de la zona, más allá de la compra de estos derechos de agua.

3. Valores del paisaje:

Obtenida una visión territorial amplia del paisaje en estudio e identificados los elementos o atributos naturales y culturales que lo configuran y dan sentido es posible establecer una valoración de estos elementos de acuerdo a su clasificación en valores estéticos, técnicos, ecológicos y naturales, históricos, simbólicos e identitarios, religiosos y espirituales, valores sociales y valores productivos.

La valoración se agrupa en tres intervalos de valores:

| |
|-------|
| Alta |
| Media |
| Baja |

Tabla 6: Intervalos de valores. Fuente: elaboración propia.

La valoración de estos elementos o atributos, ha sido determinada de acuerdo a las opiniones de la comunidad, dentro de los elementos que ellos mismos han considerado relevantes; es decir, aún los elementos con baja valoración son considerados indispensables para el sistema y configuración del paisaje cultural del valle. Los resultados de esta valoración son los siguientes:

3.1 Valores estéticos:

La valoración estética del paisaje se ha llevado a cabo de acuerdo al análisis de preferencias de la valoración que la comunidad hace sobre las características estéticas de las unidades de paisaje y cuencas visuales definidas.

| | |
|--------------|--|
| Alta | Zonas de alta exposición visual desde puntos de observación definidos como principales, con una estructura estética definida por el contraste del verde del valle con la aridez y limpieza de las líneas de los cerros |
| Media | Los recorridos visuales desde el camino |
| Baja | Los grandes paños de monocultivos industriales. |

Tabla 7. Valoración estética del paisaje. Fuente: elaboración propia.

3.2 Valores técnicos

Corresponden a aspectos como armonía del paisaje o la concordancia de los elementos entre sí, la singularidad del conjunto, la complejidad, el fondo escénico, la presencia de elementos dominantes y la presencia de elementos singulares.

| | |
|--|--|
| Armonía del paisaje | Concordancia de los elementos entre sí |
| Singularidad del conjunto | De la unidad dentro del conjunto del territorio |
| Complejidad | Riqueza de la estructura y la textura |
| Fondo escénico | Fondo visual de la unidad |
| Presencia de elementos dominantes | Hitos sobresalientes para la percepción visual |
| Presencia de elementos singulares | Tanto naturales como culturales construidos dentro de la unidad |

Tabla 8: descripción Valores Técnicos. Fuente: elaboración propia.

| | | |
|-----------------------------------|-------|--|
| Armonía del paisaje | Alta | Concordancia entre el verde de los cerros y la aridez y limpieza de las líneas de los cerros en toda la cuenca de alta percepción visual, sin elementos discordantes. |
| | Media | Unidad de estilo arquitectónico de los pueblos |
| Singularidad del conjunto | Alta | Singularidad del paisaje de Las Breas, correspondiente a parcelación de terrenos pircados, conservación de ranchos vernáculos y policultivos. |
| | Media | Singularidad de pueblo El Chañar, casas patronales de segunda etapa. Singularidad de pueblo de Hurtado, conjunto de iglesias e inmuebles de alto valor patrimonial caracterizado por fachadas corridas continuas. |
| Complejidad | Alta | Sistema de pircas en las breas |
| | | Sistema de canales |
| | | Sistemas de terrazas de cultivo |
| Fondo escénico | Alta | Cumbres y laderas nevadas de la cordillera de los Andes |
| | | Limpieza de las laderas de cerro. |
| Presencia de elementos dominantes | Alta | Cerro El gigante |
| | | Cerro El Arenoso |
| | | El valle y las terrazas de cultivo |
| | | El río Hurtado |
| Presencia de elementos singulares | Alta | Iglesia de Hurtado |
| | | Antiguas casas patronales |
| | Media | Ranchos |

Tabla 9: valoración aspectos técnicos del paisaje. Fuente: elaboración propia.

3.3 Valores ecológicos y naturales

De acuerdo a su importancia dentro del equilibrio ecológico del valle y la sustentabilidad de la vida de la comunidad de los elementos naturales que configuran el paisaje, se ha establecido la siguiente categoría de valoración:

| | |
|-------|--|
| Alta | Caudal permanente del Río Hurtado |
| | Pureza del agua de Río Hurtado |
| | Cumbres nevadas de la cordillera |
| Media | Pequeños bosques en el fondo del Valle |
| baja | Laderas de cerro erosionadas |

Tabla 10: valores ecológicos y naturales. Fuente: elaboración propia.

3.4 Valores Históricos:

Se refiere a aquellos elementos naturales o culturales considerados depositarios de memoria histórica por parte de la comunidad y cuya conservación permite reconstruir la secuencia histórica de la ocupación del valle.

| | |
|-------|--|
| Alto | Iglesia de Hurtado |
| | Casa patronal Iribarren |
| | Casas patronales |
| | Parcelación de Las Breas |
| | Camino Hurtado Vicuña |
| Medio | Casas antiguas del pueblo de Hurtado |
| | Pircas en sectores distintos a Las Breas |
| | Ranchos |
| | Patrimonio semi industrial |
| Bajo | Casas inquilinos abandonadas |

Tabla 11: valores históricos. Fuente: elaboración propia.

3.5 Valores simbólicos e identitarios:

Se refiere a los elementos que configuran el paisaje y que son depositarios de importantes significaciones culturales y de la identidad que define a los habitantes del valle como comunidad.

| | |
|-------|--|
| Alto | Tradición agrícola, reflejada en su predominancia en el uso de las terrazas de policultivos |
| | Iglesia de hurtado, como referente de la tradición católica del valle |
| | Infraestructura asociada a elaboración de fruta deshidratada, antiguamente una de las actividades más importantes dentro de la economía local, como producción destinada a ser comercializada fuera del valle, depositaria de recuerdos de buena convivencia entre la comunidad. |
| | Casa patronal Iribarren, como referente del antiguo sistema de haciendas que configuró el repoblamiento del valle. |
| Medio | Sitios arqueológicos, principalmente La Turquía, referente de la tradición agrícola del valle y de su antigua ocupación. |
| | Ranchos, como símbolos de la época del inquilinato |
| | Casas patronales primera y segunda etapa |
| Bajo | Maray, como símbolos de los antiguos lavaderos de oro |
| | Piques mineros, como representantes de la actividad de los pirquineros. |

Tabla 12: valores simbólicos e identitarios. Fuente: elaboración propia.

3.6 Valores Religiosos y espirituales:

La comunidad de los pueblos ubicados en el área de estudio se considera principalmente católica y mantiene una fuerte fe popular, manifestadas principalmente en las fiestas religiosas. Aun cuando el antiguo sistema de parroquias que satisfacía las necesidades espirituales de los pobladores de la zona más apartada del valle, se encuentra prácticamente en abandono, estos edificios continúan representando la institucionalidad religiosa y son respetados. Por otra parte, esta tradición católica se mezcla con las supersticiones y mitologías locales, conformando un solo mundo espiritual.

| | |
|-------|--|
| Alta | Parroquia de Hurtado |
| | Fiesta de Andacollo |
| | Entierros en el cerro el gigante |
| | Cementerio arqueológico La Turquí |
| | Apariciones en el maray |
| | Duendes en la zona del Chañar, casas patronales antigua escuela, plaza y capilla |
| Media | Fiesta del Niño Dios de Sotaquí |
| | Casa Parroquial |
| Baja | Bailes Chinos |
| | Imaginería religiosa de la parroquia de Hurtado |

Tabla 13: valores simbólicos e identitarios. Fuente: elaboración propia.

3.7 Valores sociales:

Considerados como aquellos que favorecen la continuidad de una forma de vida propia del valle cuyas características fueron descritas y valoradas como las siguientes:

| | |
|-------|--|
| Alta | Ritmo de vida tranquilo y pausado en torno a la actividad agrícola |
| | Tranquilidad y confianza entre los vecinos |
| | Ausencia de delincuencia |
| Media | Operatividad y colaboración comunitaria |
| | Cooperatividad en labores de producción |

Tabla 14: valores sociales. Fuente: elaboración propia.

3.8 Valores productivos:

Los valores productivos del valle giran en torno a la producción agrícola de subsistencia, la minería artesanal, la ganadería caprina, sin embargo, no todas estas actividades son valoradas de la misma manera por la comunidad.

| | | |
|-----------------------|-------|---|
| Actividades agrícolas | Alta | Policultivos de subsistencia (cereales, legumbres hortalizas etc) |
| | Media | Producción de uvas |
| | Baja | Monocultivos de nogales y paltos |
| Minería artesanal | Media | Actividad pirquineros |
| Ganadería | Alta | Pastoreo y veranadas |
| | Media | Producción de queso |
| | Baja | Producción de cueros |
| Artesanías | Baja | Cestería |
| | Baja | Talabartería |

Tabla 15: valores productivos. Fuente: elaboración propia.



Capítulo 6 Propuestas

De un paisaje cultural a un
paisaje patrimonial: gestión,
estrategias y propuestas.



1. Argumentos para la transferencia de un paisaje cultural a un paisaje patrimonial: Objetivos estrategias y propuestas:

La subsistencia del modo de vida tradicional de las comunidades que habitan la cuenca superior del valle de río Hurtado se encuentra amenazada, debido principalmente al despoblamiento paulatino y acelerado del territorio, producto de la migración de la población joven que busca fuera del valle mejores oportunidades, principalmente económicas, debilitando el sistema social, económico y cultural de la comunidad. Por otra parte, este debilitamiento de la comunidad y su sistema social, los deja vulnerables para enfrentar los cambios en los sistemas de producción que se avizoran, como el traspaso de una agricultura de subsistencia basada en policultivos a un sistema de monocultivos industrializados y la amenaza de la llegada de la megaminería.

Conscientes de esta vulnerabilidad, parte importante de la comunidad de Río Hurtado considera que una manera de proteger su forma de vida tradicional, frente a las amenazas de los procesos de transformación que enfrenta, es oficializando la protección de su patrimonio cultural, proceso que además

podría significar el nacimiento de un nuevo polo de desarrollo económico atractivo para la población joven y que volvería a conectarlos culturalmente con el valle del Elqui.

Luego de identificar sus diferentes atributos, a través de entrevistas y consultas comunitarias, se llega a la conclusión que, la manera más integral de llevarlo a cabo, es protegiendo su paisaje cultural, “un recurso fundamental en tanto los sujetos operan dentro él, estableciendo sus prácticas y operaciones en espacios de intervención (o taskscapes sensu Ingold 1993) que articulan de maneras específicas e históricas entre sí y que definen las formas en que los colectivos sociales se incorporan dentro del paisaje”. (Troncoso et al. 2014, pág. 93).

La identificación y valoración de los atributos culturales y naturales del paisaje cultural, por una muestra representativa de sus propios habitantes, ha permitido identificar cuáles de estos atributos (y los valores que significan) son los más importantes de proteger. La siguiente tabla resume las diferentes categorías de valores consideradas como más relevantes de proteger por la comunidad:

| | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|--|
| Valores estéticos del paisaje | | Zonas de alta exposición visual desde puntos de observación definidos como principales, con una estructura estética definida por el contraste del verde del valle con la aridez y limpieza de las líneas de los cerros |
| | | Los recorridos visuales desde el camino |
| Valores técnicos | Armonía del paisaje | Concordancia entre el verde de los cerros y la aridez y limpieza de las líneas de los cerros en toda la cuenca de alta percepción visual, sin elementos discordantes. |
| | Singularidad del conjunto | Singularidad del paisaje de Las Breas, correspondiente a parcelación de terrenos pircados, conservación de ranchos vernáculos y policultivos. |
| | | Singularidad del pueblo El Chañar, casas patronales de segunda etapa. |
| | | Singularidad del pueblo de Hurtado, conjunto de iglesias e inmuebles de alto valor patrimonial caracterizado por fachadas corridas continuas. |
| | Complejidad | Sistema de pircas en las breas |
| | | Sistema de canales |
| | | Sistemas de terrazas de cultivo |
| | Fondo escénico | Cumbres y laderas nevadas de la cordillera de los Andes |
| | | Limpieza de las laderas de cerro. |
| | Presencia de elementos dominantes | Cerro El gigante |
| | | Cerro El Arenoso |
| El valle y las terrazas de cultivo | | |
| El río Hurtado | | |
| Presencia de elementos singulares | Iglesia de Hurtado | |
| | Antiguas casas patronales | |
| | Ranchos | |
| Valores ecológicos y naturales | | Caudal permanente del Río Hurtado |

| | |
|---|--|
| | Pureza del agua de Río Hurtado |
| | Cumbres nevadas de la cordillera |
| | Pequeños bosques en el fondo del Valle |
| Valores Históricos | Iglesia de Hurtado |
| | Casa patronal Iribarren |
| | Casas patronales |
| | Parcelación de Las Breas |
| | Camino Hurtado Vicuña |
| | Casas antiguas del pueblo de Hurtado |
| | Pircas en sectores distintos a Las Breas |
| | Ranchos |
| | Patrimonio semi industrial |
| Valores simbólicos e identitarios | Tradición agrícola, reflejada en su predominancia en el uso de las terrazas de policultivos |
| | Iglesia de hurtado, como referente de la tradición católica del valle |
| | Infraestructura asociada a elaboración de fruta deshidratada, antiguamente una de las actividades más importantes dentro de la economía local, como producción destinada a ser comercializada fuera del valle, depositaria de recuerdos de buena convivencia entre la comunidad. |
| | Casa patronal Iribarren, como referente del antiguo sistema de haciendas que configuró el repoblamiento del valle. |
| | Sitios arqueológicos, principalmente La Turquía, referente de la tradición agrícola del valle y de su antigua ocupación. |
| | Ranchos, como símbolos de la época del inquilinato |
| | Casas patronales primera y segunda etapa |
| Valores Religiosos y espirituales: | Parroquia de Hurtado |
| | Fiesta de Andacollo |
| | Entierros en el cerro el gigante |
| | Cementerio arqueológico La Turquís |

| | | |
|----------------------------|-----------------------|--|
| | | Apariciones en el maray |
| | | Duendes en la zona del Chañar, casas patronales antigua escuela, plaza y capilla |
| | | Fiesta del Niño Dios de Sotaquí |
| | | Casa Parroquial |
| Valores sociales: | | Ritmo de vida tranquilo y pausado en torno a la actividad agrícola |
| | | Tranquilidad y confianza entre los vecinos |
| | | Ausencia de delincuencia |
| | | Operatividad y colaboración comunitaria |
| | | Cooperatividad en labores de producción |
| Valores productivos | Actividades agrícolas | Policultivos de subsistencia (cereales, legumbres hortalizas etc) |
| | | Producción de uvas |
| | Minería artesanal | Actividad pirquineros |
| | Ganadería | Pastoreo y veranadas |
| | | Producción de queso |
| | | Producción de carne |

Tabla 16: diferentes categorías de valores consideradas como más relevantes de proteger por la comunidad. Fuente: elaboración propia.

Al no existir en Chile un mecanismo directo para la protección de un paisaje cultural, esta gestión se debe llevar a cabo estratégicamente, apuntando a la activación de diferentes formas indirectas de protección, que en su conjunto permitan abarcar la conservación protección y gestión efectiva de los atributos que conforman el paisaje que se busca conservar. A este proceso de protección según diversos mecanismos legales, públicos y privados existentes, bajo el argumento de su valor cultural, lo llamamos patrimonialización.

Si consideramos, como señala Criado, que “los bienes patrimoniales son creados por actos de aprecio, hechos desde contextos actuales, que reutilizan elementos del pasado (o de otros contextos culturales), y si la distancia entre forma patrimonial y sentido original facilita la manipulación de esos bienes, entonces nuestra obligación es propiciar un sistema de gestión integral de esos bienes en el presente, que tome en cuenta todas sus dimensiones para gestionarlos debidamente, de forma ordenada y, sobre todo, atendiendo a la multiplicidad de valores y prácticas sociales y discursivas en las que se insertan.” (Criado 2013, pág. 7-8).

En el caso del Valle del Hurtado este sistema de gestión integral, implica la acción y activación conjunta de diversos mecanismos legales,

manteniendo siempre presente que los agentes validadores del patrimonio (es decir aquellos que pueden decidir su protección) no siempre pertenecen al ámbito cultural, por lo tanto es necesario defender ante ellos la idea que, por la vía de una correcta estrategia patrimonial, se pueden enfrentar problemáticas socioeconómicas que parecen estar distantes al ámbito del patrimonio.

Como se ha señalado, la ausencia de una categoría específica de protección del paisaje cultural en la Ley de Monumentos, genera que exista una mayor cantidad de agentes potencialmente validadores de la patrimonialización con quienes trabajar, para lograr una protección que abarque la totalidad de los atributos que la comunidad busca proteger.

Pero ¿Quiénes deben hacerse cargo de la gestión de esta estrategia? La respuesta a esta pregunta nos lleva a la primera propuesta concreta: La necesidad de generar un equipo a cargo de las gestiones compuesto por los “agentes culturales locales” que deberán trabajar conjuntamente con técnicos especialistas como antropólogos, conservadores y arquitectos. La identificación de este grupo de agentes culturales locales deberían ser en el futuro los encargados de

mantener viva la dinámica que se ponga en marcha (Prats 2005. Pág. 29), por lo tanto, conforman el pilar fundamental de la gestión del proceso de patrimonialización.

Una vez establecido este grupo de agentes culturales locales, que funcionan como el motor del proceso de gestión, de acuerdo a la estrategia propuesta por esta investigación, su principal labor consistirá en activar los instrumentos de protección existentes y sumar a este proceso a las instituciones vinculadas a ellos. Desde esa perspectiva los instrumentos e instituciones prioritarias para lograr la patrimonialización del paisaje cultural del valle son las siguientes:

1.1 Zona Típica, Consejo de Monumentos Nacionales.

Dentro de la institucionalidad patrimonial, la categoría más cercana a la protección del paisaje es la declaración de “Zona Típica” según la clasificación que hace la ley 19.288 de monumentos nacionales:

“Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución

de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas”.

Pero como se puede deducir de la definición anterior, esta ley se centra principalmente en los atributos arquitectónicos de un territorio y el área de protección en torno a ellos, descuidando proteger el contexto natural y cultural que le da sentido. Sin embargo, es imprescindible lograr esta protección como un eje central para activar el resto de los mecanismos de protección, por una parte debido al prestigio del Consejo de Monumentos Nacionales y segundo porque una declaratoria de zona típica ya impone bastantes restricciones a cualquier otra actividad que implique la destrucción del patrimonio material. Por lo tanto, la primera tarea para iniciar la estrategia de patrimonialización del paisaje del valle de Río Hurtado, consiste en convencer a la comunidad y a la municipalidad de la necesidad, de las ventajas y de las necesidades de emprender esta gestión y solicitar en conjunto ante el Consejo de Monumentos Nacionales la declaración de “Zona Típica” para la cuenca superior del Valle de Río Hurtado, abarcando el área que ocupan sus tres poblados principales estrechamente entrelazados; es decir, el pueblo de Hurtado, El Chañar y Las Breas, según los requerimientos

establecidos por el “Reglamento sobre las zonas típicas o pintorescas de la ley 17.288.

1.2 Plan regulador Municipalidad de Río Hurtado.

Debido a la inexistencia de un plan regulador comunal, la protección y gestión del paisaje cultural coincide con la necesidad de concebir acciones de desarrollo que abarquen a las comunidades y a su territorio de manera integrada. Por eso resulta fundamental convencer a las autoridades municipales de la necesidad de generar un plan regulador comunal (hasta la fecha de esta investigación la comuna no cuenta con uno) porque en la práctica significa la herramienta más efectiva e inmediata de regulación del territorio.

El plan regulador otorga a la municipalidad, la facultad de “identificar y establecer zonas de conservación y protección dentro del territorio” sin el reconocimiento previo del Consejo de Monumentos Nacionales, además de ordenar los criterios, materialidades y requerimientos específicos, para la construcción e intervención del territorio y especificar el uso de suelo de un lugar determinado.

La inexistencia de un plan regulador comunal si bien implica una amenaza, también significa una oportunidad importante para participar en la gestión de su realización y recomendar la declaración de zona de conservación histórica de, por ejemplo, el casco antiguo de Hurtado, representado por la Parroquia y la Casa Parroquial, los conjuntos de casas de fachada corrida a la calle y las antiguas casas patronales.

1.3 Derecho real de conservación, ley 20.930. Propietarios.

Desde el mundo privado, la “Ley de Derecho Real de Conservación” recientemente promulgada, permite a los propietarios fijar aspectos intangibles y tangibles de sus propiedades que deben ser conservados. Considera los “intangibles ambientales” como algo valioso y “no” como una restricción o gravamen. A través de la facultad de conservar, permite delinear y proteger nuevos atributos o nueva riqueza o “capital natural”, que ahora también puede circular gracias a este reconocimiento legal. Su aplicación, puede ser utilizada para facilitar la conservación de elementos del medio ambiente tanto a nivel rural como urbano.

La existencia de esta ley, para la estrategia de patrimonialización, transforma a los titulares de las propiedades, en nuevos e importantes agentes validadores del patrimonio cultural y natural, porque les otorga la facultad de estipular medidas de conservación de sus propiedades e inmuebles sin recurrir a la institucionalidad cultural, y sin consulta previa, es decir, por el sólo acto de su voluntad.

Desde esta perspectiva, es importante llevar a cabo un catastro del estado de saneamiento de títulos de propiedad de los inmuebles y de las áreas involucradas en el proceso de patrimonialización, para que los integrantes de la comunidad, que estén a favor de apostar por el patrimonio cultural del valle como estrategia de desarrollo, puedan, a través de la facultad otorgada por la ley 20.930, agregar valor a su propiedad, protegiendo la conservación de sus atributos naturales y culturales, condicionando su uso a prácticas sustentables y acordes con el carácter patrimonial del lugar.

2. Agentes validadores para la protección del paisaje del Valle de Río Hurtado.

Gestionar la protección del paisaje cultural del valle considerando las tres alternativas propuestas anteriormente, de manera conjunta

y coordinada, podrían abarcar la conservación de los diferentes atributos del paisaje a los cuales la comunidad les ha otorgado un valor patrimonial: La denominación de Zona Típica otorgada por el CMN, permite la protección del conjunto de bienes arquitectónicos característicos de cada sector. El plan regulador a través de la denominación de Zona de Conservación Histórica y de la regulación de uso de suelos, permite la protección de inmuebles considerados valiosos por la comunidad y también la restricción de actividades que perjudiquen los valores que se quieren resguardar en el territorio. Por su parte el nuevo Derecho Real de Conservación que faculta a los privados a establecer cláusulas que protejan la conservación de atributos culturales o ambientales de sus propiedades, permite la protección de porciones específicas de territorio, pero que en conjunto pueden generar una red capaz de darle este nuevo valor agregado al territorio.

Todos estos mecanismos nos permiten obtener una orientación específica sobre cuáles son los agentes validadores a quienes debe ir orientado el discurso patrimonializador. Estos agentes validadores se dividen en tres grandes grupos:

- La institucionalidad cultural

representada por el Consejo de Monumentos Nacionales.

- Autoridades municipales y departamento de obras municipales de Río Hurtado.
- Propietarios de terrenos en las diversas zonas que se busca proteger.

Para identificar adecuadamente los aspectos que el argumento patrimonializador a utilizar, debe contener para ser bien recibidos por los distintos agentes a los que va dirigido, es imprescindible entender los aspectos que interesan y atañen a cada uno de ellos.

2.1 Consejo de Monumentos nacionales como agente patrimonializador:

En el caso del Consejo de Monumentos Nacionales, al tratarse de una institución del estado cuyo accionar está sujeto a normativas, se encuentran estipuladas taxativamente las formalidades de la solicitud de declaratoria de Zona Típica en el artículo 5 y 6 del Reglamento sobre zonas típicas o pintorescas de la ley N° 17.288:

Artículo 5º.- Cualquier persona o institución pública o privada, podrá solicitar al Consejo de Monumentos Nacionales que una determinada población o lugar o un sector de ellas, sea declarada zona típica o pintoresca.

Para estos efectos, los interesados deberán ingresar al Consejo de Monumentos Nacionales un expediente de solicitud de declaratoria en versión papel y digital. Este expediente deberá estar conforme a lo descrito en el formulario tipo que contendrá el listado de los documentos mínimos a presentar conforme al artículo 6º, para que la solicitud sea ingresada a tramitación, siendo aplicable lo previsto en el artículo 31 de la ley N° 19.880.

Artículo 6º.- La solicitud de declaratoria de una población o lugar, o de determinadas zonas de ellas como zona típica o pintoresca deberá efectuarse a través de una carta del interesado o solicitante dirigida al secretario(a) del Consejo de Monumentos Nacionales con la siguiente información:

1) Identificación del solicitante o interesado: Nombre, RUT, teléfono, correo electrónico y domicilio.

2) Exposición de los argumentos que motivan la

solicitud de declaratoria de zona típica o pintoresca. La solicitud de declaratoria dará lugar a la formación de un expediente que deberá contener la siguiente información, la cual podrá ser aportada por el solicitante:

A. Carta del solicitante, señalada en el inciso anterior.

B. Antecedentes e información sobre el lugar o zona:

B.1) Ubicación geográfica y político-administrativa del área indicando: Sector, comuna, provincia y región, con propuesta de polígono a proteger y superficie implicada.

B.2) Antecedentes históricos, territoriales, urbanos, arquitectónicos, arqueológicos, paleontológicos y/o sociales, o cualquier otro que sea relevante.

B.3) Información regulatoria vigente relacionada a Instrumentos de Planificación Territorial y demás normativa o instrumentos regulatorios, en caso de existir.

B.4) Plano de catastro, con indicación de roles y direcciones de los inmuebles, cuando exista.

B.5) Fichas de identificación de los bienes,

componentes y/o atributos contenidos parcial o totalmente en la población o lugar, de acuerdo al formato disponible en las oficinas del Consejo de Monumentos Nacionales.

B.6) Levantamiento fotográfico del sector o área más representativo de la población o lugar.

B.7) Opinión de los propietarios cuyos bienes inmuebles pertenezcan al sector propuesto, referida a la declaratoria de zona típica o pintoresca.

B.8) Opinión de autoridades locales, comunales, provinciales, regionales o de actores locales relevantes que se estime procedente adjuntar, sin perjuicio de las correspondientes instancias de participación ciudadana o consulta indígena que puedan desarrollarse durante el proceso de estudio de la declaratoria de zona típica o pintoresca.

C. Informe técnico que identifique los valores y atributos presentes en la población o lugar, que motivan la solicitud de declaratoria.

Los antecedentes que deban o sean voluntariamente entregados por el interesado o solicitante deberán acompañarse en formato impreso y en formato digital. Se dejará

constancia de la recepción de ellos, en la oficina del Consejo de Monumentos Nacionales.

En ese sentido, los argumentos y el enfoque centrado en la importancia de las comunidades tras el patrimonio, planteada a lo largo de esta investigación, nos parece acorde a los enfoques actuales de patrimonialización del Consejo de Monumentos Nacionales, que pone en el centro de la gestión del patrimonio a los grupos ciudadanos. En ese sentido, la valoración de los elementos de valor patrimonial que fueron seleccionados en base a consultas comunitarias de un sector importante de la comunidad dispuesta a participar de la gestión patrimonializadora, hace que los diferentes argumentos planteados en este trabajo sirvan como base para iniciar la reunión de los requisitos necesarios para llevar a cabo la postulación formal.

2.2 La Municipalidad de Río Hurtado como Agente Patrimonializador

Si bien la solicitud de declaratoria de Zona Típica, de acuerdo a lo estipulado por la ley, la puede llevar a cabo *“Cualquier persona o institución pública o privada”* al analizar los

requerimientos, no es difícil caer en cuenta que, para facilitar la gestión, es importante tener el apoyo de la municipalidad y de las autoridades municipales que deben velar por la mantención y desarrollo de toda la comuna y sopesar de qué manera priorizar esta gestión patrimonializadora, se justifica tomando en consideración todas las urgencias en tabla. Para ello, es importante conocer las necesidades y las presiones más importantes identificadas por las distintas áreas del municipio y contrastarlas con las posibilidades en torno a esas necesidades, que pueden surgir como consecuencia de la protección legal de este patrimonio, y entender la manera en que la patrimonialización ayuda a la solución de esos problemas.

Dentro de las problemáticas sociales consideradas más importantes para la comunidad y el territorio del valle de Hurtado se encuentran las siguientes:

- Alarmantes índices de envejecimiento poblacional.*
- Disminución de la población económicamente activa.*
- Falta de recambio generacional y de traspaso de conocimientos intergeneracionales.*
- Tendencia a poner en relieve el patrimonio arqueológico e histórico en la comuna, antes*

que el patrimonio vivo.

Problemáticas Ambientales:

- Estado de desertificación de la comuna.
- Comunidades agrícolas que desarrollan actividades de gran impacto: (Ganadería y monocultivos).
- Desprotección del patrimonio natural de la comuna.
- Problemas de acceso al agua.
- Necesidad de desarrollar educación ambiental.

Problemáticas económicas:

- Sistema económico estancado.
- Fantasma de la mega minería.
- La presión de los monocultivos industrializados.

Identificadas estas problemáticas, se pueden reconocer las necesidades y objetivos que emanan de ellas. En este sentido, el plan de desarrollo comunal (PLADECO), como instrumento donde se establecen las principales necesidades y directrices de la comuna en sus diversos ámbitos, es fundamental para conocer de manera específica las necesidades del municipio y su concordancia y sintonía con la patrimonialización del Valle.

El plan de desarrollo comunal de Río Hurtado, establece el concepto: “Imagen-Objetivo

comunal” que según su propia definición es:

“La mezcla de ideas de un sueño creado para el futuro y los principales aspectos de la identidad que caracteriza a los/las habitantes, hace una propuesta de cómo los vecinos de Hurtado asumen su propia territorialidad, reconocen sus potencialidades e identifican espacios de desarrollo.”

En cuanto a la visión estratégica de desarrollo el plan de desarrollo comunal sostiene lo siguiente:

“La comuna de río Hurtado posee características y potencialidades únicas, donde destaca una tradición campesina, que ha sabido resistir los problemas de la escasez hídrica, además del desarrollo de interesantes áreas paralelas, como la paleontología y arqueología, su extraordinaria biodiversidad y uno de los cielos más limpios del planeta. Es un territorio interconectado y donde sus organizaciones locales están fuertemente cohesionadas y con una enérgica visión de emprendimiento. Elementos que consideramos fundamentales, para la implementación de una nueva estrategia de desarrollo,

basada en la participación activa de la comunidad, la creación de nuevas oportunidades y la preservación de la base de nuestros recursos naturales y culturales.”

Además del concepto Imagen-Objetivo y la visión estratégica de desarrollo, el PLADECO plantea tres lineamientos con sus respectivos objetivos para enfrentar las problemáticas comunales. En ese sentido y de acuerdo a los resultados de esta investigación se puede afirmar que la patrimonialización del paisaje cultural del valle colabora con los lineamientos 1 y 3 en los siguientes objetivos:

| Lineamiento 1 Mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos de la comuna | | |
|--|--|---|
| Objetivos generales | Objetivos específicos | Cómo la gestión de patrimonialización del paisaje ayuda a estos objetivos |
| 1-Crear nuevas oportunidades de desarrollo económico para los vecinos y vecinas | Impulsar nuevas alternativas de empleo y emprendimiento | La denominación de zona típica y zona de conservación histórica, y la gestión de este patrimonio declarado, transforma al patrimonio local en un recurso capaz de generar el desarrollo del turismo y la necesidad del surgimiento de nuevas alternativas de empleo y emprendimiento. |
| | Desarrollar capacitaciones para la elaboración y postulación de proyectos | El desarrollo del turismo, requerirá preparar a la comunidad para la postulación de fondos de restauración, emprendimiento, capacitación etc. |
| | Favorece acciones que contribuyan la permanencia de la población en la comuna | La ampliación de ofertas de trabajo, y de nuevas expectativas de desarrollo, puede atraer y retener a la población joven de la comuna. |
| | Fomenta el desarrollo de actividades turísticas en la comuna | Patrimonio y turismo en la actualidad son conceptos que van de la mano y generan una sinergia que impulsa ambos |
| | Potenciar e incentivar a la población en el conocimiento de la astronomía y de las potencialidades de nuestro territorio | La necesidad de satisfacer las necesidades provenientes del turismo, fomentará la preparación de sus habitantes en el conocimiento de los atributos de su territorio |

| | | |
|---|---|--|
| | Promover la producción local y el establecimiento de diferentes redes comerciales | El desarrollo de la producción local es una de las bases para mantener la dinámica comunitaria que justifica la patrimonialización del paisaje |
| 3- Apoyar y potenciar las actividades productivas tradicionales | Apoyar a las organizaciones de regantes y canalistas en su gestión y acciones preventivas. | La protección del paisaje cultural tiene como eje central la protección del río Hurtado como fuente de riego para las comunidades agrícolas locales |
| | Apoyar la producción de crianceros de la comuna, procurando mantener un equilibrio con la degradación de los suelos. | El pastoreo y la crianza de ganado forma parte de las dinámicas que dan forma al paisaje cultural, pero deben transformarse en actividades sustentables para su permanencia en el tiempo |
| | Ayudar al mejoramiento de las condiciones laborales para trabajadores de temporada | Las nuevas oportunidades de trabajo provenientes del turismo pueden mejorar la oferta laboral y complementar trabajos de temporada. |
| | Fomentar los tipos de producción socialmente responsable y ambientalmente limpios acorde a las exigencias del mercado nacional e internacional. | La protección del paisaje permite a las entidades administrativas a optar a programas de capacitación orientados a la comunidad para el mantenimiento de buenas condiciones ambientales. |
| | Impulsar infraestructura estratégica | El desarrollo de un sistema económico basado en la economía social y solidaria impulsa el desarrollo de infraestructura comunitaria cuyo retorno beneficia a la propia comunidad. |

| <p align="center">Lineamiento 3. Ampliar y fortalecer los programas, lineamientos y acciones que favorezcan el respeto hacia el medio ambiente natural, social y cultural; y que permita preservarlo, investigarlo, valorarlo, potenciarlo y promocionarlo dentro de la política nacional de desarrollo sostenible.</p> | | |
|--|--|--|
| Objetivo general | Objetivos específicos | Cómo la gestión de patrimonialización del paisaje ayuda a estos objetivos |
| Aumentar la sustentabilidad del territorio | Promover el uso eficiente del recurso agua en sectores con bajo riego | La protección del paisaje cultural tiene como eje central la protección y priorización del uso del río Hurtado como fuente de riego para las comunidades agrícolas locales |
| | Desarrollar una política de valoración y preservación de recursos naturales y biodiversidad. | La protección del paisaje permite a las entidades administrativas optar a programas de capacitación orientados a la comunidad para el mantenimiento de buenas condiciones ambientales. |
| | Velar por una relación armónica entre minería, producción agrícola y ganadera con el medio ambiente natural. | El desarrollo de un sistema económico basado en la economía social y solidaria impulsa el desarrollo de una producción, que permite a la propia comunidad regular la producción de manera armónica y equilibrada |
| | Reforestar zonas estratégicas con ejemplares nativos y/o adaptados al territorio. | La protección del paisaje cultural engloba la protección de la flora y fauna local y la transforma en un recurso valorado por la comunidad y por los visitantes. |
| Implementar plan de desarrollo cultural vinculante y participativo. | Conocer difundir y preservar las tradiciones, el patrimonio de la comuna y el arte tradicional. | Conocer difundir y preservar las tradiciones, el patrimonio de la comuna y el arte tradicional es parte esencial del proyecto de patrimonialización del paisaje y es |

| | | |
|--|--|--|
| | | un aspecto clave para el éxito del desarrollo local en torno a la actividad turística. |
| | Apoyar el desarrollo de investigaciones antropológicas y paleontológicas en el territorio de la comuna, así como la creación de seminarios, talleres y otras instancias participativas que promuevan el conocimiento científico. | Conocer difundir y preservar las tradiciones, el patrimonio de la comuna y el arte tradicional es parte esencial del proyecto de patrimonialización del paisaje y fomenta la realización de actividades de difusión del conocimiento |
| | Promover en el sistema educativo la valoración y conservación de la identidad cultural y el patrimonio local | El trabajo con las comunidades, principalmente con la población más joven es prioridad en el desarrollo estratégico de la gestión patrimonial. |
| | Fomentar los aspectos valiosos de la multiculturalidad | La valoración de la multiculturalidad es la que permite la existencia del turismo patrimonial. |

Tabla 17: Lineamientos y objetivos del Plan de Desarrollo Comunal Río Hurtad. Fuente: elaboración propia.

Los lineamientos y objetivos recién expuestos, corresponden a los desafíos planteados por el propio municipio hasta el año 2020 y si se aprecian en detalle, resultan en completa concordancia con lo que representan los diversos elementos destacados como parte fundamental del paisaje cultural del valle, por lo que resulta fundamental integrarlos como parte de un solo plan de acción en conjunto, transformando a las autoridades comunales en uno de los pilares de la gestión.

Se puede afirmar que la patrimonialización efectiva del paisaje cultural del valle del Hurtado es importante ya que de efectuarse una buena gestión al respecto, se enfrentarían directamente varias de las amenazas identificadas: “Los paisajes culturales con frecuencia reflejan técnicas específicas de uso sostenible de la tierra, teniendo en cuenta las características y límites del ambiente natural en el que están establecidos, y una relación espiritual específica con la naturaleza. La protección de los paisajes culturales puede contribuir a las técnicas modernas de uso sostenible de la tierra y puede mantener o mejorar los valores naturales en el paisaje. La existencia continuada de formas tradicionales de uso de la tierra da soporte a la diversidad biológica en muchas regiones en el mundo. La protección de los paisajes culturales

tradicionales es, por tanto, útil en el mantenimiento de la diversidad biológica (Unesco 1999)”⁹⁸

2.3 Los propietarios como agentes patrimonializadores:

Como señalamos con anterioridad, la ley de Derecho Real transforma a los propietarios en importantes agentes patrimonializadores en cuanto la ley los faculta para establecer protección legal a ciertos atributos culturales y ambientales tangibles e intangibles por la sola voluntad del propietario.

El enfoque de esta ley no considera un gravamen las restricciones o medidas de protección impuestas por el derecho real de conservación, sino todo lo contrario, permite que estos valores tangibles e intangibles le agreguen valor a las propiedades e inmuebles debido precisamente a esa protección y permite que estos atributos sean capitalizados y entren al mercado.

Por ejemplo, una propiedad que protege el

⁹⁸ Operational guidelines for the implementation of the World Heritage Convention. Centro del Patrimonio Mundial, 1999.

derecho real de conservación de la flora que contiene en su territorio, implica que se restringen o excluyen de su uso todas las actividades que vayan en desmedro de ese valor, por lo tanto, la propiedad en cuestión entra al mercado con un valor agregado, una flora protegida, atributo indisoluble a la propiedad, que puede ser valioso para otras personas y que termina por capitalizar ese bien. En ese sentido, la ley de derecho real transforma los atributos o valores culturales y naturales en recursos económicos transables.

Tomando en cuenta todo lo anterior, es importante que el argumento patrimonializador del paisaje del valle, orientado a este tipo de agentes, ponga énfasis en la manera en que proteger los valores y atributos naturales y culturales de un predio, es una manera de capitalizar el privilegio de contar con esos atributos.

En ese sentido, el consenso comunitario, el apoyo del municipio, una estrategia de gestión adecuada, la denominación de Zona Típica y la planificación económica en torno al turismo patrimonial, forman un conjunto de aspectos que otorga soporte y seguridad al privado de sumarse a una corriente que en su conjunto apuesta por la conservación de sus atributos naturales y culturales como modelo de

desarrollo. En ese sentido resulta fundamental intentar incluir a los propietarios de los predios posibles de proteger, dentro del grupo que impulsa y supervisa la gestión del proceso.

3. El potencial turístico del valle vecino.

Existe consenso dentro de la comunidad y de las autoridades municipales en que la comuna de Hurtado posee un alto potencial turístico que no ha sido posible explotar, pero que significa una recurrente perspectiva de desarrollo. En ese sentido, el caso del vecino Valle de Elqui siempre es mencionado como un modelo a seguir, apostando al antiguo vínculo cultural y comercial entre ambos valles; sin embargo, es necesario tomar en cuenta las grandes problemáticas que este desarrollo turístico ha acarreado y detenernos brevemente a considerar su impacto.

3.1 El vecino Valle del Elqui.

Cómo ya se ha señalado, el valle del Elqui es el valle inmediatamente al norte del Valle de Hurtado y ambos valles se encuentran ligados no sólo geográficamente, si no por un nexo tan fuerte como la geografía, el vínculo cultural.

Según la tradición, las primeras familias que llegaron a poblar el valle del Hurtado, provenían de Vicuña, el poblado principal del Valle del Elqui, la historiografía respalda esta posición señalando que la familia Miranda, una de las pioneras en la ocupación del valle, provenían de este poblado, iniciando una estrecha relación que perduraría más de un siglo.

El historiador local Guillermo Pizarro señala que don Juan de Cisternas Miranda, vecino del valle del Elqui y fundador de la familia Miranda que es la gran articuladora del poblamiento inicial del valle, por entonces llamado Valle de Samo (Pizarro 2010, pág. 39) fraccionó la antigua estancia de Samo Alto en cuatro partes y la repartió entre sus hijos. Uno de sus hijos, Don Agustín de Miranda Marmolejo cedió su parte a un sobrino: don José de Miranda de Aguirre y Hurtado, quien a su vez había heredado de su abuelo, don Fernando de Aguirre y Hurtado tierras en Marquesa La Alta en el valle de Elqui. Don José de Miranda vivió, se casó y residió en el valle del Elqui, dejando una extensa descendencia (Ibid).

Uno de sus hijos, don Jorge Miranda Gálvez, es quien decide afincarse en las tierras cedidas por su padre y que, en honor al segundo apellido de su abuelo llama "Hurtado" (Pizarro 2010, pág.

40).

Desde entonces comienza una relación estrecha intra-valles, motivada inicialmente por un vínculo familiar y que gracias al antiguo camino que une a Vicuña con el pueblo de Hurtado se volvió también territorial.

Hasta antes de la apertura del camino vehicular que une la parte alta del valle de Hurtado con la ciudad de Ovalle, actual capital provincial, la salida del valle hacia el resto de la región y del país, era a través del Elqui y la ciudad de Vicuña hacia la Serena, esta era también la vía de comercio establecida y los productos agrícolas provenientes del valle de Hurtado, eran reconocidos como parte del Valle del Elqui, como si Hurtado fuera su extensión natural.

Con la apertura del camino vehicular, esta relación se debilita y desde el punto de vista económico y administrativo, Hurtado pasa a depender de la ciudad de Ovalle, integrándose a la dinámica espacial y administrativa del valle del Limarí al cual geográficamente pertenece, rompiendo la tradicional dependencia con Vicuña, permaneciendo sólo los vínculos familiares y culturales.

Esta ruptura impulsada por la anexión territorial del valle a la provincia del Limarí,

generó también una separación del destino como polo turístico que adquirió el valle del Elqui a fines del siglo XX, dejando fuera de esta “prosperidad” a Hurtado, relegándolo a transformarse en el confín de la ciudad de Ovalle. Este relegamiento, tiene dentro de sus consecuencias la continuación de un estilo de vida tradicional en Hurtado que conserva muchos de los atributos originales que transformaron en una zona de interés turístico al Valle de Elqui y que hoy, debido a la transformación impuesta por la actividad turística, se han perdido, dejando a Hurtado como una especie de reservorio de esa antigua tradición.

Sin embargo y a pesar de los muchos problemas que evidencia la carga turística del valle de Elqui, la falta de fuentes laborales estables, la precariedad de los servicios, la baja tasa de ingresos per cápita existente en la zona de Hurtado⁹⁹, entre otras razones, hacen que parte importante de la comunidad vea en la

⁹⁹ “Las comunas con menores ingresos promedio es (sic) Punitaqui y Río Hurtado, cuyos hogares no superan los \$250 mil de ingreso autónomo. La mayoría de las comunas se ubica bajo el promedio nacional y regional, a excepción de La Serena, donde los ingresos se elevan por sobre los \$600 mil”. (Fundación para la Superación de la Pobreza, 2010)

actividad turística un polo de desarrollo a imitar, fortaleciendo la añoranza en la recuperación del nexo Hurtado Elqui, como una manera de recibir parte de los beneficios económicos del valle vecino, haciendo vista gorda de los conflictos producidos por la presión turística.

El Valle del Elqui se encuentra en la Provincia de Elqui, capital Coquimbo, y se compone por las comunas de La Higuera, La Serena, Coquimbo, Vicuña, Paihuano y Andacollo. Como en el resto de la región, esta zona se caracteriza por la abundancia de aldeas, pueblos y caseríos, estos asentamientos, si bien sufren un permanente proceso de migración campo-ciudad, con la consecuente disminución de la población rural, constituyen espacios identitarios fundamentales para la cultura local (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 2012, Pág. 25) donde “no encontramos una identidad regional, sino múltiples identidades conviviendo en su interior, abordables desde distintas perspectivas y niveles” (Pantoja, 2010. Pág. 156).

Dentro de la región, el valle del Elqui constituye uno de los puntos de mayor atractivo, debido a su alta valorización natural y cultural. Cada año el valle es elegido por turistas temporales, así como también por migrantes de amenidades o de “estilos de vida”, que han comenzado a

desencadenar una serie de transformaciones territoriales que es necesario atender (Sánchez 2014, pág. 294.)

No obstante, las ventajas que la actividad turística genera, también es posible identificar una serie de impactos territoriales y culturales, ya que tal como señala Sanchez “todo acto turístico implica un desplazamiento y por tanto, exige necesariamente infraestructura de transporte, alojamiento y equipamientos adecuados para la práctica de cualquier actividad de recreación u ocio durante la estancia” (Sánchez 2014, pág. 295.) Resultando inevitable la generación de conflictos entre los residentes autóctonos y los visitantes, tanto en materia ambiental como sociocultural.

Debido a esta creciente demanda de infraestructura, las comunas de Vicuña y Paihuano en el Valle de Elqui, poseen 176 establecimientos, legalmente constituidos, dedicados a satisfacer necesidades de alimentación, alojamiento y otros servicios de los turistas, siendo la segunda comuna la que posee la mayor dotación con 101 locales. Estos establecimientos no presentan una distribución homogénea en cada territorio local, sino que se encuentran concentrados en los poblados de Vicuña y Los Molles, en la comuna de Vicuña, y en Pisco Elqui y Monte Grande en la comuna de

Paihuano. El poblado de Pisco Elqui reúne la mayor cantidad, con más del 20,1% del total (Ibid).

El turismo se ha convertido en un factor que ha detenido las tasas de emigración y la tendencia a la disminución de población al generar nuevas áreas de trabajo. Sin embargo, la rapidez de la evolución y la demanda creciente de los turistas, frente a la escasa capacidad de uso del espacio público y la precariedad de la infraestructura básica, ha generado variados impactos negativos en el medio ambiente que han afectado a la calidad de vida de los habitantes permanentes (Walker 2009, pág. 5).

Como señala Walker, los impactos más significativos sobre el medio ambiente natural, se encuentran en Paihuano, derivado de la construcción de complejos turísticos en el bajo valle, que ha significado la pérdida de 84.478 m² lo que corresponde al 0,23 % del suelo cultivable (actividad productiva principal) y la contaminación de las aguas del río por camping informales que se ubican en sus bordes lo que además ha tenido un efecto sobre el paisaje (Ibid), que empeora con la gran cantidad de publicidad asociada al turismo que obstruye de una manera importante las cuencas visuales, que constituyen uno de los mayores atractivos de la zona.

En la misma línea, Walker concluye que la construcción de nuevos equipamientos turísticos que no obedecen a los patrones de asentamiento de los poblados, ha impactado negativamente sobre la imagen urbana original de los pueblos, con edificaciones que no armonizan con el entorno tanto en su estructura de asentamiento como en el lenguaje arquitectónico y los materiales constructivos propios de la arquitectura vernácula del poblado. Sólo en algunos casos se han habilitado viviendas antiguas adecuándolas para su utilización como infraestructura turística, lo que ha sido un aporte a su conservación (Walker 2009, pág. 5).

El estudio realizado por Sánchez indica que el incremento del número de edificaciones y patentes comerciales destinadas a satisfacer actividades recreativas, de descanso y de servicio, ha comenzado a modificar el patrón tradicional de las actividades económicas en las que participa la población local, la cual tradicionalmente ha estado asociada a la agricultura. Junto con esto, se comienza a detectar el surgimiento de incipientes procesos de segregación y marginalización de la población local, generados por la venta de tierras, tanto a empresarios turísticos que no son de la comuna, así como a grandes

agricultores (Sánchez 2014, pág. 295.)

Lo anterior se agrava, según la investigación de Walker con el impacto sobre el medio ambiente construido relacionado con la infraestructura existente y el espacio público disponible, cuya sobrecarga actual deriva principalmente de los turistas que viajan sólo por un día y que hacen mayor uso del espacio público (10.910 turistas en un día) generando otro impacto importante producido por la intensidad del flujo vehicular (2.182 vehículos acceden en un día a este sector del Valle en verano, según encuesta del MOP año 2004), lo que satura la capacidad vial (Walker 2009, pág 5).

En resumen, los espacios públicos que en el caso de los tres poblados se reduce a la plaza y sus alrededores, se saturan en la época estival, sobrepasando su capacidad de uso y perturbando la vida cotidiana normal de los habitantes permanentes (considerando que la Población total de Paihuano es de 983 habitantes, la de Montegrande de 586 habitantes y la de Pisco Elqui de 790 habitantes) (Ibid)

Por otra parte, los migrantes de amenidades o buscadores de “estilo de vida” descritos por Sánchez, interesados en el turismo rural y en el turismo etnográfico, generan cambios en los

patrones socioculturales de la población local. Los migrantes que provienen de las grandes ciudades traen consigo hábitos, valores y costumbres diferentes que pueden alterar los tradicionales ritmos de vida de la comunidad local (Moos, 2008; González et al., 2009; Beismann et al., 2011; McIntyre, 2009, en Sánchez 2014, pág. 295). Por ejemplo, las celebraciones y ceremonias locales, son percibidas por los turistas como un espectáculo, perturbando su carácter y el espíritu de la celebración. Así tradiciones propias se han eliminado por la presencia de extraños y la sobrecarga del espacio público. (Walker 2009, pág 5).

Por otra parte, se ha observado que el contacto entre los jóvenes turistas, tanto nacionales como extranjeros y los jóvenes habitantes permanentes de los poblados ha provocado en estos un cambio de costumbres, expectativas y valores. Algunos de los impactos más negativos en este aspecto son la introducción de drogas, el alto consumo de alcohol, y las riñas callejeras, que afectan a la seguridad ciudadana (Ibid)

Todo lo anterior, incentiva el surgimiento de conflictos sociales derivados de los procesos de reordenación y re-significación del poder local, provocado por el arribo de turistas y migrantes

con patrones culturales diferentes a la población local. Por un lado, los organismos estatales elaboran planes y programas de turismo sin una adecuada participación de la población autóctona, respondiendo más bien a concepciones y visiones territoriales preconcebidas, alejadas de la realidad sociocultural e histórica de esos lugares (Sánchez 2014, pág. 295.)

Paralelo a ello, se percibe que los migrantes de amenidades y de estilo de vida van adquiriendo gran influencia política, económica y cultural, modificando y adaptando las políticas públicas hacia sus propios intereses (Ibid)

Todo esto favorece el desarrollo de tensiones y conflictos derivados de los procesos de reordenación, reapropiación y re-significación del territorio local donde la actividad turística ha incrementado la oferta de empleo, pero también ha significado un gran impacto social y cultural, provocando que, lo que en un inicio constituía un atractivo, el paisaje pleno, la tranquilidad, el silencio y la calma de la vida cotidiana, ha sido modificado por la presencia masiva de visitantes.

Tomando en cuenta todas las problemáticas recién señaladas, la estrategia de desarrollo impulsada por la patrimonialización del valle

del Hurtado, debe orientarse a manejar de la mejor manera posible el impacto inherente al desarrollo turístico, para lo cual se proponen las estrategias que se desarrollan a continuación.

3.2. La rehabilitación del antiguo camino Vicuña Hurtado.

Actualmente la distancia por las rutas viales actuales entre Hurtado y el Valle es de más de seis horas en vehículo, implicando un retorno a La Serena, luego un viaje a Ovalle y posteriormente avanzar cerca de 100 km hasta Hurtado, lo que “desmotiva” a los visitantes del Elqui de llegar hasta Hurtado. Pero esa situación se puede revertir.

Recordemos que la distancia entre Hurtado y Vicuña por el antiguo camino que conectaba a los valles y que se mantiene muy vigente en la memoria histórica de sus habitantes y que luego de la apertura vial por Ovalle quedó en desuso, es de apenas 22 KM. Atravesando un cordón montañoso de baja altura, con excelentes vistas hacia ambos valles y además bajo uno de los cielos más limpios del

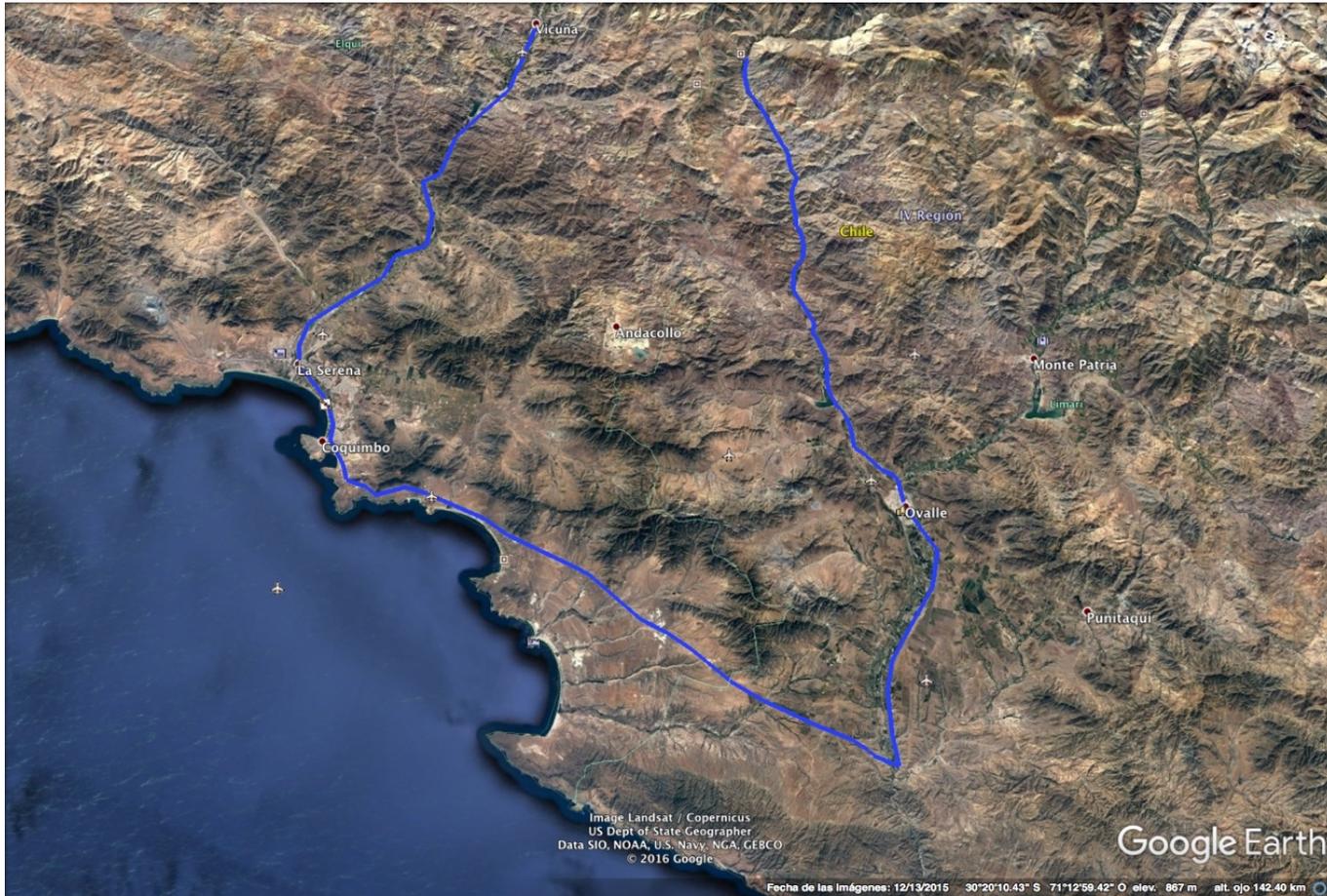
mundo.¹⁰⁰ Por lo tanto, una estrategia realista y simple para potenciar el valor turístico del valle, es aprovechar el público cautivo y el nicho turístico del Valle del Elqui, invirtiendo en una mejora vial que permita utilizar el antiguo camino de Vicuña a Hurtado, atravesando el cordón montañoso que los separa. La mejora de esta vía permite presentar al Valle del Hurtado como hermano del Valle del Elqui cuya riqueza cultural ha estado tradicionalmente vinculada desde hace siglos.

El acondicionamiento de este corto tramo de camino, permitiría a la municipalidad del Valle de Hurtado gestionar un circuito turístico que implique la llegada al Valle del Elqui desde La Serena y el retorno por el Valle desde Hurtado hasta Ovalle, dinamizando de paso, no solo la economía de la cuenca superior.

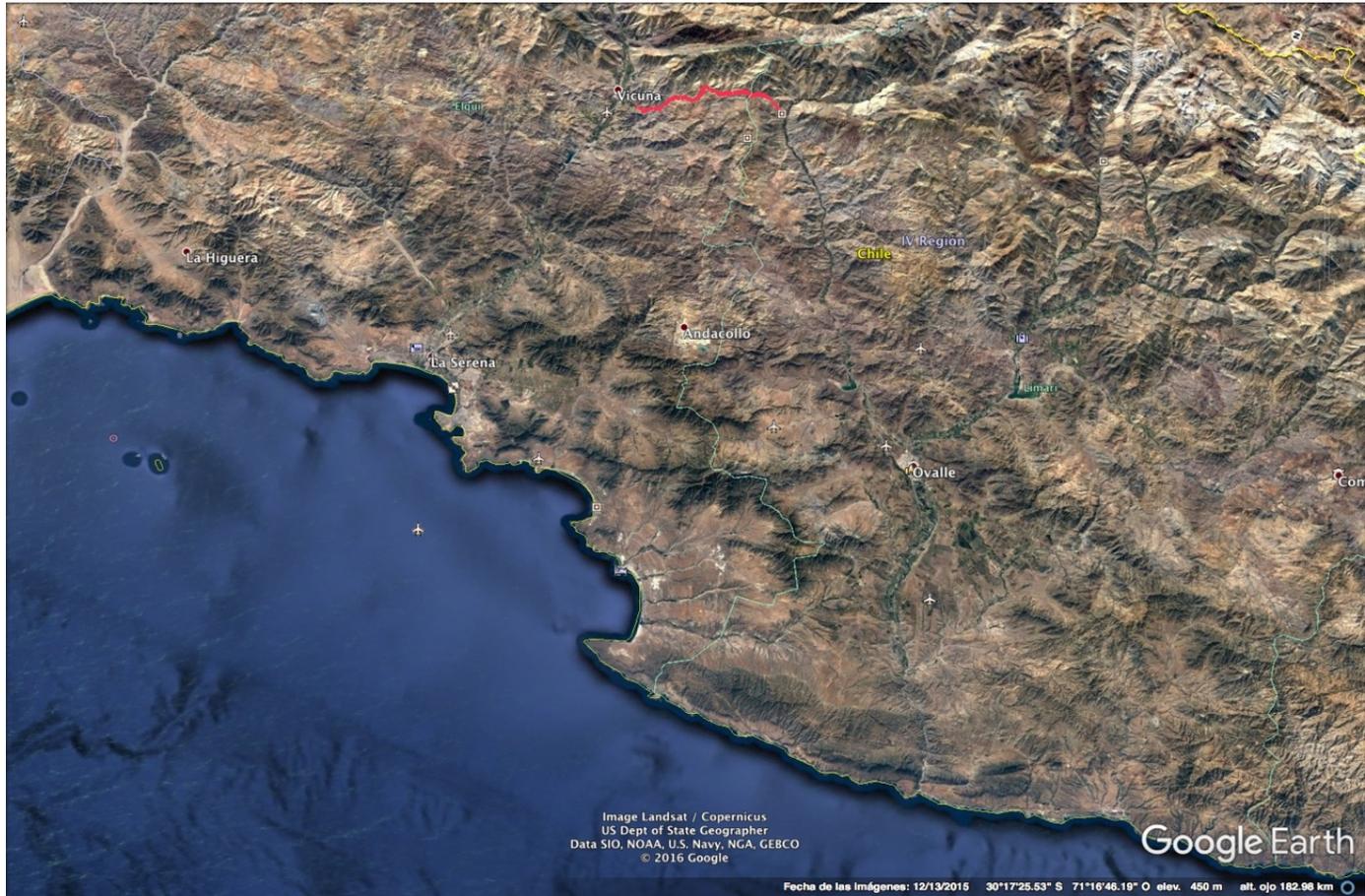
Por todo lo anterior, este es uno de los objetivos centrales del plan de gestión patrimonializador del paisaje del valle, porque implica la posibilidad de captar una gran cantidad de público interesado en este tipo de turismo específico, haciendo más atractivas y realistas todas las propuestas de desarrollo en

¹⁰⁰ El observatorio Tololo, uno de los observatorios astronómicos más antiguos y emblemáticos de Chile se encuentra en este cordón.

torno al patrimonio, además de mejorar la opción de generar cálculos de proyección económicas cercanos a la realidad.



Cartografía 40: Actual camino Vicuña Hurtado. Fuente: elaboración propia.



Cartografía 41: Antiguo camino Hurtado Vicuña, que se propone habilitar. Fuente: elaboración propia.

voluntario y remunerado. Presentan habitualmente una forma particular de integrar la lógica del mercado junto a la de la solidaridad y la redistribución. (Mendiguren et al 2008, pág. 2-3).

Su funcionamiento se basa en conformar entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad (Monzón 2006, pág. 3).

La delimitación conceptual más reciente de este tipo de agrupaciones fue realizada el año 2002 en la Carta de Principios de la Economía Social, promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones. En ella se reseñaban los siguientes principios:

- Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital.*
- Adhesión voluntaria y abierta.*
- Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios).*
- Conjunción de los intereses de los*

- miembros usuarios y del interés general.*
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.*
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.*
- Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.*

Entre los criterios de corte social de este concepto se destacan los siguientes:

- Meta explícita de beneficiar a la comunidad o a un grupo específico de personas: De la misma manera, una de las características de las empresas sociales es su interés por promover un sentido de la responsabilidad social a nivel local.*
- Iniciativa lanzada por un grupo de personas: Aunque no se pueda ignorar la importancia del liderazgo de un individuo o pequeño grupo de personas, la dimensión colectiva debe ser mantenida a lo largo del tiempo. Las empresas sociales son producto de dinámicas colectivas.*
- El poder de decisión no está basado en la propiedad del capital: Aunque los*

dueños del capital sean importantes, los derechos sobre la toma de decisiones están compartidos con el resto de agentes interesados.

-Naturaleza participativa que implica a las diversas partes implicadas en la actividad: Representación de consumidores y usuarios, y gestión participativa son características importantes de las empresas sociales. En muchos casos, uno de los objetivos de la empresa es impulsar la democracia a nivel local a través de la actividad económica.

-Distribución limitada de beneficios: Las empresas sociales pueden distribuir beneficios hasta cierto límite, con el objeto de evitar la lógica de la maximización de beneficios.¹⁰²

Con respecto a las figuras jurídico-legales que estas empresas adoptan, lo más frecuente es que sean cooperativas o asociaciones.

De acuerdo a su orientación comunitaria, que promueve un sentido de responsabilidad social a nivel local, este sistema de organizaciones nos parece el adecuado para enfrentar la demanda

¹⁰² Todos estos principios fueron extraídos de (Defourny, 2006, en Mendiguren et al 2008)

de servicios que la patrimonialización del Valle del Hurtado con el objetivo primordial de “construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación, la reciprocidad, y la ayuda mutua” (Mendiguren et al 2008, pág. 8).

5. Propuestas específicas para la restauración de patrimonio arquitectónico.

Más allá de los aspectos generales de las propuestas para la planificación y gestión. Es importante agregar una serie de propuestas de carácter práctico que fueron surgiendo durante el trabajo con la comunidad que son imprescindibles desde el punto de vista del patrimonio arquitectónico, entre ellos se encuentran los siguientes:

| Categoría de la propuesta | Propuesta |
|---------------------------|--|
| Talleres de capacitación | Realizar talleres de técnicas y materialidades de construcción vernácula orientado a formar equipos de restauración locales, guiados por un profesional de la restauración. |
| | Organizar talleres de técnicas arquitectónicas tradicionales de construcción local, en “Adobe y Quincha” de acuerdo a las tecnologías constructivas observadas en las antiguas casas patronales y casas con doblado. |
| | Realizar talleres de pircados, rescatando la técnica tradicional y transfiriendo este conocimiento a nuevas generaciones y formar grupos capacitados para apoyar futuras construcciones y reparaciones de pircados. |
| Restauración | Priorizar la restauración de la Parroquia de Hurtado y la casa patronal de Hurtado, debido a su alto valor simbólico e identitario para toda la comunidad. |
| | Planificar la restauración de la iglesia en torno a talleres de construcción vernácula, para rescatar técnicas y materiales relativos al patrimonio arquitectónico existente, con el cual se construyó la Parroquia y para transferir estas técnicas a las nuevas generaciones. Formando un equipo de restauración local que pueda participar en las partidas de restauración futuras. |
| | Utilizando las técnicas vernáculas aprendidas y con la participación de los asistentes a los talleres, restaurar las casas patronales de la primera etapa, ubicadas en Hurtado, El Castillo y el Chañar. |
| | Condicionar el futuro ensanche de caminos a la reconstrucción de pircas existentes en sus costados, para mantener esta característica del paisaje, principalmente en la zona más alta del valle. |
| Incentivos | Gestionar incentivos o subsidios para la construcción y restauración de “casas con doblado” |
| | Incentivar la construcción y uso de ranchos como dependencias anexas a las viviendas habitacionales o como viviendas principales, teniendo en cuenta las dificultades en su mantención, propias de construcciones sustentables. |

| | |
|---------------------------|---|
| | Promover la construcción de futuros hospedajes, restaurantes hoteles etc. Utilizando las viviendas abandonadas o construyendo nuevos espacios con técnicas y materiales vernáculos y tradicionales del valle. |
| | Incentivo para el uso de pircas como vallas divisorias en nuevas construcciones y divisiones de predios. |
| Catastros y diagnósticos | Realizar un catastro actualizado y un diagnóstico de estado de conservación de los inmuebles de valor patrimonial. |
| | Catastrar y diagnosticar el estado de conservación del carrizo y de álamos antiguos y otros materiales vernáculos de construcción. |
| Gestiones administrativas | Incorporar al plan regulador 2.020, la protección del paisaje y la conservación de arquitectura tradicional, como un objetivo principal |
| | Plantear un modelo de vivienda social acorde a la configuración tradicional de los espacios domésticos. |

Tabla 18: Propuestas gestión restauración patrimonio arquitectónico. Fuente: elaboración propia.



Capítulo 7

Conclusiones



Conclusiones

Para poder iniciar una estrategia patrimonializadora del paisaje cultural de la cuenca superior del valle de río Hurtado, se realizó una investigación con eje central en la memoria y valoración de la comunidad frente a los atributos de su paisaje y la identificación de sus principales bienes de valor patrimonial, buscando la elaboración de un relato o argumento que permita articular su gestión.

El paisaje de Hurtado es un paisaje rural, moldeado desde la prehistoria por pequeñas comunidades agrícolas, en torno a un eje central y elemento principal: el Río Hurtado y a las angostas y alargadas terrazas fluviales que riega, todo enmarcado por dos sendos cordones montañosos que se prolongan desde la cordillera de los andes en dirección hacia el mar, en un contexto regional caracterizado por un fenómeno geográfico denominado valles transversales.

Las comunidades que configuran el paisaje cultural del valle corresponden en su mayoría a familias de agricultores propietarios de pequeños paños de cultivo, producto de

múltiples sucesiones hereditarias, y de la reforma agraria de los años 60 del siglo XX, cuya subsistencia principal depende de policultivos en su mayoría de consumo familiar y la venta minoritaria de productos al mercado agrícola regional, actividad combinada en algunos casos con pastoreo de ganado caprino.

Esta agricultura a baja escala determina un sistema de producción donde el límite entre los espacios de producción y el espacio doméstico están entrelazados, lo que genera una dinámica en que las unidades habitacionales deben ser entendidas como un todo que incluya el edificio central o casa, más las construcciones livianas asociadas como ramadas, parrones, graneros, cocinas, huertas patio etc. La producción local ha ido variando a lo largo del tiempo, pero en la actualidad se centra en cereales, legumbres, hortalizas y uvas para la industria pisquera.

La investigación dejó en evidencia la riqueza de un patrimonio arquitectónico que permite reconstruir toda la secuencia de reocupación del valle desde el siglo XVIII hasta hoy y la existencia de una rica arquitectura vernácula, con técnicas constructivas de tal eficiencia que ha permitido la conservación de estos inmuebles, a pesar del abandono de la mayoría de ellos y de los diversos terremotos que han azotado el sector durante los dos últimos siglos.

La arquitectura habitacional presente en el valle, desde la vernácula hasta la moderna, agrupa una serie de combinaciones en su configuración, materialidad y técnicas de gran riqueza identitaria, que expresan con claridad la simbiosis del habitante con el territorio y la manera en que ha organizado su vida social. Si bien las fuentes históricas nos obligan a tomar como antecedentes primarios los títulos de propiedad y sucesiones, las investigaciones arqueológicas nos permiten entender que la zona comprendida por el valle del Hurtado, tiene una ocupación milenaria y desde aproximadamente el 1.500 AP la vida ha estado sujeta a las actividades agrícolas.

Desde entonces, los límites entre el espacio doméstico y el espacio de producción es difuso y muchas veces enrevesado, lo que permite la coexistencia de un patrimonio que podríamos llamar “doméstico-productivo”, conformado por herramientas, estructuras habitacionales, establos, corrales, pircas y otros muchos elementos que conforman circuitos de producción donde la vida y el trabajo estaban entrelazados y cuyo sistema de funcionamiento ha caracterizado las dinámicas de sus habitantes durante siglos. La conservación de estas evidencias y la vigencia de algunas de estas dinámicas, se transforma en uno de sus

principales atributos patrimoniales.

El patrimonio cultural y la memoria histórica del valle conforman la pequeña cara de un prisma que refleja desde la particularidad del devenir de un escondido rincón en los valles transversales de la IV región, los grandes rasgos del devenir de todo un país, o dicho de otra manera, los grandes procesos sociales y culturales del país se han reflejado de manera tal en este territorio, en estas comunidades y en este paisaje, que pueden ser comprendidos con claridad, desde la conservación de su patrimonio material e inmaterial.

Por todo lo anteriormente expuesto, se justifica la patrimonialización del valle a través de la declaratoria de zona típica de sus tres poblados principales, distantes entre sí, pero que de todas maneras conforman un concepto unitario, imposible de diseccionar sin cercenar una parte fundamental de su sistema cultural histórico y vigente.

La delimitación de las diferentes áreas a proteger en cada una de estas localidades, se ha determinado por los límites “urbanos” de las zonas más densas, que alcanzan a contener los inmuebles identificados como de alto valor patrimonial, pero que también engloban a aquellos de valor intermedio que en conjunto le

otorgan los atributos y el carácter ambiental y propio que busca proteger la denominación de “Zona Típica”, como categoría de protección.

Además, se han considerado como importantes los jardines, patios, huertos, potreros, corrales, pircas, canales, así como los árboles, el mobiliario urbano y otros edificios secundarios inseparables de los edificios principales que en conjunto permiten la conservación del sistema de vida de cada pueblo.

En sintonía con las actividades tradicionales que configuran su forma de vida, vinculadas a la agricultura, pastoreo y minería a baja escala, se entiende la alta valoración que hace la comunidad del patrimonio natural del valle, cuyos elementos coinciden con los principales hitos geográficos del paisaje: cerros aledaños a los poblados, la cordillera como telón de fondo, las terrazas fluviales y por su puesto el río Hurtado, que riega el valle como gran protagonista y articulador de la vida que se desarrolla en torno a su caudal.

La población del valle de Río Hurtado es rural en su totalidad, lo que implica una antigua y estrecha relación de la comunidad con su territorio, por lo tanto, no es de extrañar que exista un consenso total entre sus habitantes en la importancia de la protección y

conservación del río y su cauce, junto a la red de canales que permiten el riego de terrazas sobre la cota del río, haciendo posible la antigua tradición agrícola que se extiende en sus orígenes a épocas prehispánicas.

También destaca como prioritaria la conservación y protección de los cerros que rodean el valle, principalmente “El Gigante” depositario además de una fuerte carga mitológica local, junto a las terrazas de cultivo que en conjunto configuran la descripción más recurrente del paisaje por sus propios habitantes: “El verde del valle que contrasta con la aridez de los cerros”, efecto que se configura al combinar los empinados conos de deyección y laderas de cerro, con los fondos de valles verdes alimentados el río, cuyas aguas son de origen nival, generando un cauce que permanece incluso durante las estaciones secas.

En este sentido, si consideramos las características e interrelación de los elementos destacados como fundamentales por la comunidad, caemos en cuenta que más allá de proteger la configuración espacial que define a este paisaje, lo que se busca preservar a través de la patrimonialización, son las prácticas que se reproducen en ese espacio y que configuran la constitución y reproducción de lo social.

Estas prácticas integran objetos, sujetos y lugares por medio de estrategias relacionales, que se enlazan a partir de redes de significación que las cruzan y que se reproducen y articulan en dinámicas experienciales particulares (Varien y Potter 2008; et al en Troncoso 2014, pág. 92), desplegándose en una dimensión espacial y temporal (Pauketat 2001b, en Troncoso et al 2014, pág. 92), conformando finalmente un paisaje cultural único y determinado, que reafirma la identidad local, favoreciendo la constitución de las comunidades y la interacción que establecen los diferentes miembros entre sí y con sus paisajes (Stewart y Sherrat 2003; Varien y Potter 2008, Yaeger y Canuto 2000, en Troncoso et al 2014, pág. 93), permitiendo compartir prácticas, experiencias, espacios y formas de estar en el mundo, anclando un sentido de comunidad en el paisaje que los contextualiza (Ibid).

Los objetos de valor patrimonial y los elementos geográficos y naturales que conforman el paisaje, actúan como recursos relevantes para la comunidad porque facilitan la construcción de flujos de significados identitarios; de este modo, a través de la conservación de su paisaje cultural, pueden acercarse al gran objetivo de fondo: proteger y conservar “su forma de estar en el mundo y

“las actividades que la validan”.

De este supuesto deriva en gran parte el interés de la comunidad de patrimonializar el valle, ya que, de acuerdo a la concepción tradicional de patrimonio que redunda en la mayoría de quienes participaron en el proceso de investigación, lo que se valora con la patrimonialización es “lo antiguo” que “sobrevive”, concepto atractivo para una comunidad enfrentada a constantes procesos modernizadores, que amenazan su forma de vida.

La comunidad que conforma los tres poblados de la cuenca superior del valle se considera a sí misma parte de “lo antiguo” y se identifica con los aspectos culturales del país que se están extinguiendo o transformando radicalmente. Por esta razón, ven en la patrimonialización de su paisaje y por ende en su forma de estar y habitar el mundo, una manera de revalidarse y de revalidar “esa forma de estar en el mundo”, para abrirse un espacio en el futuro de aquel nuevo país, donde sienten que no tienen cabida.

Una parte importante de la comunidad relaciona al patrimonio con la concepción de monumentalizar, es decir darle a un objeto una categoría especial, una jerarquía diferente que

destaca sus valores particulares y que los sitúa en un estado de excepción que los levanta frente a los ojos del mundo, marcando la diferencia entre ser conservado o condenado a desaparecer en el olvido. No dejan de tener razón, a través de la monumentalización se materializan significaciones, memorias y tradiciones que construyen y entregan identidad (Criado 1989; Bradley 1993, 1998; Jones 2007 en Troncoso et al 2014, pág. 93) el reconocimiento categorización y protección institucional de sus bienes culturales y naturales, los reubica en el mapa nacional del discurso del patrimonio como recurso político y económico, abriendo sus perspectivas de desarrollo, otorgándoles nuevas herramientas de gestión. Lo triste es que también tienen razón cuando intuyen que de lo contrario están condenados a transformarse en otra cosa hasta diluirse.

“Es bueno que ensanchen los caminos y que despejen los potreros, pero da pena ver que desmoronen las pircas, ellas han estado siempre ahí marcando el camino”, declara uno de los antiguos miembros de la comunidad. En ese tipo de sentimientos contradictorios, se debaten día a día y se dividen entre los que desean que la transformación y sus supuestos beneficios lleguen rápido sin importar el costo y los que prefieren intentar resguardar esa forma

tradicional de vivir y transformar su sistema de comunidades de pequeños agricultores en un recurso valioso en sí.

Por mientras, la búsqueda de oportunidades acorde al modo de vida del discurso país vigente, orientado a la capacidad de consumo y a la obtención de una calidad de vida estandarizada, resta interés en las fuentes de trabajo agrícola tradicional, provocando que la población más joven emigre, dejando gran cantidad de predios abandonados o con escasa mantención y una comunidad que envejece aceleradamente.

Desde el punto de vista de la conservación del paisaje cultural, detener la emigración es fundamental, considerando que, para que un componente del paisaje tenga algún significado y pueda ser objeto de interpretación, debe haber al menos una comunidad capaz de percibirlo, estructurarlo y atribuirle un significado que no se puede desvincular de su contexto humano y territorial (Busquets 2009, pág. 155).

Para enfrentar al fantasma del despoblamiento, la comunidad busca expectativas de crecimiento y desarrollo que permitan atraer a la población joven a quedarse en el valle. Una de las expectativas más recurrentes y que se

relaciona directamente con el afán patrimonializador, se centra en el turismo, cuyo principal referente es el valle del Elqui, uno de los principales destinos turísticos del país, debido a la cercanía geográfica y al fuerte vínculo cultural entre ambos valles.

El vínculo Hurtado-Elqui se establece con la llegada de las primeras familias que repoblaron la cuenca superior del valle del Hurtado, provenientes de Vicuña, el pueblo principal del Valle del Elqui. Esta relación familiar-territorial, promovió el establecimiento de una ruta entre el pueblo de Hurtado y Vicuña que hasta la década del 60 del siglo XX fue la entrada y salida, además de la principal ruta de comercio de los productos agrícolas de Hurtado, transformando a la parte alta del valle en una extensión cultural y territorial del Elqui.

La ruptura impulsada por la anexión territorial del valle a la provincia del Limarí, gracias a la construcción de un nuevo camino vehicular que lo conectaba con Ovalle, generó también una separación del destino como polo turístico que adquirió el valle del Elqui a fines del siglo XX, dejando fuera de esta “prosperidad” a Hurtado, relegándolo a transformarse en el confín del valle del Limarí.

Efectivamente en el Valle de Elqui el turismo se

ha convertido en un factor que ha detenido las tasas de emigración y la tendencia a la disminución de población al generar nuevas áreas de trabajo. Sin embargo, la rapidez de la evolución y la demanda creciente de los turistas, frente a la escasa capacidad de uso del espacio público, junto a la precariedad de la infraestructura básica, ha generado diversos impactos negativos en el medio ambiente que han afectado la calidad de vida de los habitantes permanentes y la de los propios turistas (Walker 2009)

Dentro de los impactos identificados, los que repercuten sobre el medio ambiente natural, derivan, por ejemplo, de la construcción de numerosos complejos turísticos que ocupan grandes extensiones de terreno fértil donde las terrazas de cultivo son escasas, afectando directamente la actividad agrícola. Además, se ha observado un aumento considerable en la contaminación de las aguas del río Elqui, debido a los numerosos campings formales e informales que se ubican en sus bordes y que además alteran directamente el paisaje. Por otro lado, la publicidad asociada al turismo obstruye de una manera importante las cuencas visuales, que constituyen uno de los mayores atractivos de la zona (Ibid).

La falta de infraestructura y de espacio público

en los principales poblados que conforman el valle de Elqui ha generado una sobrecarga de turistas en las temporadas altas, perturbando la vida cotidiana normal de los habitantes permanentes. A su vez, la construcción de nuevos equipamientos turísticos que no obedecen a los patrones de asentamiento de los poblados, ha impactado negativamente sobre su imagen urbana original, con edificaciones que no armonizan con el entorno tanto en su estructura de asentamiento como en el lenguaje arquitectónico y los materiales constructivos propios de la arquitectura vernácula del poblado (Walker 2009)

Otro impacto importante es producido por la intensidad del flujo vehicular que satura la capacidad vial y de estacionamientos existentes y además afecta la calidad del aire. Finalmente, lo que en un inicio constituía un atractivo, es decir, el paisaje pleno, la tranquilidad, el silencio y la calma de la vida cotidiana, ha sido modificado por la presencia masiva de visitantes (Walker 2009).

Se mencionan todas estas problemáticas acontecidas en el valle del Elqui, porque debido a la semejanza de atributos y cercanía cultural entre ambos valles, es muy probable que estos problemas se repliquen si Hurtado entra en una dinámica de desarrollo turístico desregulada.

La comunidad de Hurtado, actualmente carece de la capacitación suficiente, y no dispone de los recursos necesarios para emprender iniciativas que oferten turismo que aprovechen las actuales condiciones, probablemente muy atractivas para un público que busca lugares poco intervenidos o temáticas específicas, como el turismo rural o el turismo arqueológico, por lo tanto, el riesgo de una “invasión” de inversionistas privados foráneos, tal como sucede en el valle del Elqui, con todas sus consecuencias, es muy alta y de no ser bien llevada puede pasar de salvación a amenaza del sistema de vida que se pretende proteger.

Por esta razón se hace imprescindible lograr la protección legal, la creación de instrumentos de planificación territorial y coordinar la organización previa de la comunidad para evitar que esta alternativa de desarrollo se transforme en lo que hemos visto tantas veces: el surgimiento de conflictos sociales derivados de los procesos de reordenación y resignificación del poder local, derivado del arribo de turistas y migrantes con patrones culturales diferentes a la población local, que rápidamente adquieren influencia política, económica y cultural, modificando y adaptando las políticas públicas hacia sus propios intereses, respondiendo más bien a concepciones y visiones territoriales

preconcebidas, alejadas de la realidad sociocultural e histórica de la comunidad local (Sánchez 2014).

Otra importante expectativa de crecimiento que existe en la comunidad, corresponde a la llegada de la mega minería, o la instalación de una gran faena de extracción minera en el valle, cuya enorme infraestructura de funcionamiento genera necesariamente una explosiva demanda de servicios, que transforma radicalmente a la comunidad y su entorno. Esto ya ha sucedido en otros valles de la región, como en el Valle del Mauro, donde la explotación de un yacimiento minero y la instalación de un enorme relave, modificó para siempre el paisaje e intervino violentamente el tejido cultural de las comunidades que lo habitan, principalmente en la comunidad de Caimanes.

La llegada de la minería entre otros muchos efectos, implicaría la utilización de un gran porcentaje del caudal del río Hurtado y la contaminación del caudal restante, afectando directamente al elemento natural más valorado por la comunidad.

Los efectos colaterales de la industria minera son innumerables, sin embargo desde el punto de vista del patrimonio arquitectónico es

importante destacar la amenaza de la modificación de la infraestructura vial, eje articulador de las cuencas visuales del paisaje y principal circuito de los habitantes del valle, cuyo ensanchamiento necesario para la circulación de camiones, además de terminar con la presencia de las antiguas pircas delimitadoras, amenaza con destruir muchas de las casas con alto valor patrimonial para la comunidad, que en la lógica local se distribuyen a orilla de camino y que constituyen una de las principales características del paisaje local. En este sentido, la protección por ley del patrimonio arquitectónico de los principales poblados del valle bajo la declaratoria de zona típica, es una de las pocas herramientas existentes que podrían impedir o mitigar este impacto.

La amenaza de la llegada de la industria minera se manifiesta en la compra de derechos de agua del Río Hurtado por parte del gigante corporativo Barrick Gold, sin embargo, en los últimos 6 años la faena minera en el valle no ha dado señales de activarse y hasta el momento del desarrollo de esta investigación, ningún otro antecedente concreto sugiere su activación, transformándola en una amenaza latente.

Aun con todos estos antecedentes, el arribo de

la industria minera es atractiva para un porcentaje importante de la comunidad, en cuanto ofrece mayores divisas y crecimiento a corto plazo, provocando la ansiada inclusión del valle en la lógica de consumo, generando enormes fuentes de trabajo. La minería industrializada sin duda revitalizaría económicamente la zona, provocando un aumento de la población, grandes oportunidades de empleo, impulsando un crecimiento inédito en la historia del valle. Sin embargo, la explotación minera puede durar sólo unas décadas, pero su impacto en el ecosistema permanece para siempre, provocando la destrucción o transformación definitiva de sus comunidades y su patrimonio cultural.

Una tercera expectativa de desarrollo, tiene que ver con la expansión del recién llegado sistema agrícola de monocultivos en grandes paños que se expanden, como nunca en la historia del valle, hasta las empinadas laderas de los cerros, gracias a la tecnología de riego. El sistema de monocultivo en grandes paños de terreno, si bien significa mantener la actividad agrícola como principal actividad económica, tiene como desventaja desde el punto de vista de la conservación del paisaje, el despeje de grandes extensiones de terreno, donde nuevamente las pircas son las principales

afectadas, ya que el funcionamiento de la maquinaria tecnificada, requiere de grandes paños libres de obstáculos. Por otra parte este sistema implica la adquisición de grandes extensiones de terreno por un sólo propietario, terminando con la tradición de las “hijuelas” que le han dado desde su origen la impronta cultural particular al valle, transformando a los pequeños propietarios en empleados sin tierra cultivable propia, modificando radicalmente el sistema de funcionamiento tradicional de producción, acaparando el caudal del río y transformando el paisaje desde una ruralidad de policultivos artesanales a una de monocultivos industriales.

La agricultura industrializada, si bien puede parecer amigable, implica desarticular el sistema tradicional de propiedad de la tierra en el valle, dejando a la comunidad vulnerable a los vaivenes de la economía, sin la posibilidad de volver a disponer de terrenos para el policultivo de subsistencia, terminando por expulsarlos de la zona definitivamente.

Para estas tres perspectivas se plantean desde el punto de vista de la patrimonialización, propuestas que pueden permitir mitigar el impacto y aprovechar las oportunidades ofrecidas por los cambios inminentes de una manera más favorable a la conservación de sus

atributos culturales naturales; sin embargo el turismo patrimonial pareciera ser la perspectiva de desarrollo más amigable, aun cuando debe ser planificada con minuciosidad ya que sin duda pone en valor y ayuda a conservar el patrimonio material local, pero puede afectar gravemente el patrimonio intangible y el tejido social, sobre todo si de su desarrollo se hacen cargo privados provenientes de otras zonas, que poseen verdaderas fórmulas para asegurar el éxito comercial de sus iniciativas, cómo ha pasado en el Valle del Elqui. Una intervención menor, como el mejoramiento del camino que conecta los 22 kilómetros de distancia entre Vicuña y Hurtado, bastaría para que el valle se transformara en una prolongación del Valle del Elqui.

Para mitigar los efectos negativos del turismo, se propone la elaboración de un plan de desarrollo en etapas, donde en conjunto a la extensión vial entre Vicuña y Hurtado, existan programas de capacitación que preparen a los vecinos para satisfacer la demanda de los visitantes, aprovechando la utilización de edificios de valor cultural en desuso para generar la infraestructura necesaria y que su funcionamiento sea de gestión comunitaria en base a un sistema económico social solidario, con entidades cuyo funcionamiento y gestión sean democráticos, con igualdad de derechos y

deberes entre los socios, practicando un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad (Monzón, 2006, pág. 9-24).

En cuanto a las estrategias de patrimonialización del paisaje, se propone un trabajo que considera a tres agentes patrimonializadores diferentes pero complementarios, cuyos efectos combinados, pueden abarcar la protección de gran parte de los atributos que lo componen, considerando que la categoría de protección del paisaje cultural no existe en la legislación chilena.

Estos agentes corresponden, en primer lugar, al Consejo de Monumentos Nacionales como institución capaz de categorizar sectores del valle, en torno al valor de su patrimonio arquitectónico, como zona típica. A su vez, el Municipio de Río Hurtado, se transforma en otro agente fundamental gracias a la facultad de delimitar zonas de conservación histórica y usos de suelos a través del plan regulador y a su capacidad de impulsar y administrar en conjunto con la comunidad, la gestión patrimonializadora.

Finalmente, y desde el mundo privado, los

propietarios de terrenos e inmuebles en el área a proteger, cobran relevancia como agentes patrimonializadores gracias al recién promulgado “Derecho real de Conservación” que permite a los titulares de terreno y bienes inmuebles la conservación de los atributos culturales y naturales tangibles e intangibles de sus predios, por la sola voluntad de las partes.

Es importante manifestar que el interés de la comunidad por una alternativa de desarrollo en torno al patrimonio cultural y natural está en sintonía con el interés municipal de buscar alternativas por esta misma vía, concordancia que a nuestro parecer conforma una gran fortaleza, ya que el esfuerzo mancomunado del municipio y la comunidad puede hacer mucho más eficiente la gestión, acelerar el proceso, ejercer medidas de presión y visualizar esta necesidad.

Es nuestro deseo que este trabajo de investigación sea útil a dicha iniciativa y que sus resultados permitan alcanzar el anhelo de su comunidad de encontrar una nueva manera de hacer sostenible su “valiosa forma de estar en el mundo”.



Bibliografía



Bibliografía:

ALISTE, E. 2011. Territorio y ciencias sociales: Trayectorias espaciales y ambientales en debate. En E. Aliste, Medio Ambiente y Sociedad: Conceptos, Metodologías y Experiencias desde las Ciencias Sociales y Humanas (págs. 55-77). Santiago: Universidad de Chile.

AMPUERO, G. Y M. RIVERA 1971. Secuencia arqueológica del alero rocoso de San Pedro Viejo de Pichasca. Boletín del Museo Arqueológico de La Serena 14:45-69.

ARIÑO Y M. ALBERT 2003 L'associacionisme a l'Horta Sud. Un estudi de la societat civil formal en l'àmbit comercial, Fundació Horta Sud-CAM.

ARMSTRONG et AL 2009. Memoria de Río Hurtado Alerce talleres gráficos S.A.

BALLART, J, et. Al. 2001: Gestión del Patrimonio Cultural. Ariel. España.

BAUMAN 2003. Modernidad líquida, trad. de M. Rosenberg y J. Arrambide Squirru, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

BALLEREAU, D; NEIMEYER, H; PIZARRO, E 1999. Los sitios rupestres del Valle del Río Hurtado

Superior (Norte Chico, Chile). Chungará (Arica) [online]. 1999, vol.31, n.2 [citado 2012-06-10], pp. 229-292.

BARBIERI, J. 2008. De qué hablamos cuando hablamos de valores. Buenos Aires: Paidós.

BERMAN, M. 1988. Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad. Madrid: Siglo XXI.

BERTARND, G 1998. "L'Image social du paysage et système. Ottawa. Éd. De l'Université d'Ottawa, 195 pp. 1998.

BOURDIEU, P. 1985. ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos. Akal. Madrid.

BUSQUETS JAUME, CORTINA ALBERT 2009. Gestión del Paisaje, Manual de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje. Ariel Patrimonio.

BUSQUETS JAUME 2009. El Análisis Semiótico del Paisaje. Ariel Patrimonio.

CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL, 1999. Operational guidelines for the implementation of the World Heritage Convention

COLOMBANO NATALIA, MOISSET DE ESPANES MARIA INES 2013. Tensiones entre cambios y permanencias la valoración de las intervenciones en paisajes con recursos patrimoniales argentina revista américa patrimonio paisaje de entornos nº 5

DE CERTEAU, M 1984. The practice of everyday life. Berkeley: University of California Press.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO, 2002. Carta de Principios de la Economía Social. Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES 2012. Política Cultural Regional 2011-2016 coquimbo. 1º edición. Pág 25.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, 1980.

CRIADO-BOADO FELIPE Y DAVID BARREIRO 2013. El patrimonio era otra cosa, Estudios Atacameños Arqueología y Antropología Surandinas, Nº 45 / pp. 5 - 18.

CRISOSTOMO JAVIERA 2014. Transformaciones espaciales y patrimonio local en la alta cuenca

del valle de rapel, región de Coquimbo. Memoria para optar al Título Profesional de Geógrafa. Universidad de Chile Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

DECLARACIÓN DE TOKIO, 2005. “Conservando la Diversidad Cultural y Biológica. El papel de los Sitios Naturales y Sagrados y los Paisajes Culturales” Simposio UNESCO, Unión Mundial para la Conservación (UICN), Universidad de las Naciones Unidas (UNU), Convención de las Naciones Unidas para la Diversidad Biológica (CBD), Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Asuntos Indígenas (UNPFII) y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS, 2004. Diagnóstico y Clasificación de los Cursos y cuerpos de agua según objetivos de calidad cuenca del rio Limarí.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS 2017. Limitaciones y restricciones al uso del agua. <http://www.dga.cl/limitacionrestriccionagua/Paginas/default.aspx#uno>

DECRETO CON FUERZA DE LEY 1.122, 2014. NORMA CODIGO DE AGUAS, 1981, última modificación septiembre 2014.

DECRETO CON FUERZA DE LEY 458. Ordenanza

General de Urbanismo y Construcción, 1975. Última modificación, octubre 2016.

FUENTES FARÍAS FRANCISCO JAVIER 2013. La experiencia cualitativa en el paisaje y el patrimonio construido* APUNTES • vol. 24, núm. 2 • 166-177 Bogotá, Colombia • ISSN 1657-9763 julio-diciembre 2013.

GÓMEZ D (1994) Ordenación del territorio: una aproximación desde el medio físico. Editorial Agrícola Española S.A., Serie Ingeniería Geoambiental, Madrid, España. 238 pp.

GONZÁLEZ-RUIBAL, A., 2009. Topography of terror or cultural heritage? The monuments of Franco's Spain. En Europe's deadly century. Perspectives on 20th century conflict heritage, N. Forbes, R. Page y G. Pérez (Eds.), pp. 65-72. English Heritage, Kemble Drive, Swindon. <http://hdl.handle.net/10261/21335>

G. M. HERNÁNDEZ, B. SANTAMARINA, A. MONCUSÍ, Y M. ALBERT, 2008 La memoria construida. Patrimonio cultural y modernidad, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005 pp. 123-158.

HERNÁNDEZ I MARTÍ GIL-MANUEL, 2008. Un zombi de la modernidad: el patrimonio cultural y sus límites. En La Torre del Virrey: revista de estudios culturales, Nº. 5, págs. 27-38.

HERRERA QUIROZ LESSLIE ASTRID 2013. Paisaje cultural entorno a la antigua Guatemala, revista américa patrimonio paisaje de entornos nº 5.

ICOMOS, 2004. Declaración de Natchitoches. "Aprendiendo del Patrimonio Mundial. Lecciones de Preservación y administración internacionales de Paisajes Culturales y Ecológicos de Importancia Global". Séptimo Simposio Internacional de ICOMOS US Natchitoches, Louisiana.

ICOMOS, 2008. "Québec Declaration on the Preservation of the Spirit of the Place".

ICOMOS 2011. Principios conjuntos de ICOMOS – TICCIH para la conservación de sitios, estructuras, áreas y paisajes de patrimonio industrial «Los Principios de Dublín» Aprobados por la 17ª Asamblea General de ICOMOS el 28 de noviembre.

INGLEHART 1998. R, Modernización y postmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades, trad. de M. T. Casado, CIS, Madrid.

IRIBARREN AVILÉS 1994. "Río Hurtado, historia y tradición" Ed. I. Municipalidad de Río Hurtado.

IRIBARREN CHARLÍN JORGE 1970. Valle del Rio Hurtado, Arqueología e Historia, Museo Arqueológico, La Serena

JACKSON D. Y C. MÉNDEZ 2005. Primeras ocupaciones humanas en la costa del semiárido de Chile: patrones de asentamiento y subsistencia. Actas del XVI Congreso Nacional de Arqueología Chilena, pp. 493-502. Ediciones Escaparate, Concepción.

JIMÉNEZ-RAMÍREZ, MAURICIO B. 2010. La construcción del discurso del patrimonio en la Huatápera de Uruapan. Participación, ciudad y etnia en la emergencia de nuevas formas políticas. Tesis de maestría, Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO: <http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-ND-2.5-MX.pdf>

KHZAM, E.(2008): La percepción ambiental como significación del paisaje: Implicancias teóricas desde la relación del ser humano y el entorno. Revista Ambiente Total. Vol 1 (1):8-12

KRIPPENDORF, K. 1990. Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica. Barcelona: Paidós.

LAURIE, M. 1983. Introducción a la arquitectura del paisaje. Barcelona: Gustavo Gili.

LEY N° 17.288 1970. Ley de Monumentos Nacionales". 4 de febrero de 1970. Biblioteca del Congreso Nacional. En: www.bibliotecacongreso.cl

LEY 18.362 2014. Sistema nacional de áreas protegidas del Estado. Promulgada en 1984, modificada por última vez en octubre del 2014.

LEY 19.300 2016. Ley de Bases Generales del Medio Ambiente. Promulgada en 1984, modificada por última vez en junio del 2016.

LEY N° 20.930. 2016. Derecho Real de Conservación. Biblioteca del Congreso Nacional.

LEY N° 18362. 1976. Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

LEY NÚM. 20.423. 2010. Ley del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

LÓPEZ, A. 2008. Aproximaciones conceptuales y metodológicas en la identificación de requerimientos para la conceptualización de un Sistema de Información Geográfica participativo en el resguardo indígena Ticuna

Uitoto. Bogotá: Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”.

LUCAS, O. W. 1990. The design of forest landscape. Oxford: Forestry Comission. University Press.

MELLA, O. 1998. Naturaleza y orientaciones teórico-metodológicas de la Investigación Cualitativa. Santiago: Universidad Arcis.

MÉNDEZ FONTE ROSA, 1998. Dinámica y construcción social del patrimonio. Universidad de a Coruña. Revista “Antropológicas”, edición especial.

MENDES ZANCHETTI S, CALVO L 2014 (ICOMOS) INFORME DE MISIÓN DE ASESORAMIENTO PARA EL SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL ÁREA HISTÓRICA DE CIUDAD-PUERTO DE VALPARAÍSO (C 959Rev) Informe remitido al Estado Parte por el director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO el 22 de enero de 2014.

MENDIGUREN ET AL 2008. ¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines. XI Jornadas de Economía Crítica, ECOCRI. Bilbao 2008.

MONZON, J.L. (2006): “Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del tercer sector”, CIRIEC-España, nº56, pp 9-24.

MUÑOZ VIÑAS SALVADOR, 2003. Teoría Contemporánea de la Restauración. SINTESIS.

MUÑOZ-PEDREROS, A 2004: La evaluación del paisaje: una herramienta de gestión ambiental. Revista Chilena de Historia Natural. Vol 77:139-156.

MUÑOZ ET AL 2012. Guia metodológica, estudio del paisaje. Edición consellería de infraestructuras, territorio y Medio Ambiente. Impresión, La Imprenta CG.

NUÑEZ, PAULA. 2016.
<http://www.pulso.cl/tech/derecho-real-de-conservacion-un-nuevo-aliado-para-los-proyectos-de-inversion/http://www.pulso.cl/tech/derecho-real-de-conservacion-un-nuevo-aliado-para-los-proyectos-de-inversion/>

OJEDA LEAL CAROLINA 2013. Fragilidad paisajística como propuesta de análisis del patrimonio y el paisaje revista América Patrimonio paisaje de entornos Nª 5.

PADEM 20011 Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal Río Hurtado.

Pantoja, Marcelo (2010): “Identidades reconocidas en la Región de Coquimbo”, Identidad en la Región de Coquimbo, La Serena, Gore Coquimbo — Universidad de La Serena. Pág 156.

PÉREZ DE ARCE 1996. Revista Musical Chilena. Año L, enero-junio, 1996, N° 185, pp. 38-59

PIZARRO VEGA GUILLERMO 2001. El Valle de Limarí y sus Pueblos. Estudio Histórico de la gestación de los poblados de la provincia de Limarí, siglos XVI a XX. Editorial Atacama.

PIZARRO VEGA GUILLERMO 2010. El Valle de Samo, Historia y Familias. Conformación Histórica-Social de la Comuna de Río Hurtado.

PLADEFORA 2013. Plan de Desarrollo Forestal Ambiental de Río Hurtado. CTHA Universidad de Talca Chile. Pizarro Roberto Et al.

PÉLACHS ALBERT, SORIANO JOAN, TULLA ANTONI 2009. Paisajes agrarios. Manual de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje.

Ariel Patrimonio.

PRATS, L. 1997. Antropología y patrimonio. Ariel. Madrid.

PRATS; L: 2009. Concepto y gestión del patrimonio local1 Cuadernos de Antropología Social N° 21, pp. 17-35, 2005 © FFyL - UBA - ISSN: 0327-3776

QUARANTA GISELA ANALÍA 2013. El patrimonio del Iberá entre la geografía y la antropología Argentina Revista América Patrimonio paisaje de entornos n° 5.

RAMIREZ 1873. La virgen de Andacollo. Reseña histórica de todo, lo que se relaciona con la milagrosa imagen que se venera en aquel pueblo. Serena, imprenta de “El correo del sábado”.

RIVERA, J. 2010: Paisaje y patrimonio. Actas del X Congreso Internacional CICOP 2010. Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación (Pp. 1–9). Santiago de Chile: Todopatrimonio.com. Retrieved from http://www.todopatrimonio.com/index.php?option=com_content&view=article&id=222:actas-del-x-congreso-internacional-cicop-2010-rehabilitacion-del-patrimonio-

arquitectonico-yedificacion-perspectivas-contemporaneas-y-nuevasdimensiones-del-patrimonio&catid=4

ROSSLER MECHTILD 2000. La convención del patrimonio mundial y los paisajes culturales. En Reunión de Expertos sobre Paisajes Culturales en Mesoamérica. Centro del Patrimonio Mundial/Oficina UNESCO para América Central. San José, Costa Rica, septiembre

SAHADY, BRAVO, QUILODRÁN 2013. La identidad local expresada, a través de creaciones artesanales propias, en dos paisajes campesinos: las azudas de Murcia, en España y las azudas de Larmahue, en Chile. En revista América Patrimonio paisaje de entornos nº 5.

SALINAS RIVERA BÁRBARA, FUENTES VIVEROS ANDREA 2011. PLADECO Plan de desarrollo comunal de Río Hurtado.

SÁNCHEZ 2014. Entre el cielo y la tierra. La actividad turística en el valle del Elqui, Chile. Anales Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas. Santiago de Chile pág. 294.

SCRIBANO, A. 2008. El proceso de Investigación Social Cualitativo. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

SOLANO, M. 2013. Imaginarios nacionales medioambientales en la espacialización comunitaria. Serie Documentos de Trabajo Red de Posgrados.

SQUEO FA, G ARANCIO & JR GUTIÉRREZ 2008. Libro Rojo de la Flora Nativa y de los Sitios Prioritarios para su Conservación: Región de Atacama. Ediciones Universidad de La Serena, La Serena. xvi + 456 pp. (versión final 31 de marzo de 2008).

TEVAR SANZ GONZALO 1996. LA CUENCA VISUAL EN EL ANÁLISIS DEL PAISAJE. Serie Geográfica, 1996, vol. 6, pp. 99-11

TRONCOSO, A. Y D. PAVLOVIC 2013. Historias, saberes y prácticas: un ensayo sobre el desarrollo de las comunidades alfareras del norte semiárido de Chile. Revista Chilena de Antropología 27:101-140.

TRONCOSO ET AL 2014. Arte rupestre, prácticas socio-espaciales y la construcción de comunidades en el Norte Semiárido de Chile (Valle de Limarí). Distribución espacial en sociedades no aldeanas: del registro arqueológico a la interpretación social. 2014, pp. 89-115. F. Falabella, L. Sanhueza, L. Cornejo, I. Correa (editores). Serie Monográfica de la Sociedad Chilena de Arqueología Nº4.

TRONCOSO ET AL 2016. DINÁMICA ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS OCUPACIONES PREHISPÁNICAS EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LIMARÍ (30º LAT. S.) Chungará, Revista de Antropología Chilena. Volumen 48, Nº 2, 2016. Páginas 199-224.

UNESCO 1992. Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.

UNESCO, 2001. Documento de Dominica. Curso de Adiestramiento sobre la Aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial en el Caribe y su Papel en el desarrollo sostenible, Roseau, Dominica.

UNESCO 1, 2005. Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial Comité Intergubernamental de protección del Patrimonio Mundial cultural y natural Centro del Patrimonio Mundial.

UNESCO 2, 2005. Simposio “Conservando la Diversidad Cultural y Biológica. El papel de los Sitios Naturales y Sagrados y los Paisajes Culturales” UNESCO, Unión Mundial para la Conservación (UICN), Universidad de las Naciones Unidas (UNU), Convención de las Naciones Unidas para la Diversidad Biológica (CBD), Foro Permanente de las Naciones Unidas

sobre Asuntos Indígenas (UNPFII) y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) Tokio, 2005 .

UNESCO 3, 2005. Reunión de Expertos sobre Paisajes Culturales en el Caribe: Estrategias de identificación y salvaguardia Santiago de Cuba, noviembre 7-10.

UNESCO 2014. Los bailes Chinos
<http://www.unesco.org/culture/ich/es/RL/el-baile-chino-00988>

UNESCO 2011. “Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, con inclusión de un glosario de definiciones” Actas de la Conferencia General, 36ª Reunión. París: UNESCO, 60-65.

UNESCO 2016. Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. WHC.16/01 26 October 2016

UNIÓN EUROPEA (2000): Convenio Europeo del Paisaje (CEP). Florencia, Italia.
<http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/heritage/landscape/versionsconvention/spanish.pdf>

VAN HOOFF, HERMAN 2000. Situación de la

aplicación de la Convención Mundial de Patrimonio en el Caribe. En *The Cultural Heritage of the Caribbean and the World Heritage Convention*. Editions du CTHS. UNESCO, París.

WALKER 2009. Impacto de la actividad turística en los poblados de la microcuenca del Valle de Elqui en Chile. Un estudio de casos: Paihuano, Montegrande y Pisco Elqui. Tesis doctoral. Pág. 5.



Anexos

Anexo 1: Entrevistas.

| A) Sobre los entrevistados | | | | |
|--|---|--|---|---|
| Nro. Participantes | Nombre | Edad | Lugar | Ocupación participantes |
| 5 | Taller participativo 1 | Entre 49 y 80 años | Las Breas | DC 1, 2 (Dueña de casa) CC1 (Cuidadora del cementerio) A1,2 (Agricultor) |
| B) Sobre su vida en el valle: | | | | |
| ¿Vivió en otro lugar alguna vez? | ¿Con quién vive? | ¿Con quiénes vivía antes? | ¿Adonde emigraron sus familiares? | Otras observaciones |
| CC1: Vivió en Santiago dos meses | Con sus padres y sus hijas (siete) | Algunas hijas que ya viven en otra casa. | Todavía están ahí, pero quieren irse a Ovalle. "Acá es re bajo el sueldo" | Fueron a Santiago hace 5 años atrás buscando trabajo, pero no les fue bien. El marido se va en diciembre a Santiago a trabajar en construcción (él es de allá). |
| A1: En el castillo | Su esposa | Su abuela | Ovalle- Santiago | |
| DC2: En "El Parrón" "Mery Vallejo" es su rama familiar. | Con marido y dos hijos. | Vivió en la casa de los suegros por 14 años. Se fue a estudiar moda a Ovalle. | Hijas (5): Coquimbo, Ovalle, Calama. Los hijos (2) se quedaron y trabajan en la viña de su casa y tienen otra en Huapi. | "Me gusta mucho mi pueblo". Conoce Chiloé, Puerto Montt, viajó con la Capel. Le gusta viajar. Tiene 32 nietos y 9 biznietos. |
| C) Sobre la vida en el valle, diferencia entre hoy y el pasado: | | | | |
| ¿Qué cambios materiales observa? | ¿Cómo era su vida antes? | ¿Qué cambios sociales observa? | Valoración de los tiempos actuales | Otras observaciones |
| CC1: Se vendió la tierra del fundo con la muerte de Máximo Valenzuela. | Antes trabajaba en la cosecha de la uva, de nueces, quiere volver porque en el cementerio no gana tanto | Ahora hay más juventud, pero la gente está "más cambiada", antes eran más cariñosos, antes había fiestas. Iban a la cañada de Roberto Valenzuela, al otro lado del río. Ahora es muy caro, ya no se pueden hacer fiestas así. La gente se pelea. | Todo más caro. Cree que es necesario irse a otro lado. Piensa que en Vicuña hay más trabajo. | Antes trabajaba para Máximo Valenzuela (era muy habiloso), el papá de Don Gary. |
| | | A1, A2: Menos crianceros | A1: Acá cuesta mucho hacer | A 2: Crianceros se han ido auto eliminando, |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | entender a la gente. Usted sabe que nuestras actitudes y valores que enraizaban hábitos y convivencias, no se modifican de la noche a la mañana". Han llegado ONG a hacer cursos de un mes, pero si uno ve las estadísticas, ninguno de esos cursos ha servido. | porque los cabros no se quedan. La gente no entendía que tenía que criar pocos animales, pero de buena calidad. Sobre población de cabras: desastre ecológico, talado el cerro. El gobierno no hizo nada porque 40.000 familias viven de eso. Andan como los nómades buscando los pastoreos desde la cordillera hasta la costa. Sacaban los niños del colegio. Períodos de bonanza que sacan mucha plata, después se van a la pobreza de nuevo. |
| A1: Creación de un Liceo técnico agrícola. | Antes no se estudiaba en liceo. | Los niños emigran | Falta de oportunidades laborales. Migración desde la instalación de mineras en el norte. | Liceo técnico agrícola en Hurtado, se hizo para que la gente no migre. El porcentaje de niños es muy bajo. Los cabros se van a las mineras. Los que se quedan son de la tercera edad. |
| DC1: Tecnología celular internet | | Cambio de mentalidad | | Igual que en el valle de Elqui, solo que acá estamos en pañales. |
| A,2: Proyecto para entubar canal (están concursando) | | La limpieza de canales era comunitaria | Será mejor el cambio, se evita la limpieza y que se les corte el canal. | La limpieza de canales era una vez al año y llevaban la vianda. Unos van adelante sacando monte y otras atrás con palas. |
| DC2:Antes no había agua potable, luz eléctrica, nada, ni pavimento. | Cocinaba con leña, usaba velas, planchaba con carbones. Antes era muy bonito, había mucha gente, ahora la gente se fue, se murió. | Ahora se modernizó, ahora uno se acostumbró a la comodidad | | |
| DC2:Existencia de una sede social. | Antes la gente se juntaba en cualquier casa. Se hacían ramadas para el 18. | Ahora la gente viene para los veranos nomás. Vuelven de sus lugares de trabajo. | Antes era más bonito, poco va quedando de la gente antigua. | |
| DC2: Portones y rejas en las casas | Antes no existía eso acá, se dejaba todo abierto. | Ahora está llegando gente mala acá. | Se roban las camionetas con remolque. | Los ladrones podían ser del Chañar. |
| D) Sobre elementos arquitectónicos de alto valor cultural: | | | | |

| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Observaciones |
|--|---|--------------------------------------|--|--|---|
| DC1: Casa patronal de una parcela, "con doblado" | El Chañar, más arriba de la escuela, donde vivía Máximo Valenzuela | Más de 150 años | Es muy bonita esa zona, me gusta pasar por ahí, me pongo contenta. | La casa de la parcela Zanatán, dónde se hace 50 años se deshidrataban los duraznos y se hacían las pasas. | |
| A1: Casa fundo El Castillo | | 200 años | Donde vivió su abuelita hasta sus 86 años | Casa muy antigua. | Tiene cava abajo, unos túneles. El vivió y se crio en esa casa. |
| A1: Rancho | | | Donde vivió su otra abuelita | Hecha con técnicas antiguas de construcción con puras materias del valle. Eran muy firme y resistente. No le entra la termita. Las hacían la misma gente, pero "como siempre" habían algunos especialistas, "maestros" a los que buscaban para levantar las casas. | Hecha a la antigua, Piedra, totora, palos de algarrobo (más firmes y resistentes), pipiolo (se encuentra por al lado de los caminos). La mitad de pirca con barro y después con totora. |
| DC2: Casa donde nació. | Saliendo de Hurtado antes de llegar al Chañar. | | Ahí nació y se crio | Muy antigua | |
| DC2: La casa donde nació su marido y donde vivían los padres de su marido. | A la vuelta de su casa. Al lado de una casa lila, abajo del camino, como subiendo para el chañar. Una casa con portón de chapa. Es bien antigua. Ahora lo usan de bodega. | Muy antigua, antes que ella naciera. | Ahí nació su marido | Muy antigua | Al lado de una casa lila, abajo del camino, como subiendo para el chañar. Una casa con portón de chapa. Es bien antigua. Ahora lo usan de bodega. |

| | | | | | |
|--|-----------------------------------|---|--------------------------|--|---|
| DC2: La Iglesia Hurtado | Hurtado | Fue donada por Don Juan de la Cruz Rivero | | Ahí está enterrado Don Juan de la Cruz Rivero y ahí se casó también. | Es el centro del pueblo |
| DC2: Sede Social | | Se hizo hace unos treinta años | | Ahí se junta la comunidad, se hacen fiestas ahora. | |
| DC2: Cancha de carreras | Yendo para La Turquía | Donde vivía Don Jacinto, ahí hacían lindas fiestas. | | Antes había mucha gente en LT, ahora no queda nadie. | |
| DC2: Media Luna | En el Bosque | Desde que tiene uso de razón | Iban de chicos a caballo | | |
| DC2: Escuela | Debajo de la plaza | Internado de mujeres. La dueña era Beatriz Ceballos. Ella era profesora e hizo la escuela en su casa. | | Funcionaba el internado. | La compraron unos Rojas y la casa todavía está. Esa debe tener unos 150 años. |
| DC2: La escuela antigua | Estaba donde está la "muni chica" | Muy antigua | | Era la escuela de antes | La tiraron abajo |
| DC2: La plaza nueva | Hurtado, frente a la iglesia | | | Le gusta a la gente | La de antes nunca le gustó a la gente, ahora van las señoras a tomar mate, antes iban los curados a dormir. |
| E) Sobre elementos del paisaje de alto valor cultural: | | | | | |
| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Observaciones |
| DC,1: El río Hurtado | Todo el valle | Desde siempre | Nunca se ha secado | Da la vida al valle | La nieve da agua al río hasta en los años más secos |
| A1: Canales | Todo el valle | Desde los Incas | | 103 canales de regadío. Amalgama entre incas y diaguitas. Heredaron el | |

| | | | | | |
|---|------------------------------------|--|---|--|--|
| | | | | arte rupestre que era muy adelantado acá. Y los incas enseñaron la parte astronómica y de regadío. Hay canales de esa época. | |
| A2:Caminos | Todo el valle | Años 70 | Buenos caminos | Antes quedaban aislados. | Los camiones con provisiones para almacenes no llegaban por la nieve. |
| A1,2:Río | | | El agua va a ser el tesoro del futuro | El río Hurtado favorece a todos | Después de siete años malos de sequía, mantiene un pequeño caudal. |
| A1:Clima | Todo el valle | Desde siempre | | Permite cultivar | Siempre ha caído nieve, ahora no (hace siete años que hay pocas lluvias). |
| F) Sobre elementos muebles de valor cultural: | | | | | |
| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Otras observaciones |
| DC1: El maray | Abajo en el potrero | Funcionó hasta los 70 | Lo hizo su papá | hay huesos de los indios (cementerio). Hacían ramada ahí y a veces los penaban los indios. | Penan, puñados de plata, tiene que haber una riqueza de los indios |
| G) Sobre otros elementos de valor cultural: | | | | | |
| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Otras observaciones |
| DC,1: Petroglifos | En el maray, potreros por el bajo. | Muy antiguos, de los tiempos de los indios | “le gustan “mucho”. “Son Piedras marcadas con los dibujos de los indios”. | Turismo | Hay entierros |
| A1,2,CC1,DC2:Hacienda El Chañar | El Chañar | | | | |
| A,1:Fundos de la zona: El Bosque (ahora de Raimundo Pérez), Hacienda El chañar (de los padres de su abuela), El | | Antes de los Valenzuela estaban los Calleja, que | Los padres del su abuela, Julio Valenzuela Aguirre y Rosas | De esa hacienda se subdividieron los terrenos de ahora. | Maximiliano fue quien puso la hacienda al día “era bueno para los negocios”, “armó todo el sistema”. Gran parte del Chañar todavía es los Calleja |

| | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------|---|
| Morillo, Cerón, Cortaderas y Samo Alto. | | les arrendaba a ellos. | Segovia. Después Máximo Valenzuela (hermano de la abuela y padre del alcalde Gary), después se repartieron entre los tres hermanos. | | (las hermanas fallecieron y ahora es los hijos), están arrendando y vendiendo terrenos. Dora y Adriana Callejas. A Adriana le compró Diógenes Rojas. |
| A1,A2,DC1,2: Cementerio histórico | Chañar | Registros desde 1800 | Ahí están los antepasados | Ahí están los antepasados | En los cementerios hay registros del 1800. Los demás eran indígenas, al otro lado del río había un cementerio indígena, al lado del Gigante, en La Turquía. |
| A1,2,DC1,2 CC1:Cementerio indígena | La Turquía | Muy antiguos | Hay leyendas de que hay oro y entierros | | Había tiempo que la gente creía en los entierros. |
| A,1: Pircas | Chañar, Las Breas | Desde el 1700 | Típicos del lugar | Es mucho trabajo hacerlas | En las breas hay pircadores. Las de al lado del camino ya estaban. |
| DC2: Fundo el Huapi | Saliendo de Hurtado, más abajo del camping los arrayanes. | Los padres de su marido, la familia Rojas, fueron sus propietarios. Antes de Don Juan de la Cruz Rivero (JCR). | Antiguo, de los padres del marido. | Muy antiguo | Tenían puros potreros y después modernizaron, pusieron viña y nogal. El marido es socio de "La Capel". (Planta pisquera) |
| DC2: Fundo El Bosque | El Bosque antes de Las Breas | Cuando era de don Christian y don Jorge | Gente muy buena | Hicieron mucho por la gente. | "Antes de que el padre de Don Cristian comprara la hacienda El Bosque, se llamaba La Embarrada. El padre de Don Cristian compró la hacienda Muy buena gente, trabajadores, humanitarios. "No miraba a los empleados |

| | | | | | |
|---|---|--|-----------------------------|---|--|
| | | | | | como empleados, comía con ellos. Compartían con su gente en la mesa". "Ahora tienen todo arruinado Los Luksic" |
| DC2: Sitio arqueológico La Turquía | La Turquía, al frente Hurtado, en la falda de El Gigante. | De los indios | Muchas cosas, jarros lindos | Muchas personas le tienen miedo a esas cosas. | Venían de Serena y se llevaron todo. Después ya no permitieron que vinieran, Don Jacinto. "Era famoso allá en La Turquía". Vio espaditas de concha perla. "Eran tan lindas". Jarros, cabezas. "Sacar alguna cosa y traerla para la casa, no nunca." "No son de uno, son de ellos." |
| H) Sobre valores del paisaje: Estéticos, técnicos, ecológicos o naturales, históricos, simbólicos o identitarios, religiosos o espirituales, sociales, productivos. | | | | | |
| Elemento | Marcador espacial | Componentes | Valor personal | Valor para la comunidad | Tipo de valor |
| DC,1: La vista de los cerros secos y el valle verde con las pircas | Las breas El Chañar Desde los cerros, cuando se baja por el camino | Los cerros, el río, las parcelas, las pircas | Le dan alegría | Son los potreros de los vecinos, uno sabe de quién es qué cosa. | |
| Observaciones CC1: | De pequeña solía jugar con amigas en un arenal atrás del gigante, iba a la escuela y trabajaba en la casa. Acompañaba a su papá que trabajaba en la mina. El oro se vendía en Santiago. Ahora su hermano trabaja en la mina de cobre que hay en El Bosque. Sus padres iban a la cantina de Efraín Guerrero. Ella iba a los bailes en la medialuna. Ahora se hacen una vez al año. Sus hijas participan del carnaval, se hace con la vendimia. | | | | |
| Observaciones A,2: | 9000 personas vivían antes en el valle, ahora 4500. Empezó a bajar con las mineras del norte. Tenencia de la tierra: mosaico, menos de una hectárea. Falta de centro donde comercializar productos con valor agregado. Canales con acciones: comunidades de agua. Las acciones se reparten por turno. Del Embalse Recoleta más abajo, hay grandes empresas que son accionistas y consumen agua. | | | | |
| Observaciones A1: | "Esto es de nuestros antepasados, yo creo que debe ser de los... esperese, los incas acá estuvieron... porque se llamaba acá un curaco, las personas que dejaban representando acá los incas, y cuando se unieron con los diaguitas. Después de ahí, llegaron en 1500 más o menos los españoles y ahí se hizo eso y ya empezó todo... De ahí en adelante, más o menos... bueno, porque los primeros que empezaron a llevar los registros acá fueron los curas, que llegaron con los españoles. En Andacollo usted encuentra mucha historia. O lo otro, por intermedio de la Iglesia mormona antes era privado, pero ahora es público. Para ir viendo el árbol | | | | |

| | |
|-------------------|--|
| | <p>genealógico. Yo estuve un tiempo en esa Iglesia y con mi esposa llegamos hasta la octava generación.” Su abuela: Descendiente de españoles ella, Valenzuela Segovia. Contemporánea de Isabel González, Doña Ernestina y toda su descendencia para atrás. Su abuela nació en 1908.</p> |
| Observaciones DC2 | <p>“Sin agua uno no es nada”.</p> <p>Las casas más antiguas de Hurtado son las de la familia del esposo y otra más. El resto de las casas antiguas se tiraron abajo. Las que funcionaban como escuela no son tan antiguas, tendrían unos 150 años. Las otras eran más antiguas, “de los abuelos de antes”.</p> <p>Los turistas se quedan en el camping y en el hospedaje de Orieta, frente a la posta.</p> |

| A) Sobre los entrevistados | | | | |
|---|--|---|---|---|
| Nro participantes | Nombre | Edad | Lugar | Ocupación participantes |
| 7 | Taller participativo 2 | Entre 40 y 80 años | El Chañar | A,1,2,3,4 (Agricultor) DC1,2,3 (Dueña de casa) |
| B) Sobre su vida en el valle: | | | | |
| ¿Vivió en otro lugar alguna vez? | ¿Con quién vive? | ¿Con quiénes vivía antes? | ¿Adonde emigraron sus familiares? | Otras observaciones |
| A,1: Si, A los 21 se fue para el norte, pero volvió pronto | | | | A,1: Fui a trabajar en las mineras. Con la chilenización del cobre me volví, porque los gringos se llevaban mucha riqueza, pero pagaban bien al trabajador. |
| C) Sobre la vida en el valle, diferencia entre hoy y el pasado: | | | | |
| ¿Qué cambios materiales observa? | ¿Cómo era la vida antes? | ¿Qué cambios sociales observa? | Valoración de los tiempos actuales | Otras observaciones |
| Camiones para mover ganado | Movimiento del ganado a pie | Antes había ganado vacuno, ahora no por las sequía. | Más comodidades | |
| Cultivo de Uvas | El cultivo de trigo y poroto "era muy matador", con roza y quema, otro sistema | Todos estos cambios se dieron alrededor de 40 años atrás. El comercio era con Vicuña y en esa época también cambió la conexión y pasó a ser con Ovalle. | | |
| Usar malla en vez de Pircas | Antes se pircaba | Más rápido | La malla no cría ratones | |
| bienes materiales domésticos: Refrigerador, cocina, televisor, teléfono, etc. | Antes una familia tenía 4, 5 hijos, y tenían 2, 3 camitas, y en el suelo unos cueritos, y una olla, por casualidad, una fuentecita, dos fuentecitas, así se vivía... | y ahora no po', usted entra a cualquier casa y un buen refrigerador, buenas cocinas, las casas mismas, cambió todo el sistema de vida... teléfono, televisión, luz, agua potable, cambio todo el sistema" | Aquí en el campo la gente aprendió a vivir. Ahora es mejor. | Los colegios ayudan a vivir mejor. |

| | | | | |
|-------------------------------|--|---|--|--|
| Televisor | | Entretenido, pero no tan bueno | Lo absorbió a uno, el rato que uno mira tele, antes hacía algo productivo, "limpiaba una matita de tomate" | |
| Colegios y transporte escolar | Antes los niños iban caminando a pata pelada al colegio. | Ahora son flojos porque van en bus y aun así no quieren ir. | "Tremendos liceos", el traslado y la comida son gratis, pero hay pocos niños en los pueblos. Ahora las familias tienen hasta 3 o 4 niños, antes tenían 12 o 16. Pero antes los niños no terminaban la escuela, los sacaban antes para trabajar (en 2° básico). | |
| Luz | Se hacía la tarea a luz de vela | Ahora se corta la luz y no ve nada con una vela, la misma que antes alumbraba toda la casa. | | |
| Fiestas | Celebraban la pascua y el carnaval, que empezaba en diciembre/enero. Hacían ramadas con todas las agrupaciones del pueblo y juntaban dinero para mejoras comunitarias. "Nosotros cuando jóvenes éramos aperrados, nos juntábamos 50 60 personas todas las tarde nos juntábamos no pa darnos la farra, nos juntábamos a trabajar por la sede, la cancha, la luz, la posta, la escuela nueva, mejor... toda esas hechas por el pueblo, | Los niños ya no participan | Los viejos se cansaron de organizarlas y no se hacen más. | Si yo estuviera joven yo no estaría aquí po', yo me iría de nuevo pal norte, no es menospreciar a nadie pero se va un niño con 8vo. Año 2do. Medio, que es lo que hace? Aprende una buena máquina de estas modernas, le funciona, aprieta 2 botones y el compadre está ganando un millón, 1 millón 200, con descanso, si quieres pasaje en avión, no les cuesta ni uno y nosotros los agricultores nos estamos quedando sin gente. Entonces la agricultura estamos sin gente y más encima los costos se nos van para arriba. Usté quiere ganarse su plata, y eso es lo que pasaba en la antigüedad por eso uno tenía |

| | esas eran las metas que uno se imponía aquí... Se hacían los carnavales, pero hace 15-20 años que ya no se hacen...” | | | | que emigrar po’, emigrar, decir me voy a ir al norte porque yo quiero ganar mi plata, y trabaja y trabaja todo el día... |
|--|--|--|----------------|--|--|
| D) Sobre elementos arquitectónicos de alto valor cultural: | | | | | |
| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Observaciones |
| Casa Matriz hacienda el Chañar | El Chañar | Donde vivían los dueños de la primera hacienda. | | Casa matriz es el término con el que se denominaba la casa principal de la familia propietaria. | |
| Casa El Castillo | El Parrón | Cuando uno llegó acá o la familia más antigua de uno, ya eso se llamaba así. | | Muy antigua | Los dueños antiguos no sé por qué le pusieron, será porque parecía un castillo ahí, porque era la única casa que había y todavía está... |
| La escuela antigua | Chañar | De los Calleja | | Escuela antigua. | |
| Pircas | Haciendas con ganado mayor. | Las más antiguas como 200 años. Después de la reforma agraria no se hicieron pircas nuevas. | | | Se hacían para separar las lecheras de las crianceras y los campos con alfalfa. Se buscaba gente que era como hablar de un maestro que ellos eran como especial en hacer pircas, y ellos trabajaban por metro. |
| Medialuna | El Bosque | La tenía Don Cristian para marcar, señalar y curar a los animales. Hace 30 años se empezó a usar para rodeos | | La hizo Don Cristian Iribarren | |
| Iglesia El Chañar | El Chañar | Mas de 150 años | | Penan, hay historia sobre hallazgo de entierro debajo del altar y angelitos en las esquinas de la Iglesia. | |

| | | | | | |
|--|---|-------------------|----------------|---|--|
| Casa de la hacienda | El Chañar, al lado de la plaza | | | Penan y hay duendes. | |
| E) Sobre elementos naturales del paisaje de alto valor cultural: | | | | | |
| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Observaciones |
| Agua | Todo el valle | Desde siempre | vital | Lo más importante | El agua antes era estatal, Tiene que volver a ser estatal. los Luksic, que compraron tierras y acciones de agua. |
| Cerro El Gigante | Chañar Hurtado | Desde siempre | | En el corazón del Gigante está el tesoro. | |
| F) Sobre elementos muebles de valor cultural: | | | | | |
| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Otras observaciones |
| Piedras de "el maray" | | | | Entierros de plata. Por la quebradita de enfrente se ve bajar el carbunco. | |
| G) Sobre otros elementos de valor cultural: | | | | | |
| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Otras observaciones |
| Hacienda Los García | Hurtado, La casona del fundo (de al lado del camping) | Muy antigua | | Muy antigua | La casa, era usada por el dueño para atender pacientes, porque era médico. |
| Hacienda El Milagro | Entrando a Hurtado, del Castillo para abajo, hacia arriba del camino. | | | | |
| El parrón, el chañar, lavaderos | | | | Esos nombres tendrían que ver con las características del lugar (con chañares, con parrones y con oro). | |
| Majadas | Donde llevaban a pastar a los animales. Son estructuras | | | Eran muy usadas antes | |

| | | | | | |
|---|---|--|----------------|-------------------------|---------------|
| | abandonadas. | | | | |
| Terrazas de cultivo y canales | Todo el valle | 180/200 años, de la época del cultivo de poroto. En las terrazas habían higueras y viña, la viñas yo no las vi, las higueras sí. | | | |
| H) Sobre valores del paisaje: Estéticos, técnicos, ecológicos o naturales, históricos, simbólicos o identitarios, religiosos o espirituales, sociales, productivos. | | | | | |
| Elemento | Marcador espacial | Componentes | Valor personal | Valor para la comunidad | Tipo de valor |
| | | | | | |
| Observaciones sobre la vida agrícola antigua | <p>“Acá se hacía antiguamente ganadería y agricultura. La agricultura se trataba del trigo, poroto, bueno maíz un poco, todo dependía de los años. Cosecha de duraznos, porque había más huerto. Eso era hasta 40 años atrás, 50 años atrás, todo eso era más o menos el vivir de la gente acá en el campo. Y ganadería menor mucha, que todavía existe el asunto del ganado caprino, ya no es tanto.”</p> <p>La familia Valenzuela vino de Andacollo y arrendaron durante 60 años. Arrendaban y de a poco fueron comprando los terrenos a los Calleja. El abuelo que empezó a arrendar era Julio Valenzuela. “Aquí la familia era una parte que se empezó a comprar de la familia y otra parte que se arrendaba, pero se hacía un solo cuerpo grande donde se ocupaba harta gente, imagínese aquí por ejemplo el caso aquí de la familia se arrendó por más de 60 años”.</p> | | | | |
| Observaciones sobre el sistema de fundos e inquilinato | <p>Si uno tenía aquí por ejemplo todo este fundo todos estos terrenos usted a lo mejor trabajaba en el fundo, se ganaba el 20 centavo el 5 centavo, viene el patrón y dice “vamos a sembrar trigo este potrero” entonces usted trabajaba con el patrón, y a la vez usted decía “yo quiero sembrar” también ... a media, entonces se le daba a medias, usted colocaba las semillas, colocaba los toritos para arar y usted se hacía cargo de regar y cosechar, por supuesto que todo lo que implicara que usted tenía que ayudar a esa persona po’, si total era a medias, el terreno era de uno, y por eso eso se llamaban “medias”, si usted sacaba 50 sacos de trigo eran 25 para cada uno una cosa así y usted era dueño de vender su trigo, dejar para la familia, vender, cosas así po’, un negocio.. pasaba lo mismo con los porotos, los huertos pasaba casi lo mismo, “ya po’ te lo doy en media” entonces usted se organizaba con su familia.</p> <p>El dinero era tan escaso y valía poco, eran 20 centavos, 5 centavos, 1 peso por decir así.</p> <p>Es que había un sistema de vida distinto, por ejemplo el trigo, acá existían unos molinos que hacía girar una piedra con agua, el del bosque, entonces el patrón si cosechaba mucho trigo a usted le daba la ración en crudo que se llamaba. Entonces qué le daba el patrón: le daba la harina, grasa, sal y si no tenía poroto le daba poroto. Esa era la ración en crudo que se llamaba, para que la familia viviera, la gente viviera, y más un sueldito así como le digo yo, 20 centavos, 30 centavos. Siendo gente que</p> | | | | |

| | |
|--|--|
| | <p>trabajaban en el fundo pagaba el trabajo, les daban casa, les daban todo.</p> <p>Por ejemplo ahí en el bosque, ahí era una historia muy especial, era como cuando llegaron los españoles, y el caballero era dueño de todo, era dueño de usted y usted y usted, a usted lo mandaba, le daba trabajo al hijo, si usted pololeaba con un compadre de ahí mismo, lo pescaba a usted y le decía usted venga para acá, se va casar, aquí no viene hacer cuentito, se va a casar y ahí está la casa y aquí hay trabajo. Así era don Cristián Iribarren que era el dueño del fundo.</p> <p>Los españoles por lo que la historia cuenta era un poco en esa onda po', como que se apoderaba. Entonces don Cristián, además de ser un hombre que el papá le dejó el fundo, era el que mandaba todo, y el fue marino, y como el papá dejó medio complicado el fundo, el se salió de la marina y se vino hacer cargo del fundo (tenía muchas vacas él).</p> <p>Los demás que no tenían fundo era gente muy particular... que vivían también de su huertecito... imagínese que en ese tiempo había otra familia que se dedicaba el transporte de carga en mula! Pedazos de mula! Diez doce mulas pa trasladar, si usted cosechaba lo más que era en ese tiempo el comercio era con Vicuña, entonces iba por estos cerros para allá con la tropa a vender los huesillos, vender porotos, todo lo que usted cosechara y podía vender a lomo de mula, en tropa le llamaban ellos.</p> |
| Observaciones sobre los negocios y las grandes empresas. | <p>Lo que sí que en este momento en el sistema de vida que estamos o el sistema de negocios es muy apurado e incierto. Usted antes con el trigo vivía por año, con las pasas todos dijimos nos vamos a morir todos con las pasas, y no po', ahora las paltas y ya están malas las paltas, ahora se están dando los olivos, entonces hay que poner olivos... y usted ve que en Ovalle hay grandes plantaciones de olivo... es muy rápido el cambio, y dentro de lo rápido, a pesar de que antes pa hacer un cambio así había que contar con mucha plata... pero ahora no po'! Ahora hay grandes empresas que usted se queda asombrado, como los compadres en una semana ... todo plantao en una semana!"</p> |
| Observaciones sobre Don Cristian Iribarren | <p>Don Cristian y la señora nunca pudieron tener hijos, de ahí que todo se acabó con su muerte (dice que murió como hace 50 o 60 años) La señora enseñaba a leer a los niños y él era muy buen patrón, era "la autoridad máxima", tenía supervisión sobre todo, hasta retaba a los maestros que enseñaban mal. El que compró la hacienda fue el padre de Don Cristian, pero nadie sabe quiénes eran los dueños anteriores. La memoria llega hasta ahí.</p> |
| Observaciones sobre la reforma agraria | <p>impactó harto porque la hacienda el bosque se la tomaron y después la devolvieron. Pero la devolvieron al poco rato. La gente no tenía plata como para trabajar po'. No po', porque decían a ti te vamos a dar este potrero pero usted era un simple trabajador que ganaba apenas una miseria, entonces no tenía como trabajar ese potrero, ¿qué es lo que hacía?, si tenía los papeles lo vendía o lo arrendaba, porque no tenía como trabajarlo. Pero entonces como que al final volvió a ser como era antes y el sistema aquí no dio resultado, entonces como cambio el sistema de gobierno esta cuestión dijeron hay que devolverla a los dueños pa que funcione.</p> |
| Observaciones sobre los mitos | <p>Sale la culebra, que te azota. Las culebras se juntan y se ponen en el medio del camino, con la cabeza para arriba para azotar a la gente cuando están en celo. "Como que vuelan". El abuelo le decía que no tenía que pasar por ahí. La culebra es chiquita y la serpiente es grandota. Serpientes casi no hay. La culebra se come los ratones y se arranca de las personas. Toma leche de la teta de la vaca, mientras que con la cola se sostiene de una pata. Pero le lastima la teta. También cuentan que las señoras que viven en casas de pirca, se les prende de las tetas y le dan la cola a las guaguas.</p> |

El **culebrón** es de cola corta y grueso, tienen un copete negro. Se arrancan y no se dejan ver. Salen a solearse y se tiran al agua. Ataca a los animales, les chupa la sangre. Ellos lo han visto sólo de lejos.

A los **duendes** sólo los ven los niños. El hijo de Griselda iba a jugar a la bolita siempre al mismo lugar donde se encontraba con el duende. Ella lo mandó a hacer pis al lugar y después puso excremento del niño en una cruz de palqui, que colgó en distintos lugares, atrás de la puerta, arriba de la cama... De ahí no lo vio más. "El patán" los deja tontitos o se los llevan. "Le sacan la virtud." Griselda contó la historia de un niño de las Breas, de la familia Angel, que se perdió y apareció 8 días después. El niño dijo que le daba leche, lo alimentaba. "Y los duendes existen porque ahí en la hacienda había." Ella sentía los pasitos. Los duendes blancos son buenos y los negros son malos (le pegan al niño), pero de cualquier forma ambos se los pueden llevar. El bueno, para jugar. Son medio mandones, si no juegan les pegan. "Dicen que es un niño, otros dicen que son niños que nunca han recibido..., que han muerto y son moros" (G). Los duendes "son choros, buenos para los combos" (J). Cuenta de una niña a la que la perseguía el duende y se acostaba con ella. La acariciaba. Cuando pololeaba, de la noche a la mañana se peleaba con el pololo y era por el duende. Después se fue a la Serena y el duende la siguió. Le dijeron que a las doce de la noche tenía que pasar un río y ahí el duende la iba a perder. Cuando se fue a Santiago ya se pudo casar. También había duendes en la casa vieja al lado de la sede (la antigua escuela, parece).

En la revuelta, antes de llegar a la casa salmón. Un perro negro les salía a los niños. A ella le salió un día. Piensa que fue el diablo.

Un finado había en los chañares, de la plaza para arriba, un **indio**. Solían penar hasta que sacaron los huesos.

En las piedras del maray hay **entierros** de plata. Donde está la majada, bajaba el **carbunco**. En años muy malos, bajan al agua. Se ve la lucecita. Si se alumbran se convierten en piedra. Es un gusano como casposo, con conchita, que parece palo. Se aparece como una lucecita azul. El cuento es que él marca un tesoro.

Hay cualquier cuento en ese cerro. Hay una quebrada que pasa al otro lado y ese debe ser el corazón del **Gigante**. Dicen que ahí es la riqueza. Hay mucho oro.

Antes también se veía a los **chonchones**, que son brujos. Ahora sólo se sienten las risas.

| A) Sobre los entrevistados | | | | | | |
|--|------------------------|--|---|---|---|--------------------|
| Nro participantes | Nombre | Edad | Lugar | Ocupación participantes | | |
| 10 | Taller participativo 3 | Entre 35 y 70 años | Hurtado | La única distinción entre sujetos de esta sección será entre C (criancero), M (municipal), T (guía de turismo), E (afuerino), L (lugareño), DC1,2,3 (Dueña de casa) A1,2 (Agricultor) | | |
| B) Sobre su vida en el valle: | | | | | | |
| ¿Vivió en otro lugar alguna vez? | | ¿Con quién vive? | ¿Con quiénes vivía antes? | ¿Adonde emigraron sus familiares? | Otras observaciones | |
| | | | | | | |
| C) Sobre la vida en el valle, diferencia entre hoy y el pasado: | | | | | | |
| ¿Qué cambios materiales observa? | | ¿Cómo era su vida antes? | ¿Qué cambios sociales observa? | Valoración de los tiempos actuales | Otras observaciones | |
| Privatización de los accesos al río | | Antes se accedía libremente al río | Ahora no se puede acceder libremente al río, hay que pagar. | Que no nos pase como en el valle del Elqui. Que llegó pura gente de afuera. | Lo importante es que aquí hemos sido y debemos seguir siendo como una gran familia. | |
| D) Sobre elementos arquitectónicos de alto valor cultural: | | | | | | |
| Marcador tipológico | | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Observaciones |
| Molinos | | Hay tres: 1- callejón de la plaza (Hurtado), 2- hacienda el milagro, 3- hacienda el bosque. Un cuarto está entrando a las breas. | Antiguas haciendas y fundos | | Se hacía la harina y se repartía | Todos abandonados. |
| E) Sobre elementos naturales del paisaje de alto valor cultural: | | | | | | |
| Marcador tipológico | | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Observaciones |
| | | | | | | |
| F) Sobre elementos muebles de valor cultural: | | | | | | |

| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Otras observaciones |
|---|--|--|----------------|--|--|
| Locomotora | Chañar | Se trajo de Ovalle en 1920/30 con yunta de mulares | | Se usaba como aserradero para cortar madera a vapor. Hacían cajones para los quesos con álamo. | “El secreto que tenían los antiguos para cortar el álamo era cortarlo en invierno después de almuerzo”. |
| Enfardadora | | | | | “La enfardadora lleva muchísimo tiempo ahí, yo creo que deberían limpiarla y ponerla en un lugar mejor, como el locomóvil en el Chañar.” |
| G) Sobre otros elementos de valor cultural: | | | | | |
| Marcador tipológico | Marcador espacial | Marcador temporal | Valor personal | Valor para la comunidad | Otras observaciones |
| Las trancas | Es una quebrada que marcaba el límite hasta donde llegaba el camino, “de ahí para arriba era campo nomás”. | Hasta hoy | | Marca el límite de Río Hurtado | |
| Las Breas | Las Breas | | | “Es un pueblo que atrae. Antes era más antiguo, más pobre, había mucho rancho, mucho rancho de pirca, de parral, techado con pajilla, con totora. Y ahora no, ahora no hay, se han terminado” (L). | |
| H) Sobre valores del paisaje: Estéticos, técnicos, ecológicos o naturales, históricos, simbólicos o identitarios, religiosos o espirituales, sociales, productivos. | | | | | |
| Elemento | Marcador espacial | Componentes | Valor personal | Valor para la comunidad | Tipo de valor |
| Huapis | Frente a la Turquía | Sitio arqueológico | | Salen pedazos de cántaros. Con Iribarren sacamos unos | Arqueológico. Buscan al cacique, que “tiene la |

| | | | | | |
|-------------------|---|---|--|--|--|
| | | | | diaguita, pintado, muy bonito. Uno recuerda una pequeña plaquita de oro. | torta”. |
| La Turquía | Frente a Hurtado a los pies del Gigante | Pueblo antiguo abandonado | | Sitio arqueológico | Arqueológico |
| Vado del morrillo | Donde está el puente | | | Único lugar donde se puede cruzar el río. Donde van a bailar ahora los jóvenes. | Valor histórico, se producía mineral. |
| Cerro El Gigante | En el vado el morrillo, margen sur. | Por las piedras redondas de río que hay ahí, se piensa que los indios lo usaban de trinchera. | | “Mirador que tenían los indios”. Dicen que hay petroglifos y una hacienda antigua. También hay fósiles de madera. “Agua de la piedra”. | Arqueológico |
| Cordillera | Todo el valle | | Los dos crianceros están enamorados de la cordillera. Le gusta el color del cerro. (1:09:12) “Era muy sacrificado, pero a mí me encantaba. Si pudiera ir todavía en el verano, iría. | “Uno al pensar así para adentro, al concentrarse uno, como que se encuentra uno en otro planeta.” | Visual, resguarda la memoria histórica |

| | | | | | |
|------------------|--|--|--|--|---|
| | | | Sentarse en el cerro y mirar todo lo que hay." | | |
| Tres cruces | Punto más alto antes de que empieza a bajar el camino a Vicuña | Su nombre es porque allí murieron tres mineros y es un portezuelo. | | Dicen que hay petroglifos y una hacienda antigua. También hay fósiles de madera. "Agua de la piedra". | Memoria histórica de la antigua conexión con Vicuña |
| Plaza de Hurtado | Hurtado | | | A nadie le gusta los fierros (de la remodelación), pero en general todos piensan que está mejor que la anterior. | |
| Caminos | Todo el valle | | | Discusión sobre si se debe hacer la carretera o no. (T) piensa que se tienen que mantener las piedras, porque si se urbaniza se pierde el atractivo del Hurtado. Pero (C) quiere que se asfalte. | Conecta todo el valle. |
| Observaciones | <p>Trabajador de la Muni. Cambios que no pueden introducirse en los crianceros por la costumbre. Por los años de sequía, el estado está financiando el traslado de loa animales a la cordillera con camiones, porque si no se les muere. Pero lo mejor sería que tengan menos animales y un sistema de pastizal (como comentó otro señor sobre el cultivo de forraje). Cumplir con las normas sanitarias para la exportación de queso de cabra. Se sigue produciendo artesanal, no es pasteurizado ni envasado al vacío. La plantación de uva se da a baja escala, por cooperativas.</p> <p>C: Los que vivían antes. Los Molles y los Diaguita, cayana. Sobre la historia del valle: libro de Iribarren. Mucha gente particular se llevó piezas, "cacharros".</p> <p>T: Proyecto "Puesta en valor de nuestro patrimonio cultural" del Municipio. Todo ese trabajo se perdió. Hicieron senderos (se refiere al del maray). No fue más que eso, habilitamos el sendero para que saquearan el sector. Y se va perdiendo el patrimonio. "Si lo que ustedes hacen sirve para proteger, sería óptimo". Trabajó de guía en San Pedro.</p> <p>C: Se cree que acá fue el paso del camino del Inca. Revolución del 91 (?) radicaron aquí. Hay historias de que quedaron cargamentos enterrados, con herraduras de plata. Lo que contaban los antiguos (se refiere a la gente mayor de antes). Señala un lugar (después del cruce) donde hay un cargamento enterrado, pero nadie lo ha encontrado.</p> <p>Tradiciones de antes: pela de durazno, trilla a yegua suelta. Para la pela de durazno, se echaba chicha de uva en el centro de la pila de durazno y otras cosas que no le entiendo al hombre (1:03:00).</p> <p>E: Tres Cruces, lugar hermoso, el pueblo la Turquía, el vado Morrillo. Cosas que deberían conservarse.</p> | | | | |

| | |
|--|---|
| | <p>“Me contaba Miguel Torres que justo arriba de la posta, dos o tres colinas más arriba hay una serie de tres rosas, cuatro rosas, que está señalada por un sendero de flechas grabadas en las piedras, no sé cuántos metros uno de otro, pero eran dos, tres senderos de flecha que señalaban ese punto y supuestamente llegaba o llega a un... no sé cómo llamarlo, que hubo en un momento, [donde hay una loza en el suelo, era como un sillón -aclara otro] todo al otro lado que salía y cerraba en uno solo. Había como una entrada [era como un trono, como un sillón]. Y en su juventud, me contaba hoy a la mañana, tenía como 25 años excavaron eso. Buscaban el oro. Y ahí está todavía. Y dice que más allá, más abajo, hay otra piedra, otra cosa, donde hay un indio grabado. Con los temblores se ha ido corriendo. Hicieron un hoyo a pura pala, pero no llegaron al entierro. Está en esta parte que llaman La Mollaca.”</p> <p>Senderos: hay uno que va desde el vado el morrillo hasta tres cruces por arriba de Hurtado. Caminos troperos.</p> |
| Observaciones Casas antiguas | <p>La casa más antigua todavía en pie es donde vive Juan Valenzuela, de las primeras con techo de cinc. El cinc se traía en tropa desde Coquimbo. Los muebles y la madera para las casas se sacaba de ahí mismo y eran hechos a mano. Antes los cajones eran hechos de álamo por un maestro, “ahora morir se sale re caro”. Hay que ir a una funeraria.</p> |
| Observaciones Problemas con las propiedades. | <p>Muchas de las casas fueron hechas por los hacendados para que vivan los trabajadores, en tierras que les repartieron antes de la reforma, pero después las haciendas se vendieron y ellos no tienen título de propiedad.</p> |

ANEXO 2: Legislación pertinente.

Reglamento sobre zonas típicas o pintorescas de la ley no 17.288:

LEY No 17.288

Núm. 223.- Santiago, 27 de julio de 2016.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo No 100, de 2005 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; la Ley No 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL No 1-19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley No

18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto supremo No 484, de 1990 del Ministerio de Educación; el DS No 78, de 2013 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el DS No 47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; los oficios Ord. No 132, de 16/01/2014 y N° 1.288, de 11/05/2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales y la resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que, la Ley No 17.288 de Monumentos Nacionales en su artículo 29 dispone que "Para el efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados Monumentos Históricos, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares o de determinadas zonas de ellas.";

Que, a su vez, el artículo 30 No 2 de ese mismo texto legal indica "En las zonas declaradas típicas o pintorescas se sujetarán al Reglamento de esta ley los anuncios, avisos o carteles, los estacionamientos de automóviles y expendio de gasolina y lubricantes, los hilos telegráficos o telefónicos y, en general, las instalaciones eléctricas, los quioscos, postes, locales o cualesquiera otras construcciones, ya sean permanentes o provisionales.";

Que, se encuentra dentro de las atribuciones y deberes del Consejo: "Proponer al Gobierno el o los Reglamentos que deban dictarse para el cumplimiento de la presente ley.";

Que, aun cuando la ley No 17.288 fue publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 1970, hasta esta fecha no ha sido objeto de regulación reglamentaria la identificación, declaratoria, intervención, supervisión y conservación de las Zonas Típicas o Pintorescas;

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, al pronunciarse sobre la conveniencia de declarar Zonas Típicas o Pintorescas, promueve la protección del patrimonio en términos legales y

efectivos, con base en los valores y atributos identificados, así como por su significado, velando por la diversidad y representatividad de los bienes, por la mantención de su carácter ambiental y propio y por el desarrollo de las comunidades asociadas en armonía con el resguardo del área protegida;

Que, debido al incremento de las solicitudes de declaraciones de Zonas Típicas o Pintorescas, las que han aumentado en cantidad y envergadura, así como del interés de la comunidad por conservarlas y la exigencia de certezas por parte de los interesados en dichas zonas, es que se ha hecho necesaria la dictación de la presente normativa, con el propósito de agilizar y uniformar el funcionamiento del Consejo de Monumentos Nacionales, respecto de las inquietudes o demandas de la sociedad relativas a estas poblaciones o lugares;

Que, en materias que involucran el patrimonio de la comunidad, el derecho de propiedad de los particulares, y el interés público, es necesario contar con un instrumento regulatorio, para que no se produzcan daños irreparables, descoordinaciones entre

organismos y desconocimiento por parte de la ciudadanía del proceso de toma de decisiones;

Que, por lo recién expuesto, se hace necesaria la dictación de un Reglamento que especifique debidamente la identificación, declaratoria, intervención, supervisión y/o conservación de las Zonas Típicas o Pintorescas, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 29o y 30o de la Ley No 17.288 de Monumentos Nacionales.

Decreto:

Artículo único: Apruébase el siguiente Reglamento de Zonas Típicas o Pintorescas de la Ley No 17.288:

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o.- El presente reglamento establece las disposiciones por las cuales se regirá la identificación, declaratoria, intervención, supervisión y conservación de las zonas típicas o pintorescas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales.

Artículo 2o.- Para el efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados monumentos históricos, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares, o de determinadas zonas de ellas.

Estas zonas típicas o pintorescas tendrán una coherencia de conjunto en términos de su morfología, tipología, materiales utilizados en ellas, técnicas constructivas propias de la época de su origen, o de los paisajes y espacios públicos, con cuya conservación se contribuye al patrimonio cultural de la Nación.

Artículo 3o.- Para los efectos de este reglamento y lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Monumentos Nacionales, se entenderá por:

1. Atributos: Las propiedades, cualidades, elementos y procesos culturales asociados a un monumento histórico o arqueológico, así como

de las construcciones, poblaciones o lugares que componen la zona típica o pintoresca, cuya conservación y gestión sea prioritaria para la protección de sus valores.

2. **Carácter Ambiental y Propio:** Los elementos arquitectónicos, urbanos, de paisaje u otros que definan las características sustanciales de un determinado bien o conjunto y su entorno, que reflejen las fases significativas de su desarrollo, construcción, utilización y transformación, en los diferentes períodos del tiempo o de su propia historia.

3. **Conservación:** Las medidas o acciones que tengan como objetivo la mantención de los elementos contenidos dentro de una zona típica o pintoresca, ya sean monumentos históricos o arqueológicos, o las construcciones, poblaciones o lugares, que la compongan, asegurando su carácter ambiental y propio.

4. **Consolidación estructural:** Obra de conservación cuyo objetivo está destinado a dotar de estabilidad estática y dinámica a una construcción que presente daño en sus elementos estructurales.

5. **Demolición:** El derribo programado de estructuras y/ o elementos que tenga por objeto una intervención a las que se refiere el presente reglamento. Se debe distinguir entre:

a) **Demolición de Elementos Menores:** Derribo o desmonte de elementos que son parte del inmueble, pero que no sustentan su estructura.

b) **Demolición Parcial:** Derribo de algún fragmento o segmento de la estructura del inmueble.

c) **Demolición de Construcciones Anexas:** Derribo de construcciones emplazadas dentro del mismo predio o parte del conjunto de un inmueble ubicado dentro de una zona típica o pintoresca, pero que no estén unidas a la estructura mayor.

d) **Vaciamiento:** Derribo total o parcial de todos los elementos de la estructura interior del inmueble, manteniendo sus fachadas o contornos.

e) **Desarme:** Desmonte controlado de elementos que son parte del inmueble que pueden o no ser reutilizados.

f) Demolición Total: Derribo del inmueble en su totalidad.

6. Entorno: Conjunto de elementos culturales y/o naturales, que están circundantes a un edificio o conjunto patrimonial o a una ruina, cuya existencia es importante para mantener la relevancia de éstos.

7. Estilo Arquitectónico: Conjunto de características propias y armónicas de las edificaciones, del espacio público y/o del entorno natural y cultural de determinadas poblaciones o lugares.

8. Intervención: Proceso que implica la ejecución de construcciones nuevas, obras de reconstrucción y de mera conservación.

9. Mobiliario Urbano: Todo elemento o estructura adicional, propuesta para el espacio público tales como quioscos, glorietas, bancos, postes de alumbrado o de cables telefónicos, puestos de artesanía o información turística, bancos o escaños, postes de iluminación, paraderos, refugios peatonales, basureros, miradores, monolitos, alcorques, cabinas

telefónicas, grifos, juegos infantiles.

10. Normas de Intervención: Documento técnico que contiene los antecedentes generales, estudios preliminares y lineamientos específicos considerados para la intervención de una zona típica o pintoresca, dictadas por el Consejo de Monumentos Nacionales.

11. Reconstrucción: Proceso de volver a construir total o parcialmente un edificio o reproducir una construcción preexistente o parte de ella, que formalmente retoma las características de la versión original.

12. Ruina: Vestigios arqueológicos o restos de un inmueble que han sido destruidos o que se encuentran en un avanzado estado de deterioro.

13. Tipologías de inmuebles: Clasificación, definida por el Consejo de Monumentos Nacionales, en relación a sus características vinculadas a la forma, proporciones, materialidad y dimensiones de sus espacios, procesos constructivos, superficies y volúmenes de los elementos que los definen, su

interrelación estructural y funcional y su relación física espacial con el predio o entorno circundante.

14. Valor: Cualidad de un bien, de un conjunto o de un área, asociada a su significado e importancia, que determina su apreciación por parte de la sociedad o de determinados grupos de ella, que les proporciona bienestar, y genera la voluntad de conservarlos.

Artículo 4o.- Podrán ser declaradas Zonas Típicas o Pintorescas, las siguientes poblaciones o lugares sean estos de propiedad pública o privada:

a) Entorno de un Monumento Histórico o Arqueológico.

b) Área o unidad territorial y/o sector representativo de una etapa o significación histórica de una ciudad o pueblo o lugares donde existieren ruinas.

c) Conjunto edificado o ruinas de valor histórico, arquitectónico, urbanístico y/o social, gestado como un modelo de diseño integral, con construcciones que combinan, repiten y/o

representan un estilo propio.

TÍTULO II: DE LA DECLARATORIA DE ZONAS TÍPICAS O PINTORESCAS

Artículo 5o.- Cualquier persona o institución pública o privada, podrá solicitar al Consejo de Monumentos Nacionales que una determinada población o lugar o un sector de ellas, sea declarada zona típica o pintoresca.

Para estos efectos, los interesados deberán ingresar al Consejo de Monumentos Nacionales un expediente de solicitud de declaratoria en versión papel y digital. Este expediente deberá estar conforme a lo descrito en el formulario tipo que contendrá el listado de los documentos mínimos a presentar conforme al artículo 6°, para que la solicitud sea ingresada a tramitación, siendo aplicable lo previsto en el artículo 31 de la ley N° 19.880.

El formulario tipo se encontrará disponible en versión digital en el sitio electrónico del Consejo de Monumentos Nacionales.

Los antecedentes que se incluyen en el expediente, deberán identificar el o los

elementos a proteger y dar cuenta de aquellos valores y atributos que sustenten el carácter ambiental y propio de una determinada población o lugar, o de determinadas zonas de ellas y que justifiquen su protección como zona típica o pintoresca.

El Consejo de Monumentos Nacionales podrá iniciar directamente la tramitación de declaratoria de una población o lugar o determinadas zonas de ellas, como zona típica o pintoresca, para cuyo caso se regirá por lo dispuesto en el presente reglamento.

Artículo 6o.- La solicitud de declaratoria de una población o lugar, o de determinadas zonas de ellas como zona típica o pintoresca deberá efectuarse a través de una carta del interesado o solicitante dirigida al Secretario(a) del Consejo de Monumentos Nacionales con la siguiente información:

- 1) Identificación del solicitante o interesado: Nombre, RUT, teléfono, correo electrónico y domicilio.
- 2) Exposición de los argumentos que motivan la

solicitud de declaratoria de zona típica o pintoresca.

La solicitud de declaratoria dará lugar a la formación de un expediente que deberá contener la siguiente información, la cual podrá ser aportada por el solicitante:

A. Carta del solicitante señalada en el inciso anterior. B. Antecedentes e información sobre el lugar o zona:

B.1) Ubicación geográfica y político-administrativa del área indicando: Sector, comuna, provincia y región, con propuesta de polígono a proteger y superficie implicada.

B.2) Antecedentes históricos, territoriales, urbanos, arquitectónicos, arqueológicos, paleontológicos y/o sociales, o cualquier otro que sea relevante.

B.3) Información regulatoria vigente relacionada a Instrumentos de Planificación Territorial y demás normativa o instrumentos regulatorios, en caso de existir.

B.4) Plano de catastro, con indicación de roles y

direcciones de los inmuebles, cuando exista.

B.5) Fichas de identificación de los bienes, componentes y/o atributos contenidos parcial o totalmente en la población o lugar, de acuerdo al formato disponible en las oficinas del Consejo de Monumentos Nacionales.

B.6) Levantamiento fotográfico del sector o área más representativo de la población o lugar.

B.7) Opinión de los propietarios cuyos bienes inmuebles pertenezcan al sector propuesto, referida a la declaratoria de zona típica o pintoresca.

B.8) Opinión de autoridades locales, comunales, provinciales, regionales o de actores locales relevantes que se estime procedente adjuntar, sin perjuicio de las correspondientes instancias de participación ciudadana o consulta indígena que puedan desarrollarse durante el proceso de estudio de la declaratoria de zona típica o pintoresca.

C. Informe técnico que identifique los valores y atributos presentes en la población o lugar, que

motivan la solicitud de declaratoria.

Los antecedentes que deban o sean voluntariamente entregados por el interesado o solicitante deberán acompañarse en formato impreso y en formato digital. Se dejará constancia de la recepción de ellos, en la oficina del Consejo de Monumentos Nacionales.

Artículo 7o.- Una vez ingresados formalmente los antecedentes señalados en el artículo 6, se podrán incluir otros documentos cuando el Consejo de Monumentos Nacionales así lo requiera durante su revisión. Además, los interesados podrán adjuntar documentos adicionales si estiman que son relevantes para el correcto estudio y tramitación de la solicitud de declaratoria de zona típica o pintoresca.

Artículo 8o.- Si del mérito de los antecedentes presentados se desprende que los valores o atributos de la zona postulada para declaratoria pudieren estar amenazados o en riesgo, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá poner en conocimiento de la Municipalidad correspondiente y de los demás organismos competentes la existencia de la tramitación de

un expediente de declaratoria de zona típica o pintoresca.

En virtud del principio de coordinación, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá sugerir que se tomen todas las medidas preventivas que sean pertinentes, conforme sus atribuciones legales vigentes para evitar o detener su mayor deterioro.

Artículo 9o.- Habiéndose otorgado número de ingreso a la solicitud de declaratoria, el Consejo de Monumentos Nacionales dispondrá la realización de los siguientes procedimientos de consulta o informes en los casos que correspondiere:

a) Consulta en conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

b) Consulta a pueblos indígenas de la zona típica o pintoresca, que considere a los interesados en la eventual declaratoria, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el decreto supremo N° 66, de

2013, del Ministerio de Desarrollo Social.

c) Solicitud de informe a instituciones de carácter público o privado que se relacionen con la declaratoria en estudio.

La información recabada mediante los procedimientos de consulta será incorporada al expediente de declaratoria, para su análisis y consideración, no siendo vinculante para el Consejo de Monumentos Nacionales.

Artículo 10.- Una vez efectuado el estudio técnico respectivo de la solicitud de declaratoria y efectuadas las consultas señaladas en el artículo anterior, en los casos que así correspondiere, el Consejo de Monumentos Nacionales se pronunciará en sesión plenaria sobre la solicitud presentada.

Artículo 11.- En caso que el pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales fuere negativo, deberá dar cuenta de aquellos aspectos técnicos que fundamentan su rechazo e informará al interesado.

No obstante lo anterior, la solicitud podrá presentarse nuevamente por el interesado o

por el propio Consejo de Monumentos Nacionales, siempre y cuando se adjunten antecedentes que subsanen los fundamentos mencionados para su rechazo, o se fundamente acerca del cambio en las circunstancias, contexto, perspectiva o mérito de la población o lugar cuya protección se requiere.

Artículo 12.- Los documentos presentados serán devueltos al titular de la solicitud si éste así lo requiriera, dejándose constancia en el respectivo expediente del retiro.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Monumentos Nacionales deberá guardar copia de los antecedentes y documentos presentados, para mantener un registro de las solicitudes que hayan sido formalmente ingresadas.

Dicho material se encontrará disponible en el Centro de Documentación de la institución y podrá ser citado tanto interna como externamente, conforme a la normativa vigente sobre secreto o reserva de la información y protección de datos personales.

Artículo 13.- El acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales por el cual se pronuncie favorablemente respecto de la solicitud de declaratoria, deberá establecer claramente los valores y atributos de la zona típica o pintoresca y el polígono o área que abarca, los que se establecerán en el correspondiente decreto, incluyendo un plano con los límites del área y su superficie.

El Consejo de Monumentos Nacionales, podrá fundadamente acordar proteger una superficie mayor o menor a la propuesta por el interesado.

Artículo 14.- Habiéndose pronunciado favorablemente sobre la solicitud de declaratoria de una población o lugar como zona típica o pintoresca, el Consejo de Monumentos Nacionales remitirá al Ministro(a) de Educación, el acuerdo tomado en sesión, adjuntando el expediente con todos los antecedentes técnicos y solicitará la dictación del decreto correspondiente.

Artículo 15.- Sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial del decreto de declaratoria de

zona típica o pintoresca, el Consejo de Monumentos Nacionales remitirá una copia de dicho decreto al solicitante de la declaratoria, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a la Municipalidad respectiva. Esta última deberá tomar las acciones y resguardos necesarios para cumplir fielmente con la protección oficial de dicha área, sin perjuicio de las medidas de difusión que por su parte realice el Consejo de Monumentos Nacionales.

Desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que declara una población o lugar o determinadas zonas de ellas, como zona típica o pintoresca, las Municipalidades incluirán esta información en los Certificados de Informaciones Previas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.4.4 del decreto supremo N° 47, de 1992 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, referido a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre inmuebles y áreas comprendidas dentro de una zona típica o pintoresca, así como la información vinculada a lo dispuesto en el Título III del presente reglamento.

TÍTULO III: DE LAS NORMAS DE INTERVENCIÓN

DE LAS ZONAS TÍPICAS O PINTORESCAS

Artículo 16.- El Consejo de Monumentos Nacionales en el ejercicio de la labor de tuición y protección que le otorga la ley N° 17.288, asegurará la existencia de documentos de carácter técnico, tales como normas de intervención u otros que digan relación con el área protegida.

Estos documentos técnicos orientarán la conservación de las zonas típicas o pintorescas declaradas, con el objeto de garantizar su protección y mantención en el tiempo.

El Consejo de Monumentos Nacionales podrá coordinar con los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, de Bienes Nacionales, de Obras Públicas, de Interior y Seguridad Pública, de Defensa, y con el Servicio Nacional de Turismo, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades y demás instituciones u órganos competentes, las acciones para articular y asegurar la coherencia entre los Instrumentos de Planificación Territorial u otros documentos regulatorios con las normas de intervención, dictados de

acuerdo al presente reglamento, para complementar, compatibilizar y optimizar la gestión de cada zona típica o pintoresca, en concordancia con la normativa vigente.

Artículo 17.- Las normas de intervención definirán las indicaciones o recomendaciones y orientaciones para la realización de intervenciones, en las edificaciones, sitios arqueológicos o paleontológicos, en el espacio público y en el entorno natural y cultural tomando en consideración los valores y atributos identificados en el decreto correspondiente, así como también el carácter ambiental y propio del lugar o población declarada como zona típica o pintoresca.

Estas normas deberán contener antecedentes generales, estudios preliminares y lineamientos de intervención.

A. Los Antecedentes Generales deberán estar conformados por:

A.1) Decreto(s): En que consta la declaratoria de zona típica o pintoresca, y en caso de existir, el decreto en que consta la declaratoria del o

los monumentos históricos insertos en dicha zona típica o pintoresca.

A.2) Plano de Límites: De la respectiva declaratoria de zona típica o pintoresca.

A.3) Descripción de los valores y atributos: Que contribuyen al carácter ambiental y propio de la zona típica o pintoresca.

A.4) Fichas de identificación: De los bienes, componentes y/o atributos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° letra B.5) del presente reglamento.

A.5) Antecedentes históricos, socioculturales, territoriales, urbanos y arquitectónicos propios y más representativos de la zona típica o pintoresca.

A.6) Antecedentes del patrimonio arqueológico y paleontológico presentes en el área protegida, con indicación de los monumentos arqueológicos de los que se tenga registro.

A.7) Plano de catastro: Aquel vigente en la Municipalidad respectiva al momento del acuerdo por parte del Consejo de Monumentos

Nacionales de la declaratoria como zona típica o pintoresca.

A.8) Plano resumen: Representación gráfica de las protecciones vigentes en la población o lugar declarado como zona típica o pintoresca. Incluirá entre otros, Monumentos Históricos, Públicos y Arqueológicos, Inmuebles de Conservación Histórica, Zonas de Conservación Histórica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, u otra categoría de protección patrimonial que coincida en la zona típica o pintoresca.

A.9) Plano de estado de conservación: Representación gráfica en que conste el estado de conservación por inmueble y/o por sector de la población o lugar declarado como zona típica o pintoresca, elaborada por el Consejo de Monumentos Nacionales.

A.10) Plano de clasificación de espacios públicos: Representación gráfica que deberá señalar las distintas tipologías de espacios públicos presentes en la zona, tales como plazas, parques, miradores, arboledas, vías,

pasajes entre otros.

A.11) Otros antecedentes: Cualquier otro antecedente general que dé cuenta o informe acerca de las atribuciones de otras instituciones en la zona típica o pintoresca.

B. Los Estudios Preliminares deberán estar conformados por:

B.1) Plano de sectorización: Deberá graficar, cuando corresponda los sectores con características diferenciadas y comunes dentro de la zona típica o pintoresca.

B.2) Plano de calificación de inmuebles: Deberá graficar las siguientes categorías de valoración:

i) De alto valor, corresponde a inmuebles representativos de los valores y atributos más destacados identificados en la zona típica o pintoresca. Estos inmuebles solo serán objeto de acciones tendientes a su restauración.

ii) De valor intermedio, corresponde a inmuebles que constituyen un apoyo formal y volumétrico a la unidad de conjunto de la zona típica o pintoresca. Estos inmuebles podrán ser

objeto de modificaciones, solo si éstas contribuyen a mantener o aumentar los valores o atributos de dicha zona.

iii) Sin valor o discordante, corresponde a inmuebles que por su forma, tamaño y composición alteran la unidad y armonía de la zona típica o pintoresca. Estos inmuebles podrán ser objeto de modificaciones mayores para mantener o aumentar el valor patrimonial de la zona típica o pintoresca.

iv) Sitios Eriazos: Son inmuebles que no presentan en su superficie ningún tipo de construcción. Estos inmuebles podrán ser objeto de edificación de una obra nueva, siempre y cuando no afecten el valor de la zona típica o pintoresca.

C. Los Lineamientos de Intervención deberán consistir en:

C.1) Lineamientos de Intervención a la edificación por sector: Corresponden a las indicaciones o recomendaciones relativas a las características arquitectónicas, morfológicas, constructivas, materiales u otras relevantes que

se deben considerar en los proyectos que se realicen dentro de una zona típica o pintoresca, para la conservación de sus valores y atributos.

C.2) Lineamientos para el tratamiento del espacio público: Corresponden a las indicaciones o recomendaciones para el diseño o mejoramiento de áreas libres, pavimentos, circulaciones, arborizaciones, e instalación de mobiliario urbano de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del presente reglamento, el cual deberá respetar los valores y atributos y el carácter ambiental y propio de la zona típica o pintoresca correspondiente.

C.3) Lineamientos para el tratamiento de los elementos paisajísticos: Son las indicaciones o recomendaciones que deben considerarse para realizar intervenciones que afecten al paisaje y a los elementos naturales que se encuentran insertos en la zona típica o pintoresca.

C.4) Lineamientos para el manejo del patrimonio arqueológico y paleontológico: Son las indicaciones o recomendaciones relativas a las características arqueológicas o paleontológicas, tipológicas de formación y

temporalidad u otras relevantes que se deben considerar para los proyectos que se realicen dentro de una zona típica o pintoresca, para la conservación de los valores y atributos por los cuales así fue declarada y para la recuperación, estudio o mantenimiento del carácter ambiental y propio de ella.

Lo anterior es sin perjuicio de lo establecido en el decreto supremo N° 484, de 1990, del Ministerio de Educación, sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas.

C.5) Lineamientos para el tratamiento, diseño e instalación de publicidad y propaganda: Son las indicaciones o recomendaciones que determinan la forma y mecanismos de colocación de la publicidad y propaganda que se inserta en la zona típica o pintoresca, de conformidad a lo previsto en el artículo 23 del presente reglamento.

C.6) Lineamientos referidos a lo dispuesto en el artículo 30 N° 2 de la ley N° 17.288: Corresponden a las indicaciones o recomendaciones referidas a todas y cada una

de dichas materias, que se exigen para que ellas guarden armonía con las características y valores ambientales protegidos por la zona típica o pintoresca.

C.7) Cualquier otro lineamiento u orientación que se establezca para permitir y promover la conservación de los valores y atributos específicos de la zona típica o pintoresca.

Artículo 18.- Los lineamientos de Intervención específicos para una zona típica o pintoresca, deberán ser aprobados por acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales, en un plazo que no exceda de seis meses, contado desde la fecha de publicación del decreto de declaratoria de la zona típica o pintoresca a que se refiere el artículo 15 de este reglamento.

Un documento firmado por el Secretario(a) del Consejo de Monumento Nacionales, en su carácter de Ministro de Fe, contendrá los lineamientos de intervención aprobados, para la zona típica o pintoresca respectiva y será publicado en el sitio electrónico de dicho Consejo, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la aprobación del acta en que

conste que tales lineamientos fueron aprobados.

Artículo 19.- El Consejo de Monumentos Nacionales, informará a las municipalidades los lineamientos de intervención específicos aprobados para las zonas típicas o pintorescas declaradas en sus territorios, con el objeto que ellas adecuen o elaboren el instrumento de planificación territorial compatible con dichas normas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.1.18 del decreto supremo N° 47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

TÍTULO IV: DE LAS INTERVENCIONES EN ZONAS TÍPICAS O PINTORESCAS

Artículo 20.- El Consejo de Monumentos Nacionales velará por la conservación del carácter ambiental y propio de las zonas típicas o pintorescas, a través del análisis previo de las intervenciones a realizar en ellas y su correspondiente autorización.

Dichas intervenciones serán autorizadas en

tanto no alteren los valores y atributos por los cuales la población o lugar, a que se refiere el artículo 4° del presente reglamento, fueron protegidos.

Artículo 21.- Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N° 17.288, referido a las construcciones nuevas y obras de reconstrucción, se deberá presentar ante el Consejo de Monumentos Nacionales un expediente técnico, que contenga los siguientes antecedentes:

A. Carta del interesado dirigida al Secretario(a) del Consejo de Monumentos Nacionales incluyendo:

A.1) Nombre, teléfono, correo electrónico y dirección. A.2) Identificación del o los propietarios del inmueble. A.3) Identificación del profesional responsable de las obras a realizar.

B. Memoria explicativa con el siguiente contenido:

B.1) Identificación del inmueble con indicación del rol, calle, número, y ciudad o del área

objeto del proyecto de intervención.

B.2) Antecedentes planimétricos y material gráfico e histórico de las construcciones, lugares o sitios a intervenir y de su entorno.

B.3) Fotografías actuales de las construcciones de su interior y exterior, de las poblaciones o lugares a intervenir y su entorno inmediato.

B.4) Descripción de la situación actual de las construcciones, poblaciones o lugares a intervenir y de su entorno y mención de los lineamientos de intervención recogidos en su propuesta.

B.5) Descripción de la intervención propuesta, sus objetivos y métodos contemplados para implementarla.

C. Copia simple del Certificado de Informaciones Previas y de los antecedentes municipales vigentes para las construcciones, poblaciones o lugares a intervenir. En caso de existir algún informe o pronunciamiento municipal previo, se deberá acompañar al expediente.

D. Planimetría de la intervención propuesta, con el siguiente contenido:

D.1) Plano de arquitectura: Contiene las construcciones, poblaciones o lugares a intervenir con entorno inmediato, plantas, cortes y elevaciones, indicando los elementos que se propone demoler, en color amarillo y los que se propone construir, en color rojo. Cada nivel o piso debe presentar la situación existente y la situación propuesta.

D.2) Fotomontaje o imagen objetivo.

E. Especificaciones técnicas, conforme lo dispone la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza.

F. En caso que la propuesta consista en intervenciones que afecten especies arbóreas, jardines o parques característicos de la zona típica o pintoresca se deberá incluir un plan que considere la participación de profesionales especialistas en la conservación y protección de dichas especies.

G. Cualquier otro antecedente relevante para la comprensión de la intervención proyectada y

de la condición general de las construcciones, poblaciones o lugares a intervenir.

Los planos y especificaciones técnicas deberán incluir la firma del propietario y arquitecto.

Todos los antecedentes deben ser entregados en formato impreso y en formato digital, dejándose constancia de la recepción de ellos, en la oficina de partes del Consejo de Monumentos Nacionales.

Artículo 22.- Para la realización de obras de mera conservación dentro de una zona típica o pintoresca, a que se refiere el artículo 30 de la ley N° 17.288, se deberá presentar ante el Consejo de Monumentos Nacionales un expediente técnico, el que deberá contener los siguientes antecedentes:

A. Carta del interesado dirigida al Secretario(a) del Consejo de Monumentos Nacionales incluyendo:

A.1) Nombre, teléfono, correo electrónico y dirección. A.2) Identificación del o los propietarios.

B. Memoria explicativa con el siguiente contenido:

B.1) Identificación del o los inmuebles, con indicación del rol, calle, número y ciudad, o del área objeto del proyecto de intervención.

B.2) Descripción de la situación actual, con apoyo de material gráfico. B.3) Descripción de la intervención propuesta, con apoyo de material gráfico.

C. Especificaciones Técnicas:

C.1) Explicación sucinta de los métodos constructivos y materiales a utilizar.

C.2) Identificación del color mediante código catálogo pantone y muestra de color si corresponde, en caso que la propuesta contenga pintura.

C.3) Identificación de productos químicos, mediante su ficha técnica y ejemplos de aplicación en la materialidad objeto de las obras o acciones de conservación, en caso que la propuesta así lo considere.

C.4) Propuesta técnica de intervención que afecte especies arbóreas, jardines o parques propios o característicos de la zona típica o pintoresca, la que deberá considerar la participación de profesionales especialistas en la conservación y protección de dichas especies.

Artículo 23.- Para aquellas intervenciones que requieran la instalación de anuncios, avisos, carteles o avisos publicitarios y de mobiliario urbano e instalaciones eléctricas y de iluminación, a que se refiere el artículo 30 No 2 de la ley N° 17.288, se atenderá a los siguientes criterios:

A. Los proyectos de intervención deberán ser presentados ante el Consejo de Monumentos Nacionales, en concordancia con la regulación municipal vigente, para su revisión y autorización. Posteriormente, deberán ser tramitados ante la Dirección de Obras Municipales respectiva cuando corresponda.

B. La señalética urbana, publicidad y señalización de todo tipo, deberán en todo momento respetar los valores y atributos

identificados para la zona típica o pintoresca en donde serán emplazados y guardarán armonía con su escala.

Lo anterior debe ser considerado para la instalación de avisos, afiches o carteles de cualquier tipo en muros, pilares y ventanales o vidrieras. No se podrá pintar con marcas publicitarias las fachadas de un inmueble ubicado dentro de una zona típica o pintoresca.

Tratándose de la ubicación de avisos publicitarios en las fachadas exteriores de un inmueble, se estudiará en particular su posición y medida de acuerdo a las características formales de él y considerando no alterar el carácter ambiental y propio de la zona típica o pintoresca.

C. La colocación de los elementos de propaganda o publicidad, sean anuncios, avisos o carteles de cualquier especie, no podrán afectar las condiciones estructurales, el aspecto decorativo o la composición general de las construcciones. Sus dimensiones deberán ser armónicas con las características arquitectónicas propias de dichas

construcciones.

D. En casos de publicidad a gran escala y otros métodos de avisaje aplicados en mallas protectoras de fachadas, incluidas aquellas que tengan como propósito la restauración del edificio, se deberá considerar lo siguiente:

D.1) La propuesta publicitaria debe supeditarse a las características arquitectónicas del edificio, tales como, la integridad de su diseño, materialidad y estructura entre otras.

D.2) La estructura soportante de la publicidad puede adosarse a la fachada, siempre y cuando se garantice que ésta no afecta las condiciones estructurales, funcionales, arquitectónicas y estéticas del inmueble protegido.

D.3) La malla podrá cubrir la totalidad de la fachada o parte de ella, manteniendo los accesos libres.

D.4) En el caso de cubrir la totalidad de la fachada y con el fin de mantener la imagen del inmueble, en el paño superior se deberá utilizar una imagen de la fachada como fondo, junto con trabajar el lienzo con algún grado de

transparencia. La publicidad asociada deberá estar ubicada en la parte inferior de la malla hasta un máximo del 40% del total del paño.

La imagen del inmueble puede ser una fotografía real o intervenida, croquis, dibujo u otro elemento del edificio, en una escala acorde con lo que se está cubriendo (escala 1:1).

La transparencia del lienzo debe ser la suficiente para que se distingan las imágenes y/o texto insertos en la malla, permitiendo además que penetre la luz hacia los recintos interiores.

D.5) En el sector inferior, se debe destinar un área para difusión de las obras de mejoramiento asociadas, o incorporar un texto o una gráfica que aluda a los valores arquitectónicos, históricos o culturales del bien que se pretende recuperar.

D.6) La propuesta publicitaria deberá señalar el período por el cual solicita la autorización, así como también, indicará el compromiso de devolver las instalaciones del edificio en iguales

o mejores condiciones a las que la recibió.

E. Los proyectos de mobiliario urbano, que comprende a todos aquellos elementos fijos, permanentes, móviles o temporales, ubicados en vía pública o en espacios públicos que sirven de apoyo a la infraestructura y al equipamiento urbano y que refuerzan la imagen de cada zona típica o pintoresca deberán ser acordes a la calidad protegida del lugar y por tanto armónicos con sus valores y atributos.

F. No se podrán instalar quioscos provisorios o permanentes adosados a edificios, salvo de forma excepcional y cuando respeten en su diseño, materialidad, volumetría y factura, el carácter ambiental y propio de la zona típica o pintoresca.

G. Los proyectos de iluminación y de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones deberán garantizar las condiciones de seguridad del espacio público. Para el cumplimiento de lo anterior, no deberán alterar la arborización existente, ni entorpecer la vialidad o la visibilidad de los entornos patrimoniales.

Artículo 24.- Las intervenciones en estacionamientos de automóviles, lugares de expendio de gasolina y lubricantes emplazados en una zona típica o pintoresca; la instalación de hilos telegráficos o telefónicos y, en general, las instalaciones eléctricas, los quioscos, postes, locales o cualesquiera otras construcciones, ya sean permanentes o provisionales, deberán ajustarse a los valores y atributos identificados para la zona típica o pintoresca de que se trate, respetando los elementos que contribuyen al carácter ambiental y propio de la misma.

Artículo 25.- En caso que la intervención solicitada requiera obras de desarme, demolición total o parcial de una estructura emplazada dentro de una zona típica o pintoresca, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá exigir, además de los antecedentes detallados en el artículo 21 de este reglamento, los siguientes de carácter complementario:

A) Informe de estado de conservación del inmueble, justificando la intervención propuesta y fundamentando en base a consideraciones técnicas que otras alternativas

de recuperación no son viables.

B) Informe de cálculo realizado por un profesional competente, que dé cuenta del estado de la estructura que se pretende demoler.

C) Documentación y registro detallado de la estructura que se pretende demoler, para su archivo en el Centro de Documentación del Consejo de Monumentos Nacionales.

Artículo 26.- Para un mejor análisis de la solicitud presentada, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá requerir de forma fundamentada y en todo momento, antecedentes y estudios complementarios.

Artículo 27.- Las autorizaciones que otorgue el Consejo de Monumentos Nacionales tendrán vigencia de tres años a contar de la notificación mediante carta certificada al solicitante interesado en el proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, treinta días antes del vencimiento de dicho plazo, el titular del proyecto podrá solicitar prórroga por igual período, para la iniciación de las obras de

intervención. En dicho caso, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá requerir los antecedentes que justifiquen el otorgamiento de la prórroga.

Artículo 28.- Una vez autorizada una intervención, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá supervisar técnicamente la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento del proyecto autorizado. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades que en esta materia correspondan a la Dirección de Obras Municipales de la comuna en que se encuentre localizada la zona típica o pintoresca.

En caso que el proyecto de intervención se ejecute en forma diversa a lo aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales, éste podrá, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8° y 30 de la Ley N° 17.288, comunicar al titular de la intervención para los efectos de paralizar las obras y/o revocar la autorización otorgada si lo estima conveniente. Lo anterior deberá efectuarse de manera fundada, señalándose oportunamente las medidas que deberán tomarse para la correcta ejecución de la intervención, a la vez que informará de la

situación al respectivo municipio, con copia a su Dirección de Obras Municipales, mediante oficio emitido por el Secretario(a) del Consejo de Monumentos Nacionales. Para el cumplimiento de lo señalado en este artículo, el Consejo podrá solicitar el uso de la fuerza pública si fuere necesario.

Artículo 29.- Las obras o trabajos que se inicien en una zona típica o pintoresca, sin la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales, se denunciarán como obra nueva ante el juez de letras en lo civil. Lo anterior no impedirá la aplicación de las sanciones que la ley N° 17.288, contempla para las conductas que la contravienen.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 143 del Código Orgánico de Tribunales, la competencia para conocer de las denuncias de obra nueva, se encuentra radicada en el juez de letras en lo civil del territorio en que se ubica la zona típica o pintoresca.

En caso que la zona típica o pintoresca se emplace en varios territorios jurisdiccionales, se aplicará lo dispuesto en el artículo 143 del

Código Orgánico de Tribunales.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Artículo único transitorio.- Las solicitudes de declaratoria de zonas típicas o pintorescas, que se encuentren en tramitación ante el Consejo de Monumentos Nacionales con anterioridad a la fecha de publicación del presente reglamento, adecuarán su procedimiento a las disposiciones del presente decreto.

Las zonas típicas ya declaradas con anterioridad a la publicación del presente decreto, deberán tener aprobados sus lineamientos de intervención dentro del plazo de dos años, contado desde la publicación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.-
MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.-
Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.-
Saluda atentamente a usted,
Valentina Karina Quiroga Canahuate,
Subsecretaria de Educación.

Lineamientos recomendados para proyectos de intervención en espacios públicos en áreas protegidas bajo la ley 17.288 .

I. CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN OFICIAL POR LA LEY 17.288 DE MONUMENTOS NACIONALES QUE CONTIENEN ESPACIOS PÚBLICOS.

Al referirse a los espacios públicos en áreas protegidas por la Ley 17.288, éstos pueden estar asociados a las distintas categorías de Monumentos Nacionales. Las distintas categorías corresponden a:

- Zona Típica o Píntoresca (ZT)
- Monumento Arqueológico (MA)
- Santuario de la Naturaleza (SN)
- Monumentos Públicos (MP)
- Monumento Histórico (MH)

Zonas Típicas o Píntorescas es una de las categorías de protección que más contiene espacios públicos relacionados, tratadas en Título VI de la Ley 17.288:

TITULO VI De la Conservación de los Caracteres Ambientales.

“Artículo 29° Para el efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados Monumentos Históricos, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y píntoresco de dichas poblaciones o lugares o de determinadas zonas de ellas.” Se trata de agrupaciones de inmuebles en zonas urbanas o rurales, que junto al espacio que los circunda y/o organiza, constituyen una unidad de asentamiento representativo del desarrollo evolutivo de la comunidad que lo habita, destacando del resto por poseer una especial connotación histórica, estilística, constructiva, arquitectónica o urbana.

Todos estos valores conforman un carácter ambiental y propio que es de interés nacional preservar. Entre las distintas formas que puede adoptar una Zona Típica encontramos:

Área representativa urbana o rural: Son áreas con condiciones de diversa índole y extensión, por lo tanto pueden corresponder a formas

variadas como zonas construidas, áreas verdes o costeras, accidentes geográficos, etc.

La superficie del polígono protegido está determinada por la homogeneidad o la lectura del total como una sola gran unidad, condición que está dada muchas veces por la continuidad que genera la presencia o repetición de ciertos elementos arquitectónicos, naturales, vistas o paisajes.

Asimismo, también existen casos en donde un valor intangible, como un evento histórico, es el principal elemento por el cual el área fue protegida. En ese sentido, la intervención de este tipo de sectores debiera tender principalmente a resguardar su calidad ambiental y generar un reconocimiento del área consolidada y su importancia como elemento a preservar.

Centro histórico: Los centros históricos, corresponden a superficies o zonas construidas en el periodo formativo de un pueblo o ciudad. Usualmente se conforman por inmuebles de interés de valor histórico, arquitectónico y/o constructivo. Son el lugar de origen por

excelencia y a partir de ellos podemos develar la historia e identidad de su comunidad usuaria. Es usual que los centros históricos denoten una calidad ambiental distinta al resto de la urbe, por ello las intervenciones en el espacio público debieran ser especialmente coherentes con lo preexistente, ratificando la importancia histórica y valor arquitectónico definidos a proteger, contribuyendo a su configuración como origen de la ciudad.

Pueblo tradicional: Un denominador común sobre los pueblos tradicionales es el valor social y cultural del cual gozan estos sitios, ya sea por formas de vida únicas, festividades de gran convocatoria o lógicas culturales que son traspasadas de generación en generación, lo cual, sumado a atributos eventualmente presentes como el valor histórico, arquitectónico, constructivo y/o paisajístico, crean un ambiente único e irrepetible. Se trata usualmente de localidades pequeñas en cuanto a superficie y número de habitantes, donde las intervenciones en el espacio público pueden tener un impacto importante.

Entorno a monumento histórico: Se trata del

área que rodea a un bien inmueble protegido, entendido como una extensión del mismo monumento. Es un espacio que se encuentra en función del edificio protagonista y su objetivo es ser una antesala abierta a éste. Los edificios que tienen la condición de Monumento Histórico tienen un gran valor arquitectónico e histórico, por lo que las intervenciones en su entorno debieran relevar tales valores por los cuales fue declarado.

Conjuntos edificados con valor histórico, arquitectónico o urbanístico: Consisten en agrupaciones de inmuebles que destacan por exponer un modelo de diseño integral con construcciones armonizadas entre sí, que repiten patrones de un estilo arquitectónico determinado. En general, el espacio público que estructura estos conjuntos suele ser poco diverso y bastante acotado.

Para conocer los distintos tipos de Zonas Típicas o Pintorescas se puede consultar la página www.monumentos.cl y allí leer los Decretos MINEDUC respectivos, acceder a fotografías y a los Planos de Límites en la mayoría de los casos.

- **Monumentos Arqueológicos.** Categoría de protección tratados en Título V de la Ley 17.288:

TITULO V De los Monumentos Arqueológicos, Excavaciones e Investigaciones Científicas:

Artículo 21°.- Por el solo ministerio de la ley, son Monumentos Arqueológicos de propiedad del estado los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antropo-arqueológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional. Para los efectos de la presente ley quedan comprendidas, también las piezas paleontológicas y los lugares donde se hallaren. En este caso, el espacio público protegido corresponde al espacio que circunda aquellos bienes inmuebles como construcciones, ruinas o vestigios que por su valor histórico-artístico o por su antigüedad debieran ser conservados. Generalmente son espacios que están reservados para estudios científicos y su acceso al público es controlado, no obstante, existen sitios arqueológicos que pueden 'habilitarse' como parques temáticos o museos de sitio, asumiendo condiciones de espacio público.

- **Santuarios de la Naturaleza**, categoría tratada en Título VII de la Ley 17.288:

TITULO VII De los Santuarios de la Naturaleza e investigaciones científicas:

Artículo 31° : Son santuarios de la naturaleza todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuyas conservaciones sean de interés para la ciencia o para el Estado. Al igual que los sitios arqueológicos, las intervenciones en santuarios de la naturaleza debieran ser respetuosas y medidas en su afectación con lo preexistente, limitándose a lo estrictamente necesario para habilitar adecuadamente su recorrido y contemplación.

- Monumentos Públicos tratado en Título VI de la Ley 17.288:

TITULO VI De los Monumentos Públicos
Artículo 17°.-

Son Monumentos Públicos y quedan bajo la

tuición del Consejo de Monumentos Nacionales, las estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones y, en general, todos los objetos que estuvieren colocados o se colocaren para perpetuar memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos. En estos casos puede tratarse de Monumentos Públicos presentes en Zonas Típicas, o en áreas no protegidas por la Ley 17.288 pero, el monumento como tal individualmente ya está protegido por lo que toda intervención que requiera del traslado temporal o permanente de una Monumento Público debiera ser tratado en coordinación con el proyecto integral del área o en coordinación con el Consejo de Monumentos para analizar forma de traslado, o su remoción temporal o lugar de traslado.

- Monumentos Históricos tratado en Título III de la Ley 17.288:

TITULO III De los Monumentos Históricos

Artículo 9°.- Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por

su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo.

II. DIAGNÓSTICO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES SOBRE PROBLEMAS DETECTADOS EN EXPEDIENTES INGRESADOS AL CMN RELATIVOS A PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS PROTEGIDOS POR LEY 17.288.

En la revisión de expedientes ingresados al CMN por proyectos de intervención en espacios públicos insertos en áreas protegidas, en general se observan los siguientes problemas:

Aspectos vinculados a la etapa de análisis y diagnóstico:

1. Ausencia o escaso análisis o investigación y reconocimiento previo de los valores y atributos de los espacios públicos a intervenir, lo cual se debiera realizar incluso antes de elaborar las correspondientes bases de licitación. Muchas veces resulta evidente que el proyectista no recurre previamente al

expediente de declaratoria y sus antecedentes. No se incorpora desde el inicio el valor cultural existente, lo cual se determina al estudiar las particularidades históricas del espacio y de su entorno.

2. Inexistencia de términos de referencia específicos – en las Licitaciones sobre obras para intervenir estos espacios, que al ser protegidos, debieran ser abordados desde el inicio con un tratamiento distinto, ya que no debieran ser objeto de grandes transformaciones. Al postular a concursos para asignación de recursos, los municipios debieran tener claro el tipo de intervención que es posible realizar.

3. No se desarrolla un estudio o plan integral de los espacios públicos que forman parte de cada Zona Típica, en el cual se indiquen jerarquías, estados y requerimientos para su conservación integral, especialmente en ciudades o localidades que cuentan con una fuerte identidad.

4. No se incluye un Informe sobre criterios de intervención específico para abordar el

proyecto.

5. No se adjunta una Memoria explicativa que detalle los alcances de la propuesta y justifique la intervención.

6. Se ingresan expedientes incompletos sin detallar la situación actual y la situación propuesta diferenciada.

7. No se incorpora un informe claro y concluyente de la participación ciudadana. Participación que debiera primero informar sobre qué tipo de espacio protegido se aborda, su historia y normativas. Tampoco el conocimiento y memoria de los residentes o antiguos residentes.

8. Poca comprensión respecto a quiénes o para quienes se está recuperando el espacio público.

9. Carencia en las propuestas, de la participación de especialistas para abordar correctamente las intervenciones sobre estos espacios públicos, ya que usualmente no corresponden sólo a decisiones de paisajismo.

10. Los proyectos se abordan de manera aislada

al contexto histórico del que forman parte, olvidando su origen, su desarrollo, su significado, el paisaje del que forman parte, y muchas veces incluso los materiales o técnicas tradicionales que se encuentran presentes y condicionan la intervención.

Aspectos vinculados a la etapa de diseño:

1. La intervención se aborda casi automáticamente como una modificación del espacio, sin considerar la restauración, conservación y/o mantención de los elementos de valor preexistentes. Habitualmente se proponen numerosas modificaciones, y con ello se suele borrar las evidencias del sentido original del espacio público a intervenir.

2. Se suele sobre diseñar los espacios públicos protegidos, con ello se rompe la conexión evocadora con su historia.

3. No se considera la reutilización de materiales y/o trazados existentes o históricos.

4. No se realiza un análisis de las características geográficas, climáticas y de uso de espacios públicos con características similares presentes

en la región o cercanías, los cuales pueden contener elementos de identidad común que son dignos de mantener o incorporar al espacio objeto de intervención, conocer y usar la sabiduría de generaciones pasadas.

5. No existe preocupación por los requerimientos y problemas asociados a una mantención especializada de estos espacios.

6. No se adjunta un análisis o estudios fitosanitarios para evaluar las posibles intervenciones sobre la vegetación existente. Las especies usadas debieran guardar relación con la historia y usos históricos.

7. No existe un manejo adecuado de las condicionantes de accesibilidad universal, o sólo se abordan en las etapas finales del desarrollo de la propuesta de intervención, resultando soluciones “añadidas” o desconectadas con la propuesta general inicial.

8. Falta un análisis del tipo de paisaje asociado al lugar a intervenir, la propuesta de intervención no debiera desarrollarse considerando sólo un polígono de intervención

separado de su contexto.

9. No se hace una correcta incorporación de elementos contemporáneos, los que bien insertados pueden enfatizar méritos a conservar.

10. Las propuestas carecen de planes de mantención, los que en ciertos casos resultan imprescindibles para la correcta mantención del bien en el tiempo.

11. Es importante la experiencia técnica y profesional comprobada en materias de diseño y construcción de este tipo de espacios en áreas protegidas.

III. INFORMES Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN RECOMENDADOS POR EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES A TENER PRESENTE PARA PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PROTEGIDOS POR LA LEY 17.288.

En términos generales, el espacio público protegido debiera principalmente ser objeto de obras que tiendan a su recuperación o reparación y no a su “modificación sustancial o

total”.

Definido un espacio público a intervenir, se debiera tener presente elaborar un Diagnóstico con objetivos y justificación para intervenir, y los Criterios de Intervención, que deben ser parte de la Memoria de la propuesta. Los criterios de intervención de un proyecto en espacios públicos de áreas protegidas por el CMN, consisten en las bases conceptuales y objetivos que se ha propuesto el proyectista frente a un encargo específico (en este caso frente a la intervención de un espacio público con protección patrimonial), en tal sentido, los criterios de intervención responden a la conjugación de escenarios de diversa índole (diagnóstico, antecedentes históricos, normativas, requerimientos de los usuarios, etc.) que en conjunto determinan el camino que tomará el proyecto.

Resulta de gran importancia que el expediente respectivo aporte un Informe sobre los Criterios de intervención.

Los criterios de intervención, debieran responder al análisis de todos los antecedentes

recopilados y principalmente debieran ser conducentes para determinar la postura que el proyecto tendrá frente a los problemas identificados en el diagnóstico y frente a los valores y atributos existentes en el lugar.

Los Criterios de intervención debieran contemplar: Medidas para prevenir el deterioro de los elementos que conforman el espacio público.

Antecede a otras intervenciones de mayor compromiso, procurando con estas acciones retrasar lo más posible cualquier tipo de deterioro que pueda afectar al lugar.

- Aplicación de procedimientos técnicos cuya finalidad es detener los agentes de deterioro que ya se encuentren en acción sobre el espacio.
- Aplicación de procedimientos técnicos que buscan restablecer la unidad formal y la lectura integral del espacio en su totalidad.
- Acciones cuyo fin es evitar que un espacio recuperado vuelva a deteriorarse de forma acelerada y se vea nuevamente obligado a ser

intervenido mediante acciones que impliquen un mayor compromiso.

NOTA: Existen referencias y documentos o convenciones internacionales, a tener presente, que entregan criterios de conservación y preservación del patrimonio.¹⁰³

III-A) RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES SOBRE CONSIDERACIONES PREVIAS A LA DEFINICIÓN DE INTERVENCIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN ZONA PROTEGIDA

Al abordar una propuesta de intervención en un espacio público en un área protegida - Ley 17.288- y de preferencia antes de fijar términos de referencia para licitación de diseño y obras, se recomienda:

¹⁰³ Algunas de ellas son la Carta de Venecia 1964 sobre la conservación y restauración de monumentos y conjuntos histórico-artísticos. Los jardines públicos patrimoniales también cuentan con una carta internacional. Carta de Florencia 1981, que señala, los elementos de arquitectura, escultura y decoración, fijos o móviles, que son parte integrante del jardín histórico no debieran ser retirados o desplazados más que en la medida que lo exija su conservación o restauración.

- Consultar preliminarmente, el Decreto MINEDUC respectivo que contiene un detalle de los valores y atributos del área protegida.
- Consultar el plano oficial con polígono el área protegida para conocer los deslindes del área bajo protección y tuición del Consejo de Monumentos Nacionales.
- En el caso de sectores protegidos de extensa superficie, es importante contar con un plan maestro o plan integral de intervención de Espacios Públicos para toda la Zona Típica a intervenir, lo que evitará una falta de coordinación y armonía en diseño, materialidades, mobiliario, etc. entre los distintos sectores que la componen.
- Analizar la relación del espacio a intervenir con su entorno edificado ya que la presencia de edificios destacados – que en algunos casos pueden ser Monumentos Históricos- en sus bordes lo que puede requerir de un manejo o resguardo particular en el diseño de circulaciones, zonas duras o ubicación de mobiliario, entre otros.

III-B) RECOMENDACIÓN DE CRITERIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

- Evitar un planteamiento de transformación total o modificación sustancial que implique una pérdida de armonía con el contexto histórico o tradicional.
- Considerar los distintos tiempos históricos del lugar, y si corresponde, los elementos de valor que se recogen de cada uno de ellos, reconociendo formas de vida, de integración o tradiciones de una comunidad usuaria.
- Tener claridad en el origen del espacio público a intervenir y la evolución que ha tenido en el tiempo respecto a los componentes arquitectónicos, históricos, culturales, sociales, urbanos y territoriales es fundamental para determinar lo que es necesario cambiar o por el contrario recuperar.
- Reconocer las etapas de desarrollo del espacio público, es decir, si el espacio a intervenir tiene origen en un proceso natural o espontáneo por uso repetido, o si su condición actual fue planificada desde su origen, o si

corresponde a un espacio público que surgió como consecuencia de un acto fundacional.

- Establecer relaciones analógicas más que literales con el sustrato anterior, frente a la necesidad de incorporar un nuevo orden o nuevos elementos al espacio público a intervenir, es decir innovar respetando la tradición, pero no desde lo literal sino que desde lo interpretativo, manteniendo espacialidades y elementos significativos pero en un lenguaje contemporáneo.
- Respetar los espacios con significado particular, y permitir o también orientar su legibilidad.
- Reconocer y adaptar los espacios para facilitar la realización de tradiciones culturales, procesiones, bailes, recorridos, fiestas religiosas u otras manifestaciones, si el caso lo amerita y el diagnóstico lo refleja. Los espacios protegidos muchas veces son espacios cívicos relevantes, donde su significación histórica y cultural debiera ser conservada.
- Privilegiar, si el caso lo amerita, el uso o

reposición de sistemas constructivos originales o tradicionales, de modo de apoyar la continuidad de tales conocimientos o técnicas.

- Reconocer en el análisis previo al desarrollo de la propuesta, todas las variables de deterioro y amenazas que pudiesen estar actuando en el lugar y afectando el valor del espacio protegido. En tal sentido, si fuese una conclusión del diagnóstico, se debiera considerar la corrección o replanteo de remodelaciones ejecutadas con anterioridad en el espacio público a intervenir, con el fin de recuperar o potenciar una lectura armónica del conjunto.

- Tener claridad en el origen del espacio público a intervenir y la evolución que ha tenido en el tiempo respecto a los componentes arquitectónicos, históricos, culturales, sociales, urbanos y territoriales es fundamental para determinar lo que es necesario recuperar.

- Realizar un análisis de las vistas y perspectivas hacia paisajes en el entorno del área a intervenir ya que pueden ser atributos constantes que no se deben alterar.

- Realizar un análisis de las condicionantes geográficas, climáticas del espacio a intervenir.

- Conocer el tipo de usuario constante que ocupa el espacio público y sus formas de uso-.

- Consultar si hay bibliografía sobre posibles sitios arqueológicos presentes en el espacio a intervenir, como cementerios, conchales, etc., para tener presente desde la licitación las especialidades que pueden ser requeridas.

- Consultar si hay proyectos de ampliación o modificación de redes de infraestructura desde los municipios para coordinar posibles excavaciones o soterramiento de redes.

- Lograr un registro fotográfico de distintas etapas históricas de desarrollo del espacio.

- Conocer si hay fiestas tradicionales asociadas en el espacio para considerar su óptima realización.

- Hacer un diagnóstico del estado de conservación de los distintos elementos presentes. Reconocer si existen problemas de consolidación de suelos, estabilización de

muros, realizar catastros detallados de mobiliario, pavimentos, paisajismo, etc., en donde se indican los elementos a mantener y a retirar.

- Conocer la relación del espacio público a intervenir con el resto de los espacios en la zona protegida- su jerarquía por ejemplo, en caso que sea una consideración que se debiera mantener.

III-C) CRITERIOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN RECOMENDADOS

1. Respeto de la participación ciudadana.
2. Respeto del trazado y circulaciones.
3. Respeto de paisaje, vistas y arborización.
4. Respeto de pavimentos.
5. Respeto de la accesibilidad universal.
6. Respeto de mobiliario urbano.
7. Respeto de luminarias e iluminación.
8. Respeto de señalética.
9. Respeto de estacionamientos a nivel o subterráneos.
10. Respeto de bordes costeros.

11. Respeto de instalación o traslado de monumentos públicos.

12. Respeto de obras de infraestructura

13. Respeto de cierros

1.-Respeto de la participación ciudadana.

Para el Informe respectivo ante el CMN.

- Un antecedente importante frente a intervenciones en espacios protegidos, corresponde al documento que sintetiza los aportes, observaciones y requerimientos de la comunidad usuaria. En tal sentido, previo a la recolección de estos aportes, se debiera tener especial cuidado en exponer previamente a los usuarios los alcances de la declaratoria de zona típica y sus implicancias.

- Es importante recordar que la comunidad, es precisamente quien otorga sentido a los Espacios Públicos. Y la apropiación del espacio por la comunidad puede asegurar o ayudar a su conservación, a generar valores identitarios que tienen que ver con procesos culturales, que obedecen a trayectorias históricas de cada

sociedad.

- Un diseño participativo debidamente guiado por expertos asegura que los resultados sean no sólo acordados por la comunidad, sino que también técnicamente apropiados.
- La correcta utilización de la información previa para una participación informada, refuerza la identidad de la comunidad usuaria, con el espacio público a intervenir, permitiendo reflejar sus intereses en el desarrollo de las medidas a implementar para su recuperación y diseño, de modo que su resultado lo consideren como propio y así se transformen en un ente activo en la custodia para su mantención en el tiempo.

Informar a la comunidad sobre las consideraciones técnicas por la cual se protegió cada Zona Típica, permitirá que las propuestas, o solicitudes y requerimientos expresados por los usuarios, se enmarquen dentro de parámetros de conservación de modo de no alterar de manera sustantiva los atributos del Espacio Público. Asimismo, se debiera acordar la visión patrimonial compartida entre los

diferentes actores, públicos, privados como de la sociedad civil, asociados o vinculados a este espacio público, reconociendo intereses, visiones, y propuestas de intervención que serán coherentes con cada actor.

- La información que se entregue debiera ser comprensible para los participantes. Recordando que en estos espacios a intervenir, hay memoria colectiva, tradiciones, referencias que se traspasan durante distintas generaciones, y que son herencia de los ciudadanos, por lo tanto hay que asegurar su desarrollo, e invitarlos a corregir solo lo necesario, acentuando lo más destacado, para mantener el espíritu que lo hace único o especial, y a la vez representativo de la ciudad, barrio o localidad.

2.-Respecto de propuestas relativas a trazados - circulaciones – senderos- recorridos.

- Conocer la relación del espacio público a intervenir con el resto del sistema de espacios públicos del cual forma parte, dentro de la zona protegida, reconocer e incorporar elementos de identidad local que son común en todos

ellos, realizar análisis de su jerarquía, representatividad local, entre otros factores.

- Resulta conveniente mantener los anchos de calles y pasajes, dado que esta variación, de no estar bien justificada, puede alterar la trama urbana y la densidad de lo ya construido y protegido. En este entendido la propuesta debiera respetar las condiciones estructurales referidas a la vialidad de la Zona Típica, aportando a su puesta en valor con los nuevos elementos.
- Realizar un levantamiento de la situación actual, investigar sobre la situación histórica y contrastar con la realidad de la situación al momento de intervenir.
- Reconocer la estructura de la traza urbana (o rural) general, identificar las condicionantes definidas por la realidad geográfica en la que se inserta.
- Analizar la presencia o tradición de una circulación perimetral de paseo en todos sus bordes, debido a que si corresponde a una característica tradicional, la incorporación de

doble circulación perimetral puede desvirtuar algún atributo importante del espacio, o puede fijar limitaciones a la incorporación o ubicación de mobiliario tales como paraderos.

- Analizar los trazados o circulaciones regulares o irregulares actualmente existentes y los bordes que presenten una mayor jerarquía, ya que todo cambio sin esta consideración previa puede alterar condiciones de uso tradicionales.
- Reconocer los ejes ceremoniales como un circuito especialmente significativo para las comunidades. Se refiere a la ocasión que tiene una determinada ciudad, pueblo o localidad para conmemorar una festividad reflejada en una práctica sincrética que puede vincular ritos y creencias ancestrales.
- Realizar previamente un análisis de capacidad de carga de modo de evitar que por exigencias que se realicen a la propuesta, el espacio pierda atributos patrimoniales o incorpore nuevos elementos que alteren gravemente su tipología y condición patrimonial.

3.- Respecto de propuestas relativas al paisaje,

vistas y arborización.

Elementos que en muchos casos constituyen gran parte del valor del área protegida.

- Reconocer en las características del paisaje, las condiciones topográficas, climáticas y los tipos de vegetación endémicos del lugar, en caso de existir la necesidad de incorporar nuevas especies vegetales. En tal sentido, se debiera intervenir evitando la incorporación de vegetación que sea difícil de mantener o que no corresponda a la zona climática en la que se encuentra el proyecto. Este último aspecto es esencial para prever un correcto funcionamiento desarrollo y conservación, en el tiempo.
- Considerar los remates visuales del paisaje y de edificaciones singulares en su proximidad, a fin de no obstaculizarlos, o afectarlos negativamente.
- Mantener, como principio, las especies vegetales existentes en el espacio público a intervenir, salvo que se aporte un estudio fitosanitario que manifieste la necesidad de su

reemplazo.

Considerar como elementos de valor dignos de mantención y reconocimiento las especies arbóreas maduras y consolidadas (las que presenten más de 30 años de vida aproximadamente). Considerar la participación de especialistas en lo relativo a paisajismo.

- Reconocer las edificaciones relevantes que forman parte de los límites del espacio público a intervenir. Esto se debiera tener en consideración al momento de proponer o mantener cierto tipo de arborización, ya que idealmente se debería realizar un estudio que permita identificar y proteger u orientar vistas o perspectivas que se consideren importantes.
- Incluir en el diagnóstico, un catastro de las especies vegetales existentes que informe sobre su ubicación, especie, tamaño (altura, diámetro copa, diámetro tronco), fotografía y evaluación del estado fitosanitario que presenta, identificar además si la especie se va a mantener o extraer ya sea por su estado fitosanitario o por diseño.

Todas las especies actuales o existentes, en buen estado de conservación debieran ser objeto de protección dentro de los límites de la Zona Típica, por constituir parte de los valores que dieron origen a la protección.

- Considerar el desarrollo radicular de las especies existentes y propuestas a la hora de insertar una nueva especie o al intervenir el pavimento alrededor de una arborización existente, ya que se puede generar un daño tanto a las especies consolidadas como también al nuevo pavimento que queda expuesto a presentar levantamientos o hundimientos producto de la acción de raíces.
- Se debiera tener especial cuidado con la mantención y cuidado de la masa vegetal, especialmente, en cuanto a podas, las que debieran permitir un desarrollo pleno de la especie vegetal; y a la vez, constituir el paisaje arbóreo, sin mutilaciones, ni cortes innecesarios. Asimismo, en los casos de situaciones de riesgo de algún tipo, por ramas gravitando sobre el espacio público, se requeriría un informe técnico previo, o inspecciones autorizadas en terreno.

- La poda injustificada en términos totales o parciales, puede comprometer a la especie misma como al paisaje en su conjunto.

- Finalmente, es recomendable proveer de especies vegetales que aseguren una continuidad en el tiempo, evitando aquellas que obligan a ser repuestas cada temporada.

- Resulta importante seleccionar especies vegetales según las características espaciales particulares de cada región, y localidad.

Respecto de la arborización, se debiera tener presente no obstaculizar espacios, paisajes o vistas de gran interés, con sus formas, alturas, follaje, etc., y no perder las vistas hacia referencias naturales, como lagos, ríos, quebradas, entre otros.

- El mejoramiento de sistemas de infraestructura de riego debiera considerar el posible requerimiento de excavaciones en lugares con posibles elementos o piezas que constituyan patrimonio arqueológico.

4.- Respecto de propuestas para el tratamiento de los pavimentos.

- Establecer un criterio de reparación por sobre el reemplazo de los elementos dañados, si como conclusión del análisis, el pavimento preexistente es un elemento de valor que a su vez cumple con las necesidades actuales del espacio público a intervenir. Si esto no fuese posible, la acción correcta debería consistir sólo en sustituir aquellos elementos que por su avanzado estado de deterioro hayan dejado de cumplir su función estructural o mecánica, siendo repuestos por elementos de igual materialidad, factura y durabilidad, evitando recurrir a imitaciones.

- Evitar el sobre diseño. De tratarse de un espacio sencillo, evitar incorporar múltiples variedades de texturas, colores y materialidades que distorsionen esta condición original.

- Si el caso en estudio necesitara de la incorporación de nuevos pavimentos, su selección debiera realizarse considerando colores y texturas ya presentes en el lugar y/o paisaje.

- Evitar, salvo ocasiones muy justificadas,

incorporar diseños de pavimentos que involucren un protagonismo innecesario. La recomendación general es utilizar pocos elementos nuevos, de modo de no generar una sobrecarga visual en el espacio protegido.

Evitar la incorporación de materiales que se deterioren con rapidez o que impliquen dificultades en su conservación. Por el contrario se debieran considerar materiales de alta durabilidad y que sean fáciles de mantener o reponer.

- Privilegiar la utilización de materiales, técnicas constructivas y diseños locales.

- La introducción de nuevos materiales o reposición de los existentes, debiera consultar, prioritariamente, un reconocimiento de los materiales locales disponibles y sus técnicas constructivas asociadas.

Ante la imposibilidad de contar con dichos recursos o frente a una calidad deficiente del material, se procederá a considerar materiales exógenos compatibles con la imagen del conjunto patrimonial.

5.- Respetto de obras necesarias para responder a las normas de Accesibilidad Universal. "Accesibilidad universal: la condición que debieran cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible."

3 • Todo proyecto de espacio público debiera facilitar la accesibilidad a personas con capacidades especiales, niños y adultos mayores procurando garantizar la facilidad de desplazamiento para personas de movilidad reducida. Aplicar la normativa correspondiente.

4 • La incorporación de tales exigencias debiera ser tratada desde los inicios de la propuesta, procurando desarrollarla en armonía con el espacio protegido, tanto en texturas de pavimentos y todos los elementos requeridos, como en colores y materialidades.

- Es especialmente importante que las medidas necesarias para responder a los requerimientos

de accesibilidad sean contenidas en el proyecto de arquitectura y especificaciones técnicas como un elemento integral dentro del diseño y no como algo especial, extraordinario o anexo.

- Si bien se debiera dar respuesta en cada proyecto, hay que tener presente el entorno y la conexión futura o la continuidad del tratamiento fuera del área del proyecto, ya que en ocasiones se resuelve la zona a intervenir desligada de su entorno inmediato.

6.-Respetto de propuestas sobre el mobiliario urbano.

El mobiliario urbano comprende a todos aquellos elementos fijos o móviles ubicados en la vía pública o en espacios públicos que sirven de apoyo a la infraestructura y al equipamiento urbano y que en ciertos casos, por lo particular de sus condiciones, son elementos que refuerzan la imagen propia de una localidad.

En términos prácticos, son todas aquellas estructuras, objetos y elementos de creación humana, instalados en el espacio público para su uso, delimitación, servicio u ornamentación,

tales como: casetas, kioscos, bancas o escaños, postes de iluminación, basureros, jardineras, entre otros.

El diseño de un mobiliario urbano que responda y se adecúe a los espacios patrimoniales es una tarea muy comprometida. Para ello es fundamental la comprensión del lugar, la pre existencia del mobiliario antes de la intervención, y una lectura clara detenida de su comportamiento dentro del marco donde vaya a ser ubicado.

- La carga de mobiliario del espacio público de la Zona Típica, debiera calcularse en su conjunto, según un “Plan de Uso de los Sectores”, que debiera ser fundamentado de acuerdo a estándares referenciales, identificando la capacidad óptima de mobiliario necesario para el buen funcionamiento del espacio público, siguiendo criterios de servicio y nitidez del espacio, evitando zonas de saturación visual y poniendo en valor el entorno patrimonial que corresponda.

- Evaluar todo elemento permanente o transitorio, caso a caso, ya sea respecto a su

diseño como a su localización propuesta. Se debiera tener especial cuidado en plantear elementos que sean armónicos con el paisaje o sector protegido, evitando diseños o volumetrías que no armonicen con el resto de los elementos de paisajismo y demás elementos decorativos o conmemorativos preexistentes en el lugar.

- Recuperar, el mobiliario si tiene un valor histórico/arquitectónico. No es aconsejable el retiro de éstos cuando son parte de la identidad o están presentes en la memoria colectiva del lugar o localidad.

- Si fuese imperativa la necesidad de sustituir el mobiliario preexistente, salvo situaciones muy justificadas, se debiera evitar la incorporación de falsos históricos o imitaciones de los elementos originales.

- La recomendación en caso de requerir modificar el mobiliario, proponer mobiliario de diseño contemporáneo pero coherente con las condiciones de valor presentes en el lugar.

Esto rige para juegos, escaños, paraderos, etc.

7. Respeto de propuestas para la instalación luminarias o sistemas de iluminación.

Cualquier tratamiento de iluminación artificial en zonas protegidas, debiera ser tratado integralmente con el resto de las partidas del proyecto como parte de un proyecto conjunto.

- Con el objetivo de aportar a la limpieza espacial del sector protegido, se recomienda en lo posible privilegiar la colocación subterránea de las redes y cables en general.
- Si el caso amerita la sustitución de la luminaria preexistente, antes de proponer nuevos diseños se debiera registrar y/o considerar exponentes ya existentes en la localidad y entorno. La nueva propuesta debiera cautelar una armonía de conjunto tanto dentro del espacio a intervenir como con el resto de la zona.
- Se debiera tener especial cuidado respecto a la incorporación y localización de luminarias frente a edificios patrimoniales de alto valor. Se recomienda privilegiar el uso de diseños con líneas sobrias cuidando que su localización no

interfiera con los principales ejes visuales o perspectivas que permiten apreciar de mejor forma el edificio en cuestión.

- Cuando las conclusiones del análisis indican que las luminarias preexistentes no constituyen elementos de valor o no forman parte importante de la identidad local, es conveniente revisar la necesidad de mantenerlos, en especial cuando no cumplen a cabalidad la función esperada o cuando carecen de un buen estado de conservación.
- Frente a la necesidad de instalar nuevas luminarias, es importante investigar y evaluar el rendimiento, características particulares y especificaciones técnicas de la lámpara a utilizar. Su correcta utilización debiera aportar y garantizar una armónica distribución y separación de los elementos a proponer.
- Respecto a luminarias que incorporan paneles solares para un funcionamiento autónomo, se debiera tener especial cuidado en su localización, ya que en ciertos casos interfieren negativamente en las vistas y restan valor espacial a los espacios protegidos.

- Asociar las obras de instalación de redes subterráneas al estudio arqueológico del lugar, de tal modo de prever hallazgos y contemplar en este ítem la especialidad. 8.- Respecto de propuestas para la señalética y publicidad.

- La señalética es un componente que juega un rol fundamental en el espacio público debido a su función de informar sobre distintos aspectos asociados generalmente a la seguridad y la accesibilidad de un lugar.

Por ello, en la necesidad de implementar elementos de este tipo, debiera considerarse un sistema de señaléticas claro, simple y en especial adecuado a su entorno, considerando materialidades, formas y colores que no compitan con los valores y atributos propios de la zona protegida.

- Asimismo, se debiera tener especial cuidado en la localización de estos elementos, evitando tapar hitos o elementos singulares, evitando apoyarlos o pintarlos directamente sobre elementos arquitectónicos de valor.

- Señalética urbana, como nombres de calles,

indicación de ubicación de determinados inmuebles o servicios, la presencia de paseos o de lugares de interés debieran cumplir con los requerimientos de un proyecto de conjunto.

- Los elementos de publicidad es decir la gráfica para informar, difundir, promover, hoy ocupa muchos elementos del espacio público como fachadas de edificaciones, cierros, mobiliario urbano, paletas de publicidad y se constituyen hoy en elementos destacados del espacio público, que se instalan indiscriminadamente en perjuicio de la armonía del espacio protegido, y se debiera evitar esta última situación y la contaminación visual de espacios o perspectivas valiosas.

9.-Respecto de propuestas para espacios de estacionamientos.

- Respecto de estacionamientos en superficie, en general se debiera evitar ubicarlos en sectores inmediatos a sitios patrimoniales protegidos. Esto con el fin de asegurar un área liberada que permita la correcta observación y reconocimiento del elemento patrimonial y su entorno.

- En el caso de estacionamientos subterráneos, se debiera tener en cuenta que su incorporación obliga la instalación de elementos tales como rampas de acceso y salida, letreros indicativos, casetas de seguridad, etc., que al ser incorrectamente dispuestos resultan altamente negativos para el entendimiento y funcionamiento del espacio protegido.

10.-Respecto de propuestas para obras bordes costeros.

- Importante realizar las consultas y coordinaciones con otras instituciones que reglamentan los bordes costeros, para conocer de restricciones y normativas relacionadas. El borde costero, es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Subsecretaría FFAA.
- En general debieran seguir las mismas recomendaciones anteriores, en términos de ser lugares que estando dentro de áreas protegidas se debieran tratar con las consideraciones para los distintos elementos antes expuestos. No cambiar sustancialmente

las características que otorgan valor para merecer su protección.

11.-Respecto de propuestas para la instalación o traslado de los monumentos públicos.

- Las estatuas, o bustos, y elementos en conmemoración de un prócer o personaje nacional, hecho histórico, presentes en un espacio público a intervenir y constituyen monumentos públicos (MP) estén o no insertos en Zonas Típicas, o entorno a Monumentos Históricos solo pueden ser cambiados de lugar o guardados por trabajos en el espacio público donde se encuentran instalados, con VB del CMN. Tanto la forma de ser retirado, como su almacenamiento y posterior instalación debieran ser informados y documentados técnicamente al CMN en el expediente de solicitud de intervención.
- De acuerdo a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, cualquier instalación o traslado de un monumento público debiera considerar una consulta previa al Consejo de Monumentos Nacionales. Tanto la forma de retirarlos, como su almacenamiento y posterior

instalación debieran ser informados y documentados técnicamente al CMN en el expediente de solicitud de intervención. Esto rige igualmente para los procesos de recuperación de los Monumentos Públicos.

- Los nuevos monumentos públicos para instalarse en espacios públicos de Zonas Típicas o sin esta protección, requieren igualmente de VB previo del CMN.

- Las placas conmemorativas, hitos, elementos en general que conmemoran también requieren VB del CMN, tanto en las fachadas de edificios en una ZT que enfrenta un espacio público como en la misma plaza, calle, suelo, etc.

- La municipalidad es la administradora de los Monumentos Públicos según la ley 17.288. Los Monumentos Públicos existentes en Zonas Típicas, si se han de recuperar se requiere VB del CMN, se trate de pintar o limpiar de grafiti o daños en general.

- Cuando se trata de elementos decorativos, como esculturas, obras de arte en general,

considerados dentro del proyecto de intervención del espacio público patrimonial, si bien no requieren de autorización previa del CMN por su connotación o significado igualmente debieran considerar el entorno general y sus características para no afectar los valores del espacio en cuanto a escala, ubicación entre otros.

12.- Redes de infraestructura

- Se debiera lograr la necesaria coordinación integral de las instituciones encargadas de la creación, modificación y mantención de las redes de infraestructura y servicios en el espacio a intervenir. Esto a fin de planificar adecuadamente posibles obras de soterramiento de cables, por ejemplo de manera de no alterar elementos de valor a conservar, y particularmente por las implicancias al momento de hacer excavaciones que pudieran afectar patrimonio arqueológico.

13.- Cierros

- Elementos para separar espacios, áreas, o encauzar senderos, o recorridos, debieran

lograr armonía con su entorno, y se debiera siempre tener presente la escala humana, el tipo de vegetación predominante en el espacio, materialidades, texturas y aportar a la imagen colectiva de conjunto.

IV. RECOMENDACIONES BÁSICAS DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES SOBRE TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA EN PROYECTOS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES PROTEGIDOS POR LA LEY 17.288.

En virtud de las facultades de tuición y protección sobre los Monumentos Nacionales que le competen al Consejo de Monumentos Nacionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 17.288, de 1970 de Monumentos Nacionales, junto con su atribución y deber definido en el Art 6°, numeral 6 respecto a conceder los permisos o autorizaciones para excavaciones de carácter histórico, arqueológico, antropológico o paleontológico en cualquier punto del territorio nacional, es de interés del Consejo definir lineamientos que recomienden parámetros para el óptimo registro de los bienes

arqueológicos en el marco de las actividades autorizadas por esta institución, en función de garantizar el debido resguardo de la información científica y valor patrimonial que estos conllevan.

Esto en relación a lo establecido en los artículos 15°, 16° y 18° del Decreto Supremo N° 484, De 1990, Ministerio de Educación: Reglamento sobre excavaciones y prospecciones arqueológicas.

Tratándose de zonas con una ocupación histórica importante, es decir cascos históricos de ciudades en que se tiene documentada su ocupación (mapas, crónicas, actas de la real audiencia etc.) -altamente sensibles desde el punto arqueológico - el Consejo recomienda realizar diversas actividades, con el fin de verificar y proteger los hallazgos arqueológicos que podrían encontrarse en la construcción del proyecto y así evitar incurrir en el delito de daño a Monumento Nacional establecido en el artículo 38 de la Ley N° 17.288. Asimismo, en consideración de la antigua data de los cascos históricos; del emplazamiento de algunos de ellos sobre antiguos asentamientos indígenas, y

de la amplia distribución de sitios arqueológicos en todo el territorio nacional, a modo de prever posibles hallazgos arqueológicos tanto de origen prehispánico como colonial, cuando se trate de obras de mejoramiento de Espacios Públicos es importante realizar una inspección visual arqueológica, además un análisis de antecedentes arqueológicos, históricos, por un arqueólogo profesional o licenciado en arqueología, que pueda advertir o señalar posibles sitios arqueológicos.

Por tanto en caso de tratarse de mejoramiento de Espacios Públicos donde se localicen monumentos arqueológicos, o se conozca de la existencia de sitios arqueológicos, se debiera consultar previamente al Consejo de Monumentos Nacionales cualquier requerimiento de excavación, aun cuando se trate de calicatas, y excavaciones para conocer estado del terreno. Se debiera remitir al CMN un informe con:

1. Antecedentes; 2. Supervisión de calicatas, prospecciones o estudios sub superficiales previos; 3. Rescate arqueológico; 4. Monitoreo Arqueológico; 5. Plan de Arqueología

Preventiva.

Cada punto es sucesivo en orden, y los dos primeros puntos son de carácter obligatorio en caso que el proyecto contemple excavaciones, movimientos de tierra o escarpe. La pertinencia de ejecutar los puntos 3, 4 y 5 será determinada por el Consejo de Monumentos Nacionales previo informe del arqueólogo o licenciado en arqueología designado para estas labores por el titular del proyecto.

Antecedentes: Compilación, revisión y análisis de antecedentes arqueológicos e históricos de la zona, área y sector urbano de cada lugar a intervenir. Dichos antecedentes debieran incluir una etapa de análisis de la información que permita proyectar el potencial patrimonial arqueológico de los lugares a ser intervenidos por los programas o proyectos, estableciendo a partir de ello y en las etapas previas los resguardos y consideraciones necesarias para la correcta protección del componente arqueológico. La compilación y análisis de estos antecedentes debiera ser realizado por un arqueólogo profesional o licenciado en arqueología.

Supervisión de calicatas, prospecciones o estudios sub superficiales previos: (En el caso de realizar los estudios de mecánica de suelo en área donde está identificado un sitio arqueológico, se debiera pedir solicitud de intervención arqueológica, no solo una supervisión.)

Supervisión arqueológica de todos aquellos estudios previos a la formulación o implementación de un proyecto, por ejemplo las calicatas para mecánica de suelos, con el fin de establecer en terreno y de manera directa un acercamiento a posibles contextos arqueológicos y las características generales del lugar en que se hallarían emplazados.

Dicha supervisión arqueológica debiera ser efectuada por un arqueólogo profesional o un licenciado en arqueología, quien velará además por el correcto resguardo de los contextos arqueológicos que pudiesen detectarse producto de esta actividad, sobre todo en el caso de descubrir contextos discretos tales como fogones, pisos ocupacionales, tumbas o

enterratorios, etc., registrando en todos los casos las características de los hallazgos.

En caso de detectarse este tipo de contextos arqueológicos, dichas intervenciones debieran ser detenidas, informando inmediatamente y por escrito a este Consejo. En caso que se tengan antecedentes ciertos de la presencia de sitios o contextos arqueológicos en los lugares a intervenir, se debiera encargar a un arqueólogo la ejecución de dichos estudios, con metodología arqueológica, solicitando los permisos correspondientes al CMN.

Rescate arqueológico: investigación arqueológica originada de manera imprevista como consecuencia de la realización de obras públicas, privadas o causas naturales.

Monitoreo Arqueológico: En base a los resultados obtenidos de la compilación y análisis de antecedentes y, de la supervisión arqueológica de los estudios sub superficiales previos, los cuales debieran ser remitidos a este Consejo, se evaluará la necesidad o pertinencia de realizar monitoreo arqueológico en las obras involucradas en los proyectos o programas

desarrollados o supervisados por el Titular.

Plan de Arqueología Preventiva: En base a los resultados obtenidos de la compilación y análisis de antecedentes y, de la supervisión arqueológica de los estudios sub superficiales previos, se debiera crear e implementar un Plan de Arqueología Preventiva que permita abordar los posibles hallazgos o contextos arqueológicos detectados o susceptibles de ser afectados por los programas y proyectos en cuestión. El Plan de Arqueología Preventiva debiera incorporarse en las EETT de cada proyecto. En caso de no arrojar resultados que permitan presumir la presencia de sitios y contextos arqueológicos susceptibles de ser afectados, ante cualquier hallazgo arqueológico y/o paleontológico no previsto, efectuado a partir de los movimientos de tierra propios de las obras a ejecutar, se debiera actuar según lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 17.288 26° y el 23° del Reglamento sobre Excavaciones y Prospecciones, deteniendo el avance de las obras en el frente de trabajo del o de los hallazgos y notificar de inmediato al Consejo, para que este organismo disponga los pasos a seguir.

V. RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES SOBRE LA ESTRUCTURA FORMAL PARA LA PRESENTACION DE UN EXPEDIENTE DE INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS PATRIMONIALES.

Para la ejecución de propuestas de intervención sobre espacios públicos que forman parte de sitios protegidos ya sea como Monumento Histórico o Zona Típica o Pintoresca, se debiera presentar ante el Consejo de Monumentos Nacionales un expediente técnico que contenga los siguientes antecedentes: Carta Solicitud de autorización

- Carta dirigida a la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales, con dirección en Vicuña Mackenna N°84, comuna de Providencia, Región Metropolitana, donde se solicita la autorización previa del CMN por tratarse de un espacio protegido por la Ley 17.288. Esta carta debiera indicar el nombre, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección postal tanto del titular responsable del proyecto y como del consultor a cargo de la propuesta. Asimismo, en esta carta se debiera

indicar el nombre de la zona protegida donde se propone la intervención, el municipio al cual corresponde y la región en la cual se sitúa.

- Indicar la fuente de financiamiento que respalda la propuesta, informando si el proyecto corresponde a un programa ministerial, municipal o corresponde a una iniciativa privada. Esta información es relevante dada la experiencia del Consejo de Monumentos Nacionales sobre metodologías de trabajo de acuerdo a algunos programas existentes a la fecha. Expediente Técnico que presenta Informes, Criterios y Propuesta El CMN se podrá pronunciar respecto al desarrollo de propuestas de intervención en etapas de anteproyecto y proyecto. Respecto de los anteproyectos: La presentación del expediente técnico del anteproyecto debiera ser en una (1) copia física y su correspondiente respaldo en formato digital, y debiera incluir al menos lo siguiente:

- Identificación y análisis del área a intervenir, que contemple: Antecedentes históricos, incluyendo descripción del origen y transformaciones en el tiempo; análisis de usos,

flujos, elementos particulares y de valor; reconocimiento de fuentes de amenaza o deterioro; fotografías y planimetría actual del sitio en cuestión y su entorno inmediato; antecedentes de los procesos participativos de consulta ciudadana.

- Diagnóstico resumido y concluyente del estado de conservación del espacio a intervenir.

- Memoria de la intervención que contemple: criterios de intervención que sustentan la propuesta; partido general; imágenes objetivo y todo antecedente que permita identificar los alcances de la intervención planteada.

- Planimetría de arquitectura general, con plantas, cortes y esquemas, que expliquen a nivel preliminar la propuesta. Especificaciones técnicas preliminares de la intervención.

- Informe de consulta o participación ciudadana. Respecto de los proyectos:

A). Identificación y análisis del área a intervenir y diagnóstico del estado de conservación.

B). Informe síntesis de proceso de consulta y

participación ciudadana.

C). Criterios de intervención y memoria explicativa de la propuesta.

E). Proyecto de arquitectura y especialidades.

F) Especificaciones Técnicas

G). Requerimientos básicos de Arqueología.

H). Identificación y análisis del área a intervenir y diagnóstico del estado de conservación.

- En general se refiere al reconocimiento del lugar a intervenir desde diferentes perspectivas a fin de reconocer y plantear soluciones adecuadas en función de los valores presentes, el tipo de espacio y su categorización definida respecto a los límites de la Zona Típica o Pintoresca o del entorno a Monumento Histórico en el que se encuentre. (En caso de no contar con el plano de límites, éste es posible solicitarlo al CMN o descargarlo de su página web www.monumentos.cl).

- Descripción del área a intervenir, que contemple: Antecedentes históricos, incluyendo descripción del origen y transformaciones en el tiempo; análisis de usos, flujos, elementos particulares y de valor; reconocimiento de fuentes de amenaza o

deterioro; fotografías y planimetría actual del sitio en cuestión y su entorno inmediato. A modo de recomendación, se plantea el siguiente orden respecto a la información que se requiere en esta instancia:

A.1 Recopilación de antecedentes históricos, culturales, sociales y territoriales del espacio a intervenir y su entorno.

- Investigación de antecedentes históricos (historia arquitectónica, urbanística y constructiva del lugar). Análisis de la planimetría original y evolución histórica del espacio a intervenir.

- Antecedentes fotográficos, dibujos, descripciones orales, paisajes/ vistas históricas, accesos etc.

- Antecedentes sobre normativa vigente en el sector, PRC u otro. En caso de existir algún informe o pronunciamiento municipal previo, se debiera acompañar al expediente.

- Sería adecuado precisar el contexto histórico-social que desarrolló este espacio, identificando su singularidad territorial respecto a otros, rol

de este espacio y su evolución histórica y cultural. En caso de contar con descripciones orales, idealmente que sean asociados a registros y fotografías antiguas de los lugares.

- Documento consolidado, de las conclusiones del análisis de toda esta información, respecto al rol de este espacio y su evolución histórica y cultural.

A.2 Levantamiento topográfico del espacio a intervenir:

Cotas, Curvas de nivel cada 50 cm. /Orientación (Norte)

- Elementos geográficos relevantes del espacio o el entorno, cerros, ríos, etc.
- Descripción de caminos o calles, veredas, calzadas, aceras, anchos oficiales.
- Catastro predial y deslindes de terreno.
- Vegetación existente: árboles, arbustos, céspedes, etc. • Sistema vial, accesos, conexión con otros espacios públicos etc.
- Características geográficas, particularidades

de dicho espacio tales como canales, quebradas, acequias, pozos, etc., según corresponda.

- Levantamiento de redes existentes: Electricidad, trazado, elementos subterráneos y en superficie como iluminación, cámaras de inspección etc.

• Información respecto a la presencia de redes de agua potable, canalizaciones, alcantarillado de aguas servidas y de aguas lluvia, redes de gas, etc. La escala de presentación para la planimetría necesaria será acorde a la magnitud del espacio a intervenir, sugiriéndose usar una escala 1:500. Se recomienda tener especial cuidado en presentar documentación suficiente para una efectiva legibilidad y entendimiento de la propuesta. En los lugares de la propuesta donde se proponga mayor intervención, o se concentren elementos nuevos, se requiere una escala mayor (1:200 ó 1:100),

A.3 Fichas de registro o antecedentes fotográficos del lugar a intervenir y entorno. Fichas técnicas con precisión y detalle de la situación actual y los elementos que integran el

espacio a intervenir, por ejemplo:

- Pavimentos
- Mobiliario urbano o de otro tipo existente
- paraderos, faroles, basureros, asientos, casetas telefónicas, estacionamientos, paraderos, etc.

- Construcciones como oficinas de turismo, baños públicos existentes.
- Monumentos Públicos existentes.

- Sistemas constructivos.
- Materialidades predominantes.

- Gradadas
- Escaleras
- Muretes
- Rejas
- Cierres
- Iluminación
- Odeones.
- Pavimentos.
- Vegetación.
- Publicidad.
- Señalética.

Es importante señalar la fecha y ubicación de las fotografías que se adjunten para cada caso.

A.4 Identificación y caracterización de la situación actual de las construcciones y elementos que delimitan y caracterizan físicamente el espacio público a intervenir.

Consiste en aportar antecedentes respecto a la situación actual o existente previo a la ejecución de la propuesta de intervención:

- Planimetría de las construcciones existentes en el entorno al área a intervenir: Plantas, Cortes y elevaciones exteriores

- Identificación y caracterización catastral en fichas de registro.

-Análisis de los usos predominantes, y de las situaciones de deterioro existentes.

A.5 Levantamiento de daños: Consiste en realizar un levantamiento crítico de la situación actual. El informe de levantamiento de daños debiera registrar mediante planimetría, fichas, fotografías y especificaciones técnicas, las tipologías de daños, asociadas a las distintas patologías que contribuyen al deterioro el deterioro existente y las amenazas que afectan el sitio en cuestión. Asimismo, se debieran

identificar y analizar las actividades que producen deterioro, o las formas de uso del espacio que constituyen elementos o situaciones de deterioro tanto al interior del espacio público como en sus bordes inmediatos, libres y/o construidos. La escala de presentación será acorde a la magnitud del espacio a intervenir, permitiendo ésta la legibilidad y entendimiento de la propuesta, sugiriéndose usar una escala 1:500.

B). Informe de consulta y participación ciudadana. Documento sintético y concluyente de los aportes, observaciones, aspiraciones y requerimientos recogidos en las instancias de participación con la comunidad usuaria. Modelo utilizado.

C). Criterios de intervención y memoria explicativa de la propuesta. Los criterios de intervención son la base conceptual y objetivos que se ha propuesto el proyectista frente a un encargo específico. En este caso, dado que la intervención se realizaría sobre un bien patrimonial protegido, la definición de los criterios tendrá como meta inicial salvaguardar la autenticidad e integridad del bien

patrimonial, promoviendo que las intervenciones planteadas aseguren su adecuada conservación en el futuro, respondiendo adecuadamente tanto a los valores existentes en el lugar como a los problemas identificados en el diagnóstico. La memoria explicativa es el documento donde se exponen y argumentan las principales decisiones de diseño presentes en la propuesta de intervención (partido general). Esta exposición se puede realizar tanto de forma escrita como gráfica, procurando expresar de forma clara los motivos, alcances y particularidades de las principales acciones incorporadas al proyecto.

D).- Proyecto de Arquitectura y especialidades. La documentación de la propuesta de diseño en general debiera contener:

- Plano de ubicación, indicando el contexto urbano inmediato. - Planimetría de arquitectura y estructuras si el caso lo amerita (Plantas, cortes y elevaciones).

- Plano demuele / construye, indicando en color amarillo (demuele y en rojo lo que se

construye).

- Proyecto de Paisajismo detalles de Especies Vegetales y Arborización.

- Plantas y detalles de Pavimentos / Planimetría de fábrica y detalles constructivos.

- Propuesta y planimetría de mobiliario urbano.

- Proyecto de iluminación.

- Detalles de Monumentos Públicos.

Ley 20.930

ESTABLECE EL DERECHO REAL DE CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley originado en moción de los diputados señores Patricio Vallespín López y Alberto Robles Pantoja; de los exdiputados señores Eugenio Bauer Jouanne, Jorge Burgos Varela, Edmundo Eluchans Urenda, Juan Lobos Krause, Carlos Montes Cisternas y Roberto Sepúlveda Hermosilla, y de la exdiputada señora Carolina Tohá Morales,

Proyecto de ley:

"Artículo 1°.- Normativa aplicable. Establécese un derecho real, denominado derecho real de conservación, regulado por esta ley.

Se aplicarán las definiciones comprendidas en el artículo 2° de la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, así como, en forma supletoria, las demás disposiciones de dicho cuerpo legal.

En lo no previsto por esta ley ni por el contrato constitutivo, se aplicarán al derecho real de conservación, en lo que fuere

procedente, los artículos 826, 828, 829 y 830 del Código Civil.

Artículo 2°.- Definiciones. El derecho de conservación es un derecho real que consiste en la facultad de conservar el patrimonio ambiental de un predio o de ciertos atributos o funciones de éste. Este derecho se constituye en forma libre y voluntaria por el propietario del predio en beneficio de una persona natural o jurídica determinada.

La facultad de conservar se ejercerá de conformidad a las normas establecidas en esta ley y en el contrato constitutivo.

Artículo 3°.- Características. El derecho real de conservación es inmueble y distinto del dominio del bien raíz gravado.

Es, además, transferible, transmisible, inembargable, indivisible e inseparable del inmueble o de la parte de él que se grava, y se puede constituir sobre cualquier bien inmueble. Es de duración indefinida, salvo que las partes acuerden lo contrario.

Para los efectos de la presente ley, los atributos o funciones del patrimonio ambiental del predio se considerarán inmuebles.

Artículo 4°.- Titulares. Toda persona natural o jurídica, pública o privada, podrá ser titular del derecho real de conservación.

Artículo 5°.- Contrato constitutivo. El contrato mediante el cual se constituye el derecho real de conservación deberá celebrarse por escritura pública, la cual, además, servirá como título para requerir la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

El derecho real de conservación producirá sus efectos desde su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Artículo 6°.- Efectos. En el contrato a que se refiere el artículo anterior se establecerán los gravámenes al inmueble que tendrán como finalidad la conservación del patrimonio ambiental. Para tal efecto, las partes deberán acordar al menos una de las siguientes prohibiciones, restricciones u obligaciones:

1.- Restricción o prohibición de destinar el inmueble a uno o más determinados fines inmobiliarios, comerciales, turísticos, industriales, de explotación agrícola, forestales o de otro tipo.

2.- Obligación de hacerse cargo o de contratar servicios para la mantención, limpieza, descontaminación, reparación, resguardo, administración o uso y aprovechamiento racionales del bien raíz.

3.- Obligación de ejecutar o supervisar un

plan de manejo acordado en el contrato constitutivo, con miras al uso y aprovechamiento racionales de los recursos naturales del inmueble gravado, dentro del marco de un uso sostenible de los mismos.

Se podrán fijar límites de montos para las obligaciones pecuniarias que se acuerden, así como convenir plazos diferentes para el cumplimiento de los distintos gravámenes que se establezcan.

El derecho real de conservación se extiende a todas las servidumbres activas constituidas a favor del inmueble y está sujeto a todas las servidumbres pasivas preexistentes, o a las nuevas que se puedan establecer por el dueño del predio sin vulnerar este derecho, o que se impongan posteriormente por mandato legal.

Sin perjuicio de las normas de carácter general, serán nulos los contratos en que se estipulen gravámenes al inmueble: a) que no sean específicos; b) que sólo consistan en obligarse a cumplir normas vigentes, o c) que no se ajusten a lo dispuesto en esta ley.

No es lícito al propietario impedir, obstaculizar o perjudicar el ejercicio de este derecho.

El derecho real de conservación no faculta a su titular para percibir los frutos naturales o civiles que deriven de la conservación del

inmueble, salvo en aquello que se acuerde explícitamente por las partes.

Artículo 7°.- Menciones del contrato. El contrato deberá contener, a lo menos, lo siguiente:

1.- La individualización completa del propietario del inmueble y del titular del derecho.

2.- La identificación clara y precisa del o de los bienes raíces gravados, con sus correspondientes deslindes. Se deberá anexar un plano, suscrito por los comparecientes, en que se grafique el inmueble o la parte de él que se grave, y que se entenderá formar parte del contrato. El plano deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Indicar los datos de inscripción del bien raíz en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, su ubicación y la región, provincia y comuna a que pertenezca.
- b) Incluir los deslindes del inmueble.

3.- La declaración de si la constitución es a título gratuito u oneroso. En este último caso, se deberá señalar el monto de dinero u otras contraprestaciones que las partes acuerden.

4.- La indicación del o de los gravámenes

acordados.

5.- La duración del derecho real de conservación, si la hubiere.

6.- La declaración de si el derecho se constituye a favor de dos o más titulares, o si el o los bienes raíces gravados pertenecen a dos o más dueños, casos en los cuales se deberán indicar en el contrato las obligaciones y derechos de cada uno.

Artículo 8°.- Inscripción. La inscripción se ajustará a las siguientes reglas:

1.- La inscripción del contrato mediante el cual se constituye el derecho real de conservación en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces, así como sus modificaciones, es requisito, prueba y garantía del mismo.

2.- La mencionada inscripción se requerirá dentro del plazo de sesenta días corridos, contado desde la fecha de celebración del contrato constitutivo.

3.- La inscripción deberá incluir, a lo menos, las menciones enumeradas en el artículo

anterior y, además, en lo que corresponda, lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces.

Artículo 9°.- Transferencia. Se podrá transferir el derecho real de conservación a cualquier título, salvo que en el contrato original se estipule algo diverso. El respectivo acto o contrato deberá celebrarse por escritura pública y practicarse la pertinente inscripción. A este respecto, se aplicarán, en lo que corresponda, los artículos 4°, 5°, 6°, 8° y 10.

Artículo 10.- Modificaciones. Las modificaciones al contrato deberán cumplir con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su constitución.

Artículo 11.- Prelación de derechos sobre el inmueble. Los derechos reales constituidos con anterioridad al derecho real de conservación preferirán a este último. Tratándose de derechos reales convenidos con posterioridad, prevalecerá el derecho real de conservación.

Si en virtud de la ejecución de una hipoteca preferente el bien raíz gravado se enajenare, se extinguirá el derecho real de conservación. Sin embargo, no se aplicará lo anterior contra el adquirente de la finca hipotecada en pública subasta ordenada por el juez, habiendo sido

citado dicho tercero personalmente, dentro del término de emplazamiento del juicio ordinario, caso en que éste podrá optar entre la mantención del derecho de conservación o la extinción del mismo. Si no se ejerciere este derecho de opción, se entenderá que el derecho real de conservación se extingue.

Artículo 12.- Terminación del derecho real de conservación. El derecho de conservación se extinguirá por las causales generales de terminación de los derechos reales y, especialmente, por:

1.- La transferencia del bien gravado, de conformidad con el inciso segundo del artículo 11.

2.- La disolución de la persona jurídica titular del derecho, salvo estipulación en contrario.

3.- La expropiación del inmueble gravado. Si se expropiare parcialmente, subsistirá el derecho real de conservación sobre la parte no expropiada, si fuere posible. Lo anterior será sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan.

Las prestaciones mutuas a que pudiere dar lugar el término del derecho real de conservación se regularán por las normas

contempladas en los artículos 904 a 914 del Código Civil.

Artículo 13.- Procedimiento aplicable a la resolución de los conflictos derivados de la aplicación de la presente ley. La resolución de los conflictos a que diere lugar la aplicación de esta ley se sujetará a las reglas del procedimiento sumario."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 10 de junio de 2016.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Pablo Badenier Martínez, Ministro de Medio Ambiente.

Lo que comunico para su conocimiento.- Jorge Cash Sáez, Subsecretario (S) del Medio Ambiente.

Nuevo texto de la ordenanza general de la ley general de urbanismo y construcciones:

Santiago, 16 de Abril de 1992.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 47.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 168 del D.F.L. N° 458, (V. y U.) de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; el D.L. N° 1.305, de 1975; el artículo 2° de la ley 16.391 y las facultades que me confiere el artículo 32 número 8° de la Constitución Política de la República de Chile,

Decreto:

ARTICULO PRIMERO.- Fíjase el nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que reemplaza totalmente la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, por la siguiente Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones:

ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

TITULO 1

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO 1.

NORMAS DE COMPETENCIA Y DEFINICIONES

Artículo 1.1.1. La presente Ordenanza reglamenta la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y regula el procedimiento administrativo, el proceso de planificación urbana, el proceso de urbanización, el proceso de construcción, y los estándares técnicos de diseño y de construcción exigibles en los dos últimos.

Al Ministerio de Vivienda y Urbanismo le corresponde estudiar las modificaciones que la presente Ordenanza requiera. Para este fin podrá consultar a las asociaciones gremiales e instituciones ligadas al ámbito del urbanismo y la construcción, llevando un registro de su participación en esta materia.

Artículo 1.1.2. Definiciones. Los siguientes vocablos tienen en esta Ordenanza el significado que se expresa:

«Accesibilidad universal»: la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

«Acera»: parte de una vía destinada

principalmente para circulación de peatones, separada de la circulación de vehículos.

«Alteración»: cualquier supresión o adición que afecte a un elemento de la estructura o de las fachadas de un edificio y las obras de restauración, rehabilitación o remodelación de edificaciones.

«Altura de edificación»: la distancia vertical, expresada en metros, entre el suelo natural y un plano paralelo superior al mismo.

«Ampliación»: aumentos de superficie edificada que se construyen con posterioridad a la recepción definitiva de las obras.

«Antejardín»: área entre la línea oficial y la línea de edificación, regulada en el instrumento de planificación territorial.

«Antena»: conjunto de elementos utilizados para emitir o recibir señales de comunicaciones, sean éstas de radio, televisión, telefonía celular o personal o cualquier otra onda o señal débil.

«Anteproyecto»: presentación previa de un proyecto de loteo, de edificación o de urbanización, en el cual se contemplan los aspectos esenciales relacionados con la aplicación de las normas urbanísticas y que una vez aprobado mantiene vigentes todas las condiciones urbanísticas del Instrumento de Planificación respectivo y de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones consideradas en aquél y con las que éste se

hubiera aprobado, para los efectos de la obtención del permiso correspondiente, durante el plazo que señala esta Ordenanza.

«Arcada, Arquería»: conjunto o serie de arcos de una construcción.

«Área de extensión urbana»: superficie del territorio ubicada al interior del límite urbano, destinada al crecimiento urbano proyectado por el plan regulador intercomunal.

«Área rural»: territorio ubicado fuera del límite urbano.

«Área urbana»: superficie del territorio ubicada al interior del límite urbano, destinada al desarrollo armónico de los centros poblados y sus actividades existentes y proyectadas por el instrumento de planificación territorial.

«Área verde»: superficie de terreno destinada preferentemente al esparcimiento o circulación peatonal, conformada generalmente por especies vegetales y otros elementos complementarios.

«Área verde pública»: bien nacional de uso público que reúne las características de área verde.

"Ascensor": aparato elevador, tanto vertical como inclinado o funicular, instalado en forma permanente en edificios privados o públicos, que cuenta a lo menos con una cabina, para trasladar personas entre distintos pisos o niveles.

"Ascensor inclinado o funicular": ascensor

que se desplaza sobre rieles guía inclinados. El ascensor inclinado está constituido por una sola cabina cuya tracción se realiza mediante adherencia o arrastre. El funicular está compuesto de dos cabinas unidas entre sí por uno o más cables tractores y donde el movimiento de subida y bajada se realiza por efecto de contrapeso.

"Ascensor especial": ascensor vertical destinado preferentemente a personas con discapacidad o movilidad reducida, cuya cabina permite el ingreso de una silla de ruedas, soporta una carga nominal de hasta 400 kg y circula a una velocidad nominal no superior a 0,4 m/seg. ni inferior a 0,15 m/seg.

"Ascensor vertical": ascensor que se desplaza a lo largo de rieles guía verticales.

«Asentamiento humano»: lugar donde habita en forma permanente un grupo de personas, generalmente conformado por viviendas y otras construcciones complementarias.

«Avenida»: DEROGADO.

«Bandejón»: superficie libre entre las calzadas, que forma parte de la vía a la que pertenece.

«Barrio»: área habitacional, industrial, comercial o mixta que forma parte de una ciudad, compuesta generalmente de un grupo

de manzanas con características similares.

«Calle»:vía vehicular de cualquier tipo que comunica con otras vías y que comprende tanto las calzadas como las aceras entre dos propiedades privadas o dos espacios de uso público o entre una propiedad privada y un espacio de uso público.

«Calle ciega»: la que tiene acceso solamente a una vía.

«Calzada»: parte de una vía destinada a la circulación de vehículos motorizados y no motorizados.

«Capacidad máxima de edificación»: margen volumétrico máximo construible en cada predio, resultado de la aplicación de las normas sobre línea de edificación, rasantes, distanciamientos, alturas, coeficientes de ocupación de suelo, constructibilidad, densidad y demás normas urbanísticas, con sus respectivas normas de beneficios especiales en cada caso.

«Carga de ocupación»: relación del número máximo de personas por metro cuadrado, para los efectos previstos en la presente Ordenanza, entre otros, para el cálculo de los sistemas de evacuación según el destino del edificio o de sus sectores si contiene diferentes usos.

«Centro comercial»: edificación en uno o más niveles, pisos o plantas, destinada a servir de mercado para la compraventa de mercaderías diversas o prestación de servicios, conformada por una agrupación de locales acogidos o no al régimen de copropiedad inmobiliaria y los mercados de abasto, ferias persas, terminales agropecuarios, supermercados y similares.

«Centro comercial abierto»: conjunto de locales comerciales conectados a un área de uso común, cubierta o descubierta, abierta lateralmente al exterior.

«Centro comercial cerrado» (Mall): edificación cerrada que contempla un conjunto de locales comerciales conectados a un área de uso común interior.

«Centro de reparación automotor»: DEROGADO.

«Centro de servicio automotor»: recinto destinado a la prestación de servicios para vehículos que no signifiquen labores de taller mecánico.

«Ciclovía»: Se estará a lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 2º de la ley de tránsito N°18.290, o sus modificaciones.

«Coeficiente de constructibilidad»: número

que multiplicado por la superficie total del predio, descontadas de esta última las áreas declaradas de utilidad pública, fija el máximo de metros cuadrados posibles de construir sobre el terreno.

«Coeficiente de ocupación de los pisos superiores»: número que multiplicado por la superficie total del predio, descontadas de ésta las áreas declaradas de utilidad pública, fija el máximo de superficie edificada posible de construir en cada uno de los pisos superiores al primero.

«Coeficiente de ocupación del suelo»: número que multiplicado por la superficie total del predio, descontadas de esta última las áreas declaradas de utilidad pública, fija el máximo de metros cuadrados posibles de construir en el nivel de primer piso.

«Cochera»: DEROGADO.

«Columnata»: conjunto de columnas que sostienen o adornan un edificio.

«Condiciones Urbanísticas»: todas aquellas exigencias de carácter técnico aplicables a un predio o a una edificación relativas a las normas urbanísticas y a las condiciones de emplazamiento para los distintos tipos de usos y para el desarrollo de actividades

contempladas en los Instrumentos de Planificación Territorial.

«Construcción»: obras de edificación o de urbanización.

«Construcción por partes»: ejecución de las obras de edificación o urbanización de un proyecto por partes que pueden recepcionarse independientemente.

«Construcción simultánea»: obras de edificación que se ejecutan conjuntamente con la subdivisión y las obras de urbanización del suelo, cuyos permisos y recepciones definitivas parciales o totales se otorgan y cursan respectivamente en forma conjunta. Se entenderá también que existe construcción simultánea en aquellos loteos en que previa autorización del Director de Obras Municipales, se garantice la ejecución de las obras de urbanización del suelo, siempre que las obras de edificación hayan sido ejecutadas y las edificaciones puedan habilitarse independientemente.

«Constructor»: profesional competente que tiene a su cargo la ejecución de una obra sometida a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Se entenderá también por «Constructor», la persona jurídica en cuyo objetivo social esté comprendida la ejecución de obras de construcción y

urbanización y que para estos efectos actúe a través de un profesional competente.

«Crecimiento urbano por extensión»: proceso de urbanización que incorpora nuevo suelo a un centro poblado.

«Crecimiento urbano por densificación»: proceso de urbanización que incrementa la densidad de ocupación del suelo originado por la subdivisión predial o por aumento de su población o edificación.

«Cuadra»: costado de una manzana medido entre líneas oficiales de vías vehiculares continuas.

«Densidad»: número de unidades (personas, familias, viviendas, locales, metros cuadrados construidos, etc.), por unidad de superficie (predio, lote, manzana, hectárea, etc.).

«Densidad bruta»: Número de unidades por unidad de superficie, en que la superficie a considerar es la del predio en que se emplaza el proyecto, más la superficie exterior, hasta el eje del espacio público adyacente, sea éste existente o previsto en el Instrumento de Planificación Territorial, en una franja de un ancho máximo de 30 m.

«Densidad de construcción»: DEROGADO.

«Densidad de ocupación del suelo»: DEROGADO.

«Densidad de población»: DEROGADO.

«Densidad habitacional»: DEROGADO.

«Densidad neta»: Número de unidades por unidad de superficie, siendo esta última la del predio en que se emplaza el proyecto, descontada, en su caso, la parte afecta a declaración de utilidad pública establecida en el respectivo Instrumento de Planificación Territorial.

«Densidad predial»: DEROGADO.

«Densificación»: DEROGADO.

«Depósito de vehículos»: inmueble destinado a guardar los vehículos de locomoción colectiva urbana una vez que han concluido sus servicios.

«Desmante»: rebaje de terrenos no rocosos en la ladera de un cerro, que no requiere refuerzo estructural.

«Diseño universal»: la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser

utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible.

«Distanciamiento»: distancia horizontal mínima entre un deslinde y el punto más cercano de una edificación.".

«Ducto» (Shaft): conducto técnico generalmente destinado a contener las instalaciones de un edificio.

«Edificación aislada»: la separada de los deslindes, emplazada por lo menos a las distancias resultantes de la aplicación de las normas sobre rasantes y distanciamientos que se determinen en el instrumento de planificación territorial o, en su defecto, las que establece la presente Ordenanza.

«Edificación colectiva»: la constituida por unidades funcionales independientes, tales como departamentos, oficinas y locales comerciales, esté o no acogida a la ley de copropiedad inmobiliaria o a otras leyes especiales.

«Edificación continua»: la emplazada a partir de los deslindes laterales opuestos o concurrente de un mismo predio y ocupando todo el frente de éste, manteniendo un mismo plano de fachada con la edificación colindante y con la altura que establece el instrumento de

planificación territorial

«Edificación pareada»: la que corresponde a dos edificaciones emplazadas a partir de un deslinde común, manteniendo una misma línea de fachada, altura y longitud de pareo. Las fachadas no pareadas deberán cumplir con las normas previstas para la edificación aislada.

«Edificaciones con destinos complementarios al área verde»: construcciones complementarias a la recreación que no generan metros cuadrados construidos, tales como pérgolas, miradores, juegos infantiles y obras de paisajismo, así como otro tipo de construcciones de carácter transitorio, tales como quioscos.

«Edificio»: toda edificación compuesta por uno o más recintos, cualquiera sea su destino.

«Edificio colectivo de habitaciones»: DEROGADO.

«Edificio con protección activa»: aquel que cuenta con un sistema automático de extinción de incendio diseñado y recepcionado por un profesional competente.

ç

«Edificio comercial»: el destinado principalmente al comercio de mercaderías.

«Edificio de estacionamiento»: el destinado

a guardar vehículos motorizados y/o no motorizados.

«Edificio de oficinas»: el conformado por recintos destinados a la prestación de servicios profesionales, administrativos, financieros, de seguros, intermediación de intangibles y otros análogos.

«Edificio de uso público»: aquel con destino de equipamiento cuya carga de ocupación total, es superior a 100 personas.

«Edificio industrial»: aquel en donde se fabrican o elaboran productos industriales.

«Edificio nuevo»: DEROGADO.

«Elemento constructivo»: conjunto de materiales que debidamente dimensionados cumplen una función definida, tales como muros, tabiques, ventanas, puertas, techumbres, etc.

«Elemento de estructura»: todo elemento resistente u orgánico de una construcción, como cimientos, muros soportantes, suelos, pilares, techumbres, torres y otros análogos.

«Elementos de construcción no combustibles»: aquellos que no se encienden ni alimentan la combustión bajo la acción del

fuego, o bien, tienen una base estructural incombustible cubierta por un revestimiento de menos de 3 mm de espesor en el cual la propagación de la llama tiene una velocidad inferior a 5 m/min.

«Elementos industriales para la construcción»: piezas preparadas en fábrica para ser empleadas en obras, como bloques de hormigón, de cal y arena, de yeso, u otros materiales, puertas y ventanas.

«Equipamiento»: construcciones destinadas a complementar las funciones básicas de habitar, producir y circular, cualquiera sea su clase o escala.

"Escalera mecánica": escalera motorizada inclinada, utilizada para subir o bajar personas, en que la superficie de transporte permanece horizontal.

«Espacio público»: bien nacional de uso público, destinado a circulación y esparcimiento entre otros.

«Espesor de un muro»: la dimensión de la sección de un muro, medida en forma transversal al plano de éste.

«Establecimiento de bodegaje»: lugar destinado al acopio de insumos o productos.

«Estación de intercambio modal»: inmueble destinado al intercambio de pasajeros entre distintos modos de transporte, tipos de servicios y/o vehículos de transporte público.

«Estación de servicio automotor»: lugar destinado a servicios de lavado y lubricación de automóviles, con o sin venta minorista de combustibles líquidos.

"Estudio de ascensores": documento escrito que contiene la evaluación de cargas, flujos y demás aspectos técnicos que determinan la cantidad de ascensores, tanto verticales como inclinados o funiculares, su diseño y características requeridas para satisfacer las necesidades de un proyecto de edificación, realizado en base a una simulación de tráfico de estos y suscrito por un profesional especialista.

«Estudio de carga combustible»: evaluación de los materiales, elementos, componentes, instalaciones y contenidos de un edificio y su clasificación, realizada conforme a las normas NCh 1916 y NCh 1993, suscrito por un profesional especialista.

«Estudio de evacuación»: evaluación de los sistemas de evacuación de una edificación en caso de emergencia, que garantice la salida de las personas, conforme a la carga de ocupación

del proyecto, suscrito por un profesional especialista.

«Estudio de riesgos»: documento técnico elaborado por uno o más profesionales especialistas, cuyo objetivo es definir peligros reales o potenciales para el emplazamiento de asentamientos humanos.

«Estudio de seguridad»: evaluación de las condiciones de seguridad que ofrece una construcción o un proyecto de construcción a sus posibles ocupantes, suscrito por un profesional competente.

«Fachada»: cualquiera de los paramentos exteriores de un edificio."

«Fachada con vano»: paramento exterior de una edificación, desde el suelo natural hasta su punto más alto, que incluye entrantes y salientes, tales como puertas, ventanas, bow-windows, balcones, terrazas, azoteas, loggias, escaleras y pasillos exteriores.

«Galería»: espacio generalmente cubierto, horizontal o en rampa, destinado a la circulación de público, con locales comerciales a uno o ambos lados.

«Huella podotáctil»: recorrido de pavimento con texturas en sobre relieve y contraste

cromático respecto del pavimento circundante, destinada a guiar y/o alertar de los cambios de dirección o de nivel en una circulación peatonal.

«Informe de riesgos»: DEROGADO.

«Inmueble de conservación histórica»: el individualizado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial dadas sus características arquitectónicas, históricas o de valor cultural, que no cuenta con declaratoria de Monumento Nacional.

«Inspector técnico»: profesional competente, independiente del constructor, que fiscaliza que las obras se ejecuten conforme a las normas de construcción que le sean aplicables y al permiso de construcción aprobado. Se entenderá también como tal, la persona jurídica en cuyo objeto social esté comprendido el servicio de fiscalización de obras y que para estos efectos actúe a través de un profesional competente. Tratándose de construcciones que ejecuta el Estado, por cuenta propia o de terceros, podrá el inspector fiscal desempeñarse como inspector técnico.

«Instalación de publicidad»: todo elemento publicitario ubicado en la vía pública o que pueda ser visto u oído desde la misma.

«Instrumento de Planificación Territorial»:

vocablo referido genérica e indistintamente al Plan Regional de Desarrollo Urbano, al Plan Regulador Intercomunal o Metropolitano, al Plan Regulador Comunal, al Plan Seccional y al Límite Urbano.

«Libro de Obras»: documento con páginas numeradas que forma parte del expediente oficial de la obra y que se mantiene en ésta durante su desarrollo, en el cual se consignan las instrucciones y observaciones a la obra formuladas por los profesionales competentes, los instaladores autorizados, el inspector técnico, el revisor independiente cuando corresponda, y los inspectores de la Dirección de Obras Municipales o de los Organismos que autorizan las instalaciones.

«Límite urbano»: línea imaginaria que delimita las áreas urbanas y de extensión urbana establecidas en los instrumentos de planificación territorial, diferenciándolos del resto del área comunal.

«Límite de extensión urbana»: línea imaginaria que determina la superficie máxima destinada al crecimiento urbano proyectado por el plan regulador intercomunal.

«Línea de edificación»: la señalada en el instrumento de planificación territorial, apartir de la cual se podrá levantar la edificación en un predio.

«Línea de la playa»: aquella que señala el deslinde superior de la playa hasta donde llegan las olas en las más altas mareas y, que, por lo tanto, sobrepasa tierra adentro a la línea de la pleamar máxima o línea de las más altas mareas.

«Línea oficial»: la indicada en el plano del instrumento de planificación territorial, como deslinde entre propiedades particulares y bienes de uso público o entre bienes de uso público.

«Local»: recinto cubierto, parcial o totalmente cerrado.

«Lote»: superficie de terreno continua resultante del proceso de subdivisión del suelo o de la fusión de dos o más sitios o lotes.

«Loteo de terrenos»: proceso de división del suelo, cualquiera sea el número de predios resultantes, cuyo proyecto contempla la apertura de nuevas vías públicas, y su correspondiente urbanización.

«Maestranza»: local industrial destinado a mantener, transformar, rehacer o construir cualquier clase de maquinaria, sea móvil, semifija o estacionaria, para transporte u otro fin.

«Mansarda»: espacio habitable bajo los

planos inclinados de la techumbre de una edificación.

«Manzana»: predio o conjunto de predios rodeados de bienes nacionales de uso público.

«Mediana»: isla continua, realizada altimétricamente mediante soleras, que separa flujos vehiculares.

«Modificación de proyecto»: variantes, alteraciones o cambios que se solicite introducir a un proyecto o a una obra de construcción entre la fecha del permiso y la recepción definitiva de las obras, signifiquen o no un aumento de superficie, o cambios en la clasificación o destino de las construcciones.

"Montacarga": aparato elevador, que se desplaza a lo largo de rieles guía, destinado exclusivamente al transporte de carga, provisto de una cabina, plataforma o similar, cuya botonera de control está fuera de ésta.

«Monumento Nacional»: edificio, conjunto o área declarada como tal conforme a la ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales, mediante decreto del Ministerio de Educación.

«Muro cortafuego»: aquel que cumple con el tiempo mínimo de resistencia al fuego requerido según el caso, que separa y aísla dos partes de un mismo edificio o de edificios contiguos.

«Muro de separación»: el que divide un predio o un edificio de un mismo dueño.

«Muro divisorio»: el que separa dos propiedades distintas.

«Muro exterior»: el que limita exteriormente un edificio.

«Muro medianero»: el que pertenece en común a los dueños de dos predios colindantes.

«Muro soportante»: aquel que forma parte de la estructura de un edificio y resiste una carga

determinada, además de su propio peso.

«Norma oficial»: DEROGADO.

«Norma técnica»: la que elabora el Instituto Nacional de Normalización (INN).".

«Norma Técnica Oficial»: la elaborada por el Instituto Nacional de Normalización, aprobada por decreto supremo.

«Normas urbanísticas»: todas aquellas disposiciones de carácter técnico derivadas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones de esta Ordenanza y del Instrumento de Planificación Territorial respectivo aplicables a

subdivisiones, loteos y urbanizaciones tales como, ochavos, superficie de subdivisión predial mínima, franjas afectas a declaratoria de utilidad pública, áreas de riesgo y de protección, o que afecten a una edificación tales como, usos de suelo, sistemas de agrupamiento, coeficientes de constructibilidad, coeficientes de ocupación de suelo o de los pisos superiores, alturas máximas de edificación, adosamientos, distanciamientos, antejardines, ochavos y rasantes, densidades máximas, exigencias de estacionamientos, franjas afectas a declaratoria de utilidad pública, áreas de riesgo y de protección, o cualquier otra norma de este mismo carácter, contenida en la Ley General de Urbanismo y Construcciones o en esta Ordenanza, aplicables a subdivisiones, loteos y urbanizaciones o a una edificación.

«Obras de mantención»: aquellas destinadas a conservar la calidad de las terminaciones y de las instalaciones de edificios existentes, tales como el cambio de hojas de puertas y ventanas, los estucos, los arreglos de pavimentos, cielos, cubiertas y canales de aguas lluvias, pintura, papeles y la colocación de cañerías o canalización de aguas, desagües, alumbrado y calefacción.

«Obra gruesa»: parte de una edificación que

abarca desde los cimientos hasta la techumbre, incluida la totalidad de su estructura y muros divisorios, sin incluir las instalaciones, las terminaciones y cierres de vanos.

«Obra gruesa habitable»: construcción techada y lateralmente cerrada, con piso o radier afinado, dotada de, a lo menos, un recinto de baño habilitado, con puerta, y en el caso de viviendas, dotada, además, con un recinto de cocina habilitado.

«Obra menor»: modificación de edificaciones existentes que no alteran su estructura, con excepción de las señaladas en el artículo 5.1.2. de esta Ordenanza, y las ampliaciones que se ejecuten por una sola vez o en forma sucesiva en el tiempo, hasta alcanzar un máximo de 100 m² de superficie ampliada.

«Obra nueva»: la que se construye sin utilizar partes o elementos de alguna construcción preexistente en el predio.

«Ochavo»: chaflán que se aplica a un edificio o cierre situado en la esquina de vías de circulación vehicular o peatonal y que en los predios de esquinas rectangulares se constituye como servidumbre de vista.

«Ochavo de una edificación»: DEROGADO.

«Parque»: espacio libre de uso público arborizado, eventualmente dotado de instalaciones para el esparcimiento, recreación, prácticas deportivas, cultura, u otros.

«Pasaje»: vía destinada al tránsito peatonal con circulación eventual de vehículos, con salida a otras vías o espacios de uso público, y edificada a uno o ambos costados.

«Patio»: superficie desprovista de toda construcción situada dentro de una propiedad y destinada al uso de sus ocupantes.

«Patio de comidas»: área de comedores al interior de un centro comercial cerrado, conectada directamente a dos o más locales destinados a la venta de productos alimenticios.

«Patrón Nacional de Información Territorial»:ELIMINADO.

«Patrón nacional para la representación de Instrumentos de Planificación Territorial»: conjunto de parámetros para la representación de la información contenida en los planos que conforman los Instrumentos de Planificación Territorial, tanto en su versión impresa como digital.

«Persona con discapacidad»: es aquella que, teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual,

o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

«Piso subterráneo»: planta o nivel de un edificio cuyos paramentos que la definen exteriormente se encuentran bajo la superficie del terreno circundante con el que están en contacto, correspondiente al suelo natural o al suelo resultante del proyecto, en caso que éste fuere más bajo que el suelo natural. Se considerará también como subterráneo aquel piso que emerge del terreno circundante en un porcentaje inferior al 50% de la superficie total de sus paramentos exteriores, aun cuando una o más de sus fachadas queden al descubierto parcial o totalmente.

«Playa de mar»: la extensión de tierra que las olas bañan y desocupan alternativamente hasta donde llegan en las más altas mareas.

«Plaza»: espacio libre de uso público destinado, entre otros, al esparcimiento y circulación peatonal.

«Portal»: espacio abierto y cubierto que antecede a los recintos interiores de una construcción.

«Pórtico»: circulación cubierta o galería con arcadas o columnas a lo largo de un muro de fachada de una edificación.

«Predio remanente»: sitio cuya superficie es inferior a la subdivisión predial mínima establecida en el respectivo Instrumento de Planificación Territorial.

«Primer piso»: planta o nivel de un edificio que está inmediatamente sobre el nivel del suelo natural o del suelo resultante del proyecto si fuere más bajo que el terreno natural o inmediatamente bajo éste si parte del piso está parcialmente enterrado en menos de un 50% de sus paramentos exteriores y no cumple las condiciones para ser considerado piso subterráneo.

«Profesional competente»: el arquitecto, ingeniero civil, ingeniero constructor o constructor civil, a quienes, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, les corresponda efectuar las tareas u obras a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la presente Ordenanza.

«Profesional especialista»: profesional competente o bien otros profesionales tales como ingenieros de tránsito, ingenieros mecánicos, ingenieros agrónomos, ingenieros

químicos, ingenieros forestales, geógrafos, geólogos, u otros cuyas especialidades tengan directa relación con el estudio que suscriben.

«Propiedad abandonada»: el inmueble no habitado que se encuentre permanentemente desatendido, ya sea por falta de cierros, protecciones adecuadas, aseo o mantención, o por otras circunstancias manifiestas de abandono o deterioro que afecten negativamente su entorno inmediato.

«Propietario»: persona natural o jurídica que declara, ante la Dirección de Obras Municipales o ante el servicio público que corresponda, ser titular del dominio del predio al que se refiere la actuación requerida.

«Propietario primer vendedor»: titular del dominio del inmueble en que se ejecutó una obra y que realiza, a cualquier título, después de su recepción definitiva, la primera enajenación de la totalidad o de cada una de las unidades vendibles.

«Proyectista»: profesional competente que tiene a su cargo la confección del proyecto de una obra sometida a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

«Proyecto»: conjunto de antecedentes de una obra que incluye planos, memorias, especificaciones técnicas y, si correspondiere,

presupuestos.

«Publicidad»: acción que se realiza a través de medios de difusión para promover la venta de inmuebles.

«Puerta de escape»: puerta de salida que forma parte de un sistema de evacuación.

"Rampa mecánica": instalación motorizada para el transporte de personas en que la superficie de transporte permanece paralela a la dirección del movimiento, y es ininterrumpida.

«Rasante»: recta imaginaria que, mediante un determinado ángulo de inclinación, define la envolvente teórica dentro de la cual puede desarrollarse un proyecto de edificación.

«Recinto»: espacio abierto o cerrado destinado a una o varias actividades.

«Reconstrucción»: DEROGADO.

«Reconstrucción de un inmueble»: volver a construir total o parcialmente un edificio o reproducir una construcción preexistente o parte de ella que formalmente retoma las características de la versión original.

«Red vial básica»: conjunto de vías

existentes, que por su especial importancia para el transporte urbano, pueden ser reconocidas como tales en los instrumentos de planificación territorial.

«Red vial estructurante»: conjunto de vías existentes o proyectadas, que por su especial importancia para el desarrollo del correspondiente centro urbano, deben ser definidas por el respectivo instrumento de planificación territorial.

"Registro de la Ley Nº 20.296": el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, tanto verticales como inclinados o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, creado por la ley Nº 20.296.

«Rehabilitación de un inmueble»: recuperación o puesta en valor de una construcción, mediante obras y modificaciones que, sin desvirtuar sus condiciones originales, mejoran sus cualidades funcionales, estéticas, estructurales, de habitabilidad o de confort.

«Remodelación de un inmueble»: modificación interior o exterior de una construcción para adecuarla a nuevas condiciones de uso mediante transformación, sustracción o adición de elementos

constructivos o estructurales, conservando los aspectos sustanciales o las fachadas del inmueble original.

«Reparación»: renovación de cualquier parte de una obra que comprenda un elemento importante para dejarla en condiciones iguales o mejores que las primitivas, como la sustitución de cimientos, de un muro soportante, de un pilar, cambio de la techumbre.

«Restauración de un inmueble»: trabajo destinado a restituir o de volver una edificación, generalmente de carácter patrimonial cultural, a su estado original, o a la conformación que tenía en una época determinada.

«Retranqueo»: escalonamiento vertical que adopta la fachada de un edificio hacia el interior del predio.

«Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural»: ingeniero civil o arquitecto, con inscripción vigente en el correspondiente Registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que efectúa la revisión del proyecto de cálculo estructural. Se entenderá también como tal, la persona jurídica en cuyo objetivo social esté comprendido dicho servicio y que para estos efectos actúe a través de uno de

dichos profesionales.

«Revisor independiente»: profesional competente, con inscripción vigente en el correspondiente Registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que verifica e informa al respectivo Director de Obras Municipales que los anteproyectos, proyectos y obras cumplen con todas las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Se entenderá también como tal, la persona jurídica en cuyo objetivo social esté comprendido dicho servicio y que para estos efectos actúe a través de un profesional competente.

«Ruta accesible»: parte de una vereda o de una circulación peatonal, de ancho continuo, apta para cualquier persona, con pavimento estable, sin elementos sueltos, de superficie homogénea, antideslizante en seco y en mojado, libre de obstáculos, gradas o cualquier barrera que dificulte el desplazamiento y percepción de su recorrido.

«Saldo predial»: sitio cuya superficie, por efecto de una expropiación o cesión obligatoria, resulta menor a la subdivisión predial mínima establecida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo.

«Sector»: DEROGADO.

«Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA)»: "Símbolo gráfico conforme a la NCh 3180, con silla de ruedas en blanco sobre un fondo azul, Pantone 294C.

«Sistema de evacuación de personas»: conjunto de elementos arquitectónicos y dispositivos de apoyo con que cuenta una edificación para la evacuación de personas desde su interior.

«Sistema de Información Geográfica» (SIG): Herramienta informática que permite el manejo de información planimétrica georeferenciada en interacción con bases de datos asociadas.

«Sistema de Información Territorial» (SIT): Sistema implementado como plataforma para el almacenamiento y difusión de información territorializable.

«Sistema de seguridad»: conjunto de elementos de prevención, inhibición o mitigación de riesgos o siniestros en los edificios, tales como sistemas pasivos y activos de seguridad contra incendio, sistemas de evacuación, control de accesos, señalizaciones de seguridad e instalaciones de emergencia

«Sistema urbano»: DEROGADO.

«Subdivisión de terrenos»: proceso de división del suelo que no requiere la ejecución

de obras de urbanización por ser suficientes las existentes, cualquiera sea el número de sitios resultantes.

«Suelo natural»: estado natural del terreno anterior a cualquier modificación artificial practicada en él.

«Suelo urbano»: DEROGADO.

«Superficie común»: superficie edificada de uso común calculada hasta el eje de los muros o línea que la separa de la superficie útil.

«Superficie edificada»: superficie de una construcción calculada horizontalmente por pisos, sin incluir los vacíos, los ductos verticales y las escaleras de evacuación, medida hasta la cara exterior de los muros perimetrales."

«Superficie servida»: superficie útil que se sirve de los sistemas de evacuación."

«Superficie útil»: suma de la superficie edificada de las unidades que conforman un edificio, calculada hasta el eje de los muros o líneas divisorias entre ellas y la superficie común."

«Supermercado»: edificación cerrada destinada a la venta al público de productos diversos, mediante el sistema de autoservicio generalmente en una misma sala de venta.

«Supervisor»: autor del proyecto de arquitectura de una obra o el profesional

competente que lo reemplace, cuya misión es velar por que el proyecto de arquitectura se materialice en la forma concebida y de acuerdo con el correspondiente permiso de edificación.

«Tabique no soportante»: elemento vertical de separación no estructural.

«Tabique soportante»: el que debe resistir cualquier carga, además de su propio peso.

«Taller»: edificio o parte de él destinado a trabajos manufacturados o artesanales, que puede contemplar artefactos o máquinas de apoyo a dichas labores.

«Taller mecánico»: recinto destinado a la reparación y mantención de vehículos.

«Teatro»: local destinado a espectáculos públicos.

«Techumbre»: parte de una edificación que comprende desde el cielo del recinto más elevado hasta la cubierta.

«Terminal de locomoción colectiva»: SUPRIMIDO.

«Terminal de locomoción colectiva urbana»: SUPRIMIDO.

«Terminal de servicios de locomoción colectiva urbana»: inmueble destinado para la

llegada y salida controlada de vehículos de locomoción colectiva urbana y que puede ser de distinto tipo según las funciones que cumpla, de conformidad con las normas que dicte el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

«Terminal de vehículos»: inmueble destinado al estacionamiento temporal de vehículos de locomoción colectiva urbana una vez que han concluido una vuelta o recorrido y que se disponen a salir nuevamente.

«Terminal externo»: área ubicada en el recorrido de el o los servicios de locomoción colectiva urbana destinada a la detención temporal de vehículos con el objetivo de controlar y regular las frecuencias y cambio de personal.

«Terreno de playa»: la faja de terreno de propiedad del Fisco de hasta 80 metros de ancho, medida desde la línea de la playa de la costa del litoral y desde la ribera en los ríos y lagos.

«Unidad funcional independiente»: la que, formando parte de una edificación colectiva, permite su utilización en forma independiente del resto de la edificación, tales como departamentos, oficinas y locales comerciales, sin perjuicio de que se acceda a ella a través de

espacios de uso común.

«Urbanizar»: ejecutar, ampliar o modificar cualquiera de las obras señaladas en el artículo 134 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que correspondan según el caso, en el espacio público o en el contemplado con tal destino en el respectivo Instrumento de Planificación Territorial o en un proyecto de loteo.

«Uso de suelo»: conjunto genérico de actividades que el Instrumento de Planificación Territorial admite o restringe en un área predial, para autorizar los destinos de las construcciones o instalaciones.

«Vía»: espacio destinado a la circulación de vehículos motorizados y no motorizados y/o peatones.

«Vivienda»: edificación o unidad destinada al uso habitacional.

«Vía de evacuación»: circulación horizontal y vertical de un edificio, que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia, desde el acceso de cada unidad hasta un espacio exterior libre de riesgo, comunicado a la vía pública.

«Vivienda unifamiliar»: la destinada a

residencia de una familia con salida independiente a una vía de uso público.

«Volumen de la edificación»: volumen resultante de unir los planos exteriores de una edificación para los efectos de representar la sombra que proyecta sobre los predios vecinos.

«Volumen teórico»: volumen o envolvente máxima, expresado en metros cúbicos, resultante de la aplicación de las disposiciones sobre superficies de rasante, distanciamientos, antejardines, alturas máximas y retranqueos, cuando las hubiere, en un terreno determinado.

«Zona»: porción de territorio regulado por un Instrumento de Planificación Territorial con iguales condiciones de uso de suelo o de edificación.

«Zona central»: regiones V a VII y metropolitana.

«Zona de conservación histórica»: área o sector identificado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial, conformado por uno o más conjuntos de inmuebles de valor urbanístico o cultural cuya asociación genera condiciones que se quieren preservar y que no cuenta con declaratoria de Monumento Nacional.

«Zona de Protección Costera»: área de tierra

firme de ancho variable, de una extensión mínima de 80 metros medidos desde la línea de la playa, en la que se establecen condiciones especiales para el uso del suelo, con el objeto de asegurar el ecosistema de la zona costera y de prevenir y controlar su deterioro.

«Zona norte»: regiones I a IV y XV.

«Zona sur»: regiones VIII a XII y XIV.

«Zona vertical de seguridad»: vía vertical de evacuación protegida de los efectos del fuego que, desde cualquier nivel hasta el de salida, permite a los usuarios evacuar el edificio sin ser afectados por el fuego, humo o gases.

Las definiciones de los vocablos contenidos en este artículo prevalecerán sobre toda otra que contengan los Instrumentos de Planificación Territorial relativas a la misma materia.

**Ley Número 20.423 del Sistema Institucional
para el Desarrollo del Turismo.**

"TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto el desarrollo y promoción de la actividad turística, por medio de mecanismos destinados a la creación, conservación y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales.

Artículo 2°.- El turismo constituye una actividad estratégica para el desarrollo del país, siendo prioritaria dentro de las políticas de Estado, por lo que éste deberá promoverla de modo armónico e integral, impulsando su crecimiento sustentable en conformidad con las características de las regiones, comunas y localidades del país.

Artículo 3°.- Los órganos del Estado que diseñen, ejecuten, coordinen o participen en el desarrollo de actividades o programas asociados al turismo, deberán considerar en sus planes y programas el sistema institucional establecido en la presente ley.

Artículo 4°.- El Estado impulsará la asociatividad entre los actores del sector privado y establecerá programas encaminados a fortalecer las organizaciones empresariales, especialmente de las empresas de menor tamaño.

Artículo 5°.- Para los efectos de la presente ley y de la actividad turística en general, se entenderá por:

a) Turismo: conjunto de actividades realizadas por personas durante sus viajes y permanencias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, por motivos diferentes al de ejercer una actividad remunerada en el lugar visitado.

b) Atractivos Turísticos: elementos determinantes para motivar, por sí solos o en combinación con otros, la elección del destino de la actividad turística.

c) Área Turística: espacio geográfico en el que se concentran varios lugares complementarios de atracción para el turista, y que cuenta con atractivos relativamente contiguos y de categorías y jerarquías variables.

d) Patrimonio Turístico: conjunto de bienes materiales e inmateriales que pueden utilizarse para satisfacer la demanda turística.

e) Clasificación: procedimiento a través del cual se define la clase de prestador de servicio turístico, en función de las características arquitectónicas del establecimiento, del tipo de servicios prestados o de su localización geográfica.

f) Calificación: procedimiento mediante el cual se otorga, a un servicio turístico, el reconocimiento del cumplimiento de los requisitos de una norma técnica.

g) Certificación: constancia documentada, emitida por un organismo competente, en la cual consta que un servicio o establecimiento turístico cumple con determinado nivel o estándar de calidad o seguridad previamente definido, según el reglamento dictado por la autoridad competente.

h) Servicios de alojamiento turístico: establecimientos en que se provee comercialmente el servicio de alojamiento, por un período no inferior a una pernoctación, que estén habilitados para recibir huéspedes en forma individual o colectiva, con fines de descanso, recreo, deportivos, de salud, estudios, negocios, familiares, religiosos, u otros similares.

i) Turismo Aventura: turismo en que se realizan actividades específicas que utilizan el entorno o medio natural como soporte físico y recurso para producir en los turistas determinadas emociones y sensaciones de descubrimiento y de exploración, y que implican cierto empeño, actividad física y riesgo controlado.

j) Turismo social: modalidad de turismo que comprende todos los instrumentos y medios a través de los cuales se otorgan facilidades para que las personas, preferentemente de recursos limitados, desarrollen actividades turísticas en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad.

k) Etnoturismo: modalidad de turismo que comprende todos los instrumentos y medios por los cuales se desarrolla la actividad turística tendiente a dar a conocer la forma de vida,

cultura y costumbres de los pueblos originarios.

l) Ecoturismo: modalidad de turismo ambientalmente responsable, de bajo impacto, que promueve la conservación del medio ambiente y propicia la inclusión activa y socioeconómicamente benéfica de las poblaciones locales.

TÍTULO IV

DE LAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO

Artículo 13.- Los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado, podrán ser declarados Zonas de Interés Turístico.

Un reglamento del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, suscrito además por los otros ministros que integran el Comité, normará la forma y condiciones para proceder a la declaración aludida en el inciso anterior. Ella se realizará por medio de decreto supremo del mencionado Ministerio, previo acuerdo del

Comité de Ministros del Turismo, informe del Servicio Nacional de Turismo e informes vinculantes de los municipios cuyos territorios, o parte de ellos, se vean afectados por aquélla.

Artículo 14.- La formulación o modificación de un instrumento de planificación territorial en aquellas zonas declaradas de Interés Turístico, requerirá informe del Servicio Nacional de Turismo. Éste versará sobre la conservación y desarrollo sustentable de recursos turísticos en el territorio de que se trate.

En el caso de la elaboración o modificación de Planes Reguladores Comunales y Límites Urbanos en zonas declaradas de Interés Turístico, se requerirá, previo a su discusión por el Concejo Comunal, de un informe del Servicio Nacional de Turismo. Este documento deberá ser incorporado en la información que se entregue a los vecinos y en la que se provea para las audiencias públicas a que se refieren los números 1 y 2 del artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La modificación de los Planes Reguladores Intercomunales o Metropolitanos a que se refiere el artículo 36 de la mencionada ley, y

que involucre zonas declaradas de Interés Turístico, requerirá consulta al Servicio Nacional de Turismo por parte de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo.

Los informes establecidos en este artículo deberán evacuarse a más tardar en 45 días. Trascurrido el plazo sin que se haya dado cumplimiento a esa obligación, se entenderá realizado el trámite.

Artículo 15.- El Subsecretario de Turismo podrá proponer al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la respectiva Secretaría Regional, o de los municipios, según corresponda, las modificaciones a los Planes Reguladores Comunes, Intercomunales y Metropolitanos que estime necesarias.

El aludido Ministerio se pronunciará sobre las modificaciones que le correspondan, previo informe de la municipalidad respectiva, la que deberá evacuarlo en el plazo de 45 días. Vencido éste, el Ministerio podrá resolver sin más trámite.

Artículo 16.- Cuando se solicite la aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones fuera de los límites urbanos de las comunas con zonas declaradas de Interés Turístico, se requerirá informe previo del

Servicio Nacional de Turismo.

Este último deberá evacuar su informe en un plazo de 30 días, vencido el cual podrá resolverse prescindiendo de aquél.

Artículo 17.- Las Zonas de Interés Turístico tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios.

